

## **ACTA No.24**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los die

z días del mes de Junio del año Dos Mil Trece, siendo la 5:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Mauricio Oliva Herrera, Martha Concepción Figueroa Torres y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Burgos, Victoria Carrasco García y Orle Aníbal Solís Meraz; Secretario Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Felipe Zúniga del Cid, Gerardo Antonio Mata, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Juan Matamoros Torres, Carmen Vásquez, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Miguel Ángel Arita Paz, Fabián Discua Carranza, Fredy Omar Chavarría, Midence Oquelí Martínez Turcios, Agustín Germán Lagos, César Nicolás Alegría Mercado, Samuel Martínez Durón, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, Rodimiro Mejía Merino, Marcio Junior Vega Pinto, Santos Rolando Ramos Salgado, Oلمان Danery Maldonado Rubio, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Marco Antonio Andino Flores, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Feisal Musa Canahuati Gabrie, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Corina Dolores Alvarado Lagos, Abraham Alvarenga Urbina, Salvador Valeriano Pineda, Roberto Hawit Medrano, Rafael Orlando Monge Reyes, Juan Fernando Lobo Pineda, Juan Carlos Ribot Font, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Abraham Kafati Díaz, Alexis Danilo Trejo, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Oscar Ramón Nájera, Sandra Abelina García Salgado, Valentín Suárez Osejo, Allan Wilmer Aguiriano, María Teresa Chávez Lezama, José Ángel Herrera Barahona, Roxana Geraldina Gonzales Mármol, Germán Edgardo Leitzelar

Vidaurreta, Gladys Bernarda Casco Cruz, Armando Calidonio Alvarado, Mario Alonso Pérez López, Juan Carlos Valenzuela Molina, Bessy Dorila Rivera Burgos, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Maynor Huberto Pinto Valle, Edgardo Pineda Madrid, Juan Carlos Morales Pacheco, Marco Aurelio Ramírez Suazo, José René Osorio Mejía, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Nahín Urbina Urtecho, George Romeo Silvestri Férez, José Naún Gámez Cárcamo, Alberto Chedrani Castañeda, Luis Javier Menocal Fúnez, Jorge Humberto Pinto Portillo, Rafael Orlando Monge Reyes, José Celín Discua Elvir, Sara Ismela Medina Galo, Norma Haydee Calderón Arias, José Tomas Zambrano Molina, Arturo Suárez Moya, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Adela Palacios Irachez, Wilfredo Bustillo Castellanos, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Fredy Espinoza Mondragón, Reina Emperatriz Flores, Augusto Domingo Cruz Asensio, José Vicente León Rojas, Gonzalo José Rivera Medrano, Juan Francisco Argeñal Espinal, Marisabel del Carmen Ferrufino Flores, Walter Antonio Chávez Hernández, Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Marco Antonio Handal Cubero, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, José María Martínez Valenzuela, Luis Berríos Segovia, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Julio César Gámez Interiano, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Buenas tardes Honorables Miembros del Congreso Nacional, honorable Presidente informo que hay quórum para la presente sesión.

La Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias señor Secretario, muy buenas tardes a todos(as), si hacemos pasar por favor al Señor Pastor Ismael Pino, Presidente de la Organización Evangélica Pastoral y miembro de la Confraternidad Evangélica de Honduras, bienvenido a este Congreso Nacional y si nos ponemos de pie.

- 4.- El Pastor Ismael Pino, Presidente de la Organización Evangélica Pastoral, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:

“Muchas gracias distinguidos Diputados, Señora Presidenta Diputada, Junta Directiva de este Congreso gracias, por favor pueden sentarse, es un gusto y un privilegio poder estar con ustedes en este altar de poder de la nación, quiero decirles que nosotros los seres humanos somos seres tripartitos porque Dios así nos hizo, éso significa que somos un espíritu con un alma en un cuerpo y la reflexión de hoy solamente es que ustedes como representantes del pueblo siempre piensen en la espiritualidad, no estoy hablando de religiosidad, ni de religión, estoy hablando de espiritualidad y que le pongamos atención a la espiritualidad de nosotros, ya que de aquí se emanan tremendas decisiones que afectan o benefician al país y es importante entonces que pensemos en nuestra espiritualidad, nosotros los seres humanos somos como las plantas, nacemos, crecemos, nos reproducimos y morimos, sabemos cuándo vamos a nacer pero no sabemos cuándo vamos a morir, ésto significa entonces que esta persona que ustedes están viendo en frente se llama, Ismael Pino pero solamente están viendo su cuerpo, su cuerpo está destinado a vivir solamente cien (100) años bien cuidado, quiere decir que si no me cuido bien voy a durar menos, éso significa entonces que este cuerpo no es eterno más si nuestro espíritu, nuestra alma, de ahí entonces surge la idea ésta de traerles esta reflexión en donde piensen mucho en su espiritualidad,

nosotros somos espíritu, el espíritu es inmortal, el alma es inmortal, ésta no muere una vez que voy al sepulcro mi cuerpo en tres (3) meses solamente están los huesos y en unos seis (6) meses, solo está el polvo porque del polvo eres y al polvo volverás, pero nuestro espíritu es eterno, así que enfoquémonos más en la espiritual, en la espiritualidad no religiosidad, que en lo físico con los seres humanos tenemos que vivir, tenemos que hacer muchas cosas, tenemos proyectos, tenemos metas a ustedes se les ha delegado una gran responsabilidad y sé que no me cabe la menor duda, su buena intención de hacer lo mejor para este país, así que piensen en su espiritualidad siempre la gente dice y quien tiene la verdad y quiero decirle que la verdad no es una institución, no es una organización, no es una iglesia, no es una asociación, no es una organización, la verdad es una persona, Juan 14:6, soy el camino a Jesucristo refiriéndose a el mismo, soy la verdad absoluta, plena y total según la Biblia y esa verdad se llama Jesucristo, así que Señores Diputados la verdad no es una institución, la verdad es una persona y se llama Jesucristo, cuando le hablo de enfocarse en la espiritualidad suya y mía me refiero a que si Usted recibe a esa persona que se llama Jesucristo no necesita más religión, no necesita pensar ésta es buena, ésta es mala, la otra es peor, no solamente si Usted tiene a esa persona que se llama Jesucristo en su corazón Usted no necesita religiosidad y congregarse donde Usted desee, es más en el lugar donde Usted está, está bien siempre y cuando Usted reciba a Jesucristo como Señor y Salvador. ORACIÓN: Gracias Amado Señor de Nazaret por esta oportunidad que me concedes, Señor este privilegio enorme de estar en este altar, Señor de poder de la nación, queremos bendecir a estos hombres y mujeres bien intencionados, Señor no nos cabe la menor duda que son gente Padre que ama su pueblo, que desea lo mejor para su pueblo, Señor pero que este anhelo también se transforme en realidad, guíales por favor cada vez Señor que sea sometida Dios mío una moción, Señor Dios Santo que por favor la iluminación de tu espíritu

esté en la mente y en el corazón de ellos y que se den cuenta Señor que para éso fueron electos para beneficiar a las grandes mayorías a través de sus decisiones, es por eso que las decisiones de ellos tienen que ser sabias y encaminadas a la verdad y la justicia. Gracias por estos hombres y mujeres valientes, esforzados, Dios mío que aquí están con ese anhelo profundo de hacer bien las cosas para esta nación, por favor guíales, dales sabiduría, ilumínales en su mente, que tu revelación venga Señor y que en la madrugada Padre Santo que ellos están analizando y meditando Señor sobre un planteamiento que van hacer en este Pleno, Señor que de ahí venga la iluminación de tu espíritu y que tú les puedas orientar Señor para que ellos se dirijan Padre Santo a tomar la mejor decisión y votar Señor por lo que conviene a esta nación, ellos son Padre los que tienen el sartén por el mango, ellos pueden sacar esta nación adelante Dios mío y nosotros como hijos tuyos seguimos confiando en ellos y vamos a seguir confiando porque somos optimistas Señor y creemos que esta nación puede seguir adelante si no administramos bien ese poder político que se nos ha conferido, gracias, en el nombre de Jesús, Amén y Amén, gracias distinguidos Diputados Dios les Bendiga”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias, el día de hoy se nos ha informado la triste noticia de que ha fallecido la Señora Lidia Ocampo Ortiz, madre de nuestro compañero Diputado por Atlántida del Partido Liberal el Honorable Diputado Gonzalo Rivera a quien le expresamos nuestro más sentido pésame, en nombre de esta Junta Directiva, de todas las Bancadas y nuestro más sentido pésame a la Bancada del Partido Liberal, por favor los amigos en controles si nos dan un minuto de silencio.

Se realizó un minuto de silencio.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias, le damos la más cordial bienvenida al Director General de Transporte, a nuestro amigo Blas Ramos, por estar en este Congreso Nacional de igual manera Oscar Castillo Presidente de la Asociación de Taxistas de Honduras, a Don Pedro Gómez, Don Porfirio Sosa, Javier Palma, Marcelo Gutiérrez, Lucas Antonio Madrid y Juan Manuel Santos que entiendo que están en este Congreso Nacional con el objetivo de explicarle al Pleno sobre la Iniciativa Ciudadana que ha sido presentado por este gremio tan importante, para la creación de un fideicomiso para la conversión en el sistema de carburación de taxis de uso combustible a gas licuado que al final va venir a dar una gran protección para el usuario que es muy importante y de igual manera un ahorro para el sector taxista, así que muchas felicidades por haber sido uno de los primeros que utiliza este instrumento tan importante aprobado por este Congreso Nacional y le pedimos por favor al Señor Oscar Castillo, Presidente de la Asociación de Taxistas de Honduras si acompaña al Encargado de Protocolo para iniciar su presentación bienvenido a este Congreso Nacional.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Señor Oscar Castillo, Presidente de la Asociación de Taxistas, presentó Iniciativa Ciudadana encaminada a la implementación del sistema de gas vehicular para el gremio de los taxis.

Seguidamente expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes a los demás miembros de la Junta Directiva, compañeros, amigos taxistas de las diferentes seccionales

que se encuentran con nosotros, muchas gracias amigos(as) Diputados, muchas gracias por permitirnos estar esta tarde aquí con ustedes, quiero darle las gracias también al Señor Director de Transporte, Don Blas Ramos, por el apoyo que hemos tenido de su parte, Señor muchas gracias, compañeros(as) amigos(as) Diputados, quiero que esta tarde me permitan presentar una Iniciativa Ciudadana en nombre de mis amigos(as) taxistas. INICIATIVA CIUDADANA. Comparecemos ante este Honorable Congreso Nacional para presentar una Iniciativa Ciudadana con la finalidad de que el Estado hondureño por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas conforme un fideicomiso a fin de financiar la conversión de la flota de vehículos de taxi de gasolina a gas LPG, para que se puedan convertir aproximadamente unas quince mil (15,000) unidades a nivel nacional, de hecho ya tenemos alrededor de 3,000 trabajando con este sistema que nos ha dado muy buenos resultados Señores(as) Diputados(as) dice así la Iniciativa Ciudadana: Abogado Juan Orlando Hernández, Presidente del Congreso Nacional, Su Despacho. Reciba nuestro cordial y atento saludo deseándole éxitos en sus importantes funciones y bienestar personal. Las organizaciones aquí representativas del rubro del taxi a nivel nacional estamos haciendo formal petición a Usted y al Honorable Congreso Nacional para que se discuta, se dictamine y se apruebe lo que es una Iniciativa encaminada a la implementación de sistemas de gas vehicular para el gremio del taxi en todas las ciudades del país, asimismo la pronta aprobación de la Iniciativa de Ley recientemente presentada ante esta Cámara, porque tenemos ahí una modificación a la ley de Transporte que

todavía no ha sido, si ya fue presentada ese Decreto ante ustedes pero todavía no ha sido discutido, finalmente entonces les estamos pidiendo que por favor nos ayuden en esa situación a esta Cámara Legislativa encaminada a actualizar la Ley de Transporte documentando que queremos conocer como fue elaborado por la Comisión de Dictamen previo al sometimiento a la Cámara Legislativa, estas peticiones las hacemos en base a la Iniciativa Ciudadana en apego a esta figura que sabemos que está siendo promovida por este Congreso Nacional, Usted Señor Presidente asimismo estamos solicitando a Usted con el respeto que nos caracteriza se abstenga de abandonar el cargo de Presidente del Congreso Nacional, en virtud de que hay temas tan importantes para el transporte y para el país que en están próximos a ser discutidos en la Cámara Legislativa y en los cuales Usted y su equipo colaboradores tienen conocimiento pleno y voluntad de resolver para beneficio de la nación, apoyamos esta Iniciativa y los abajo firmantes acompañamos y validamos con nuestra petición las firmas de nuestros agremiados a nivel nacional, esta es la petición amigos(as) Diputados(as), quiero que ustedes me permitan amigos(as) Diputadas, la semana anterior nosotros tuvimos una reunión donde invitamos al Presidente del Congreso Nacional y le decía al Presidente del Congreso y lo felicitaba por la labor que había hecho en esta Cámara. Ahora de igual manera quiero que ustedes Señores(as) Diputados me permitan también felicitarlos por la labor que han hecho en este poder del Estado, muchas gracias por lo que han hecho en bien del pueblo hondureño, sabemos que no todo depende del Congreso Nacional porque hay otras instituciones que tienen que ejecutar lo

que ustedes aprueban, lastimosamente las otras instituciones poco o nada han hecho pero ustedes han hecho su trabajo por eso los felicitamos en nombre de un montón de compañeros a nivel nacional, así es de que Señores(as) muchas gracias y espero tomen en cuenta esta petición, gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchísimas gracias a todo el sector de los taxistas, gracias por haber presentado esa Iniciativa Ciudadana y nosotros con mucho gusto le vamos a dar el trámite correspondiente, me ha solicitado también la palabra el Señor Director de Transporte, Licenciado Blas Ramos.

El Licenciado Blas Ramos, Director General de Transporte manifestó: Muy buenas tardes Señora Presidenta, muy buenas tardes a todos y cada uno de los Honorables Diputados del Congreso Nacional, me parece muy interesante lo que acaba de exponer Don Oscar Castillo, en su condición de Presidente de la Asociación de Taxistas de Honduras (ATAXIS), como de igual forma también se hace acompañar de Don Pedro Gómez, Presidente de la Asociación Interdepartamental de Puntos de Taxis (AITER) y así mismo también el resto del país representado a través de ASUMOCRO, EQUIS, OTAXIL, Consejo de Olancho, Choluteca, San Lorenzo, Santa Bárbara, Occidente y Comayagua que están justo en las sillas de atrás de esta Cámara Legislativa y todos y cada uno de ellos aquí presentes y a petición del Honorable Diputado Walter Antonio Chávez, también mencionamos que está la gente

del sector de El Paraíso, Danlí, Jamastrán, todo el país está aquí representado hoy y está representado solamente por sus Presidentes de sus organizaciones a nivel nacional, o sea que hoy solo hay 163 compañeros de taxi cuando se vaya a discutir esto, tienen ellos la voluntad de hacerse presente aquí a la Ciudad Capital más o menos unos 5,000 compañeros del gremio de taxi que van a venir apoyar las decisiones que como muy acertadamente mencionaba Don Oscar Castillo, este Congreso ha tenido el valor y la decisión en un porcentaje fantástico en la aprobación de todas y cada uno de los Anteproyectos de Ley que se han presentado en esta Cámara, de los 128 Diputados por lo menos cien (100) Diputados votando a favor de la Iniciativa y eso creo que es histórico y es de admirar solamente, quiero hacer referencia rápida a una situación, las dos (2) organizaciones más grandes que están aquí presente que es AITER y ATAXIS, hace apenas cuatro (4) años, eran organizaciones enemigas que luchaban entre sí por poder, por vigencia, por liderazgo, hoy son una sola organización con un solo objetivo el bienestar de los agremiados de taxis a nivel nacional. Me parece sobremanera interesante que este ensayo y que mire que interesante que de casi 3,000 unidades que hay en todo el país los equipos que actualmente andan funcionando en ellas los están pagando los taxistas, simple y sencillamente quieren a este sistema que le garantiza una reducción en su costo de operación estén seguros de que con esta nueva figura se está poniendo en práctica en este Congreso Nacional lo que son las iniciativas ciudadanas, éste es el mejor escenario, Don Oscar Castillo olvidó mencionar que ellos ahorita acaban de traer cinco (5) cajas llenas de firmas de todos los

agremiados de taxis a nivel nacional que están pidiendo a este Congreso Nacional que se apruebe esta Iniciativa, evidentemente previo a su discusión ante la Cámara que se les de acceso al Dictamen de lo que hizo la Comisión para la nueva Ley de Transporte y asimismo que a la brevedad se sometan ambas situaciones a discusión. Quiero agradecer a la Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo por su amabilidad que le caracteriza, felicitarla por el trabajo que lejos de lo que muchos pensaron cuando Usted preside Señora Presidenta valga la redundancia lo hace con un estilo muy propio y pone su sello personal, muchas gracias a todos y cada una de ustedes y quiero aprovechar que esta Cámara para dejar un mensaje clarísimo y quiero que por favor nos colaboren como Diputados en todos y cada uno de los puntos del territorio nacional. Pedirles por favor que a todas las personas de lo que prontamente será discutido aquí que es la Ley de Mototaxis le digan al pueblo, le digan a la ciudadanía que no se dejen sorprender ni se dejen embaucar por personas que andas solicitando dineros a cambio del otorgamiento de estos permisos ese va ser una decisión quien, cuando, como, donde, bajo que parámetros y bajo que regulaciones habrán de tomar ustedes como Diputados Representantes del pueblo hondureño en este Congreso Nacional, muchas gracias por su tiempo y esperamos confiando en Dios que ésto sea aprobado de la mejor manera, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchísimas gracias al Señor Blas Ramos.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Joven Presidenta, compañeros Diputados(as), amigos de los medios, invitados especiales, el día 22 de Mayo fue entregado oficialmente a Esta Comisión de Obras Públicas y Transporte que nosotros presidimos la propuesta presentada por el Honorable Diputado Abogado José Oswaldo Ramo Soto, entregamos el Proyecto de Dictamen el día 7 de este mes solamente transcurrieron ocho (8) días laborales y en esos ocho (8) días laborales realizamos reuniones diarias en el Congreso Nacional con distintas organizaciones, me gustaría que las personas de controles, a Don Julio que está en controles que si pudiese mostrar la presentación que nosotros le enviamos la semana pasada como una ilustración, como algo que nos pidió el Presidente del Congreso Nacional de ilustrar la socialización que nosotros hemos llevado a cabo tuvimos reuniones y aquí está el Señor Director de Transporte, Don Blas Ramos, donde estuvimos casi cinco (5) horas revisando Artículo por Artículo cada una de las reformas que se han planteado y ésto es algo que lo tengo grabado para cualquier evidencia que pudiese existir, ahí está Don Blas Ramos junto con el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales y ahí está la diligencia, Don Pedro Gómez inclusive nos acompañó en representación de los taxistas, hay representaciones de San Pedro Sula, ahí está el Subdirector de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), tratando el tema del Trans 4-50 con el Sindicato de Transporte Urbano, en alguna ocasión también nos acompañó Don Eliseo Noel Mejía Castillo que también aquí está presente, todas son reuniones distintas que se

llevaron a cabo en donde logramos algo bien importante por primera vez, sentar la representación de mototaxis, con la representación de buses, con la representación de transporte o el Consejo Nacional de Transporte, que existe, todas esas son reuniones diferentes, recibimos la propuesta por escrito y fue así como presentamos el Dictamen, desde mi punto de vista es una cifra record tomando en cuenta la gran cantidad de reuniones que se llevaron a cabo que puedo decirle al Señor Oscar Castillo, Presidente de la Asociación de Taxis que los temas que fueron planteados originalmente y que nosotros les entregamos una copia de lo que estábamos de acuerdo como Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, ahí viene el tema de la veda, que es un tema en el que ustedes estaban prácticamente involucrados y verdaderamente interesados, tomando en cuenta de que entre Diciembre del 2009 y Enero del 2010 habían otorgado alrededor de 3,000 números de taxis la veda viene, quizás ustedes la solicitaron junto con toda la representación por el término de diez (10) años, nosotros dispusimos otorgarla por dos (2) años a partir de la vigencia, porque quisimos ser sinceros con ustedes, de que sirve aprobarla por diez (10) si en Enero del otro año ya viene otro Congreso Nacional, ya viene otro Presidente de la República, ya viene otro Director de Transporte, pero quisimos dar todavía un margen mayor de tiempo para que ustedes tuvieras la tranquilidad de que no se vuelva a cometer la piñata que en determinado momento ocurrió en perjuicio de ustedes mismos ahí viene tal y como se solicito y como se había consensuado el tema de la regulación de moto-taxis que ha sido una competencia en contra de ustedes también viene, viene la regulación otorgándole a la

Dirección General de Transporte la potestad de poder emitir los permisos de operación creando un comisión donde puede participar el Consejo Nacional de Transporte, donde pueda participar la Dirección de Transporte y donde creo que si es justo que puedan participar ustedes para que vean adonde es que se les está asignando las áreas para que ellos puedan circular y ahí dice claramente que no deberán de operar en las áreas donde ya exista el servicio de buses y que también exista el servicio de taxis pero es importante esa Comisión para ustedes sean medidores, también viene el sistema de elevar las multas para los que están operando en forma ilegal en contra de ustedes y en contra de todos los que están operando legalmente, con multas fuertes que no seas así tan suaves como las que de repente vienen en este momento ustedes solicitaron también que las renovaciones de los permisos de operación y explotación fuesen en forma automática y que fuese a través de la banca y hemos creado la potestad de que la dirección pueda firmar un convenio interinstitucional con la Dirección Ejecutiva de Ingresos, con la Comisión Nacional de Bancos y Seguro, para que les permita a ustedes evitar de esa manera tener que pagar, que muchas veces pagan 2,000 lempiras y que tienen que pagar la dormida venir 4 y hasta 5 veces por un permiso de operación que ahora lo pueden obtener de forma automática, habíamos manifestado nuestra anuencia porque me parece de que si es importante la conversión del sistema de combustible de gasolina a gas LPG y les voy a poner un ejemplo compañeros Diputados y que nosotros estuvimos al día siguiente que se reunieron con el Presidente del Congreso Nacional en una entrevista en TN5 manifestando de que si hay un taxi que por un galón

están gastando Noventa Lempiras (L.90.00) s y al convertirlo a gas LPG el gas cuesta la mitad prácticamente de lo que cuesta el galón de gasolina, Cuarenta y Cinco Lempiras (L.45.00) pongámosle de promedio y si cada taxi gasta cinco (5) galones diarios, entonces estamos hablando de un ahorro de la mitad de lo que podría estar consumiendo por 10,000 taxis, estamos hablando de Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Lempiras diarios y si lo multiplicamos por 365 días ésto representa un ahorro de Ochocientos Veintiún Millones de Lempiras para un proyecto que solo cuesta Doscientos Millones de Lempiras que es el fideicomiso que ellos están pidiendo 10,000 números de taxis por 20,000 que cuenta el sistema son Doscientos Millones pero con el ahorro tendrían Ochocientos Veintiún Millones que éso es una aspiración de que se pueda lograr una reducción en las tarifas las ganancias de ellos aumentarían el Estado reduciría la importación de combustible de derivados del petróleo, entonces apoyamos ese iniciativa los felicitamos y le pedimos a todos los Diputados que las apoyen también, también esta es otra cosa importante que viene ahí y es ampliar el Decreto de introducción de vehículos con una tasa valoren de 2.5% porque nos parece que hay que beneficiar al sector de taxis permitiéndole renovar toda su flota vehicular porque el usuario le gustaría andar en una unidad completamente nueva entonces estamos aprobando esa iniciativa de que se les exonere de ese pago del 22% que apenas se les permita introducir sus unidades nuevas con una tasa del 2.5% en general Señora Presidenta y compañeros, amigos taxistas que vienen de distintos puntos del país lo que ustedes plantearon prácticamente en nueve

artículo se ha ampliado quizás a reformar hasta 35 Artículos, pero es porque hemos incluido otras cosas que también van a ser de beneficio para ustedes pero también de beneficios para los usuarios porque estamos elevando las multas no solo para los que operan en forma ilegal sino también para los transportistas que operan de forma legal y que no son respetuosos con el usuario o que tienen un horario de trabajo y apenas a las 7:00 de la noche ya dejan votada a la gente, ahí estamos aumentando sustancialmente las multas o aquellos que tienen un recorrido que cumplir y que dejan votada a la gente a mitad de camino también los estamos multando de esa manera o los que no están autorizados para andar pasajeros parados también los estamos multando porque aquí se trata de beneficiar no solo al rubro de transporte su no también a los usuarios y por esa razón estamos procediendo de esa manera pero qué bueno que éso fue también una propuesta que ustedes le hacían a través de la reforma yo finalmente le agradezco joven presidenta por este espacio agradecerle al Ministro al Ingeniero Miguel Ángel Gámez que siempre ha estado presente y fue de las personas que estuvo presionando para que llegara ese Proyecto de Ley lo más rápido posible a este Congreso Nacional y decir que hemos cumplido, hemos cumplido la misión del presidente del Congreso el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado de socializar este Proyecto porque hay algunos que nos decían que deberíamos de haber lo aprobado tal y como venía pero como una vez nos enseñó el Presidente nada de lo que entra en este Congreso se aprueba de forma igual sobre todo cuando se hacen procesos de socialización, muchas

gracias joven Presidenta, gracias compañeros Diputados, gracias amigos invitados que nos acompañan el día de hoy.

- b) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 4 del Decreto No.70-2010 de fecha 10 de Junio de 2010 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de Julio de 2010, en donde autoriza a la Alcaldía Municipal del Distrito Central, para que tanto el Fideicomiso existente, como los Contratos que se suscriban en la ejecución de los PROGRAMAS Y PROYECTOS, SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO.
- c) El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a crear una Partida Presupuestaria de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000,00) ampliando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2013, la presente partida se establece a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para ser trasladada a la Alcaldía Municipal de Santa Rita, con el objeto de financiar el vado sumergible sobre el Río Libertad de la Aldea La Libertad, Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán.
- d) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a destinar el diez por ciento (10%) de nuestras tierras cultivables, para la siembra de Granos Básicos (maíz, frijol, sorgo, arroz y maicillo) en todo el país y

no importa si se encuentra en canales, meloneras, palma africana y otros cultivos, asimismo como Ganadería.

- e) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 1, párrafo Segundo, Artículo 4. DEFINICIONES; 11, Numeral 19), 30 párrafo primero, 31, 38 párrafo primero, 39 párrafo primero, 61 numeral 7) y párrafo último; 68 párrafo final; 98 Numeral 1) 39) y 40); 99 Numeral 21) del Decreto No.205.2001 de la LEY DE TRÁNSITO.

Seguidamente manifestó: Con ésto joven Presidenta, cumplo la misión encomendada por el Honorable Diputado Presidente de este Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, en el sentido de crear un estamento jurídico que regule de una manera más segura, más confiable, la circulación de cuatrimotos especialmente cuando son manejados por niños o personas menores de edad, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias compañero Diputado, le damos la más cordial bienvenida a los miembros de la Junta Interventora del Ministerio Público a la Abogada María Antonia Navarro, Abogado Lino Tomas Mendoza, Abogada Miriam Guzmán y Abogada Ángela Madrid, de igual manera le damos la más cordial bienvenida al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, al Ingeniero Arturo Corrales Álvarez y a todo su equipo de trabajo, bienvenidos a ese Congreso Nacional

en unos minutos estaríamos iniciando con las audiencias de los Operadores de Justicia.

- f) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 13 de la LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL, en donde se crea la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL, como un Ente Desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.

Seguidamente manifestó: Señora Presidenta muchas gracias, Honorables Diputados(as) muy buenas tardes, bienvenidos a los distinguidos miembros de la Comisión Interventora del Ministerio Público al Señor Ministro de Seguridad Arturo Corrales y demás personas que acompañan estas delegaciones.

- g) El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Procuraduría General de la República de Honduras en representación del FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS, por medio de su representante para que pueda transferir el Dominio del Inmueble de su propiedad a la Municipalidad de la Lima, en el Departamento de Cortés para la implementación del Proyecto Recorrido Turístico Ferroviario.
- h) El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos relativos a: Consignar en el Presupuesto General

de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Pública, Transporte y Vivienda, una asignación complementaria por la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.200,000,000,00), que servirá para reforzar los recursos asignados para ejecutar con carácter de urgencia la reparación del tramo carretero Troncal de la Carretera de Occidente que parte del Departamento de Ocotepeque hasta el Departamento de Cortés; y, Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Pública, Transporte y Vivienda, una asignación complementaria por la cantidad de NOVECIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.950,000,000,00), que servirá para reforzar recursos asignados para ejecutar con carácter de urgencia la reparación y reconstrucción del tramo carretero que parte de la Entrada, Copán y conecta a la Zona Arqueológica de Copán Ruinas, incluyendo la protección del patrimonio arqueológico, además que se incorpore a corto plazo los mecanismos de financiamiento que faciliten esta importante obra en su totalidad.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros Diputados(as), muy buenas tardes, también a nuestros distinguidos invitados, nuestros visitantes, por favor si los Asistentes de Cámara se aseguran que quienes nos visitan hoy están en el lugar adecuado y también cada compañero Diputado pasa a ocupar sus respectivos asientos para poder iniciar, Señor Jefe de Bancada en funciones del Partido Liberal Ingeniero Víctor Rolando Sabillón Sabillón, empresario del agro nacional y líder del Departamento de Santa Bárbara. Por

respeto a nuestros invitados vamos a esperar que todos estemos donde corresponden, previo a esta comparecencia de los Operadores de Justicia, queremos por la importancia darle el espacio al compañero Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar, para presentar una Iniciativa de Ley de reforma constitucional sumamente trascendente.

- i) El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar la Denominación del CAPÍTULO VII DEL TÍTULO III, así como el Artículo 150 de la Constitución de la República, en relación a que toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, relativo a exonerar al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) para el presente Ejercicio Fiscal, del pago de impuestos de derechos de importación, recargos, tasas, multas, impuestos arancelarios, servicios, gravámenes para la instalación, configuración y capacitación en equipos, software y servicios para el Centro de Formación INFOP Catacamas para: Laboratorios de alimentación, laboratorio de electrotecnia/electrónica y autotrónica, laboratorio de refrigeración y aires acondicionados, taller automotriz, herramientas, suministros y servicios profesionales para taller de soldadura de estructuras metálicas y talleres

móviles de formación y capacitación de electricidad/electrónica y mecatrónica del automóvil, equipamiento de última generación de origen de Alemania que contribuirá en gran medida, en la formación profesional adecuada de muchos conciudadanos en el Centro de Formación de la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho; firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Edwin Roberto Pavón León, Olman Danery Maldonado Rubio y Román Villeda Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), en realidad el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), es una institución que realmente dentro del punto de vista técnico de capacitación y formación está dando la cara por el país y está creando una nueva generación de hondureños orientados y que están certificados en algunos países de Europa, quiero decirles y esta información la tenemos porque nosotros somos los que presentamos este Proyecto de Ley para dispensar al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), una compra que hizo más de Cincuenta Millones de Lempiras para darle todo equipamiento al centro más grande de los más grande que se tienen en el país el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), en la Ciudad de Catacamas, mi ciudad natal y que nos sentimos muy orgullosos de ese centro que va ser un orgullo inclusive para todo Honduras y para el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por

ése vengo a rogar a esta Augusta Cámara que por favor nos dispense dos debates y que lo aprobemos en uno solo, ruego la Secretaría darle el trámite correspondiente, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Industria y Comercio, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial; relativo a autorizar al Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores a promulgar por medio electrónico y a través del Sitio Web [www.sic.gob.hn/](http://www.sic.gob.hn/) [www.sre.gob.hn](http://www.sre.gob.hn/) de los Anexos de la Parte Normativa del Decreto No.210-2012 aprobado por el Congreso Nacional el 18 de Enero de 2013, que contiene el ACUERDO DE ASOCIACIÓN CENTROAMÉRICA - UNIÓN EUROPEA; firmando los Honorables Diputados: Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Yaudeth Burbara Canahuati, Fabian Discua Carranza, Luis Javier Menocal Fúnez y Jeffry Alexander Flores Chavarría.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien expresó: Si gracias Honorable Presidenta, quiero informar que la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial retiró su Proyecto de Decreto porque se adhiere al Dictamen, asimismo en vista de que este es un Decreto muy importante porque de lo que se trata aquí es definitivamente que el Congreso Nacional y particularmente las dos Secretarías de Estado no vayan a pagar Doce Millones Quinientos Mil Lempiras por la publicación del contenido de este Acuerdo de Asociación, por lo que respetuosamente estoy solicitando presentar una moción de dispensa en el sentido de que este Decreto sea aprobado en un solo debate y se exima de los dos (2) restantes que señala nuestra Constitución de la República, pido a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debate del Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO DIRECTO No.2069 celebrado entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

(BCIE) y la REPÚBLICA DE HONDURAS”, suscrito el día 13 de Diciembre del 2011, por el Señor NICK RISCHBIETH GLOE en su condición de Presidente Ejecutivo de la citada Institución y el Señor WILLIAM CHONG WONG en calidad de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, hasta por un monto de CINCO MILLONES CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$5100,000.00), fondos que serán destinados a financiar la ejecución del Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior en el cual el Organismo Ejecutor es la Universidad Nacional de Agricultura (UNA).

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera quien enfatizó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, este Proyecto o más bien este Contrato, es fundamental poder avanzar sobre él y creo que sería una gran noticia para la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), decirle que el día de hoy aprobamos este Contrato en el Congreso Nacional, así es que yo presento Señora Presidenta si me lo permite el Señor Secretario también una moción para que se le dispensen los dos (2) debates y se pueda hacer en uno solo.

La presente moción de dispensa presentada por el Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Aprovechando Señor Secretario, le pediríamos a los encargados de Protocolo ya

son las cinco (5) de la tarde, entiendo que los Operadores de Justicia por el orden que fueron citados ya se encuentran en el Antesala si por favor los hacen pasar al Hemiciclo para que iniciemos la presentación de ellos.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto quien expresó: Solo quería felicitar a la Comisión y al Abogado Rigoberto Chang Castillo, que estuvimos con él en una Comisión de Estudiantes en la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), la ENA nosotros le llamamos, los que somos egresados de esa Institución Universitaria y decirle a los compañeros Diputados y a los olanchanos de que es una buena acción porque es un dinero que viene del exterior a fortalecer una gran cantidad de estudiantes del resto del país, no solo de los olanchanos y que tenían mucho tiempo de estar dormido este Proyecto de Decreto pero es una oportunidad que tuvimos en la Oficina del Abogado Rigoberto Chang Castillo, él se comprometió ayudar y es así como se le está dando vida a este Proyecto, hay un montón de estudiantes que estaban comiendo prácticamente en las manos porque no estaba este Proyecto en función, entonces aprovechar la oportunidad para felicitar a la Comisión y decirle a los compañeros de la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, que hoy es un hecho, gracias.

- 46.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy bien, bienvenidos Señor Presidente, Honorable Magistrado Jorge Alberto Rivera Avilés, del Poder Judicial, Señor Ministro de Seguridad, Don Arturo Corrales Álvarez y su equipo

operativo que le acompaña, estamos pendientes del Secretario de Estado en el Despacho de Defensa, pero está aquí la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas que han jugado un papel muy importante en esta etapa y de igual manera están con nosotros los miembros de la Junta Interventora del Ministerio Público que este Congreso Nacional nombro y que nos traen su primer Informe, bienvenidas(os), los ciudadanos que nos han acompañado desde la Alianza por la Paz y la Justicia en todo este proceso y de igual manera otros distinguidos compatriotas que ahora nos acompañan y de igual forma entiendo que está aquí el Director de Fiscales y también Equipo del Ministerio Público que ha estado dándole seguimiento a estos temas, entiendo que está en camino el Director de Inteligencia e Investigación, el General Pacheco, daríamos inicio a estas audiencias bajo el entendido que sería una serie de comparecencias de no más de treinta (30) minutos por cada institución y después vendrían los grupos de participaciones de los compañeros Diputados para ir evacuando algunas consultas, haciendo aportes a manera pues de concluir la jornada de hoy antes de las ocho treinta (8:30) de la noche, iniciaríamos con la Junta Interventora del Ministerio Público, aquí están con nosotros la Abogada María Antonia Navarro, Lino Tomas Mendoza, Abogada Miriam Guzmán y Abogada Ángela Madrid, entiendo que sería la Abogada María Antonia Navarro la que haría la exposición, pase por favor al pódium. Hacemos la invitación al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia antes de dar inicio a esta audiencia para que nos acompañe en esta Junta Directiva tal como el Protocolo Constitucional lo establece.

La Abogada María Antonia Navarro, Miembro de la Comisión Interventora del Ministerio Público manifestó: Buenas tardes, miembros de la Junta Directiva del Soberano Congreso Nacional, Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, sus Vicepresidentes, Secretarios y Prosecretarios, a los miembros de los Diputados de las diferentes

Bancadas de los diferentes Partidos, representados en este Hemiciclo Legislativo, a los miembros de la Alianza por la Paz y la Justicia, a mis compañeros de Comisión, al nuevo Director de Fiscalías y Subdirectora de Fiscalías que nos acompañan en esta tarde, otro personal del Ministro Público que está en el público a la Prensa, se nos ha dada media hora para exponer como Comisión Interventora y por mandato pues del Decreto le pediría a la persona en los controles que ponga la primera filmina, la Comisión Interventora tiene un mandato que se desprende del Decreto No.59-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta 33,101 del 17 de Abril, el Congreso Nacional de la República le da ocho (8) facultades trascendentales a esta Comisión, nos manda a realizar un diagnóstico integral, una evaluación y depuración fiscal, instalar un proceso de selección de personal, reordenar direcciones y salidas en las áreas locales, regionales y departamentales, nos manda a definir políticas y un Plan Operativo, investigar de Oficio y por denuncia todos acto celebrado por los servidores del Ministerio Público, contratar, nombrar, sustituir, rotar y cancelar personal así como cualquier otra acción en beneficio de los cometidos del Ministerio Público, cuatro (4) ciudadanos comprometidos desde que al iniciar la escuela hicimos el juramento a la Bandera, hemos examinado una institución con un alto espíritu patriótico y con el único espíritu y absoluto deseo de que el Congreso Nacional siga tomando las mejores decisiones y siga por los derroteros que le permitan al Estado hondureño vivir en paz y en seguridad, las fuentes de información a las que la Comisión Interventora tuvo acceso, las primeras fueron reuniones con operadores de justicia y sociedad civil, entrevistas con autores claves para nosotros, informantes claves, revisamos los anteriores diagnósticos que se habían hecho por la cooperación internacional y la Comisión para la reforma del Sistema Penal, revisamos documentos internos del Ministerio Público, analizamos expedientes de casos emblemáticos, analizamos documentación financiera y de auditoría que realizó el Tribunal Superior

de Cuentas, visitamos trece (13) dependencias del Ministerio Público, tuvimos conversaciones extensas con sociedad civil y organismos de cooperación internacional y estos fueron los hallazgos que encontramos en la institución, la falta de liderazgo institucional en el sistema penal, hay una inconformidad por el que hacer del Ministerio Público, ésto es a raíz de las consultas que se hicieron con ciertos operadores del sistema y más de seis (6) agrupaciones de sociedad civil, encontramos un Ministerio Público aislado institucionalmente y con una sobrecarga presupuestaria, no había una coordinación, la cual se ha empezado con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que es su aliado con natural más inmediato, había una falta de coordinación entre ambas instituciones, la cual hemos empezado a construir y la persecución final es la falta de credibilidad que la sociedad hondureña tiene una institución tan noble como lo es el Ministerio Publico, al estudiar la estructura presupuestaria y administrativa hemos notado un manejo inadecuado de esta ejecución, hay personal nombrado sin estructura presupuestaria, tenemos un uso irracional de viáticos nacionales en el exterior, la distribución del presupuesto no obedece a las necesidades operativas, no hay una política de esa administración financiera, las partidas para justificar gastos excesivos son abundantes y un uso indiscriminado de vehículos blindados, por ejemplo tenemos en esta grafica como en el 2012 se disparó casi en un mil por ciento (1000%) los gastos y tenemos una erogación de Diez Punto Cuatro Millones (10.4,000,000.00) que en una buena gestión hubieran comprándose los vehículos y de repente mandados a blindar en vez de rentar, lo mismo pasa con los gastos de representación que superan o se disparan en un dos mil por ciento (2,000%) en donde cerca de Tres Millones (3,000,000) anuales careciendo de insumos básicos como papel y tóner hubiera habido una mejor distribución, también el Ministerio Público en esa inadecuada ejecución presupuestaria tiene una logística muy deficiente, encontramos que no hay material y equipo esencial, el

hacinamiento en los espacios si ustedes ven esa fotografía son siete (7) fiscales compartiendo en la Fiscalía de Delitos Comunes un solo escritorio, esperamos trabajar para la mejora continua de esta situación, en la siguiente gráfica vamos a encontrar que incluso algunos escritorios sirven para tener hornos de microondas y poder calentar los alimentos, los mismos escritorios de trabajo, en el manejo de los recursos humanos, nosotros hemos encontrado algunas políticas que no son correctas, grupo privilegiado con acceso exclusivo a recursos, aumento selectivo, sin evaluación de desempeño, el nombramiento de asesores externos sin funciones específicas, el empleo de personas no calificadas, su objetividad en rotaciones, asensos y reclasificaciones y para el caso hay una filmina de los aumentos selectivos un sacatitular gana Quince Mil Lempiras (L.15,000.00) más que otro de la misma antigüedad, ahí se pueden notar las diferencias que crean las distorsiones en las acciones o asientos presupuestarios, por ejemplo tenemos el caso de un solo Fiscal que hemos caso a), b), c), que en solo cuatro (4) años ha tenido ocho (8) aumentos mostrando una desventaja proporcional en relación a otros compañeros suyos que tienen más de diez (10) años de laborar y a penas ganan Veintiséis Mil Lempiras (L.26,000.00). Posteriormente en la siguiente filmina vamos a ver una disparidad una distorsión entre lo que ganan los empleados administrativos y los fiscales, una distribución irracional de los salarios, una delegada protocolaria encargada de comprar flores, gana casi el doble que los fiscales con diez (10) años de antigüedad y estos arriesgan su vida, en materia de seguridad que es tan importante en esta etapa en donde el país. Los que tienen un bajo riesgo y los Fiscales no tienen protección incluso anda en sus propios haciendo estas diligencias, las mismas instalaciones del Ministerio Público son deficientes aquí con la ayuda de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia nos hemos encontrado que casi el noventa por ciento (90%) de nuestras instalaciones tienen una seguridad mínima no tienen

parqueo exclusivo o el poco que hay no llena la demanda, no tenemos cerco perimetral, no hay cámaras de vigilancia no hay alarmas, no hay cajas de seguridad incluso los vendedores entran y salen sin restricciones, la deficiente seguridad de los documentos y riesgos relacionados con el transporte ustedes pueden ver ahí los expedientes a veces los Fiscales los tienen que poner en el piso o sobre los escritorios es una deficiente seguridad de los documentos. En relación a la informática que es una herramienta del Siglo XXI que desarrolla el uso de las tecnologías de acceso a la información, encontramos software Ministerio Público software desactualizados el centro de datos no reúne las condiciones físicas mínimas, la página web es vulnerable a ataques, el sistema contable y administrativo comprende varias bases de datos no integradas, éste es el centro de datos no se si me lo pueden poner, éste es el data center del Ministerio Público, no reúne las condiciones ni estándares internacionales para el almacenaje de los datos tan importantes para un ente del sistema de seguridad penal de mi país, finalmente nosotros analizamos un caso emblemático al que le hemos titulado XYZ y encontramos muchas debilidades como la unidad el item de investigación que está al servicio de la comisión integrada por especialistas en Derecho Penal y criminalistas del más alto nivel, en este caso emblemático la investigación XYZ nosotros encontramos que en las actas de levantamiento hay discrepancias la autopsia es contradictoria en relación a las heridas de la víctima, analizamos que se hizo investigación muy superficial de este caso en relación al manejo de testigos, la falta de estrategia clara y de interés en materia de investigación, definitivamente éste al ser un caso emblemático, consideramos que es una investigación sin resultados debido a que no se tuvo una estrategia basada en un plan de investigación. La Comisión Interventora en el cometido de los avances que ha tenido no sé porque me ponen las recomendaciones porque seguía el Capítulo de los avances, si me pueden poner los avances está antes de las

recomendaciones, bueno me va tocar hacerlo en forma, nosotros hemos encontrado una serie de avances en las investigaciones en relación a lo que se tiene que hacer con el Ministerio Público y es importante echar andar alguna de las políticas institucionales de gestión pública que son necesarias para el cometido que el Soberano Congreso Nacional de la República nos ha mandado en el Decreto No.59-2013, nosotros hemos empezado con una rotación de 58 Fiscales a nivel de Fiscalías especiales y coordinadores de Fiscalías y algunos movimientos en cuanto a rotación de Fiscales que tienen que ver con las regionales y Fiscalías locales, vamos a ser la primera evaluación y depuración de estos 58 Fiscales que comienzan con el Director de Fiscalías y la sub-directora que como había dicho anteriormente nos acompañan en este Recinto del Congreso Nacional el abogado Roberto Alejandro Ramírez Aldana, y la abogada Loany Alvarado, tuvieron a bien proponer a la Comisión Interventora las primeras rotaciones y asensos del personal para asumir fiscalías especiales y coordinaciones. En cuanto a la Gestión Fiscal los avances que nosotros estamos proponiendo es establecer filtros en el abordaje de las denuncias y tener una estrategia con los requerimientos fiscales devolverle al Fiscal la independencia para presentar sus requerimientos en bases a lo que manda el Artículo 33 numeral 3) del Ministerio Público, tenemos con la Secretaría de Seguridad que sentarnos seriamente para que se puedan diligenciar dos mil ciento setenta y tres (2,173) órdenes de captura que están pendiente para el área de Tegucigalpa únicamente no tenemos todavía el dato a nivel nacional, hemos recuperado cincuenta y tres (53) vehículos que estaban en uso de personal administrativo y los hemos puesto al servicio de la acción Fiscal, hemos reasignado vehículos para agilidad entre Fiscalías, hemos asignado seguridad en base a los perfiles de riesgo que la Dirección de Investigación e Inteligencia Nacional del Ministerio de la Defensa nos ha apoyado para ver los planes de protección que podemos ir dándole a los fiscales del

Ministerio Público, hemos hecho un uso racional, eficiente y oportuno de la asignación de viáticos porque es un rubro bastante fuerte en el que el Ministerio Público eroga dinero y el Director de Fiscalías nos ha propuesto una muy interesante abordaje de los casos que nos permite trabajar en equipo y dispersar el riesgo, antes teníamos pues un Fiscal al frente de un caso ahora tenemos equipos que hacen diferentes labores para eficientar la labor de la acción y la presentación de requerimiento Fiscal. En la evaluación y la depuración como les decía estamos avocados a una reingeniería del departamento de Recursos Humanos y ya se ha dado instrucción que a nivel nacional se apliquen cinco formatos sobre desempeño y resultados de las Fiscalías, se le va aplicar el polígrafo a los primeros cincuenta y ocho (58) Fiscales que ya fue solicitado a la Dirección de Investigación e Inteligencia del Estado se le va aplicar a los cincuenta y ochos Fiscales el examen psicométrico por el Instituto Hondureño de Psicoterapia, se le va hacer la prueba toxicológica a estos cincuenta y ocho (58) Fiscales por el departamento de micro biología de la Universidad. Hemos estado hablando con la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia también que nos ha ayudado con la supervisión de laboratorios y medicina forense y ya se le pidió a la unidad financiera de investigación, la Comisión de Bancos, el estudio patrimonial de estos cincuenta y ocho (58) Fiscales, ¿porque para empezar cincuenta y ocho (58) Fiscales? Porque son los Fiscales que en el tercer nivel de mando van a llevar adelante las investigaciones en el Ministerio Público. En cuanto a selección de personal nosotros estamos proponiendo la revisión de un ante proyecto de estatuto de la carrera y del manual de puestos y salarios, este último instrumento es de vieja data queremos actualizarlo y hemos encontrado un ante proyecto de estatuto que le permitirá al Ministerio Público sus rotaciones y sus asensos con los debidos aumentos salariales para evitar desajustes administrativos y financieros sobre los aumentos selectivos. Para los procesos de selección y asensos se va contar con

una consultoría de los servicios del Instituto Hondureño de Psicoterapia que está conformado por Psicólogos que vienen de Instituto o más bien del Colegio de Psicología de Honduras, en el reordenamiento de Direcciones Fiscalías Regionales y Locales, hemos pensado en una estructura que nos va a permitir evitar validar funciones. También incorporar tipos penales que se abordan desde la óptica del delito común, vamos a aficientar la labor Fiscal, vamos a obedecer a un esquema de abordaje en base al tipo penal y no en consideración al agresor o a la víctima que es lo que actualmente se ha venido haciendo, vamos a fortalecer esas oficinas locales y regionales, porque han sido habilitadas por rotaciones y traslados que obedecen más que todos al riesgo pero a veces a la conveniencia personal y vamos asignar funciones al personal de administración para apoyo fiscal, aquí es de entregar básicamente de dos políticas poner lo administrativo al servicio de la Acción Fiscal y en segundo lugar que las rotaciones se den en base a las necesidades del Ministerio Público y no pese a la conveniencia personal de los empleados, en el Reordenamiento de la Fiscalía Especial contra el Crimen Organizado que es una de las primeras Fiscalías que hemos empezado a reorganizar ahí estamos Fortalecimiento de la Unidad Técnica de Evidencias y la Unidad Técnica de Estadísticas, se ha hecho mucho sobre el manejo desordenado y mal manejo de la evidencia. Nosotros estamos solicitando a la cooperación externa que nos de un espacio para poder hacer una consultoría que nos pueda permitir reorganizar e inventariar en manejo de la invidencia y desde que se toma en la escena del crimen por inspecciones oculares hasta que llega al estrado judicial, el Fortalecimiento de la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural de la Nación en este tema nosotros queremos saber si Tegucigalpa es la mejor ubicación de esta Fiscalía porque esta Fiscalía, debe obedecer a los intereses de los pueblos étnicos que pues las centras mente han sido nuestro Patrimonio Cultural y de Nación, estamos hablando de

Reordenamiento de la Fiscalía Especial contra la Corrupción, la creación de la Unidad Nacional de Reacción Fiscal éste es el primer acercamiento basado en la confianza que tenemos con la Secretaría de Seguridad, en este tema pensamos que si bien es cierto el camino que le queda a la Secretaría de Seguridad y a la Policía Nacional en particular es una depuración total y progresiva, nosotros con muy buena voluntad nos hemos acercado y hemos hablado con el Ministro Corrales y le hemos expresado que realmente queremos en aras de que prevalezca la buena fe interinstitucional trabajar con él en esta Unidad Nacional de Reacción Fiscal que está integra por Policías de investigación, Jueces con Jurisdicción Nacional para poder de una manera rápida, eficiente y oportuna abordar los casos emblemáticos o de alto impacto. Vamos a implementar el proyecto de creación de la Unidad de Delitos contra la Vida para fortalecer también el accionar Fiscal y vamos hacer un Reordenamiento de Oficinas Regionales y Locales en donde creemos que hay más demanda en relación a como el observatorio de la violencia ha venido mapeando y con la incidencia cuales son las zonas calientes donde el crimen entera más para ahí fortalecer esas Fiscalías, tenemos muchas ambiciones para las políticas y plan operativo del Ministerio Público, definitivamente tiene que haber Política en la parte de Administración y Finanzas, en la Política de Persecución del Delito aquí estamos convencidos que si el Ministerio Público es capaz de echar andar una nueva Política de Persecución del Delito el principio será, perseguimos el delito y no a las personas, lamentamos las personas que se meten a cometer delitos, pero nuestra meta es perseguir el delito y esa nueva política va tener frutos o va dar sus mayores resultados a corto plazo en el sentido de que tiene que haber una coordinación y una sinergia interinstitucional, de nada sirve que el Ministerio Público se ha fortalecido si no tenemos una Policía Nacional depurada y fortalecida, si no tenemos un poder judicial fortalecido y finalmente yo quisiera pensar que van haber buenos

resultados para el sistema carcelario que busca la Rehabilitación de los Penados, una buena Política de Administración de Recursos Humanos y no tenemos los Recursos Humanos que son el alma y corazón del Ministerio Público con una mística de trabajos y valores, podemos tener los mejores edificios, la mejor seguridad, el Estado puede invertir lo mejor, pero si no tenemos el Recurso Humano Capaz, comprometido y con valor no vamos a poder avanzar. La Política de uso y manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación no concebimos un Ministerio Público que no pueda ser capaz de tener políticas del uso de las TIC 's, mientras el crimen organizado toda la disposición de su tecnología nosotros todavía estamos queriendo caminar e intentando poner la tecnología al servicio del combate del crimen. Política de Coordinación Interinstitucional entre los actores del sistema de justicia penal para nosotros es básica creo que es la base o el pilar del éxito del Estado en este cometido y la Política de propuesta y ejecución de fondos de cooperación externa para la sostenibilidad de los proyectos, los cooperantes han visto en los últimos días el cometido de la Comisión y han tenido con nosotros una gran apertura y estamos volviendo a formar una cartera de Proyectos internamente le estamos fortaleciendo la unidad de cooperación externa al Ministerio Público para que ésta pueda manejar los diferentes Proyectos, y vamos a demostrar que tenemos la capacidad de ejecutar Proyectos de cooperación externa. Otro de los avances que hemos tenido es en la recepción de Denuncias que la Comisión Interventora el Congreso le mandó como atribución, nosotros al día de hoy hemos recibido ciento once (111) denuncias, hemos desarrollado una metodología para la recepción de las denuncias y casi todas están enmarcadas, o distribuidas si ustedes lo pueden ver el treinta y un por ciento (31%) en supuesta Comisión de delitos cometidos por los operadores, reconsideraciones a resoluciones un siete por ciento (7%), Acoso Laboral, un cinco por ciento (5%), Conducta Contraria al Ejercicio de las Funciones apenas son

veinticuatro por ciento (24%) y el retardo injustificado tiene un treinta y tres por ciento (33%), los cambios en las instituciones en la Gestión Pública con una experiencia de ocho (8) años de llevar adelante institucionales son lentos pero seguros, nosotros estamos pensando en crear una nueva mística del Fiscal y que piense que no estamos en tiempos comunes de combatir el delito común, estamos en un tiempo de emergencia para combatir el delito del crimen organizado. Avances en materia de contratar, nombrar, sustituir y cancelar, hemos rotado y nombrado cinco (5) Fiscales especiales rotados 8 Fiscales Coordinadores, veintiséis (26) Fiscales rotados (auxiliares y titulares), hemos nombrado el Director y Subdirector Nacional de Fiscalía y en la Unidad de Reacción Fiscal para empezar hemos puesto siete (7) Fiscales que han sido rotados de los doce (12) que el Ministerio de Seguridad nos ha pedido, tres (3) Jefes administrativos rotados y hay setenta y nueve (79) rotaciones de personal administrativo que estaban haciendo algunas funciones de baja y ahora pues los tenemos redistribuidos para que le den el máximo a la institución, no se renovaron ochenta y siete (87) contratos por cuestiones de orden presupuestario, lamentamos haber tenido que prescindir de estos ochenta y siete (87) compatriotas pero lamentablemente no íbamos a seguir poder pagándoles el salario en relación de cómo está el estado financiero de la Institución y no queríamos ser irresponsables de seguir contratando gente y después no poder pagarle, en relación a cualquier otra acción de los objetivos y metas trazados en este sentido hemos rescatado las relaciones con OABI, estamos por firmar tres (3) convenios sobre bienes incautados con la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Fuerza de Tarea Conjunta, hemos integrado ya la Unidad Nacional de Reacción Fiscal, con la Coordinación de acciones con la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos vamos a empezar una relación que llegó a su punto de quiebre en el año 2012, hay compromisos de país en

donde el Ministerio Público juega un papel importante vamos a cumplirlos, se han restablecido las relaciones con la Procuraduría General de la República que también había ahí un aislamiento, hay una estrecha colaboración con la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad, hay una Apertura de la cooperación internacional. Aprovecho para agradecer a los países acreditados en Honduras, a sus pueblos porque han confiado en el Ministerio Público en esta nueva etapa que es el ahora y el futuro del Ministerio Público y estamos en un proceso de elaboración Manual de Investigación y una propuesta Política de Persecución Penal, donde el Ministerio Público juega un rol significativo, tenemos cuatro (4) recomendaciones para este Honorable Congreso Nacional, somos del criterio que hay que realizar Auditoría Internacional que acompaña a las Auditorías del Tribunal Superior de Cuentas en la Institución que el Congreso continúe con estos ejercicios de transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones Operadoras de Justicia Penal. Señores (as) Diputados (as) al Ministerio Público hay que darle una nueva Ley ya a sus 19 años y ya ha intervenido el Ministerio Público necesita una nueva Ley que le permita entre otras cosas adaptarse a las nuevas tendencias del crimen, no es posible que estemos con procesos y mentalidades bastantes ortodopas ante una emergencia nacional frente a lo que es la Lucha Contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado y finalmente y con todo el respeto y con el espíritu patriótico con el que hemos aceptado colaborar con el Ministerio Público el proceso para la elección de las nuevas autoridades del Ministerio se lleve a cabo a través de Audiencias Públicas en donde el pueblo hondureño pueda ver este proceso, y que este proceso esté basado en los más altos intereses de este país, solo con autoridades convencidas de que hay que tener el valor suficiente de asumir una responsabilidad en este país para la paz y la seguridad de los que en el vivimos aparte del talento de los méritos de la honorabilidad y la probidad que pueda

tener un hondureño o una hondureña tiene que tener estos valores agregados, tiene que tener estos activos si no los tienen le podemos dar presupuesto, le podemos dar el mejor, edificio la mejor seguridad, pero si no está la persona o las personas convencidas al frente de las instituciones que hay que luchar por la paz y la seguridad con valentía con entereza y con responsabilidad no vamos a lograr los objetivos, la Comisión y su Unidad de delito acuñó una frase que dice “El tiempo que pasa es la verdad que huye, la justicia no se va alcanzar y es el señorío de la impunidad el que va que reinar” en sus manos esta cambiar y hacer la diferencia, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Bueno partiendo de esa última frase que la Comisión ha acuñado la hemos repetido aquí desde que iniciamos este proceso, cuando un Operador de Justicia no cumple con su deber genera impunidad y la impunidad es abuso de poder de parte de quien ha recibido, de parte del Estado esa autoridad para desempeñarse y yo creo que el que no cumple con su deber abusa de autoridad y hay que acusarlo, ese debe de ser la función del Ministerio Público, por otro lado esa impunidad genera también mayor diferencia entre ricos y pobres y por éso es que ahora es normal que cualquiera da justicia por sus propias manos pero éso degenera el Estado de Derecho y éso no puede ser tolerado, tenga la plena seguridad que así como lo hemos hecho abogada Navarro cada una de las nominaciones las elecciones que el Congreso hace lo hemos hecho vía audiencias públicas y ése será el proceso. Y ante la realidad del Ministerio Público yo me atrevo a decir que privadamente había dicho, creo que el espacio que se tiene de hoy a la finalización del período de las actuales autoridades del Ministerio Público merece revisar cuanto antes un proceso con suficiente antelación para escoger el próximo o la próxima Fiscal General o Adjunto pero que le permita tener suficiente espacio para conocer la

nueva Institución que se está estructurando entendiendo que es una situación compleja la que se vive hoy, requiere una Justicia Especial y para éso hemos aprobado presupuestos especiales, palabras más palabras menos creo que debemos de empezar ese proceso cuanto antes, e ir haciéndolo con la mayor transparencia posible y con la participación de la sociedad, por último yo creo que es importante también considerar a la Comisión a los compañeros diputados que si bien nos darán consultas que vamos a hacerlo al final de la participación de las personas que hemos citado el día de hoy, también pueden haber consultas de orden confidencial que se pueden hacer por escrito y en su momento la autoridad respectiva también contestará y debe de ser objeto de los expedientes que sirvan como antecedentes, y que van a quedar en las actas del Congreso porque también hay temas que no es conveniente de repente tocarlos públicamente pero que si son torales conversarlos y que nos den cuenta con lo que ha pasado. Muy bien siguiendo con la idea de que les hemos dado aquí en el Congreso a los Operadores de Justicia todo lo que han pedido y más lo que ahora esperamos es resultados compatriotas mujeres y hombres que están en esos cargos, y si alguien de repente tiene el temor porque es válido entre los humanos y le hace falta coraje pues puede tomar la decisión de servirle al país desde otra trinchera, pero estos momento requiere de entrar de absoluta entrega, y en ese sentido también es momento para que los Operadores de Justicia reflexionen al respecto sin olvidar que producto de estas rondas tiene que salir un compromiso de darle seguridad a los Operadores de Justicia que de acuerdo al análisis de riesgo requieren por su cargo, por su responsabilidad que también el Estado los proteja, porque si no también en nada estamos, es parte fundamental de este nuevo esquema de justicia.

- 8.- Compareció ante el Pleno el Señor ARTURO CORRALES ÁLVAREZ, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, quien expresó: El

Ingeniero Arturo Corrales Alvares, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad expresó: Muy buenas noches Señor Presidente, Presidente de la Corte, Miembros de la Junta Directiva, Señoras y Señores Diputados, Operadores de Justicia y miembros de la Prensa. Se me pidió que viniera y habláramos de que se ha hecho y que resultados están, estoy iniciando mi sexta semana como Comisionado nacional de Defensa y Seguridad y Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad. Quiero empezar diciendo que antes de acudir a esta Cámara a solicitar un recurso más una legislación más, un centavo más sería inmoral hacerlo si antes no le presentamos a ustedes que se ha hecho con lo que ustedes han aportado. La rendición de cuentas nos puede llevar a una ruta más clara del quehacer, cuatro objetivos importantes, cuatro objetivos inmediatos de Mayo a Diciembre del 2013, 1. La Implementación de una Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 2. Efectividad de los Operadores de Justicia. 3. Medidas Anticorrupción 4. Control y Operatividad para cinco resultados: a. Escudo para que NO haya ingreso de droga a nuestro país y delitos conexos. b. Acciones contra la droga que si logren ingresar y delitos conexos. c. Estrategia contra el secuestro y la extorsión. d. Ofensiva contra la delincuencia común; y, e. Estrategia contra el homicidio, entonces podrán decir que hay mucho más si, pero en esto es que nos vamos a concentrar de aquí a Diciembre, posteriormente haremos énfasis y otros pero en el tiempo y con los recursos que se tienen y con la estructura que existe esto es vital y ocupa dos elementos fundamentales que bien lo mencionaban los de la Comisión Interventora del Ministerio Público la generación de confianza y la coordinación, al Ingresar el Ministerio a la Secretaría de Seguridad y también como Comisionado de defensa y Seguridad ver la interrelación con todos los operadores de justicia hay un factor común y es la corrupción, donde se llega, donde se busca, donde se investiga hay elementos claros de corrupción, segundo han habido aumentos de la tasa de los delitos

comunes y ha habido aumento del crimen organizado, resultado Impunidad. Uno de los reflejos de la impunidad se dan en estas cifras, en el año 2013 de Enero al 9 de Junio del 2013 comparado con el 2012 podemos tener una alegría muy discreta y que se detuvo el crecimiento de los homicidios diarios hay una reducción del 2.64, los meses de Enero a Mayo están validados con los otros operadores de justicia y de igual manera con el observatorio de la violencia de nuestra Universidad Nacional Autónoma de Honduras, esto lo que indica es definitivamente el punto No.5 de las estrategias debe ser una ruta muy bien definida. Ustedes cómo Congreso Nacional han dado suficientes recursos legislativos para hacerle frente a esto y menciono alguno de ellos, las Pruebas de Confianza, la Ley de la Carrera Policial, los Juzgados de Jurisdicción Nacional, cuarenta y ocho (48) horas de investigación preliminar, Reforma Constitucional readaptación y Ley Contra Lavado de Activos. Ley de Privación de Dominios, Ley de Intervención de las Telecomunicaciones, Reglamento de la Oficina de Administraciones de los Bienes Incautados, Tasa de Seguridad, Comisión de Reforma de la Seguridad Pública, Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo Plena por Extorsión Artículo 222 entre otros, que evidencia que con semejante riqueza legislativa no ha habido coordinación porque si lo hubiera habido los niveles de impunidad no serían los que hoy estamos sufriendo como país, que encontramos en la Secretaría de Seguridad y hemos hecho veinte (20) acciones concretas, hemos iniciado en las cinco (5) semanas primero ustedes están viendo aquí un organigrama de la Secretaría de Seguridad bastante amplio, éste es el Organigrama de la Policía Nacional. Yo quisiera que regresáramos entonces a la anterior, la última parte en el primer organigrama, ésa es donde empieza la Policía Nacional entonces si nos vamos a la siguiente ya es un edificio de dos pisos, ya es un segundo nivel, luego al final están las direcciones cooperativizan la Policía, pues una de ellas la preventiva a manera de ejemplo éste es el

tercer organigrama, la siguiente y ésta es la Dirección de Investigaciones Criminales pongámoslas juntas, la siguiente ahí están las cuatro, para que una orden policial debe ejecutarse pasa por todos estos laberintos, y en algunos casos más de setenta órdenes agrégumole que no hay comunicaciones, agreguemos que no tenemos planta telefónica, agreguemos que no tenemos sistema de cómputo, imaginémonos con todos esos cuatro pisos yendo y regresando, imaginemos la operatividad de éso partiendo de que no hubiera corrupción si le agregan a semejantes laberintos los niveles de corrupción entonces ya sabemos porque tenemos impunidad, entonces volvemos a los cuatro objetivos, Control y Operatividad éso es necesario, entonces hemos fijado una estrategia de los cuatros niveles básicos en cualquier proceso, el primer proceso Control ¿y qué tenemos que controlar? El recurso humano y los recursos materiales, si no les presentamos a ustedes el Control de Recursos Humanos y el Control de recursos materiales que les voy a presentar algunas evidencias es injusto venir a pedir acá que destinen más recursos para algo que está roto, porque es echar agua en el cántaro roto, es quitarle medicinas a los hospitales y es quitar educación, primero hay que presentar los controles, el segundo renglón es Acciones de Organización y capacitación si se fijan están las fechas muy claras cuando van a ocurrir estos cuatro ejercicios, Mayo y Junio de este año, Mayo y Julio de este año, de Julio a Diciembre, y de Septiembre a Diciembre, éstos son los objetivos y las metas de Mayo se metieron todas esperamos de igual manera cumplir las del Mes de Junio, y aquí hablamos entonces para que queremos los Recursos Humanos ¿Cómo los vamos a controlar? A través de la organización, de la clasificación y de una motivación y los recursos materiales para tener equipamiento, movilización y comunicación, solo el control de estos dos recursos nos da operatividad caso contrario no hay operatividad. La operatividad nos va permitir entonces el ejercicio básico de un sistema que intenta ser preventivo,

cuales son las sanciones de operatividad, comunitarismo es con la comunidad no se puede sostener un sistema que sea de pura confrontación todo el tiempo, no ajusta ni los recursos humanos ni los recursos económicos y es la ruta más cara, es comunitarismo, segundo la Orden y Seguridad o sea la acción preventiva, la presencia de la Policía en la calle, pero como el comunitarismo previo, la tercera es una efectiva investigación capturar, judicializar y por último solo por último el enfrentamiento con estas acciones de operatividad pasamos entonces a la Seguridad, ¿Cuándo sabremos que tenemos seguridad? Cuando los indicadores empiecen a disminuir, los homicidios, los secuestros, las extorsiones, cuando los tiempos de judicialización se reduzcan a los tiempo adecuados, cuando las sentencias ocurran a tiempos y forma ahí sabremos, éstos son los indicadores para entonces tener todo lo que produce la Seguridad, pues bien hemos trazado lo que son las veinte (20) acciones concretas de momento puede ser en el mes de Junio, identifiquemos otras que sean necesarias implementar, pero con los recursos que se tienen tanto humanos como materiales hay veinte Acciones concretas, les menciono ahorita seis que para mí son las más importantes con las que hemos iniciado en el mes de Mayo, la Implementación del Organigrama de Control y Operatividad de la Policía Nacional, Actividades de Control e Inspección a ese proceso, Censo en Recurso Humano e Inventario de los Recursos Materiales, Aplicación de las Pruebas de Confianza al personal de la Policía Nacional en todas las escalas empezando por los oficiales, separación de las oficinas de la Secretaría de Seguridad de las Oficinas de la Policía Nacional y proceso de Implementación de un Sistema de Comunicaciones Móvil para la Policía Nacional, bueno el Organigrama y las actividades de control se han iniciado una de ellas está al ciento por ciento (100%) la otra esperamos terminarla en el mes de Julio, el Censo de Recursos Humanos Inventario de Recursos Materiales está completo, iniciamos en el mes de Mayo y lo hemos terminado, las pruebas de confianza a la

cúpula policial ya estamos con trescientos sesenta (360) oficiales que han iniciado y están cumpliendo su proceso de Pruebas de Confianza de arriba hacia abajo, y aquí tengo que agradecer a la Oficina de Inteligencia de Investigación de nuestro país que ha sido con los polígrafos de ellos que hemos estado trabajando con excelentes resultados, la separación de las oficinas de la Secretaría de la Policía Nacional ya está consumada y el proceso de comunicaciones de nuestra Policía Nacional, voy a dar un ejemplo muy sencillo acá, al país le ha costado hasta el momento Ciento Treinta Millones de Lempiras (L.130,000,000.00) el sistema de comunicaciones, este Sistema de Comunicaciones tiene tres años de haber sido comprado y tiene cero (0) días de uso, cero (0) todavía no se ha podido echar andar, no sé las razones pero las que sean un país tan pobre con recursos tan escasos las acciones como esas generan tristeza, pues bien si hubiéramos invertido en tres mil (3,000) celulares encriptados con voz infinita los mensajes de voz y los mensajes por escritos, con las compañías que están establecidas en el país tres mil (3,000) celulares hubieran gastado un promedio Ocho Lempiras (L.8.00) anuales, éstas son decisiones evidenciales que nos deben de llamar a una profunda reflexión de la forma en que estamos administrando nuestro Estado, se hizo el censo y se hizo el inventario de Recursos Materiales eran a través de declaraciones juradas todo miembro de la policía tuvo que llenar sus fichas se le pedían todos los datos, se le pedían los datos de su placa, su pistola su rango, su edad, su tarjeta de identidad, su educación, su esposa, sus hijos, donde estaba asignado, su pensión de expulsión de la policía, está en el Código de la Policía así establecido, se levantaron veintiún mil fondos con firma y sello con la policía, tenemos el censo completo y van a ver ustedes ahorita los resultados, aquí lo que les traemos es un ejemplo, ésta que está acá es el clase 2 Melvin Rosani Acosta Valladares está en la Dirección Nacional de Tránsito en Atlántida él es Originario de Olancho está soltero es de

sangre "o" positiva es católico, es bachiller en administración, fecha de ingreso a la policía en el 2011, 34 años, fecha de nacimiento el 16 de Junio de 1978, los hijos firma él y firma su jefe inmediato, éste es el formato consolidado del personal auxiliar en la misma estación de policía, éste ya es el formato consolidado con declaración jurada del Jefe de esa estación del equipo por ejemplo en esa unidad hay 44 pistolas, un fusil en operativo, 7 pistolas en almacén, seis fusiles en almacén, munición de nueve milímetros 520, balas, y munición 5.56 -2,430 balas, chalecos anti balas 32, aros de presión las chachas 35, y describe lo que hay en esa unidad, todas las pistolas con sus series, su estado, y empezamos a verificar y les vamos a volver a ser la prueba de Balística a todas, porque la base de datos está corrompida, simplemente corrompida. Esta es la declaración jurada contra los equipos de transporte, ésta es la declaración jurada de las instalaciones como se encuentren y éste es el equipo que hay ahí en esas instalaciones, bueno vean el primer resumen con respecto a la planilla de febrero arrojaba que habían oficiales pagados por el Estado 1,089, la Planilla de Mayo arrojó 1,059, y el censo arrojó 960, en la Escala Básica la planilla de Febrero que se pagó arrojó 12,100 soldados de la Escala policías de la escala básica, la planilla de mayo 2008 y el censo 11,681. En el censo Auxiliar la de febrero 1,437, la de Mayo 1,400 y el censo auxiliar 1,567, entonces al hacer el censo en la región 1 la Jefatura Departamental de Atlántida, de Colón de Gracias a Dios e Islas de la Bahía tenemos el siguiente resumen 64 Oficiales, a propósito esa zona es caliente, esa zona es difícil posiblemente sean los 4 departamentos más difíciles, entonces veamos si la lógica de los mapas policiales han estado funcionando si dicen en las planillas mil oficiales y el censo dice 960, como que a los cuatro departamentos más difíciles solo tenemos 64 oficiales, administración simple y básica administración y queremos vencer la impunidad, y queremos vencer la delincuencia común controles, permanentes controles nos van a llevar a tomar mejores

decisiones. En la Escala Básica en las cuatro regiones tenemos 1,209 elementos, ustedes pueden ver ahí cuanto en cada Departamento pero resulta ser que en los últimos años se le ha tomado la decisión de que para ser policía mínimo Bachiller bueno resulta ser que tenemos un buen porcentaje que solo han tenido primaria o no tienen educación, mintieron a la hora del ingreso de que si tenían educación y hacerle la prueba funcional no la tienen, posiblemente a éstos se les ocurrió que alguien le ponga una esquela y difícilmente leen lo que la esquela dice, y queremos vencer la impunidad, y queremos eliminar la delincuencia común, pequeños detalles que hacen la diferencia, personal auxiliar en la misma zona, equipo policial y vehículos, armas para todas las zonas 1,647. Hay una operación especial con 129 Oficiales que se turnan y llegan a la zona a las siguientes ciudades Zonaguera y Langa, Bonito Oriental, Zeba y Tocoa que están permanentemente proviniendo de diferentes estaciones de policías del país, entonces volvemos a que el Recurso Humano Organización, Clasificación y Motivación no existen, una prueba fue el censo, entonces hay que organizar diferente a la policía, hay que clasificarla diferente a la policía para que tengan motivación, la motivación va ser cuando tengan organigramas que lo entiendan todos y lo puedan seguir, que no tienen que tener 92 pasos para recibir una orden o para contestar una orden que puedan tener comunicación y puedan hablar que puedan hacer un reporte y tener respuesta, Recursos Materiales, equipamiento, obligación y comunicación, bueno del censo les quiero informar hay 162 unidades motorizadas que no sabemos su destino, motos y pick up no sabemos donde están, aparecen en libros y no estoy hablando de chatarras estoy hablando de los últimos tres (3) años, no sabemos donde están hay que identificarlas claramente eso también es producto del censo, entonces volvemos a las veinte acciones concretas, alguien me podrá decir hay que hacer más cosas, concentrémonos en estas veinte primero saquemos adelante estas veinte de aquí a Diciembre y veamos qué más

podemos ir haciendo en el camino en la reorganización de nuestra seguridad, menciono tres ahorita importantes la Implementación del Organigrama y Control, la Reorganización de la Fuerza que investiguen en nuestro país y la creación de una tarea conjunta interinstitucional, bueno se acuerdan aquellos organigramas cuatro organigramas enormes la propuesta y éstos se está haciendo con policías de nuestro país, nosotros nos sentamos hay un equipo muy grande nos sentamos todos los días un par de horas íbamos avanzando y ésta es la propuesta, ¿Qué es lo que tiene la propuesta? Muy sencillo 29 mapas, 29 mapas policiales en donde el Jefe el Sub-Jefe y el tercero abordo tiene la obligación de presentarse dentro de cada mapa a todo mundo ir a las Iglesias, ir a los negocios, ir a las escuelas, comunitarismo los efectos del plan todas las acciones investigación de Tránsito, Preventiva, Captura lo que sea pasar por Jefe y el Jefe solo recibe órdenes del centro estratégico nacional, y hoy pueden perder las órdenes y no se pueden perder las respuestas a esas órdenes y como los estamos dotando de 3,000 teléfonos ahora les voy a decir si esos teléfono que llevan, llevan GPS están comunicados en una base central, todos los días se va hacer el vaciado entonces a través del GPS como ya existe la inversión en mapas del país se va saber exactamente donde están los Jefes, los Sub-Jefes, las Patrullas, los carros y las motos permanentemente las 24 horas del día, entonces vamos a poder distribuir mejor la carga de trabajo simplemente la vamos a poder distribuir mejor, imagínense lo que vamos hacer con la gasolina, reciénemente se ha escuchado lo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal, pues en nuestro país habían dos direcciones de Investigación Criminal, una de Investigación Criminal y otra de Investigación Criminal Especial, el setenta y cinco por ciento (75%) de las labores eran la misma dentro de las funciones del Ministro FUT les permite hacer esa fusión y luego las fusionamos, y dos, dentro del reglamento de la Policía hay algo que se llama la Inspección, inspectora

general lo que está haciendo ahí es una inspección general al detalle, bueno hallazgos interesantes, donde se guardan las pruebas de convicción las paredes son de Panelit. Hay algo interesante en dos universidades de nuestro país venden a estudiantes de informática las constancias de antecedentes, una de ellas las que nosotros vimos por Veinticinco Mil Lempiras (L.25,000.00) quiere decir que los sistemas de cómputo que nuestras autoridades son vulnerables, esencias vendiéndose fuera de las instalaciones policíacas y se registran después en la base de datos, son hallazgos que se han encontrado y como nosotros no venimos acá a hacer una auditoría si no hacer un futuro mejor, en eso estamos tomando acciones concretas, le corresponderá a las autoridades competentes revisar esas situaciones, hoy cuando el Presidente Porfirio Lobo Sosa me pidió que tomara esto le pregunté de que voy de constructor del futuro o de auditor del pasado, entonces me estoy concentrando en el constructor del futuro, toda esta información está quedando ahí, habrá la acuciosidad en el sistema para que encuentren lo que tengan que encontrar y proceda, mi ánimo, mi concentración es hacia adelante porque la población está de mando rápidamente el espíritu de seguridad, eso no quiere decir que el amor a la investigación no corresponda es así, el amor a los casos de investigación si corresponde permanentemente a las autoridades hay una dirección de Carrera Policial ése se debe de encargarse de descifrar que es lo que ocurrió y porque ocurrió, pero hay casos emblemáticos que deben de estar resueltos, y cuando vimos y dimos un tiempo prudencial y no presentaron el informe se procedió a la inspección al cien por ciento (100%) de la Dirección de Investigación Criminal porque la sociedad está esperando esas respuestas, una fuerza de tarea conjunta institucional, ocupación coordinadora ustedes podrán ver a la izquierda en la pantalla el Congreso, la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público de manera de colaboración, a la derecha Instituciones del Poder Ejecutivo que tienen que ver con eliminar la impunidad en

nuestro país, Seguridad, Defensa, Inteligencia, Interior, Relaciones Exteriores Derechos Humanos Comisión Nacional de Bancas y Seguros, SEFIN, SOPTRAVI, Marina Mercante y Aeronáutica Civil, SEFIN la parte de la DEI cada una de ellas hasta el momento han sido inidentificadas necesarias para resolver casos pendientes de ser judicializados, una fuerza táctica que servirá a esta fuerza de tarea conjunta en donde van haber en el edificio para entrar a él así sea para hacer labores de auxilio tiene que estar certificado completamente certificado, este edificio ya está disponible en este momento se está arreglando antes de que termine el mes de Junio la Fuerza de Tarea Conjunta compuesta por ocho Fiscales Certificados que la Comisión Interventora del Ministerio Público ya ha puesto en contacto con nosotros y hemos tenido dos sesiones de trabajo, la Corte Suprema de Justicia tres Jueces de carácter nacional para que operen en esa oficina con un destacamento que aquí se une con algo que ustedes hace poco aprobaron creo que se llama TIGRES bueno esa fuerza táctica responde a la acción conjunta de estos Jueces de estos Fiscales en esa Unidad de Investigación que estamos aplicando ahí de inmediato sin mediar problemas redacción rápida, ahí estará también la Policía Nacional y nuestra Fuerzas Armadas para acciones de apoyo específico a la fuerza de tarea conjunta, vamos a apoyar entonces desde esta Fuerza de Tarea Conjunta mientras se fortalece, mientras se robustece la investigación policial acción y anti narcóticos, anti secuestros, anti extorsión, fronteras, registro y control de armas y una Unidad Especial de Homicidios, pues damos varios ejemplos de lo que en el país ya existe un Sistema Mapeado en donde se pueden registrar todos los días las incidencias, la que ven ahí es en la Ciudad de Comayagua, ése es un registro de incidencias en San Pedro Sula, ése es un mapa de donde están ubicadas las estaciones de policías en Tegucigalpa, éstas son cuatro de los veintinueve mapas que van a ver ahora a nivel nacional, Tegucigalpa está dividido en cuatro mapas, la parte urbana de

Tegucigalpa está dividida en cuatro; de los veintinueve mapas el Distrito Central, y el Valle de Sula está dividió en seis mapas distritales, si se fijan tienen diferentes dimensiones el siete es sumamente pequeño pero tiene que ver con la densidad poblacional, tiene que ver con el número de calles y kilómetros de calles, tiene que ver con la incidencia y estos se van a estar ajustando conforme a los resultados y los indicadores de violencia que se tienen en cada una de las zonas y cada Jefe de Policía de los veintinueve mapas debe presentar un Informe de Reducción de Incidencias Responsables de su área. Entonces volvemos a un Organigrama muy sencillo, muy claro, con líneas muy determinadas solventando los cuatro problemas esenciales que tenía para que fuera operativizando su censo de materia, su Inventario de materiales, su censo de su personal la clasificación de su personal, el mapa, la tecnología de comunicaciones, con esto podemos racionalizar los recursos maximizar la capacidad del Recurso Humano, hacer la acción de comunitarismo para enfrentar y buscar en el corto plazo el descenso de los indicadores que tenemos, me propongo trabajar para que la Policía Nacional sea un instrumento que colabore en la construcción del bien común y no uno que nos destruya y no para subordinar seres humanos arbitrariamente, la tranquilidad vendrá con la democratización y perfeccionamiento de estructuras que eviten la polarización de sus integrantes que deben comprender que es inexcusable para la salud del pueblo, no privilegio para nadie, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Un recordatorio a todos los operadores de justicia, aprovechando lo que mencionaba el Ministro de Seguridad, Arturo Corrales Álvarez, en esto la comunicación va a jugar un rol muy importante y yo quiero aprovechar que el Ministro de Seguridad, Arturo Corrales Álvarez, para recordarle a los operadores que recientemente firmamos como testigos, iglesias y Congreso Nacional un acuerdo por la

cultura de paz y la libertad de expresión, ese acuerdo va aparejado de la oportunidad de campañas por la cultura de paz, campañas de prevención que cada uno de ustedes en su esfera sé que le vendría bien comunicar y lo mejor es que les va a salir gratis, ésa es una herramienta que está disponible y que ustedes deberían de utilizarla, yo solamente ya para después cuando corresponda al Señor Ministro, como vamos a implementar y en que hoja de ruta estaría la estrategia de la Fuerza de Tarea Tigres, muy bien en el orden le corresponde entonces al Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia Abogado Jorge Rivera Avilés, quiero sugerirle a los miembros del Congreso Nacional y a los visitantes en el recinto no utilicen los celulares en este momento, porque tengo información que se ha activado un bloqueador de señal que si algunos lo utilizan se les puede desconfigurar el teléfono, para evitar esa consecuencia si alguien desea hacer uso del teléfono puede salir del Hemiciclo y con gusto ahí ya no opera el bloqueador, Señor Presidente es un gusto tenerlo aquí.

- 9.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado informó al Pleno que se encontraba presente el Abogado JORGE ALBERTO RIVERA AVILÉS quién expresó: Muy buenas noches, inicialmente queremos saludar de manera especial al Señor Presidente del Congreso Nacional de la República, Abogado Juan Orlando Hernández y a la Señora (es) miembros de la Junta Directiva, asimismo a las Honorables Diputadas(os) miembros de las diferentes Bancadas de la Cámara Legislativa, a las Señores(as) miembros de las organizaciones de la Sociedad Civil presentes en este recinto, a los invitados especiales, público que se ha hecho presente, Señores(as) miembros de los medios de comunicación, a los compañeros representantes del resto de organizaciones operadores de justicia y al pueblo hondureño que sigue esta comparecencia a través de los diferentes medios de transmisión. En mi condición de Presidente del

Poder Judicial de Honduras, comparezco ante este recinto del Congreso Nacional, ante ustedes representantes de las nacionalidades y ante el pueblo hondureño que sigue esta comparecencia por los diferentes medios de comunicación para informar sobre los avances en materia de seguridad en el ámbito que le compete al Poder Judicial, informe que atiende la amable invitación que con instrucciones de la Junta Directiva del Poder Legislativo me hizo llegar el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, en su condición de Primer Secretario del Congreso Nacional, en un Oficio No.60-2013PS/CN el cual fue recibido en nuestras oficinas el 6 de Junio de 2013 a las dos y cincuenta (2:50) de la tarde, consecuentemente con la invitación, con agrado y satisfacción paso a informar de los avances en materia de seguridad que en el Poder Judicial que me honro en presidir se han obtenido desde mi anterior comparecencia en este recinto de fecha 11 de Abril del 2013 hasta el día de hoy 10 de Junio de 2013 habiendo transcurrido exactamente dos (2) meses, Primero: Con suma satisfacción hemos recibido el reporte de la Corte de Apelaciones Penal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en donde se informa a la autoridad central que dicho Tribunal ha logrado superar la mora que crecía de los dos (2) últimos años, habiendo alcanzado hasta este momento el conocimiento y resolución de los casos que ingresaron en el mes de Febrero pasado, comportamiento éste que se logró mediante la aplicación de la oralidad en el trámite de las apelaciones, la cual nos indica que fines del presente mes de Junio, la referida Corte Suprema de Justicia que era la única que mantenía Mora Judicial estará conociendo y resolviendo las causas que ingresen en el presente mes, la aplicación de la oralidad en los procedimientos de apelación se expandirá a todas las Cortes de Apelaciones de Honduras, para que se mantenga la agilización de los procesos, con lo anterior podemos manifestar que en las Cortes de Apelaciones del país ya no existe Mora Judicial y se está dando un trámite rápido y expedito en la emisión de

las resoluciones de segunda instancia, en consecuencia se informa al Congreso Nacional y al pueblo hondureño que de conformidad con los reportes que nos hacen llegar nuestras Cortes de Apelaciones la Mora Judicial está reducida a su mínima expresión en los trámites de segunda instancia; Segundo: Por otro lado los Tribunales de Sentencia de todo el país, estarán al día en el transcurso de este año, tratando de alcanzar la meta de que no medien más de seis (6) meses entre la evaluación a Juicio Oral y Público y la fecha en que se iniciara el mismo con el correspondiente debate, para lograr este objetivo, estamos revisando todos los Tribunales de Sentencia del país para reforzarlo donde sea necesario con la asistencia de algún personal auxiliar, habiéndose iniciado este reforzamiento con más personal para el Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho; Tercero: se ha realizado la investigación correspondiente en los casos de requerimiento por el delito de extorsión en donde los jueces han sobreseguido, esta investigación se hizo en los Juzgados de Letras de lo Penal de las ciudades de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, San Pedro Sula, Departamento de Cortés y La Ceiba, Departamento de Atlántida, pudiéndose establecer que en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, se dio un caso en donde está por establecerse la responsabilidad del juzgador, mismo que ha sido trasladado a otra dependencia y en este momento se está concluyendo el expediente disciplinario para aplicar la sanción correspondiente, en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés en los dos (2) últimos meses los jueces han resuelto correctamente y en único caso de un requerimiento por extorsión continuada se decretó sobre seguimiento provisional debido a que se estableció ante la Juez que los imputados trabajan para la empresa de seguridad que brinda vigilancia a una Colonia y además son los encargados de los cobros a los vecinos por parte de la Empresa, este expediente está siendo investigado por la Inspectoría General de Tribunales y se interpuso recursos de apelación

ante la Corte de Apelaciones Penal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, con respecto a la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, las resoluciones judiciales en los últimos dos (2) meses han sido correctas y únicamente en un caso que por posesión y tráfico ilícito de drogas se dictó sobreseimiento provisional, se ordenó ser investigado por parte de la Inspectoría General de Juzgados y Tribunales, de momento se me ha informado que el sobreseimiento provisional obedece a que no se convalidó judicialmente el allanamiento mediante el cual se obtuvieron las pruebas correspondientes, con todo lo anterior podemos afirmar que nuestros juzgadores están siendo sumamente drásticos y firmes en la aplicación de la Ley y todo en los escasos asuntos donde no se ha podido establecer la plena prueba del delito o del indicio de responsabilidad del o los acusados el juzgador se ha visto en la necesidad de sobreceder provisionalmente, muy importante es lo que sigue a continuación ya que después de la publicación del Decreto que contiene el catálogo de veintiún (21) delitos, que no admiten medidas sustitutivas, ningún juzgador ha dejado de aplicar la prisión preventiva en los expedientes que contemplan los delitos del referido catálogo, ningún juzgador ha dejado de aplicar la prisión preventiva en los expedientes que contemplan los delitos del referido catálogo, ésto nos indica un resultado del cien por ciento (100%) del Decreto en donde se contemplan los delitos que no admiten medidas sustitutivas; Cuarto: Los Jueces Penales de todo el país de Paz, de Letras y de los Tribunales de Sentencia han sido informados y serán capacitados para que no apliquen medidas sustitutivas armonizándolos con la prohibición del Congreso Nacional, en consecuencia se informa que el Decreto No.56-2013 de fecha 16 de Abril del 2013 vigente a partir del 17 de Mayo de este mismo año, que contiene la prohibición de medidas sustitutivas para veintiún (21) delitos está siendo aplicado en forma estricta y correcta por nuestros juzgadores en materia penal; Quinto: Actualmente se procede a la selección de dos (2) Jueces

Nacionales contra el Crimen Organizado así como la escogencia de ocho (8) jueces para tribunales de sentencia así: cuatro (4) para otra Sala en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca y cuatro (4) para otra Sala en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, estableciéndose dos (2) Salas en el Tribunal de Sentencia de cada ciudad, asimismo, estas nuevas Salas tendrán todos sus empleados auxiliares y el equipamiento correspondiente, la selección se hará siguiendo los procedimientos correspondientes de concurso y tomando en consideración el comportamiento de los concursantes en su desempeño como juzgadores, tanto los jueces nacionales como las dos (2) nuevas Salas de Tribunales de Sentencia para las ciudades de Choluteca y Comayagua, esperamos tenerlos en completo y normal funcionamiento después de la quincena del mes de Julio próximo al retorno del primer período de vacaciones del Poder Judicial; Sexto: el día jueves 30 de Mayo del corriente año con la participación del Ministerio Público, del Ministerio de Defensa, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, del Poder Judicial, se hizo el acto oficial para llevar acabo conversatorios que tienen por objeto la comunicación interinstitucional como mecanismo para el logro de resultados, tratando de obtener con ello un proceso de investigación, obtener pruebas lícitas, presentación de requerimientos y audiencias judiciales sin la Comisión de Errores y con una verdadera complementación entre autoridades, la referida actividad se está llevando a cabo a través de veinticuatro (24) conversatorios que comenzaron a realizarse doce (12) en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con participantes del centro, sur y oriente del país y doce (12) en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, con participantes de la zona noroccidental, en cada conversatorio participan diez (10) representantes de cada institución, realizándose cada uno de ellos con cuarenta (40) asistentes, estamos seguros que en el mes de Septiembre cuando finalice el último conversatorio, tendremos novecientos sesenta (960) operadores de

justicia que con conciencia y armonía en sus actividades harán la complementación entre unos y otros para que el combate a la criminalidad no siga impune por falta de entendimiento entre los diferentes juzgadores, la actividad de estos conversatorios se realiza con fondos de la Tasa de Seguridad Poblacional cuya Comisión Técnica del Fideicomiso ha transferido más de Seis Punto Siete Millones de Lempiras (L.6.700,000.00) para su ejecución; Séptimo: para poder aplicar la reforma aprobada por el Congreso Nacional del Artículo 102 constitucional en donde se permite la extradición de connacionales hondureños, la Honorable Corte Suprema de Justicia en sesión de fecha 8 de Mayo de 2013, aprobó un auto acordado que tiene por objeto enfatizar las garantías, derechos fundamentales y principios generales que deben regir el procedimiento de la extradición, esta aprobación quedó firme al ratificarse el Acta en sesión de Pleno que se llevó a cabo el 22 de Mayo pasado y en este momento la Comisión de Estilo ha concluido su redacción, habiéndose enviado el día de hoy 10 de Junio para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, a efecto de que tenga completa vigencia y aplicación, una vez más anunciamos respetuosamente a la Cámara Legislativa que en los próximos días la Corte Suprema de Justicia aprobará un nuevo Proyecto de Ley de Extradición para ser enviado al Congreso Nacional a través de la Iniciativa de Ley que constitucionalmente nos corresponde para que sea discutido y aprobado oportunamente; Octavo: Informamos con toda responsabilidad que ya se ha programado con la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia para la segunda quincena del mes de Julio el inicio de la aplicación de las Pruebas de Confianza para todos los funcionarios judiciales comenzando con los de más alta jerarquía, siendo el primero de todos el Presidente del Poder Judicial, debido a nuestra normativa de vigente, en primera instancia se hará una invitación voluntaria a todos nuestros empleados jurisdiccionales para que se sometan a las referidas Pruebas de Confianza, es nuestra

aspiración que haya voluntariedad en la totalidad de los servidores de justicia para someterse a las referidas pruebas, haciendo la publicidad correspondiente de los nombres de los que voluntariamente participemos, los funcionarios judiciales que no se sometan voluntariamente a las Pruebas de Confianza no aparecerán en los listados iniciales, pero en un segundo listado se publicarán los nombres de los empleados judiciales que no se hayan sometido voluntariamente a la aplicación de las referidas Pruebas de Confianza, en consecuencia, será el pueblo hondureño quien juzgará a los que aparezcan en este último listado y el Congreso Nacional oportunamente podrá legislar para que dichas pruebas ya no sean voluntarias sino obligatorias para todos los miembros del Poder Judicial; Noveno: Mediante una actividad realizada el pasado viernes 7 de Junio, el Poder Judicial incorporó a los Jueces Nacionales con que actualmente contamos para integrar la fuerza de tarea conjunta en donde participan miembros del Ministerio de Defensa, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, del Ministerio Público y nuestros Jueces Nacionales para unir esfuerzos especializados contra la delincuencia y el crimen organizado, también hemos designado un enlace permanente para esta actividad, en consecuencia informamos que estamos participando activamente con nuestros juzgadores de mayor riesgo y responsabilidad en todas las actividades que el Gobierno de la República emprende con el objeto de brindar seguridad a todos los pobladores de nuestra nación; Décimo: Informe del comportamiento de los Juzgados de Letras de lo Penal de las ciudades de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, San Pedro Sula, Departamento de Cortés y La Ceiba, Departamento de Atlántida, la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, del 11 de Abril al 5 de Junio del corriente año se han recibido en el juzgado unificado penal del Departamento de Francisco Morazán, cuarenta y dos (42) causas relacionadas con delito de extorsión y un caso de lavado de activos y contrabando, en dos (2) de los casos de extorsión se dictó

sobreseimiento provisional y se ha ordenado la investigaciones de las actuaciones de los juzgadores que así resolvieron, uno de ellos ya ha sido reubicado, en diecinueve (19) de los casos se ha dictado prisión preventiva, en uno de reciente ingreso se dictó detención judicial y en los veinte (20) casos restantes constituyen diligencias investigativas y pericias impulsadas mediante solicitud de intervención telefónica, por su parte el lavado de activos y contrabando también se dictó prisión preventiva, ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, después del 11 de Abril anterior ingresaron cinco (5) casos por extorsión continuada, uno por secuestro, diez (10) casos relacionados con el tráfico ilícito de drogas, dos (2) casos de trata ilegal de personas, tres (3) casos portación y posesión de municiones o de guerra y uno (1) de asociación ilícita, en diez (10) casos se dictó prisión preventiva, en otros dos (2) de ellos por ser recientes se les decreto detención judicial, en uno de extorsión se dictó sobreseimiento provisional y se ordenó la investigación sobre las actuaciones del juez en el expediente, es de hacer notar que entre los cinco (5) casos de extorsión uno de ellos corresponde a la participación de cuatro (4) agentes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), todos actualmente con detención judicial, en los restantes siete (7) casos también se dictó prisión preventiva, asimismo se informa que recientemente se libraron cinco (5) órdenes de captura por casos investigados a través de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Judicial y antes de ingresar a este recinto legislativo se me informó que a dos (2) imputados por delitos de extorsión también se les dictó prisión preventiva y ellos operaban en una universidad de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y están matriculados como miembros de esa universidad, ellos a través de la figura de alumnos se dedicaban a extorsionar en esa universidad; ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, el reporte de ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, nos indica que en los últimos dos (2) meses se han judicializado dos (2)

casos por posesión y tráfico ilícito de drogas y tres (3) casos por extorsión, de los cinco (5) requerimiento en cuatro (4) de ellos se les dictó prisión preventiva a los imputados y como ya se refirió anteriormente en un caso de posesión de tráfico ilícito de drogas, se dictó sobreseimiento provisional bajo el argumento de que no se convalidó el allanamiento, no obstante este asunto está siendo investigado por la inspección general de juzgados y tribunales, comportamiento de los jueces con competencia territorial nacional en materia penal, con la funcionalidad de un juez en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y otro en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, se han alcanzado los mayores resultados en las causas promovidas por ilícitos del crimen organizado, sin que sea necesaria cantidad específica, informamos que al noventa y ocho por ciento (98%) de los imputados en las causas judicializadas se ha dictado la correspondiente detención preventiva y el Tribunal de Sentencia con competencia territorial nacional en materia penal. Hace unas dos (2) semanas se condenó por el delito de asesinato a la persona que dio muerte material al Ex fiscal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, Abogado Raúl Enrique Reyes Carbajal, está por realizarse la audiencia de individualización de pena en donde se le podrá aplicar de treinta (30) años de prisión a privación de por vida de la libertad, finalmente queremos encender las alertas y por éso hemos repartido una información estadística entre todos los Honorables Diputados(as) para que estemos sabidos que en una proyección estadística del año 2010-2012 se establece que la población penitenciaria a este último año, era de doce mil (12,000) la población penitenciaria hubiese aumentado hasta veintiún mil doscientos cincuenta y un (21,25) privados de libertad hasta el año 2012, esta información es sumamente preocupante, ya que si no se proyecta la construcción de nuevos centros penales para finales del año 2015, tendremos casi el doble de la actual población penitenciaria quedaría colapsando centros

penales con los que actualmente contamos, con el peligro de nuevas tragedias como las muertes masivas que han ocurrido en las ciudades de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y el incendio que hace menos de dos (2) años ocurrió en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, por ello la Comisión de Transición de Centros Penales debe gestionar de inmediato la construcción de nuevos centros penales y la ampliación de los que actualmente se tienen, una vez que se instale el Instituto Penitenciario se continúe con el desarrollo de estas actividades, con todo lo anterior el Poder Judicial rinde el Informe que fue solicitado por la Junta Directiva del Congreso Nacional a través del Primer Secretario Abogado Don Rigoberto Chang Castillo y agradecemos al Pleno de Honorables Diputados(as) de la Cámara Legislativa y al pueblo hondureño el habernos brindado su valiosa atención, muchísimas gracias a todos.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Muchas gracias, llamamos al Secretario de Estado en el Despacho de Defensa el Licenciado Marlon Pascua, y a quien él desee que lo acompañe, mientras se aproxima al pódium el Secretario de Estado en el Despacho de Defensa el Licenciado Marlon Pascua, yo quisiera aprovechar para sugerir al Ministro de Seguridad y Comisionado que este último tema que el Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia Abogado Jorge Rivera Avilés, nos ha destacado, como ahora la consecuencia de haber eliminado las medidas sustitutivas en veintiún (21) delitos éso va a multiplicar la presencia de las cárceles, es importante a mi criterio incorporar en toda esta estrategia al Instituto que ahora ha tomado posesión de las cárceles, pero es fundamental que después de todo ese recorrido que ahora nos lleva a la Cárcel de Naco, hay una fundación, los dineros de la Caja de Seguridad a mi criterio deben de servir para que esa Cárcel

funcione de inmediato, luego habrá que ver como continúa el caso de la Cárcel del Departamento de Comayagua, de igual manera también Comisionado y Ministro como hace dos (2) años era pecado hablar de Pruebas de Confianza aquí, amenazaron con meterme a la cárcel a varios compañeros Diputados, hoy me alegra mucho que ya es un estándar, que todo mundo está reconociendo y yo quisiera aprovechar para que la Comisión de Seguridad le dé a cada uno de los Jefes de los Centros Operadores de Justicia una copia de la superintendencia de Pruebas de Confianza, porque ése debe ser un esquema para todos los operadores y ya no voluntario como bien lo ha reconocido aquí el Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia Abogado Jorge Rivera Avilés, luego de igual manera Comisionado y ahora yo lo plantié en el Consejo de Defensa y Seguridad, es bueno que sepa el Congreso Nacional y toda la población en general que tuvimos un retiro hace un tiempo de dos (2) días con todos los miembros del Consejo de Defensa y Seguridad con ayuda de expertos, estructuramos un Plan donde se participó en todos los niveles, ese Plan asumo yo debe ser la hoja de ruta, más los compromisos que Usted Señor Ministro y su servidor sabemos que hemos adquirido con los países que nos están ayudando en este esfuerzo para que tengamos ya una claridad no solamente a nivel de la Secretaría o de cada uno de los operadores individualmente considerados, sino de toda la coordinación y finalmente voy a reconocer que voy a retirar una frase que dejé en el Consejo de Defensa y Seguridad hace un año “yo les pregunté y les dije que hago yo aquí si al final no miro que ustedes caminen juntos, mejor me retiro y me avisan cuando tengan ganas de trabajar juntos” pues ahora ya siento que hay una lucha al final del túnel y éso es gracias a la coordinación y también al esfuerzo compañeros Diputados que ustedes han hecho, solo el Ministro de Seguridad creo que enumero alrededor de unas treinta (30) medidas que crean un nuevo sistema de justicia, una justicia especial y un mensaje a los amigos empresarios generosos que pagan la Tasa de

Seguridad que les agradecemos y a los que están quebrando cuentas para no pagarlas que se den cuenta que este esfuerzo les va a traer un mejor rendimiento en sus inversiones y que es mejor pagar la Tasa de Seguridad porque van a tener más ganancias y solo lo miran desde el punto de vista financiero, pero socialmente y espiritualmente van a ganar mucho, van a ganar la Gracia de Dios, así es de que esperamos hacer conciencia también en ellos que esta inversión de la Tasa de Seguridad tiene ya algunos logros importantes, Señor Ministro Marlon Pascua.

- 10.- Compareció ante el Pleno el Licenciado MARLON PASCUA CERRATO, Secretario de Estado en el Despacho de Defensa, quien apuntó: Muchas gracias, Señor Presidente, todos los que me conocen saben que siempre mis primeras palabras aparte del saludo cordial que siempre les hago a todos mis excompañeros y queridos amigos en el Congreso Nacional son primero para darle gracias a Dios por permitirme un día más de existencia y por darme la oportunidad de estar aquí con todos ustedes para poder compartir algunos de los logros y del trabajo que realiza la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa. Nuevamente quiero agradecerle a este Congreso Nacional, a los Señoras(es) Diputados, por la oportunidad que nos dan de dar a conocer e informar sobre la participación de las Fuerzas Armadas en el tema de Seguridad, como vamos a ver más adelante ya la Constitución de la República en sus Artículos 272 y 274, nos indican cuales son las responsabilidades que tiene la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, a través de las Fuerzas Armadas de Honduras, y entre otras responsabilidades aparte de defender la soberanía y la integridad del territorio nacional está cooperar a solicitud de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en el combate al terrorismo, al tráfico de armas y al combate al crimen organizado, en ese sentido estamos este día aquí ante ustedes ante una invitación del Señor Presidente de este

Congreso Nacional que un día de la semana pasada nos indicó que estábamos invitados para venir a presentar un Informe sobre los logros de cada institución en los últimos días, en las últimas semanas después de la comparecencia que tuvimos aquí hace unas semanas atrás, se nos dijo que teníamos aproximadamente veinte (20) minutos para realizarla, en este sentido hemos hecho un breve resumen tal como nos lo soltó el Señor Presidente del Congreso Nacional de los logros que hemos tenido hasta este momento por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, y de las Fuerzas Armadas de Honduras en la lucha contra la delincuencia común y contra el crimen organizado acompañando a nuestra Policía Nacional, como ustedes verán éste es el marco legal en el cual nosotros nos hemos enmarcado para operar acompañando a nuestra Policía Nacional el Artículo 272 y 274 de la Constitución de la República, a ésto le sumamos también un Decreto Ejecutivo amparado en un Decreto Legislativo que le da atribuciones a nuestras Fuerzas Armadas de Honduras similares a las que tiene nuestra Policía Nacional; dentro de las operaciones de seguridad en apoyo a la Policía Nacional y que están enmarcadas siempre en operaciones de prevención del delito, es importante hacerles ver a ustedes que las acciones que realizamos son acciones de prevención del delito, en este sentido tenemos algunas operaciones como ser la Operación Atruch que más adelante se la vamos a describir, la Operación de Libertad, la Operación de Seguridad en el Transporte Urbano y la Seguridad en los ejes carreteros, en la Operación Libertad esta es la distribución de las fuerzas o de los elementos de la Institución que hemos empleado, en una operación que abarca la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central y la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, operación que involucra en este momento dos mil (2,000) hombres en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central y mil

(1,000) hombres en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, anteriormente en la primera etapa o en la primera fase manteníamos ochocientos (800) hombres en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y quinientos (500) en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, la diferencia que vamos a ver más adelante de estas operaciones es que en la primera etapa de la Operación Libertad había una distribución de las áreas de operación, a las Fuerzas Armadas de Honduras le correspondía a la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, al igual en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, un sector de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, le correspondía a las Fuerzas Armadas de Honduras y otro sector a la Policía Nacional ya en la segunda fase o en la segunda etapa hemos conformado un Estado Mayor Interinstitucional en el cual forman parte miembros de nuestra Policía Nacional y miembros de nuestras Fuerzas Armadas de Honduras, ya las operaciones son en conjunto y las realizamos en las ciudades de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Comayagüela, Municipio del Distrito Central y en San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en su total, este cuadro que ustedes ven acá nos dan algunos de los datos sobre los resultados de las acciones que hemos realizado en el marco de la Operación Libertad en las dos (2) fases, como ustedes podrán observar hay una cantidad enorme de operaciones tanto lo que son patrullajes a pie, motorizados, los retenes, los puntos de control, las saturaciones como los allanamientos que se realizan todos los días, es importante hacer mención de la cantidad de armas que han sido incautadas durante estos operativos sobre todo en la última etapa de la Operación Libertad II, también la cantidad de personas que han sido detenidos por diversas faltas o delitos, las fases de la Operación Libertad, son las siguientes: La primera: la fase de tomar la iniciativa, que es en la cual nos encontramos en este momento,

tal como lo establece ustedes lo pueden ver en estos cuadros la primera habla sobre patrullajes, retenes, seguridad en los buses, saturaciones, allanamientos, capturas, registros en los centros penales y judicialización de los casos, la segunda etapa ya la de dominar y la tercera la de estabilidad, estamos en algunas acciones de cada una de las segundas etapas. Ahora vamos a ver algunos de los logros que hemos tenido ya en la segunda fase de la Operación Libertad, quiero hacerle mención a ustedes que durante esta fase de la operación libertad estamos realizando operaciones de saturación en barrios y colonias desde muy tempranas horas de la mañana, desde la cinco (5) de la mañana, realizamos allanamientos también a objetivos que han sido previamente seleccionados con miembros de nuestra Policía Nacional en el Área de Inteligencia, realizamos también saturaciones en los principales centros de concentración población durante el día, ejemplo: Los mercados tanto de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, como de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, damos seguridad en el transporte urbano, seguridad a las personas que se transportan utilizando el transporte urbano en las principales ciudades de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central y la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al igual que en las estaciones y paradas de buses, al mismo tiempo también mantenemos los retenes para dar seguridad en los principales ejes carreteros del país, éso nos permite darle seguridad a las personas que se transportan de una ciudad a otra, como ustedes podrán ver hemos venido haciendo una comparación desde que se inició la Operación Libertad en su segunda fase el 22 de Abril y en este caso la hacemos con los días anteriores a la operación comparado con los días en los cuales se ha venido ejecutando la operación, podemos ver por ejemplo en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, la ciudad de Comayagüela,

Municipio del Distrito Central, una comparación en lo que son los homicidios, en estos días hemos tenido una reducción a través de la Operación Libertad de un veinte por ciento (20%) en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, como ustedes podrán ver la reducción ha sido solo de un diez por ciento (10%), es en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en donde tenemos el mayor problema, problemas que se nos han presentado por los homicidios, pero también que nos indica que hay mayor actividad de la delincuencia común, pero sobre todo de la delincuencia organizada y un análisis que se ha hecho hasta la mayor parte de los homicidios que se han presentado en ambas ciudades son producto de la lucha que existe por territorio, la lucha que existe por control de mercado por parte de las bandas del crimen organizado, a través muchos de ellos del sicariato, ustedes lo han podido observar en los medios de comunicación, hemos podido ver personas que han sido ejecutadas a través de sicarios, ejecutadas de una forma lamentable y criminal, también vamos a ver más adelante algunos de los indicadores de los delitos que se han combatido durante la Operación Libertad II también en el mismo período, podemos ver en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en este caso en las primeras columnas vemos lo que son los homicidios, después vemos la reducción en lo que son el delito de robo de vehículos, vemos la reducción en el delito de robo de motocicletas y en la siguiente parte vemos en las gráficas blancas como se ha incrementado las detenciones de personas que han cometido delitos, así como en la última parte, en la última columna la anaranjada, vemos como se ha incrementado también el decomiso de armas de fuego en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el siguiente cuadro que vemos la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, podemos ver también que el único delito que se ha incrementado es el robo de motocicletas y esto se ha dado casualmente después de un análisis que compartíamos casualmente con el Director

de la Dirección de Investigación e Inteligencia del Estado, porque las motocicletas están siendo utilizadas por los sicarios para cometer los homicidios y en este caso roban las motocicletas, para que si son capturados no se les identifique o si la motocicleta es incautada no se identifique quienes son los verdaderos dueños, entonces ellos están robando motocicletas para ésto, el aumento ha sido de siete (7) motocicletas, de ahí podemos ver como se ha aumentado considerablemente también en las columnas blancas las detenciones de personas por diversos delitos en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, y en la última en la columna anaranjada podrán ver ustedes como se ha incrementado el decomiso de armas de juego en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, un dato muy interesante es que prácticamente a diario se están incautando armas en la terminal de transporte en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, hemos tenido días que hemos incautado siete (7), ocho (8) y nueve (9) armas diarias en esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, ésto tiene una relación directa con la cantidad de homicidios que hemos podido ver en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, también es importante que podamos ver el siguiente cuadro, es un cuadro bien informativo. Cuando se nos dio la información a nosotros de iniciar la Operación Libertad y de continuar en una segunda etapa en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central y la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, era porque teníamos un crecimiento de los homicidios. En el último año hemos tenido sobre todo en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, prácticamente en todos los meses un homicidio hasta en el mes de Mayo que se disminuyó cuando ya inició la Operación Libertad, en este caso lo que ustedes ven acá es un reflejo de los días en los que ha habido cero (0) homicidios en el primer cuadro, el que está arriba es en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, donde

encontraremos cinco (5) días con cero (0) homicidios, algo que no se había dado en años aquí, no recordamos hasta este momento los días en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, donde no habían homicidios, las otras columnas, lo que nos indican son días donde solo ha habido un homicidio nada más, pueden ver ustedes la cantidad de columna en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y en el cuadro de abajo las mismas estadísticas en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, durante la operación solo hemos tenido un día con cero (0) homicidios en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, pero si hemos tenido una gran cantidad de días con solo un homicidio en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, no podemos decirlo con mucho orgullo que nos sentimos contento de ésto, porque quisiéramos tener todos los días con cero (0) homicidios y hacia ésa es la meta que nos estamos orientando, esperamos que algún día podamos lograrlo, pero si nos llena de alegría poder tener días con cero (0) homicidios y días con solo un homicidio, así como nos entristece también cuando nos encontramos días con cuatro (4), cinco (5) homicidios en una sola ciudad. En el siguiente cuadro podrán ver ustedes algunas fotografías que nos orientan sobre las operaciones que estamos realizando en el marco de la Operación Libertad. En la segunda etapa, podrán ver ustedes la primera, son saturaciones que hacemos en horas tempranas de la mañana, a las cuatro y media (4:30), cinco (5:00) de la mañana se inician en lugares previamente seleccionados y sin dar aviso en colonias y en barrios que han sido seleccionados por ser zonas con mucha actividad en la delincuencia, lo que ustedes ven ahí en el cuadro en la izquierda, en el primer cuadro arriba a la izquierda son personas que han sido detenidas en estas saturaciones, que se han encontrado cometiendo algún delito o porque se han encontrado que tienen orden de captura. En el segundo cuadro a la derecha arriba podrán ver ustedes una fotografía de los operativos que se realizan en el transporte

urbano, la seguridad que se da en el transporte urbano y en las paradas de buses, la fotografía que ven ustedes abajo es de una arma incautada, ésta es una subametralladora marca prieto berreta nueve milímetros, fue incautada el primer día de la Operación Libertad aquí en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en la Colonia El Pedregal, recién iniciamos tempranas horas de la mañana como le dije anteriormente sin aviso y lo primero que se logró fue la incautación de esta arma, en poder de unos jóvenes, de unos mareros, que iban a tomar un bus del transporte urbano, imagínense ustedes el daño que iban a causar estos jóvenes con un arma de este calibre y con ese potencial de detención que tiene, como éstas hemos encontrado otras armas, algunas similares otras de menores características pero igual con alto poder destructivo, la foto que ven ustedes al fondo a la derecha es un allanamiento, la foto no es muy clara pero ustedes ven un Perro que de los Escuadrones de las Fuerzas Armadas de Honduras para la detección de drogas, de explosivos también y de monedas en este caso está siendo guiado por una persona del Escuadrón no se ve bien la figura de la persona, pero ésto es parte de lo que realizamos en los allanamientos, muchos de ellos son dados a conocer por la Prensa que transmiten en horas muy tempranas de la mañana, algunos no han sido cubiertos porque se realizan con mucho secreto y mucho sigilo para evitar que las personas puedan conocer anticipadamente y puedan evadir las acciones que se realizan por parte de las operaciones combinadas de nuestra Policía Nacional y de nuestras Fuerzas Armadas de Honduras. El siguiente cuadro que ustedes ven ahí son algunas de las acciones que realiza el Escuadrón Antibombas de las Fuerzas Armadas de Honduras y ustedes podrán ver ahí unos explosivos que fueron encontrados en algunos centros de venta de bebidas y de alimentos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, muy reconocidos, estas granadas fueron desactivadas por elementos del Escuadrón Antibombas de las Fuerzas Armadas, es importante

hacer mención nuevamente y quiero recalcarlo, que esta Operación Libertad y los resultados positivos que se han obtenido de la misma, son producto de la acción combinada y de la planificación combinada por elementos de nuestra Policía Nacional y elementos de nuestras Fuerzas Armadas de Honduras, han conformado un excelente equipo de trabajo, me siento orgulloso de las personas que conforman este equipo, de los policías que han trabajado día a día y de nuestros soldados que han trabajado día a día en forma conjunta para obtener estos logros, me siento orgulloso de ellos porque han demostrado mucha entereza, mucha dedicación y mucho compromiso desde que iniciamos las operaciones no ha habido un tan solo día en el que no se haya realizado operaciones tanto de saturación como de allanamientos, en la mañana, en la madrugada y durante el día, incluyendo días feriados, incluyendo sábados y domingo. El siguiente cuadro es un cuadro resumen de lo que es la Operación Atruch que se realiza también con una operación combinada con elementos de nuestra Policía Nacional en el sector del Bajo Agúan, donde ya por todos ustedes es conocido ha habido conflictos en el pasado y fue lo que nos llevó a la conformación de esta Operación Atruch, ya hemos logrado que se evite considerablemente la pérdida de valiosas vidas humanas, producto del conflicto por tierras que habían en el sector, si tenemos algunas de operaciones por parte de la delincuencia común que se dedica tanto al robo de frutas como al asalto tanto a campesinos como a personas particulares del sector, en ese sentido hemos tenido una acción permanente para controlar estas actividades de la delincuencia común y se han reducido considerablemente, si hemos tenido actos esporádicos que podamos controlar para evitarlos ya en forma definitiva, ustedes podrán ver ahí las estadísticas donde se han incautado numerosas armas de fuego, algunas de ellas armas de grueso calibre solo de uso militar y policial, Fusibles M16, Fusibles AK-47 con munición de Fusible M16-5.56 de Fusibles con munición calibre 7.62 también hemos incautado y hemos

logrado el decomiso de una gran cantidad de frutas que habían sido extraída de algunas de las fincas, en este caso podrán ver ustedes el último dato, treinta y cinco (35) toneladas de frutas hemos incautado a bandas que se dedican casualmente al robo de frutas, se han detenido doscientos setenta y un (271) personas en el sector, es importante recordarles que anteriormente ésta era una zona considerada “Zona Caliente” por las operaciones. Generó posteriormente una actividad de la delincuencia común también que están siendo combatidas. En el siguiente cuadro vemos lo que es la Operación Armadillo es una Operación que realiza las Fuerzas Armadas para la ubicación y la inhabilitación de pistas utilizadas por el narcotráfico, vamos a iniciar en este momento ya la quinta fase de lo que es esta Operación, anteriormente hemos inhabilitado ya setenta y tres (73) pistas sobre todo principalmente en el extenso Departamento de Gracias a Dios y en el Departamento de Olancho, también lo hemos hecho en el Departamento de Colón, ustedes pueden ver algunas fotografías ahí de lo que implica, de lo que significa las separaciones de operaciones de destrucción o de inhabilitación de estas pistas que se hace con la utilización de explosivos de alto poder, como ustedes pueden ver en estas fotografías que producen cráteres muy grandes en las pistas. Pueden ver las siguientes fotografías también donde podrán ver ustedes el tamaño de los cráteres que se producen con la utilización de los explosivos, algunos de ellos son cráteres que tapan a una persona, la siguiente fotografía son algunas que se han tomado para lo que es el inicio de la quinta etapa de la Operación Armadillo, algunas son nuevas pistas que se han identificado en territorio nacional las que están arriba, listas que ya están ubicadas que están seleccionadas ya, para ser próximamente inhabilitadas a través de la Operación Armadillo de las Fuerzas Armadas, y las fotografías que están abajo son algunas pistas que fueron inhabilitadas pero que han sido rehabilitadas nuevamente por el narcotráfico para ser utilizadas, podrán ver ustedes en la fotografía de

la izquierda abajo como la pista tiene unas marcas redondas, pues éstas son cráteres que fueron producidos por los explosivos pero que ahora están rellenos nuevamente de tierra han sido aplanadas nuevamente, y pueden ser utilizadas por el narcotráfico, en forma permanente las Fuerzas Armadas no tiene una vigilancia constante de todas las pistas que han sido inhabilitadas en todo el territorio nacional y también estamos verificando en otras áreas del territorio nacional para poder identificar posibles pistas que pueden ser utilizadas y la construcción también de nuevas pistas, ya tenemos ubicadas en varias partes del territorio nacional incluyendo los diversos puntos del país, en estas Operaciones lo vemos en el siguiente cuadro en las cuales se está trabajando en la lucha contra la delincuencia común, tenemos distribuidos una gran de elementos de nuestra Fuerzas Armadas como ustedes podrán ver en este cuadro la Operación Xatruch con trescientos (300) efectivos en forma permanente lo que implica una rotación permanente de ellos, no indica que solo hay trescientos (300) efectivos y solo éso se utiliza en forma permanente se están rotando para evitar la contaminación de ellos, la Operación Armadillo, La Operación Caimán y la Operación Libertad con tres mil efectivos (3,000), como les decía anteriormente dos mil (2,000) efectivos en la ciudad de Tegucigalpa y Comayagüela y Mil (1,000) en la ciudad de San Pedro Sula. El siguiente cuadro vamos a ver algunos de los resultados de la lucha contra el crimen organizado, contra el narcotráfico no hemos hecho mucho énfasis en lo que ha implicado o lo que implica esta Operación que realizamos en forma permanente porque ya por ustedes es conocida le informamos en la presentación anterior y se nos pidió que nos centráramos en la lucha contra la delincuencia como es organizada en las principales ciudades éso es lo que hemos hecho, ésta es una indicación del accionar de las Fuerzas Armadas en la Lucha Contra el Crimen Organizado en la cual nuestra Institución se ha convertido como la Institución Armada ejemplo en Latinoamérica por los resultados en la

incautación de drogas y en la Lucha Contra el Crimen Organizado, como podrán ver ustedes en estos últimos años y en lo que va de este año hemos incautado ya más de cincuenta y tres mil (53,000) kilos de drogas, con esto hemos superado cualquier estadística que se tenía en el pasado sobre la incautación de drogas y superamos también cualquier estadística que se tenía en la región sobre incautación de droga, es importante mencionar a ustedes la acción permanente que realizan los elementos de nuestras Fuerzas Armadas tanto en la Fuerza Ejército como de la Fuerza Aérea como, de la Fuerza Naval, en la lucha permanente por proteger nuestro territorio nacional del accionar del Crimen Organizado, en este caso continuamos con golpes certeros a la delincuencia organizada sobre todo al narcotráfico en todo el país y es importante también mencionar el apoyo permanente que damos a otras instituciones en el tema de la Lucha Contra el Narcotráfico como ser la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico que pertenece al Ministerio Público, colaboramos con ellos en las operaciones de incautación de bienes producto de lavado de activos y en base a eso hemos realizado operaciones muy importantes en todo el territorio nacional, operaciones que ha sido producto y trabajo de muchos meses de planificación pero sobre todo del accionar de ambas instituciones comprometidos con la seguridad en nuestro país. Como podrán ver ustedes en el siguiente cuadro las Operaciones de Seguridad en apoyo a nuestra Policía Nacional han sido proyectadas hasta el 27 de Enero del año 2014 de acuerdo al Decreto Ejecutivo aprobado en el Consejo de Ministros, esperamos que las próximas autoridades en el año que viene tomen decisiones al respecto porque si consideramos que es adecuado el trabajo en equipo y sobre todo el apoyo que las Fuerzas Armadas le brinda a nuestra Policía Nacional en las Operaciones de Seguridad. Mencionamos también la Operación Armadillo en su quinta etapa que está por comenzar que va implicar la inhabilitación o destrucción de pistas que han sido ya seleccionadas, algunas de las

conclusiones que podemos mencionar es que las Fuerzas Armadas están cumpliendo con el marco legal vigente en todas las operaciones, cada Operación que realizamos están enmarcadas con respecto a las leyes de nuestro país y sobre todo la Constitución de la República, sobre todo como dice seguidamente enmarcadas en el respeto a los Derechos Humanos de las Personas, es importante también mencionar que es necesario contar con los medios necesarios para la detección e intervención de aeronaves que se dedican al Crimen Organizado o narcotráfico en el país, para darle los implementos necesarios a nuestras Fuerzas Armadas para que puedan cumplir con éxito las Operaciones en contra de este tipo de acciones criminales. Es importante hacerles ver que nos enfrentamos a un enemigo sumamente poderoso con acceso a recursos prácticamente ilimitados, con acceso a tecnologías de última generación y en este caso para poder combatirlo necesitamos contar con los recursos adecuados, pero también es importante hacerles mención a todos ustedes que día a día llevamos la iniciativa en la Lucha para la prevención del delito y que adoptamos nuestras operaciones a los recursos con que contamos. Es necesario recalcar la Operación Libertad decididamente ha contribuido con la prevención y el combate del crimen organizado y de la delincuencia común en todo el país, que la fuerza de tarea combinadas Xatruch ha llevado estabilidad en la región del Bajo Aguán y que la Operación Armadillo va continuar con neutralización y destrucción de pistas clandestinas en todo el territorio nacional nuestras Fuerzas Armadas continuará cumpliendo con su deber constitucional llevando bienestar y seguridad a nuestra población. Nuevamente les hago ver a ustedes que las operaciones que realizamos con mucho compromiso enmarcadas en la Constitución y de las leyes de nuestro país son en combinación y apoyo a nuestra Policía Nacional y están enmarcadas sobre todos y dirigidas a la prevención del delito buscando llevar mayor tranquilidad, seguridad y paz a nuestra población, muchas gracias.

- 11.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo informó: Muchísimas gracias al Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y por favor le pedimos al Director de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia puede pasar a dar su presentación, General JULIAN PACHECO, Director Nacional de Investigación e Inteligencia, bienvenido sea al Congreso Nacional y pedirles a los compañeros diputados que se encuentran de pie si por favor pueden regresar a sus asientos y llamar también a los compañeros diputados que se encuentran en la Antesala cenando.

El General Julian Pacheco Tinoco, Director Nacional de Investigación e Inteligencia externó: Honorables Diputados(as), Miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, Honorables Diputados (as) de esta Augusta Cámara Legislativa, Señor Ministro de Defensa, Señor Ministro de Seguridad, Miembros de la Comisión Interventora del Ministerio Público, Miembros del Grupo de la Sociedad Civil presentes acá en el Congreso Nacional, Señora Rectora de nuestra Universidad Nacional Autónoma de Honduras, distinguidos invitados especiales, distinguidos los miembros de los medios de comunicación, damas y caballeros muy buenas noches. Doy gracias al Creador del Universo por permitirme comparecer ante el pueblo hondureño y al Pleno al Honorable Congreso Nacional para informar sobre las actividades realizadas y logros obtenidos por la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia en el período comprendido del 10 de Abril al 10 de Junio del presente año, resultados presentados para su respectiva evaluación y consideración fortaleciendo de esta manera los esfuerzos por mejorar los niveles de Seguridad Nacional en un ambiente de transparencia institucional en beneficio del pueblo hondureño. En la actualidad es necesario que la Institución estatal cuya función es garantizar el mantenimiento de la seguridad ciudadana actúen coordinadamente en el marco de la

cooperación integral ya que al integrar sus esfuerzos optimizan la utilización de los recursos asignados enfocándolos en los puntos decisivos en el momento adecuado y con la efectividad deseada, por tanto el esfuerzo interinstitucional de los Operadores de Justicia que debe ser unificado, direccionado, hacia la neutralización de finanzas que hoy día ponen en riesgo nuestra seguridad, fortaleciendo de esta manera la cultura interagencial como una forma eficaz de trabajo y de servicio a Honduras y sus ciudadanos, como muestra de lo anterior la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia durante los últimos meses ha realizado varias actividades como parte de este esfuerzo interinstitucional que busca mejorar el ambiente de seguridad que todos los hondureños necesitamos para alcanzar los niveles de desarrollo y bienestar deseado, un ejemplo de dicha colaboración es la realización de evaluaciones de riesgo en apoyo al Ministerio Público de las cuales se han realizado seis (6) estudios de seguridad física, de instalaciones se han ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba, asimismo y tomando en cuenta la delicada función que cumplen los fiscales del Ministerio Público se realizaron cuarenta y siete (47) evaluaciones de riesgo personal o fiscales por sin asignación, necesita un mayor grado de seguridad inherente a las funciones que actualmente realizan, por otra parte en apoyo a la Secretaría de Seguridad se están realizando inspecciones de seguridad e instalaciones de dicha entidad con la finalidad de mejorar las condiciones existentes que permitan utilizar el nivel de operatividad de esta Institución hasta la fecha se contabilizan diez (10) inspecciones de e oficinas y predios ubicados en la Ciudad de Tegucigalpa, en este mismo orden de idea una labor que no ha sido interrumpida es la certificación poligráfica del personal de organismos estatales involucrados en las tareas de seguridad, tales como la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, entre otros, contabilizándose en los últimos dos meses la realización de

quinientos cuarenta y un (541) evaluaciones y las certificaciones ciento noventa y dos (192) Funcionarios, completando un total de mil ochocientos treinta y dos (1,832) evaluaciones y novecientos sesenta y nueve (969) certificaciones desde el inicio de esta unidad de Poligrafía, de igual forma y respaldando la acertada decisión del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad al crear la Fuerza Nacional Anti Extorción durante el período se ha ofrecido trescientas diecisiete (317) orientaciones de apoyo a víctimas de extorción formalizando cuatrocientos cinco (405) denuncias, se han capturado y progresó a esta fecha sesenta (60) personas vinculadas a delitos de extorsión y otros delitos graves desarticulando diez (10) bandas, en estos tres meses la Fuerza Nacional Anti Extorsión ha contabilizado unas cuatrocientas veinte y siete (427) asesorías de apoyo a víctimas, recibidos formalmente cuatrocientos noventa y ocho (498) denuncias de la ciudadanía, capturados y procesados ciento cinco (105) personas, y desarticulando dieciocho (18) bandas delincuenciales, observándose un cambio de aptitud de la población al aumentar la cantidad de denuncias realizadas durante el período, evidenciando que el nivel de confianza de la población va creciendo proporcionalmente a las aspiraciones de las demandas, lo anterior evidencia que con el trabajo interagencial de esta unidad si se puede avanzar en el mejoramiento de la seguridad ciudadana, tomando en cuenta que la atención a las víctimas debe ser de calidad se están mejorando las condiciones físicas de las oficinas de atención al ciudadano en el caso de la Unidad Anti Extorsión con el equipamiento de la una oficina en Tegucigalpa, el reacondicionamiento de la sala de análisis de la oficina Regional de San Pedro Sula, así como la readecuación del local que alberga la oficina regional de la ciudad de La Ceiba, asegurándonos que con el seguimiento personalizado de las denuncias indudablemente se darán resultados operativos positivos que mejorarán el ambiente de confianza y por consiguiente a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en

nuestro país. Agradecemos públicamente aquí en este Recinto la colaboración del Gobierno de Colombia que a través de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de sus Policías Nacional nos han apoyado en el entrenamiento de nuestro personal en las áreas de inteligencia, manejo de crisis y judicialización de casos entre otras actividades, sabemos que una Unidad bien capacitada y motivada es garante de los recitos esperados en beneficio de la sociedad hondureña en general, también la Unidad de Evaluación Psicométrica ha continuado apoyado el proceso de Captación y Certificación de Personal de la Dirección y de otras instituciones que los solicitan, observándose en estos últimos períodos la realización de cuatrocientos (440) Evaluaciones Psicométricas contabilizando un total de mil quinientos veintiocho (1,528) personas evaluadas; por otra parte estamos conscientes que el conocimiento especializado, es la base del rendimiento Operativo Institucional y por tal razón nuestra escuela de Inteligencia continúa en el proceso de preparación de personal de la Dirección de Inteligencia y de otros organismos del Sistema de Integración que lo requieran, contando con la Certificación Internacional de sus profesores y Conferencistas invitados lo que permite el fortalecimiento y desarrollo profesional de la Institución, en base a lo anterior podemos mencionar que nuestras poligrafías están recibiendo entrenamiento de actualización, visitas de Evaluación y Certificación Internacional por parte del Centro Internacional de Entrenamiento Poligráfico, empalizando la realización del segundo curso de poligrafía que dará inicio el 17 de Junio y con el cual se formarán quince (15) profesionales más que sin duda será de mucho valor para nuestra Dirección y para el Estado de Honduras la alta demanda que estamos teniendo ya en cuanto a la Certificación de todos los miembros de los Operadores de Justicia del Estado de Honduras, actualmente también están impartiendo cursos tenemos un curso especial técnico con una duración de treinta (30) días, y un curso especial de Investigación Criminal que

con ésto inicia la Dirección de Inteligencia su incursión en la Investigación Criminal que adolece serias deficiencias en nuestro país con la finalidad de preparar a los funcionarios de la Dirección Nacional de Investigación en el campo de Investigación o como parte de la formación básica, asimismo se han impartido cursos especiales y charlas sobre medios de seguridad haciendo veinticuatro (24) Funcionarios de Ministerio Público a fin de aumentar sus capacidades ante eventuales riesgos que se les presenten en sus labores, además está planificada la participación de nuestros miembros en curso en el exterior tales como Seminarios Internacional de procedimientos avanzados de Poligrafía en los cursos de capacitación técnica e informática y el curso de operación de inteligencia para Funcionarios de nuestra Dirección. La capacitación especializada aumentará las capacidades operativas de nuestra Dirección y mejorará el apoyo a otras instituciones como parte del esfuerzo interagencial necesario para alcanzar el logro de las metas establecidas por el Estado de Honduras, nuestro agradecimiento al Consejo de Defensa y de Seguridad y a los Honorables Diputados de este Congreso Diputados(as), con la confianza depositada en esta Dirección y sus miembros, a los Operadores de Justicia por su valiosa integración y cooperación desinteresada en los Proyectos iniciados hasta la fecha, al Comité Técnico de la Tasa de Seguridad por su apoyo incondicional en el asesoramiento y trámite de los recursos vitales para nuestra Institución bajo la observancia las medidas de transparencias y fiscalización establecidas así como la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) que nos han apoyado incondicionalmente también, para finalizar exhorto a todas las instituciones de la sociedad a continuar con la promoción y fortalecimiento de la cultura interagencial ya que solo mediante el esfuerzo coordinado y conjunto se pueden alcanzar resultados permanentes dejando en el pasado el protagonismo de la individual

institucional o del protagonismo personal, juntos cumpliremos la misión, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muchas gracias General Pacheco, compañeros Diputados vamos ir por ronda de cuatro consultas rogando puntualidad en la pregunta y también cuando sea el caso, información confidencial pues el mecanismo sería nada más anunciar sin dar detalles y luego ustedes hacen vía Secretaría la solicitud de información a quien ustedes se refieran de los Operadores de Justicia.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos los presentes, la Comisión, Presidente ha acordado tener intervenciones de todos los partidos políticos que la representan un Diputado por cada institución política para hacer comentarios, conclusiones y preguntas a los comparecientes, desde luego los informes que hemos escuchado son amplios y concluyentes en algunos puntos importantes la Comisión los va valorar con objetividad antes de hacer nuestro informe y nuestra recomendación al Pleno y desde luego esas sugerencias tuyas muy acertadas de que si alguna información implica temas delicados en materia de seguridad que no deban ser de público conocimiento esa información se pedirá a través de los canales legales correspondientes, entonces en ese orden de medidas Presidente rogaríamos que se le vaya cediendo palabra a los miembros de la Comisión nos ha solicitado en primer lugar el Diputado Cruz Asensio en representación de la Democracia Cristiana miembro de la Comisión de Seguridad, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Muchas gracias Presidente, muy buenas noches compañeros

Diputados(as), buenas noches también a los invitados que esta noche han compartido con nosotros, el Honorable Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Abogado Jorge Rivera Avilés, Señor Ministro de Seguridad y Comisionado de Seguridad y de Defensa Nacional, Ingeniero Arturo Corrales, Miembros de la Junta Interventora del Ministerio Público abogados(as), María Antonia Navarro, abogado Lino Tomás Mendoza, Miriam Guzmán y abogada Ángela Madrid, los Miembros de la Alianza por la Paz y la Justicia Señor Ministro de Defensa Don Marlon Pascua, General René Osorio Canales, Jefe del Estado Mayor Conjunto toda la oficialidad de las Fuerzas Armadas, General Julián Pacheco, en fin a todos los equipos de trabajos que les acompañan, deseo rápidamente como se trata de abordar el conjunto de las instituciones que esta noche han rendido un informe al Congreso Nacional previo estos comentarios que haremos un previo al Informe que posteriormente preparará la Comisión de Seguridad ampliada especial que Usted ha nombrado Señor Presidente con la cual trabajaremos en estos Informes para rendirle al Pleno recomendaciones y conclusiones de lo que esta noche los Honorables Compañeros Diputados(as) y pueblo hondureño han escuchado. Quisiera referirme que esta noche hemos escuchado otras frases distintas que en la primera audiencia que tuvimos con los Operadores de Justicia hemos escuchado otras frases, hemos visto en algunos de los Operadores de Justicia Responsables aquí hoy acciones que comprometen más bien responsabilidad de parte de ellos por sacar adelante la situación general del país más que a venirse a lamentar más, que venirse a quejar, más que venirse a reclamar han venido con una oposición que es la que el pueblo hondureño quería oír que se está haciendo algo con las posibilidades que el país tiene, extenso el Informe que nos dio el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia creemos que se está haciendo lo pertinente en los procesos de depuración de Jueces que se han corrompido y se han convertido en cómplice de grupos organizados

del país en la Comisión de distintos delitos, nos parece saludable escucharlo con todo el Informe detallado que nos ha dado y nos ha complacido en lo personal, nos ha gustado haber escuchado también al Ministro de Defensa Don Marlon Pascua que las Fuerzas Armadas de Honduras continúen involucradas en esta Lucha Contra la Narcoactividad y el Crimen Organizado en este país, lamentablemente las Fuerzas Armadas aún cuando tiene casi ocho millones (8,000,000.00) de hondureños que simpatizan y me incluyo que simpatizamos con la Institución unos cuatro siempre andan queriendo denigrar esta Institución que viene haciendo una labor extraordinaria en el tema del combate contra el Crimen Organizado y en otras tareas importantes como lo es la del control de los incendios, las campañas de reforestación y deforestación que yo conozco a través de su Unidad de medio ambiente. Quiero saludar también y referirme a los resultados tan extensos que una Institución tan pequeña nos está dando que es la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia al General Julián Pacheco, creo que en breve tiempo con pocos recursos está dando muestras de que si se pueden hacer las cosas en Honduras, y que muchas veces la limitación de los recursos no es lo que debe de limitar nuestra voluntad y nuestro compromiso para con el país. Yo quiero referirme a la Secretaría de Seguridad sin duda alguna al Ministro Arturo Corrales ha venido con un dinamismo distinto permeable, ha venido a comprometerse con Honduras en hacer acciones y en sacar adelante este tema de la seguridad hacia delante, yo tengo una pregunta que es compartida también quisiera una respuesta por parte de las autoridades, sino más bien esperar de los resultados, de todas maneras y aún cuando muchos dicen que este tema es personal yo quiero decirles que no y vamos a seguir reclamando hasta la saciedad por estos casos que se consideran emblemáticos, por el caso del periodista Alfredo Villatoro, y más de treinta comunicadores sociales, por el caso de los jóvenes Carlos Vargas Castellanos y Alejandro Pineda, por más de treinta

comunicadores sociales, por más de cincuenta profesionales del Derecho, por más de cien hondureños y hondureñas que nadie habla por ellos ni por ellas miembros de la comunidad gay en Honduras, lésbico y gay, por el General Arístides González y por supuesto jamás nunca me voy a callar a seguir reclamando que paso con Gustavo Alfredo Landaverde Hernández, necesitamos saber la verdad, ésta se habla mucho de impunidad en este país. Fíjense que el Informe que dio y yo les pregunto aquí a la Comisión del Ministerio Público nos decía la Abogada Navarro que en un caso que ellos han considerado emblemático fíjense bien el Pleno de este Congreso Nacional y el pueblo hondureño encontraron lo siguiente yo lo copié textualmente de lo que decía, debilidades en investigación en la escena del crimen, autopsia contradictoria, investigación superficial, estos tres hechos han sido encontrado en un caso que se llama “emblemáticos” y que ellos han investigado, estas tres cosas no solamente han sucedido en un caso emblemático dentro del Ministerio Público si no en los más de dos mil y pico de muertes que han quedado en la impunidad aquí en Tegucigalpa que no han sido investigadas y más de ciento cuenta mil Hondureños muertos en los últimos diez años en este país, nosotros no podemos seguir solo escuchando que es lo que ha venido sucediendo, también a la Comisión que está nombrada yo le reclamo que aquí debió decirnos ¿Quiénes son los que esconden las pruebas correctas? ¿Quiénes son los que manifiestan debilidades? ¿Quiénes son los que alteran la investigación dentro del Ministerio Público de tantos casos esa es la verdad de la impunidad en Honduras y no es otra la impunidad, nos decía que dos mil ciento setenta y tres (2,173) órdenes de captura no han sido ejecutadas, y adonde están los responsables de no ejecutar esas órdenes de captura, vamos a seguirlos escondiendo, vamos a seguir callando sus nombres y escondiendo sus rostros, mientras son miles y miles de hondureños los que han muerto en este país, ésa es la verdad de las cosas. A la Comisión con todo respeto yo creo que se ha

quedado con todo respeto que me merecen y la confianza que les tengo, se han quedado corto con este Informe, hablan de la creación de la Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida, es un proyecto de Ley que yo presenté hace más de dos años Presidente en este Congreso Nacional y que cada vez que puedo lo repito ojalá se apruebe, como es posible que en Honduras el tema de Delitos Contra la Vida apenas esté en una simple Unidad de delitos comunes, como que si matar a un ser humano es un delito común, éstos son los temas que nosotros no vamos a callar nunca, quisiéramos saber también ¿Cuáles son los criterios que han utilizado para nombramientos de nuevos Fiscales? Y ¿Qué pasa con los Fiscales destituidos? No solo han destituido los Fiscales hay que decirle al pueblo hondureño porque han sido destituidos y cuáles han sido los criterios que se han tomado para nombrar a nuevos Fiscales, yo creo que esas cosas debemos saberlas, respeto mucho a la Comisión integrada por profesionales del Derecho sin duda alguna valioso pero creo distinguidos miembros si debilitar en ningún momento el esfuerzo que han hecho que se han quedado corto en algunas de las conclusiones, y quisiera preguntarle nada más al Ministro Corrales, el Ministro habla Don Arturo Corrales Álvarez seguramente hará una gran gestión al frente de esta Institución y lo digo no porque es mi compañero de Partido que conste o mi amigo personal desde la infancia, lo conozco y sé que es un hombre que asume retos, nosotros esperamos también que así como ha iniciado con toda esa energía logre devolverle la confianza al pueblo hondureño con nuevos esquemas en Materia de Seguridad, solamente quisiera sugerir o preguntar más bien, aquí en el tema de los Objetivos Inmediatos establecen diversos Objetivos los compartimos totalmente incluso incorporan estrategias contra el homicidio con todo respeto el Señor Ministro me parece que quedó por fuera ahí dentro de los Objetivos Inmediatos, él nos decía se que van a decir que hay muchos más, sí hay muchos más pero a mí me parece que el asesinato por encargo que

hacen los sicarios pagados para matar debe también de ser porque es un delito contra la Vida, debe de ser uno de los temas de los Objetivos Inmediatos de esa Secretaría de Estado, a todos Señor Ministro de Seguridad en su nuevo cargo, nosotros tenemos fe en usted, cuenta con nuestro total respaldo en su gestión y sabemos que usted no es la responsabilidad en este momento, pero nosotros si queremos saber que ha pasado con estas muertes y sobre todo con la de Gustavo Alfredo Landaverde Hernández, preguntas éstas que quedan para la Secretaría de Seguridad y el Ministerio Público Señor Presidente.

El Honorable Diputado Osman Aguilar externó: Muchas gracias Presidente, compañeros(as) Diputados(as), representantes de los entes Operadores de Justicia, amigos de la Sociedad Civil y amigos de la Prensa a todos ustedes buenas noches, quiero comenzar Señor Presidente haciendo un comentario porque es interrogante al mismo tiempo que tenemos los compañeros de Bancada del Partido Liberal, y es que nos hubiera gustado tener en esta comparecencia el día de hoy a los representantes de la Dirección de Evaluación, Investigación de la Carrera Policial, me referiría a los nuevos representantes, es decir a un nuevo Director y a un nuevo Sub-Director recordemos que este Congreso dio un voto de censura hace sesenta días a este Director y a su Sub-Director actual y le pedimos en ese mismo momento al Presidente de la República la destitución de los mismos, y un nombramiento de nuevas autoridades, nosotros nos hubiera gustado que ahorita ya tuviéramos nuevos representantes de esta Dirección y que nos hubieran dado un reporte de los resultados que hayan obtenido en estos sesenta (60) días.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Como fui el que di instrucciones sin menospreciar y respetar siempre la dignidad de las

personas para que íbamos invitar a alguien que ya nosotros dijimos que improbamos su conducta, claro aquí como no se ha hecho el cambio yo aprovecharía para preguntarle directamente al Ministro de Seguridad que ha pasado, que nos explique ese tema, porque ahora lo conversamos el Presidente sabe en el Consejo del Presidente de la Corte, en el Consejo de Defensa de Seguridad yo les dije que ése era un tema que al Congreso lo tenía sumamente incómodo, entonces que en este momento alguien sea diligente, bueno pero el tema es que pusieron su renuncia a disposición que pasa si es potestad del Poder Ejecutivo nombrar a propuesta de El Consejo Nacional de Seguridad Interna el famoso (CONASIN), entonces Señor Ministro es una pregunta directa para usted, le va al pecho y usted tendrá como responder, porque éso ha causado mucha incomodidad y yo tengo que contestarle de esa manera a Usted pues porque no hay otra respuesta siendo franco, siempre en el uso de la palabra el compañero Diputado Osman Danilo Aguilar.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señor Presidente, por éso hablaba de que nos hubiera gustado las nueva autoridades era un reclamo al Poder Ejecutivo por no acatar las recomendaciones de este Congreso aunque en realidad fue una recomendación no es mandatario pero si lo hicimos con la buena fe y la preocupación por darle seguridad a este pueblo, ahora quisiera continuar con una pregunta puntual Presidente y es que hace dos meses cuando hubo la primer comparecencia de los Entes Operadores de Justicia el Fiscal General nos dio un dato espeluznante para todos nosotros y fue que solo se estaban investigando el veinte por ciento (20%) del total de los delitos que se cometían en el país, esta pregunta va orientada para que la respondan en primer lugar la Comisión Interventora al Ministerio Público que si le podemos decir en este momento al pueblo hondureño que hemos obtenido alguna victoria

temprana o algunos resultados a corto plazo en estos sesenta (60) días y hemos aumentado ese veinte por ciento (20%) de la Comisión de los Delitos y la pregunta sería extensiva también al Ministro de Seguridad ya que el ente investigativo pues está incierto dentro de la Secretaría de Seguridad, gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, invitados, Operadores de Justicia que representan nuestro país bienvenidos Señor Presidente de la Corte, de la Junta Interventora, Miembros de la Policía y Fuerzas Armadas de Honduras y la Dirección Nacional de Inteligencia hemos estado escuchando atentamente cada una de las disertaciones y posiciones que han venido haciendo los diferentes miembros que representan cada Institución, comparto gran parte lo expresado por el Diputado Cruz Asensio, pero también quisiera añadir en la primera disertación o exposición siento que en realidad se quedaron muy corto, sentí que le faltó sustancia a lo que es este Informe, si es por el tema de la secretividad pues lo entendemos, pero si es importante que se den cuenta de que el Congreso Nacional y el país tiene sed de conocer la verdad, tiene sed de Justicia y creo de que este Informe se quedó muy corto, entiendo el mensaje que pudieron haber hecho dentro del Ministerio Público y no se hicieron, en eso estamos claro, pero el pueblo hondureño necesita saber más y mucho más de la verdad, son cosas que no podemos ocultar el pueblo hondureño está cansado, asqueado y ya está asqueado de tanta impunidad, nosotros como Comisión hemos platicado dialogado, y realmente si es por el tema de secretividad nosotros vamos a enviar como Comisión ya lo hemos hablado todos los miembros que la representamos algunas preguntas en confidencialidad si es por el tema de secretividad de algunos eventos importantes que han pasado en nuestro país el tema de los Fiscales, el tema de la protección, de la secretividad de investigación que se está

haciendo con el Fiscal de Oro que le ha llamado el pueblo hondureño pues lo entendemos, pero si necesitamos conocer más a detalle que ha estado pasando en el Ministerio Público y en mensajes claros y contundentes, claro y contundente se ha podido hacer muchas cosas, pero no se han hecho y no hay una respuesta posible oscura posible para que el pueblo hondureño quede satisfecho, hay que actuar, porque no se puede mantener la impunidad en nuestro país y si algo concordamos con el clamor de miles de hondureños es eso, y yo siempre estoy de acuerdo Señor Presidente desde el inicio que dijo que le teníamos que dar un seguimiento al tema de los operadores de Justicia porque tenían que cambiar el rumbo que estaban yendo y enderezarlo a un punto correcto en el cual el pueblo se sienta protegido, porque en este momento no se siente protegido. Yo quisiera hacer algunas preguntas si la falta de liderazgo del Ministerio Público a quien se le atribuye esa responsabilidad en todos los años que han pasado, cuando la Comisión dice que existen grupos privilegiados ¿Quiénes son? ¿Quiénes las otorgaron esos privilegios a ciertas personas? ¿si existe falta de protección a los Fiscales? Y la Fiscalía tenía recursos ¿a quién se le dio esos recursos para proteger a otras personas y no proteger a los Fiscales? Se le otorgó un plazo de sesenta (60) días estamos a siete (7) días para terminar el plazo, es suficiente para presentar su Informe o necesitan más tiempo, creo que esas son preguntas que podemos dirigirle a lo que es a la Comisión, porque no hablo en nombre del Partido Nacional yo creo que mucho menos en nombre de todos los Diputados del Congreso Nacional, hablo en nombre de todos los millones de hondureños que vivimos en este país y que estamos con sed de conocer la verdad y sed de tener Justicia en Honduras. Escuchaba a Don Arturo Corrales, creo que si me llenó más de satisfacción, la presentación que el hizo, creo que fue una presentación como un cirujano que fue directamente donde he considerado por mucho tiempo que debió de haberse tocado el tema,

estoy de acuerdo que la depuración es importantísima en la Policía, pero nos damos cuenta con la presentación que él ha hecho que se necesitan hacer otras acciones paralelas a la depuración de la Policía y que tienen igual o más importancia, no es que estoy desmeritando el esfuerzo de lo que es una depuración hay que hacerla sin duda alguna, pero también lo que él ha presentado el tema de los controles es vital y fundamental para poder sacar adelante a nuestro país, porque de nada sirve tener una depuración si igual no se tienen controles porque se va perder la idea original de depurar la Policía, con los controles y la depuración pues caminan más, y a esto hay que añadirle algunos detalles más a lo que es el trabajo pienso yo de lo que es la Policía Nacional para hacerla más efectiva. Yo quisiera hacerle algunas preguntas a Don Arturo Corrales No.1 miré el Organigrama que es grandísimo es una monstruosidad que es inmanejable, quisiera preguntarle sobre la Ley de Personal de la Policía, según tengo entendido la Ley de Personal de la Policía Nacional nunca ha existido desde su creación, creo que si las Fuerzas Armadas tiene una Ley de Personal con su Ley Orgánica, existe una Ley Orgánica de lo que es la Policía Nacional que no tiene Ley de Personal creo que hay que trabajar al respecto. No. 2- También la Ley Orgánica de la Policía necesita obligatoriamente lo que son un reglamento que le ayude a manejar lo que es la Ley de Policía también cuando se hizo la Ley Orgánica de la Policía se le dio un plazo a la Dirección para que presentara los reglamentos, han pasado cuatro (4) años, el plazo venció hace muchos años y todavía no se han presentado los reglamentos, creo que también es necesario trabajar con los reglamentos de la Policía Nacional. Yo creo que él en general hemos recibido a bien, hemos vistos algunos logros significativos pero no lo suficiente para poderle dar a nuestro país la seguridad que necesita y comparto y vuelvo a repetir Presidente con usted el tema de que Honduras exige seguridad y es ese rumbo que se

ha marcado el Congreso Nacional de hacerlo, es muy significativo para nuestro país, y vamos ir trabajando al respecto, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Siempre rogando puntualidad en las preguntas y comentarios a la Comisión.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señor Presidente, un saludo especial a todos los diferente Funcionarios que nos acompañan, como a todos los demás compañeros del Congreso, yo creo Presidente que ya nuestro compañero Augusto Cruz Asensio hizo una exposición bastante amplia sobre el tema y sobre lo que es la evaluación pero creo que es importante reconocer algo, y que es de mucho valor. Hace sesenta (60) días iniciamos un proceso de transformación creo que no podemos exigir mucho, si no que vemos que si hemos arrancado con un proceso ya con lo que el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia nos planteaba sobre cómo se ha reducido totalmente en Materia Penal probablemente ésto va llevar a otras áreas de competencia de la Corte Suprema de Justicia en Materia Civil como Laboral y en otros aspectos, Presidente desde muchos años lo primero que se trató después de que se firmaron los tratados de paz de Centroamérica, Esquipulas 1 y Esquipulas 2, fue la modernización del Estado, se inició en el Gobierno del Presidente Callejas un proceso de reforma institucional que lamentablemente únicamente provocó la creación de instituciones, pero no de la estructuración de una institucionalidad al punto que nuestro querido amigo el Ministro y Comisionado Nacional de Defensa y Seguridad nos ha evidenciado que el haber creado la Policía y el Ministerio de Seguridad nos creó otro monstruo enorme y monstruo de cuatro (4) pisos y sin elevadores que con sótanos oscuras y peligrosas que nos ha llevado a encontrar una situación de una terrible anormalidad en todo

lo que es el sistema de seguridad ciudadana que pasó de la Guardia Civil a una policía de la Fuerza de Seguridad Pública y que posteriormente se convirtió en la Policía Nacional que Don Arturo nos acaba de mencionar y que nos deja asombrado de que se hayan invertido Presidente y compañeros Ciento Treinta Millones de Lempiras (L.130,000,000.00) perdón que me equivoqué no es una inversión es un gasto de Ciento Treinta Millones de Lempiras (L.130,000,000.00) en un sistema de comunicación que es cero (0) y que como usted lo ha dicho Presidente cuando creamos a los Tigres usted insistió que incorporáramos las mejores tecnologías para combatir el delito y tenemos una Policía con Ciento Treinta Millones de Lempiras (L.130,000,000.00) gastados que dice nuestro amigo Corrales es cero Operación, ésto es terriblemente sorprendente y cuando escucha ésto la población creo que tiene toda la razón de insistir e impulsar responsabilidades, nosotros quisiéramos saber éso, otro tema que quisiéramos saber con propiedad es con el cambio que hubo del Ministro anterior Don Pompeyo Bonilla, al cambio con él actual Ministro Corrales ¿Qué ha pasado con todos aquellos casos de Policías que fueron evaluados y que estaba en proceso de notificación para aplicar las sanciones correspondientes si después de la salida de Don Pompeyo cuando entró el amigo Corrales Don Arturo ¿Qué pasó con esos procesos? ¿Quedaron olvidados? en qué situación se encuentran ese proceso que es parte de la depuración del cuerpo policial además de todos estos mecanismos que Don Arturo Corrales nos ha presentado y que nos parecen de mucho valor y de mucha sapiencia para poder mejorar ese cuerpo policial, y en cuanto al Ministerio Público Presidente, lo de la Auditoría Internacional, lo de la creación de la nueva Ley Orgánica y ese proceso de Audiencias Públicas que nos parece sumamente importante si también creemos que se debe de acelerar el proceso de los Informes porque al menos esta Comisión no se los demás compañeros pero su servidor en el Decreto de creación se

planteó que se harían Informes provisionales cada treinta (30) días y yo no conozco ningún Informe previo a este Informe que se ha entregado que nos hubiese permitido tener una mayor precisión para consultar sobre ese proceso tan importante que es el de reestructurar y reorganizar ese Ministerio Público que se creó como una Institución pero no se le dio la estructura institucional adecuada para poder crear el círculo virtuoso de una policía preventiva con una inteligencia policial adecuada, un Ministerio Público altamente Operativo. Tribunales de Justicia, que pudieran en ese marco de coordinación llegar al último punto que creo que esa campanada y ese llamado de atención que nos hace el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia es sumamente importante Señor Presidente, porque si no tocamos el Sistema Penitenciario adecuadamente además de la crisis que se nos está provocando con las nuevas medidas para enfrentar el crimen y que vaya a sobrepoblar las cárceles también está el otro nivel de privilegios donde tenemos cárceles de cinco (5) estrellas para los que delinquen desde las cárceles o que salen de las cárceles para actuar, ejecutar crímenes y manejar las extorsiones y todo lo que son aquellos negocios del crimen organizado, yo creo que esa llamada de atención que nos hace el señor Presidente es sumamente importante, como también algo que se nos ha olvidado es que para concluir en fortalecer en el Sistema Judicial lo que corresponde a lo que hemos dejado abandonado sobre lo que incluso he escuchado preocupación del Señor Presidente para estructurar el nombramiento que requerimos de los miembros del Consejo de la Judicatura para darle un mayor fortalecimiento al Poder Judicial, a mi me preocuparía para concluir Presidente éso de que ha pasado con los Policías como está éso de esos Ciento Treinta Millones de Lempiras (L.130,000,000.00) que si ahí están incluidas las famosas cámaras que no funcionan y lo del Ministerio Público de ¿Cuáles son las recomendaciones? y ¿en qué tiempo

podemos encontrarles solución a estos problemas? Muchas gracias Señor Presidente y compañeros.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Siempre yo sé que no es fácil resumir, pero hagamos un esfuerzo para ser puntuales por que también tenemos muchas otras participaciones, concluiríamos la parte de la Comisión con la representación de la Unificación Democrática Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá externó: Gracias Presidente, buenas tardes dignatarios que nos visitan, compañeros(as) Diputados(as), vamos a ser puntuales en nuestras observaciones y de las presentaciones hasta ahorita escuchadas, en primer lugar nos parece realmente que esta comparecencia con nuevos actores en este momento porque anteriormente teníamos un Fiscal, un Ministro de Seguridad, Un Director de Policía, me parece importante en primer lugar, pero quisiera hacerle algunas preguntas muy puntuales a la Comisión Interventora del Ministerio Público, los datos financieros que hemos escuchados decía que la Fiscalía dirigida por Luís Rubí le había alquilado carros blindados por más de Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00), yo quisiera saber si es cierto esa información y a quien están asignados esos vehículos porque cuando se asesinó al Fiscal Especial de Lucha Contra el Crimen Organizado pues todos nos dimos cuenta que andaba prácticamente desprotegido y la gente pregunta éso con mucha frecuencia, también en el caso de la Comisión de Investigación Interventora ¿Qué avances de fondos ha habido también en los requerimientos fiscales? Si han encontrado expedientes detenidos de requerimientos fiscales que no habían ejecutado o demoras de acciones del Ministerio Público porque en el Informe básicamente escuchamos muy buen avance y buenos hallazgos en la

parte administrativa del Ministerio Público pero no en el quehacer fundamental del Ministerio Público que es relación Penal Pública. En cuanto al Ministro de Seguridad el Comisionado de Seguridad y Defensa Don Arturo Corrales nos presentó un Informe muy interesante, muy estratégico que creo que venía en letras chiquitas para que no le entendiéramos, porque por razones de seguridad me dijeron que así lo traía, pero hubo un dato revelador que decía que en el censo de los Policías de San Pedro Sula y Tegucigalpa faltaban cuatrocientos (400) policías que no estaban, entonces quiere decir que esos policías, ¿Quién cobraba la planilla de esos policías? Los Ministros de Seguridad anteriores, los Directores de la Policía o no quiere hablar del pasado Señor Ministro, pero de donde viene éso, que correcciones se van hacer o que investigaciones están haciendo alrededor de ese tema de los policías realmente que efectivamente están trabajando de acuerdo al censo con los que estaban en planillas, porque éso también nos alegra que esté corrigiendo el error, pero también hay que ver que se va hacer con los que se aprovechaban de esos excesos. También en el Informe del Ministro. La pública puede ser una porque los operadores de la Dirección de relación de la Carrera Policial están prácticamente censurados por este Congreso, renunciaron y no se han tomado los acuerdos respectivos; y otro también pero tengo entendido Señor Ministro que en su expediente en su escritorio quedaron expedientes de policías que no pasaron la prueba de confianza que está haciendo Usted como Ministro para tomar decisiones en estos temas de lo que quedó en su escritorio y también que finalizo con esta pregunta ¿Qué pasó con las pruebas de confianza que se hizo Usted y la nueva cúpula policial?, ¿Cuáles son los resultados? La gente pregunta si las pasaron o no las pasaron, pero más que éso realmente la pregunta sería ¿Si Usted después de la pruebas de confianza realmente de podía sentir segura la población de que tenemos una nueva cúpula policial realmente capaz de

enfrentar el crimen en forma decente y honesta como lo aspira el pueblo hondureño?, esas serían las preguntas contundentes Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Una consulta en este momento por los amigos invitados de la Alianza para la Paz y la Justicia en esta primera ronda.

La Señora Julieta Castellanos, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) apuntó: Buenas noches, muchas gracias Señor Presidente, Señores Diputados, tengo varias preguntas fundamentalmente al Señor Ministro de Seguridad y a la Comisión Interventora del Ministerio Público pero para comenzar quiero aclarar que las dos universidades que ha dicho el Señor Ministro que están involucrados en fraudes y ventas de licencias, no es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, son dos (2) universidades privadas, las preguntas en el caso del Señor Secretario de Seguridad quiero preguntar por qué no se ha nombrado al Director y Subdirector de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial ya que su conducta fue reprobada por Esta cámara y el convoca con la SIN, por lo tanto no encuentro explicación alguna para que no haya contenido ese informe esta parte que es muy sustantiva para nosotros y en segundo lugar el tema de las cámaras que por lo que hemos conocido han sido totalmente inefectivas queremos conocer el monto de ese gasto que se suma al gasto del equipo de comunicación; en tercer lugar los resultados de la pruebas de confianza él ha informado que ha efectuado pruebas de confianza y queremos conocer los porcentajes en cuanto a resultados de decepción y resultados de aprobación en las diferentes unidades de la policía en el caso de la Comisión Interventora del Ministerio Público quisiéramos tener información detallada de dos temas que no fueron tocados y es la corrupción de mal manejo de los recursos

en el Ministerio Público pues conocemos en su momento que tanto el Fiscal General como el Fiscal Adjunto van a controles médicos a Estados Unidos con fondos de la Institución, como hacen una versión que no sabemos el grado de veracidad, queremos conocer concretamente la respuesta y en que montos el Estado hacía derogaciones anuales para los controles médicos de estos dos (2) funcionarios fuera del país, en segundo lugar sobre el mismo tema la renta de vehículos en el Ministerio Público y el alquiler de bienes se conoció que eran llevados a cabo por el entorno familiar del Señor Fiscal General igual hacemos la pregunta concreta sobre este tema y si hubiesen otros de corrupción del patrimonio de esa institución que entendemos es patrimonio de todos nosotros de ser así si las respuestas fueran favorables o fueron positivas o afirmativas nosotros queremos conocer señores miembros de la Comisión Interventora el detalle de la investigación si no se tiene para esta noche la estaríamos pidiendo para el menor tiempo posible pero ésto sí es cierto y no se conoce también se llama impunidad, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bueno muchas gracias y cerramos con el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Gracias Señor Presidente le agradezco.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Perdón por la demanda que hace el compañero Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quiero informarle que el primer en solicitar la palabra antes que la Comisión fue el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo pero como habíamos establecido un procedimiento que la Comisión iba a preguntar

primero, por éso lo hemos dejado después y también tenemos a distinguidos invitados e invitadas que han querido hacer uso de la palabra, pero después de esta ronda seguiría Usted, ahora el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar quiero felicitar a la Comisión Interventora porque en tan poco tiempo trajeron un informe que a mí personalmente se lo digo al pueblo hondureño nos ha dejado pasmado, nosotros sabíamos lo que ocurría en el Ministerio Público pero no sabíamos sus extremos, yo en este momento, porque sé que el Abogado Luis Alberto Rubí nos está viendo, le diría que renuncie, en países donde la corrupción no está institucionalizada por menos que ésto un Ministro, un Fiscal General, un alto funcionario estuviera renunciando pero también yo le quiero pedir a la Comisión que el Fiscal Contra la Corrupción o un Fiscal Especial debería de investigar estos excesos y judicializarlo se empieza por casa por combatir la impunidad y aquí en algo que han coincidido los operadores de justicia es que uno de los problema de este país es la impunidad y que la corrupción no tiene nombre, si tiene nombre y hay que señalarlo, hay que decir julano de tal es el responsable de esto. La Señora Rectora hizo dos (2) preguntas concretas que yo les iba hacer ése es un secreto a voces el alquiler de vehículo, los exámenes médicos en el exterior yo no lo sabía lamentablemente a veces dice uno quien es más criminal, quien opera con más mente delictiva el crimen organizado o el que delinque desde las estructuras del Estado, cuando vamos a combatir el crimen organizado teniendo este tipo de actitudes y conductas de nuestros funcionarios y me vuelvo a referir al caso del Ministerio Público, quiero decirle a la Comisión no vayan a caer en componendas sigan adelante pero señalen nombres, mencionen nombres y yo le digo Señor Presidente si el Fiscal General no renuncia yo pienso que nosotros en

este Congreso Nacional deberíamos de pedirle aprobar una moción que no es vinculante pedirle públicamente al Fiscal General de la República y al Fiscal Adjunto que renuncien o que vengan a este Congreso Nacional así como vino la última vez a desmentir lo que ha dicho la Comisión Interventora a que no venga a decir de que realmente no había presupuesto en el Ministerio Público y que nos aclare estos casos de una florista ganando más que un Fiscal, miren éso es vergonzoso, solo recuerdo una donación que hizo el Gobierno de Estados Unidos hace unos meses al Ministerio Público y escuchaba los comentarios que estaba haciendo la Embajadora Lisa Kubiske el día de hoy sobre el nivel de corrupción en Honduras con respecto a la expresión del Ingeniero Arturo Corrales me pareció bien no muy buena charla pero se le olvidó algo Ingeniero, se lo quiero reafirmar no vamos hacer absolutamente nada en la Policía Nacional si no hay depuración y miren volvemos a ver los mismos datos parece y ni nosotros ni nuestros hijos, ni nuestros nietos, van a ver la depuración policial o porque hayamos sido víctimas de la delincuencia y de la inseguridad o porque a este paso que va se va a tardar más de 100 años y yo le diría Ingeniero Usted debería ser enfático, debería de decir si el Director y el Subdirector de la Dirección de la Investigación de la Evaluación de la Carrera Policial no funciona hacer un llamado público ahí escuché de que el Doctor Ramón Custodio se está oponiendo a nombrar la nueva alterna hacerle un llamado público si se está atentando contra la vida de una institución, que si tiene policías buenos, si tiene oficiales buenos pero se está atentando contra el pueblo hondureño, contra la vida de todos nosotros contra la vida de los ciudadanos y sobre todo lo que usted vino a exponer no va a caminar de ninguna manera no va a caminar porque para éso necesita hombres y mujeres oficiales y clases comprometidos con su institución y dos (2) cosas más para aclaración doctora son 680 Millones de las cámaras de seguridad y he pedido respuestas, creo que se va a cansar más, se va a cansar primero el que está atrás de ese negocio y al rato

hasta nos liquidan verdad que aquí se dé un informe de que pasó con esas cámaras de seguridad y porque no están funcionando y no sabía de los otros 130 Millones y también Ingeniero Corrales me parece que hay que mejorar las condiciones de vida y las instalaciones físicas de los Clases, porque realmente no podemos tener una posta policial en una colonia donde prácticamente el crimen organizado o la delincuencia tiene el control, con baños en mal estado, sin un chaleco de seguridad adecuado sin armas de reglamento cuando les cuentan las balas les dicen miren tienen o leamos ahí un reporte que con las mismas balas de hace dos (2) años esas mismas municiones tienen, hay que mejorar esas condiciones. Sobre la exposición del Abogado Rivera Avilés, quiero comentarle dos cosas no es diciendo ya no hay medidas sustitutivas, ya incrementamos el número de presos, yo creo que hay que ver la calidad de la sentencia, yo le digo Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia cuando estaba dando este informe la Comisión Interventora yo lo miré muy atento a Usted no se sobre su mente que pasó sobre la mía si pasó algo dije porque no hacemos una investigación, porque no pedimos una firma auditora que investigue el Poder Judicial en Honduras vea y no encontremos sorpresas como estas se lo digo honestamente realmente el problema de Honduras es el funcionamiento de todas las instituciones llámese al Poder Judicial también aquí han habido cualquier cantidad de denuncias que ese triángulo maléfico, policía-fiscal y juez, ése es el que se pone en contubernio para que en este país impere la impunidad, aquí tengo un informe ya para terminar Señor Presidente ya termino dice: "Coordinación Nacional de Juzgados de Ejecución. Programa Auditoría Penitenciaria, me llamó la atención en algo que dijo si no hubiesen medidas sustitutivas entre el 2010 y 2012 en vez de tener 12 mil y pico de presos tuviéramos 21,000 presos más, sabe que me llamó la atención si esos 9,000 delincuentes hubieran estado en la cárcel cuántas vidas de hondureños no hubiéramos salvado, porque el problema es que el juez en contubernio deja ir al

delincuente y éste sigue haciendo de las suyas y termina pagando con su vida ese hondureño honesto que se gana el pan de cada día con el sudor de su frente, muchas gracias Señor Presidente.

A continuación el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Bueno, es mi deber tratar a mi criterio de orientar por el mejor camino estos debates y estos procesos, primero reconozcamos que Ésto antes no había ocurrido número 1) En la administración anterior que se exponencio las muertes por cada 100,000 habitantes en un 80.54%, no escuché a nadie hablar de la depuración policial, no escuché yo a nadie hablar de intervenir el Ministerio Público, no escuche yo a nadie del sector público preocuparse por el tema de tener un presupuesto especial, una justicia especial, claro que este camino es difícil y no es de la noche a la mañana en ese sentido mirémosle el lado positivo de las decisiones que se han venido tomando cambiando el modelo de justicia para un fenómeno delincencial especial más el presupuesto especial significa que ya vamos avanzando éso no quiere decir que tengamos que quedarnos como antes sin exigir resultados para el Congreso Nacional como institución del país ha sido diría yo una nueva ruta la supervisión, la petición de rendir cuentas, éso antes no se hacía porque todo mundo hablaba de que era intervenir a los otros Poderes del Estado y todavía algunos medios de comunicación creo que lo están manejando de esa manera, bueno es si aprobamos una ley y aprobamos un presupuesto estamos obligados a exigir resultados ésa es la nueva cultura que se está generando, ahora bien el otro tema importante es que estamos en un proceso de rendición de cuentas es fundamental tener cuidado en lo siguiente: en no pregonar a nadie se le puede juzgar sin ser escuchado ese es un principio del Estado, no solo de Derecho, si no del Estado Justicia que es un nivel superior al Estado de Derecho que es el Estado Justicia y con ésto no estoy defendiendo a nadie porque me he ganado muchos enemigos

por estas comparencias y no tengo problemas con éso porque creo que es lo justo para Honduras, en ese sentido solamente quisiera pedirle a quienes van a contestar hoy que reparen muy bien esas preguntas que van a decir públicamente porque algunas respuesta si no se tienen cuidado pueden colindar con el delito en ese sentido lo que crean que es también conveniente manifestarlo de manera confidencial por escrito la Secretaría más la Comisión y el Congreso se comprometen a mantener esa cooficialidad para no atentar contra el resultado que se busca final, éso no quiere decir impunidad quiere decir tener cuidado en el manejo de la información porque esa información eventualmente puede dar lugar a otra toma de decisiones y no queremos que se vaya a contaminar esa información, la Comisión del Ministerio Público a la Comisión Intervención del Ministerio Público se le vence el período entiendo en siete (7) días, la lógica indica que nos tiene que dar un segundo informe y la Comisión del Congreso vaya evaluando por favor le solicitamos cual es el siguiente paso porque si el receso inicia este jueves y se requiere tomar una decisión antes o llamar al Congreso para tomar la decisión dependiendo cuáles son sus conclusiones pues estemos todos prestos a ésos lo digo por los planes que cada quien está haciendo durante el receso, así que invitarías entonces siempre en el mismo orden de los comparecientes a que nos den sus respuestas.

La Abogada María Antonia Navarro, Presidenta de la Comisión Interventora Del Ministerio Público manifestó: Si buenas noches, fuimos anotando en el orden de las preguntas he la intervención de los diferentes Diputados, la verdad es que nos ha tocado con vergüenza ajena venir a exponer la situación de una institución y quiero recalcar que aunque fuera hacerse una campaña para desmeritar cuando las personas en un país queremos rescatar lo que nos pertenece con mucha transparencia y honradez, voy a responder el caso x, y, z, es un caso emblemático y por vergüenza con la familia de esta persona si

ustedes quisieran en privado a la Comisión de Seguridad le podemos dar el análisis que hizo la Unidad Élite Forense de la Comisión, nosotros formamos una Unidad Élite Forense de la Comisión integrada por penalistas y criminalistas, no estamos jugando con esto Señores Diputados y ciudadanos de mi país, nuestro activo más valioso en esta tarea es 20 años de ejercicio profesional honesto y no lo vamos a tirar a la basura en este momentos nosotros a ocho (8) días de terminar el mandato hemos integrado ya la Unidad de Reacción Fiscal que junto con el Ministerio de Seguridad queremos dar respuesta no es fácil agarrar una institución con 19 años en desgaste, no es fácil y yo quisiera que aquí se levantara alguien y me dijera si en 60 días puede cambiar 19 años porque no se los voy a creer y con todo respeto y honestamente se los digo es imposible quien sabe de gestión y administración pública en 60 días no es posible no es posible a quien le corresponde la investigación en el proceso penal todos sabemos que es Ministerio de Seguridad a través de la policía de investigación y que encontramos nosotros entre el Ministerio Público y la Secretaría de Seguridad específicamente con la policía nacional una relación basada en la desconfianza, en la descalificación mutua y hemos sido nosotros los comisionados interventores quienes nos hemos acercado con el Coronel Bonilla, el General Juan Carlos Bonilla quien fue nuestro alumno en las aulas del Instituto Superior de Educación Policial y estuvimos reunidos con su alto mando y algunos miembros de la escala básica tres horas y media escuchando las demandas de la Policía Nacional contra el Ministerio Público y que estamos ofreciendo nosotros como Ministerio Público un manual de investigación que en este momento se está elaborando y una política de persecución penal yo no concibo autoridades al más alto nivel del Ministerio Público que puedan asumir la administración de ese ente que no tengan una política de persecución penal si ustedes saben que la política es el conjunto de objetivos o metas que están recalcados por acciones para llegar a un

objetivo común en gestión he otras de las preguntas la unidad del delito contra la vida nosotros estamos haciendo este esfuerzo dentro de la reestructuración queremos darles respuestas a las víctimas, a los familiares de las víctimas y queremos que sean respuestas inmediatas en el marco de la más metódica investigación con protocolos y estándares y también en el marco de una respuesta rápida y pronta cuales fueron los criterios de selección de los nuevos fiscales nombrados bueno en primer lugar el criterio de antigüedad o carrera nosotros en el Ministerio Público encontramos buenos fiscales de carrera de hace 19 años de ejercicio profesional arrinconados, humillados, desplazados y desmejorados por una argolla o rosca de funcionarios que gozaban de canonjía y digo gozaban porque hace desde el 18 de abril se terminó la rosca para bien y fortuna de este país se terminó la rosca, los criterios de separación de los anteriores están basados en la confiabilidad y están sujetos a prueba estas 58 personas que se han comprometido con nosotros y con el país se le va aplicar cinco (5) pruebas de confianza que van más allá del polígrafo, hay 4 pruebas más que ustedes nos mandaron en el Decreto a integrar de forma mancomunada creo que en ese orden de ideas iremos más allá del famoso polígrafo, aquí alguien reseño que anteriormente y hace 60 días se establecía que se investigaban el 20% de los delitos si habían victorias tempranas y si se ha aumentado la investigación de los mismos, esa pregunta tendrá que responderle el ente que investiga pero que encontramos nosotros en el Ministerio público una figura que vino a suplir la ruptura de relaciones entre el Ministerio Público y el Ministerio de Seguridad que se llama analista de investigación que no tiene estructura presupuestaria gente que está ahí contratada por más de 3, 4, 5 años por contratos y si acuerdos que simplemente tienen un título de educación media generalmente para los analistas de investigación financiera o título universitario pero no están certificados metodológicamente como investigadores y aquí hay universitarios en

este Pleno del Congreso la investigación no se improvisa, la investigación es guía de un protocolo estándar o de protocolos especializados dependiendo al tipo de crimen que se está enfrentando, alguien dijo por aquí que nos quedamos con un informe muy corto y que estaba asqueado por tanta impunidad, también le voy a decir que estoy asqueada de lo que encontramos ahí y con mis compañeros que están aquí y que les he pedido que si yo me quedo corta a las respuesta me amplíen pero la verdad no sabía si llorar, reír, frustrar o que ante lo que encontramos y yo me atrevería a decir y júzguenlo ustedes, el Fiscal Orlan Chávez colega mío en la Facultad de Ciencias Jurídicas, yo conocí a Orlan y lamento haber llegado el día después de su muerte porque si nosotros hubiéramos llegado antes quizás no le hubiera pasado éso a Orlán Chávez porque yo no puedo concebir como las más altas autoridades de una institución tienen un aparataje de seguridad del triple y lo puedo asegurar del triple que se hace en un análisis de seguridad y el esquema de protección y este hombre andaba sin nada y se los voy a dejar a la conciencia de ustedes que lo califiquen, un hombre que le dio tanto a este país que fue el cerebro de la Ley de Lavado de Activos merecía andar desprotegido, esa pregunta se la van tener que contestar ustedes mismos y su conciencia si hubiera sido mi responsabilidad quizás de repente atenta contra su vida pero quizás se hubiera salvado porque por lo menos algún carro seguidor se le hubiera mandado hacer su perfil, hemos pedido 60 perfiles en menos de 60 días y creo que está el General Pacheco aquí en la audiencia no me va a dejar mentir, hemos pedido 60 perfiles de riesgo para ver qué esquemas o niveles de protección podemos darles a los fiscales del Ministerio Público ustedes deben juzgar si es responsabilidad de la alta autoridad de una institución conducirlos los destinos en forma lógica coherente, racional con una sana administración y con políticas en la administración pública honorables diputados ustedes lo saben no se puede improvisar no se pueden jugar con los fondos públicos, hay controles, hay más de

20 leyes en este país e instituciones que hacen controles de fondos públicos, yo no me puedo meter en un feudo, no me puedo aislar y decir que porque no tengo presupuesto no voy hacer las cosas, el Ministerio Público le han dado presupuesto revisen, vayan a Finanzas y miren el presupuesto que se les ha dado al Ministerio Público y aparte del presupuesto que se le da de fondos nacionales de ingresos y egresos tiene ahora los ingresos de la tasa de seguridad y tiene también los ingresos de los bienes incautados de OABI, y tiene también ingresos de cooperación externa entonces son ustedes los que le tienen que preguntar a la alta autoridad con esos 4 fondos sustanciales porque no se ha podido sacar el Ministerio Público adelante, no somos nosotros los que tenemos que dar esa respuesta aunque con vergüenza ajena venimos aquí a exponer lo que hemos encontrado quienes son los grupos privilegiados bueno personal administrativo, personal fiscal, en 60 días es imposible que nosotros podamos hacer depuración, selección, rotación, contratación es imposible verdad y si alguien lo puede hacer en este país pues que bueno porque nosotros estamos poniendo 10, 12 horas trabajando sábados y domingos pero lo hacemos con gusto para el país no tenemos ningún fin avieso en ésto el control y sanción de los operadores, yo estoy a favor de que el funcionario público y lo dije al terminar mi exposición que no asume una responsabilidad pública con conciencia y con valor en estos tiempos en la Honduras de hoy 10 de Junio del 2013 no merece ser funcionario público, el país clama, el pueblo clama, estamos en una emergencia no podemos comportarnos como si estuviéramos en tiempos normales en los tiempos donde uno podía salir a la calle con tranquilidad podía hacer sus compras con tranquilidad, Señores el crimen nos está ganando este país y nos lo va arrancar de las manos si no hacemos algo ahora verdad y ustedes han elegido el buen camino terminen el trabajo que han empezado aunque ésto les cause dolor a unos pero hay que hacerlo verdad si no el país se nos va y después el país nos va a juzgar la

auditoría internacional nosotros la estamos pidiendo para complementar los informes del Tribunal Superior de Cuenta si ustedes quisieran saber de las auditorías que el Tribunal Superior de Cuentas ha hecho para reclamar lo que nosotros hemos venido a decir aquí ustedes pueden ir al Tribunal Superior de Cuenta y pedir las o nosotros se las podemos dar verdad antes del 18 de Junio que termina nuestro mandato y debe ser una auditoría para poder tener acceso a la información contable porque algo si les voy a decir, una intervención con dos cabezas no funciona, una intervención con un monstruo de dos cabezas no funciona, la gente tiene miedo, la gente tiene incertidumbre, no sabe que va a pasar después de los 60 días todo va a quedar en el estatus quo que hemos ido a sacudir la gente está preocupada y no hay ser humano que pueda trabajar en semejante nivel de incertidumbre la nueva Ley Orgánica urge, yo he monitoreando periódicos y analizando algunas comparecencias de ciertos expertos éste no es Ministerio del Doctor Edmundo Orellana donde se empezó a perseguir la corrupción pública éste es un Ministerio Público que después de 19 años está en desgaste, habido una implosión administrativa de recursos y servicios allá adentro que solo uno que lo vive adentro puede ver la magnitud y hay que actuar de inmediato y esa Ley Orgánica puede ser el nuevo renacer del Ministerio Público, las audiencias públicas al interior del Ministerio Público, los fiscales reclaman que se han destruido la carrera del servidor fiscal porque se inicia como asistente de fiscal y el ideal es llegar a ser Fiscal o Fiscal Adjunto pero esa carrera ha sido truncada y ahí lo dejaría a la reflexión de ustedes y usted ha nombrado y digo como órgano 5 fiscales generales y 5 fiscales adjuntos y éste es el fruto y ésta es la cosecha de esa decisión nosotros hemos hecho un análisis minucioso y exhaustivo de la parte presupuestaria con información de la oficina de administración y presupuesto del mismo Ministerio Público, el informe a 30 días nosotros el 20 de Mayo de este año solicitamos a través de la Secretaría del Congreso se nos fijara audiencia para el

primer informe que va del 17 de abril al 18 de Mayo hasta el día de hoy 10 de Junio se nos concedió la cita y por éso ustedes ven que el informe aparte de los hallazgos que del primer mes vienen avances pero si pedimos para cumplir en tiempo y forma la presentación por mandato de ley, carros blindados por más de 10.2 millones de lempiras ésto es cierto y ahí es donde nosotros decimos que siempre la sana administración y las buenas prácticas administrativas nos dicen cuantos carros puedo comprar yo como ente público con 10.2 millones en vez de rentar yo digo pensar en comprar por eso un carro que me va a dar un rendimiento de vida por lo menos 5 o más años yo no soy administradora de empresas pero ésa es administración elemental yo dejo de rentar apartamento para comprarme mi casa y con un préstamo de 20 años empezar a pagar por lo que va a ser mío verdad es simple lógica de administración los avances de los requerimientos fiscales nosotros en el Ministerio Público tenemos un pasado y un presente los requerimientos fiscales que demanda la sociedad el pasado es sacar esa mora y lo primero que les hemos pedido a los fiscales especiales nombrados es el inventario de casos que ellos han encontrado en las diferentes fiscalías al término más corto y en el presente con la nueva Dirección de la Fiscalía hemos encontrado un nuevo sistema de abordajes y creo que los primeros abordajes que estamos practicando en este sistema es el escándalo de corrupción en el Ministerio de Salud nosotros hemos puesto básicamente más de 5 equipos de fiscales en las diferentes facetas de la recolecta de indicios en todos los sentidos hasta poder montar un requerimiento fiscal bajo esa nueva estrategia o sea que si hemos empezado hacer algo la información detallada en el mal manejo nosotros tenemos información y ésto porque hemos visto las resoluciones y se las podemos mostrar cuando ustedes quieran que aparte del seguro que vía licitación el Ministerio Público contrata seguro nacional de vida y de gastos médicos hospitalarios hay resoluciones que para gastos médicos en el exterior solamente el Fiscal General y el

Fiscal Adjunto tienen una asignación para el General de 7,500 Dólares y para el Adjunto de 7,000 Dólares y ahí están las resoluciones y es un derecho exclusivo únicamente para los funcionarios. En relación en la renta de vehículos estamos investigando, para el modo de operar de esta situación estamos investigando por ejemplo a quien pertenece la rentadora si se licitaron las rentadoras de los vehículos si esto se fue por precio pero necesitamos tener más acceso a la parte administrativa para ver la documentación, el Ministerio Público renta todos sus bienes todos, para el caso hoy por la tarde antes de venir a la audiencia mirábamos con detenimiento el contrato leonino que ha firmado por el Ministerio Público con la Corporación Rosso por más de 1 millón de lempiras la renta mensual del edificio de Altamira en donde está la Fiscalía Especial contra el Crimen Organizado nosotros estamos investigando, estamos viendo quienes son los Directivos de la Corporación Rosso y le hemos pedido al Abogado que aparece como representante de la Empresa que nos facilite el registro de la escritura social de la Corporación y el dice que tiene que pedirle permiso al Consejo de Administración, nosotros tenemos derecho a saber quién es la persona jurídica que está contratando con el Ministerio Público estamos en ese proceso para ver quién es realmente el propietario del edificio. En cuanto a los viáticos nacionales miren nosotros tenemos una gráfica de viáticos nacionales que eso es un análisis que nos hizo un especialista en presupuesto y finanzas del Estado el presupuesto de viáticos del ejercicio 2013 haciende a 26422.475 para los 5 primero meses el cual tiene como objetivo movilizar al cuerpo de fiscales a nivel nacional para desempeñar el ejercicio de la acción penal pública y el personal de apoyo a la labor fiscal pero en este rubro en el análisis que se hizo de enero a abril se encontró que solamente la Fiscalía General así como la Adjunta han generado el 23% de ejecución de esa partida lo que se traduce en 6 millones 62 mil . 072 lempiras verdad y aquí tenemos el gráfico para quien lo quiera ver y esto está vasado estos valores se proyectan al mes

de diciembre la ejecución es trimestral y fue provista por la Sección de Viáticos del Ministerio Público los gastos de representación que según los expertos de presupuestos del manejo de las finanzas públicas del Estado prácticamente son sobre sueldos porque no liquidan y son 10 Mil Lempiras mensuales y no los liquidan solo se les dan como gastos de representación y no son liquidables y de este rubro tenemos verdad en base al presupuesto la decisión del incremento mostrado en los gráficos de representación obedece que hasta el 2010 el Ministerio Público contaba con gastos de representación en el exterior en el 2011 se crea la partida de gastos de representación en el país lo que significó pasar 922.5 mil 3.2 millones en los nacionales en opinión de la comisión como ha sido lo analizamos con los expertos los gastos deben ser revisados ya que se gasta más en gastos de representación nacional que es un sobre sueldo prácticamente al que nadie se le rinde cuentas de que se gasta y solo lo tiene un número muy reducido de empleados versus que hay fiscalía que no tiene ni papel ni toner para imprimir un requerimiento fiscal entonces si ésta es sana administración entonces yo debo estar loca verdad o no debo entender lo que es administración investigar y judicializar la corrupción, estoy de acuerdo con el Diputado que establecía claramente este problema en la medida en que la autoridad está investida de ella no la ejerce y en la medida en que le permite a los funcionarios hacer cultura de derroches de los fondos públicos, mala administrar los fondos públicos en esa medida el Estado no va a poder dar respuesta así que investigar y talvez no a judicializar la corrupción pero si ponerle un alto yo lo dejaría en el campo de ustedes después de lo que hoy aquí han escuchado y después de lo que nosotros que hemos investigado les podemos proporcionar nosotros hemos encontrado en el Ministerio Público tal dejadez que hay un equipo óigase bien hay un equipo que se montó para el sistema de expedientes digitales interinstitucionales que dejó de funcionar desde el 2010 por valor de 250 mil dólares que está abandonado y que no se usa, se dejó

de alimentar 2011, 2012 no hay ni los 5 primeros meses del 2013 tampoco y costó Doscientos Cincuenta Mil Dólares y son dos aparatos que están ahí que nos han dicho los técnicos especialistas que se pueden recuperar entonces no hay que hacer mucho acopio de la imaginación honorables diputados si no que hay que hacer acopio de lo que ustedes en este periplo de exigencias y rendición de cuentas he van a seguir exigiendo a los funcionarios de este país, en ese orden de ideas yo les pediría que si ustedes quieren seguir apoyando al Ministerio Público que tendrá que planificarse una intervención o un transición en donde se le permita al Ministerio recuperarse de esa implosión que lo lleva a la debla pero éso solo se puede hacer con personas comprometidas, con personas con valor y con personas que asuman la administración de un presupuesto de una institución y sobre todo que sean capaces de concertar liderazgo en los fiscales, uno desde un escritorio y yo siempre lo he dicho como universitaria comprometida, cuando las instituciones tienen carácter nacional uno desde un escritorio no puede gobernar una institución, uno tiene que ir al centro integrado de vez en cuando uno tiene que ir acompañar a las audiencias a los fiscales de vez en cuando, uno tiene que discutir con ellos la estrategia para presentar los requerimientos fiscales éso es asumir con responsabilidad una institución si ustedes quisieran datos como aquí también se preguntó lo relativo al informe que ha sido entregado al congreso pues nosotros no tendríamos ninguna objeción en entregarlo a la Comisión a la sociedad civil no sé si mis compañeros de Comisión si quisieran complementar Miriam Estela, Ángela Marina, Lino Tomás, no se verdad si hay más preguntas pero es todo lo que tengo que decir por el momento.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Muy bien, muchas gracias Abogada y la Comisión queda en la libertad o cualquier compañero o compañera

diputada de canalizar consultas confidenciales por escrito. Compañeros quiero poner en perspectiva el tiempo, mañana tenemos una jornada larga pero también se limita por que va estar cerrado todo el centro de la ciudad por el tema del partido de Honduras, Jamaica que es a las 2:00 de la tarde y también razones de seguridad nos indican que terminar la sesión pronto pero tenemos una deuda con este Pleno al Señor Ministro Corrales a quien le rogaríamos pase al frente y nos pueda explicar los alcances de sus respuestas a las interrogantes que se han planteado, no mañana tendríamos que estar por lo menos a las 9 para trabajar de 9 a 12 bueno 8 me dice aquí el Vicepresidente.

El Señor Arturo Corrales, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad argumentó: Gracias Señor Presidente, don Augusto Cruz Asensio preguntó por el caso de Alfredo Landaverde y otros, nosotros al entrar al Ministerio preguntamos por los mismos casos dimos un plazo de 30 días he a no tener las respuestas satisfactorias a la presentación de esos resultados se ordenó que el Inspector General hiciera una inspección al 100% a todas y cada unas de las oficinas de la Dirección de Investigación Criminal porque ahí es donde están los expedientes; segundo en la fuerza de tareas conjunta hemos platicado con la Comisión Interventora del Ministerio Público son ese caso y otros los primeros expedientes y esperamos tener en la próxima a finales de esta semana o a principios de la otra llega operatividad la Fuerza de Tarea Conjunta Interinstitucional que tiene que tomar los expedientes en la manera en que estén sobre eso a ser una investigación anunciar que la fuerza de tarea conjunta cuenta con el concurso internacional varios países amigos están queriendo colaborar con éso también mencionaba don Augusto mi amigo objetivos inmediatos y el sicariato bueno en dos de los riñones de los organigramas que presentamos estamos poniendo lo de los homicidios, las razones, las formas en que ocurren los homicidios el sicariato es uno de ellos y si está debidamente

contemplados con muchísima claridad si queremos mejorar los indicadores en nuestro país y no eliminamos el sicariato nos estaríamos jugando al tonto nosotros mismos; don Osán Aguilar hizo la pregunta sobre el abogado Villanueva que también el Presidente del Congreso Nacional dice que pasa con el Conasin y con la renuncia del Abogado Villanueva y se sumó a esta inquietud la sociedad civil en boca de la Rectora Julieta Castellanos el Presidente de la República le aceptó la renuncia al Abogado Villanueva, mi primera actuación como Ministro de Seguridad fue presidir una sesión el día 2 de Mayo y compartir la sesión porque era la forma que me entregaba el Ministro Pompeyo Bonilla ahí se mencionó que yo recibía el expediente, convoqué a una sesión días después en donde di lectura al detalle al Presidente de la República quien había recibido de parte del Abogado Villanueva y del Adjunto el Señor Chinchilla había recibido la apuesta disposición de los cargos y que el Presidente se los había aceptado e informaba al CONASIN a través de mi persona habiendo sido aceptada la renuncia se les pidió los mismos del CONASIN que presentaran expedientes; y en la siguiente sesión del CONASIN deben de presentar los diferentes currículos, las siguientes hojas de vida para hacer una presentación, en ese sentido yo en lo particular tengo que decirlo con el abogado Villanueva no se que aconteció antes pero yo en lo particular he contado con colaboración para los procesos de depuración muy expedita, eso es mi experiencia en las últimas 5 semanas no emito juicio sobre lo que aconteció antes no se las razones porque no aconteció ustedes tomaron su decisión, el tomó su decisión, el Presidente tomó su decisión esa no es un situación en la cual yo de va de participar solo estoy diciendo en el caso mío hemos avanzado muy importante con las pruebas de confianza el aumento de la investigación; también nos decía don Osán Aguilar miren para poder aumentar primero hay que echar andar el carro no le podemos aumentar la velocidad a un carro que no está caminando o sea no se trata de apretar el acelerador si el motor no está encendido

entonces éso es lo que estamos haciendo bien sencillo el inspector general 100% y hasta todos ellos se están sometiendo a las pruebas de confianza como debe de ser una organización de este tipo y ya vieron ustedes los organigramas como los estamos cambiando don Rodolfo Zelaya decía la ley de personal bueno no está la ley de personal no hay reglamento, no hay procedimientos en ese edificio de 4 pisos lo cual lo hace peor cada quien cruza y camina los laberintos, como supone que es la mejor forma de cruzarlo así es que los reglamentos son necesarios y los procedimientos son necesarios ahora vamos a ser reglamentos y procedimientos para la ley que ya no vamos a usar este momento de hacer todo un proceso porque definitivamente la ley les voy a dar un pequeño error se llama Ley de la Policía y empieza hablando del Ministro de Seguridad bueno para que vean ustedes como está ese asunto que tenemos que entrarle a fondo y sin duda alguna pero si es una inquietud valedera, don Germán Leitzelar mencionó sobre si hay más información sobre los 130 millones del equipo de comunicación, en efecto la hay y en el Consejo de Defensa y Seguridad que preside el Presidente de la República se ha ordenado que se nombre una comisión para que dé el informe en detalles de lo acontecido en ese expediente, preguntó también sobre la evaluación de los policías en proceso, que pasó esos expedientes no se han detenido siguen su curso, si Usted pudo la prensa la semana pasada cinco (5) oficiales de alto rango de la Policía fueron llamados a seguir con sus audiencias de descargo y cinco (5) expedientes también fueron turnados al Tribunal Superior de Cuentas, yo no puedo, no tengo el dato de cuantos expedientes son los que están pendientes pero si sé que éso sigue en curso; con respeto a que en mi escritorio encontré pruebas de confianzas, no éso no es cierto supe como todos ustedes a través de la prensa que había un expediente de pruebas de confianzas y se mencionaron nombres y todo cuando le pregunte al Ministro Bonilla que si él lo tenía, él tampoco lo había recibido, se encontró una fotocopia de un informe que solo da un listado

que decía si y no y éso sería un acto de irresponsabilidad de mi parte actuar sobre la carrera de un ciudadano solo con una lista de fotocopia que dijera si o no por tanto se ordenó que se le repitiera la prueba de confianza a todo mundo, quiero decirles que la coincidencia es superior al 90% lo cual valida que nuestro servicio de inteligencia y de investigación tiene un excelente sistema de poligrafía sin duda alguna pero como responsable ustedes pusieron en la ley no yo ustedes que yo no puedo divulgar el resultado de las pruebas de confianza me pidieron que actuara o al Ministro de turno que actúe en base a las pruebas de confianza, que tome decisiones en base a las pruebas de confianza pero no que las divulgue, yo voy a obedecer esa ley porque creo que es justa y es correcta y si he tomado decisiones en base a las pruebas de confianza aunque la mejor prueba de confianza son los resultados puede ser que la gente pase las pruebas de confianza y provocan resultados, yo estaría aquí el problema de esos 90 días o 120 días se ocupan no solo pasen las pruebas de confianza si no que produzcan resultados y para éso ustedes ha visto toda una estrategia que es necesaria entonces estamos trabajando en base a varios parámetros inteligencia sobre el personal o sea sobre la información que se tiene las pruebas de confianza que es un conjunto de 4 pruebas como mínimo la hoja de vida y el currículum que se tiene con los resultados que se ha obtenido y todos esos parámetros nos sirven en el caso particular mío para tomar las decisiones y si hemos tomado decisiones si la cúpula policial han habido desde que yo estoy presente 17 remociones en base a los cinco parámetros que les he mencionado inteligencia, hojas de vida, pruebas de confianza, resultados y entrevista conmigo 17 de 21 y la misma lógica queremos aplicar en el resto estamento y por ésto hasta este momento creo que andamos en una velocidad mínima de 60 pruebas de confianza por semana y en algunas semanas podemos llegar hasta 100 pruebas de confianza cosa que yo le agradezco mucho al General Pacheco; censo miren lo que yo les

mostré del censo solo es la punta del iceberg la información son 21,000 folios y esperamos tenerlos fiscalizados dentro de 9 días más 21,000 folios es ahí yo les mostré 8 son 21 mil folios esos igualitos a los que están ahí y por eso la base de datos es muy rica, es muy fuerte el censo arroja toda un fuente de información que nos va a permitir una mejor ley y una mejor organización entonces no bastan solo las pruebas de confianza si basta todo este andamiaje que estamos mostrando administrativo a mi no me gusta utilizar la palabra depuración yo utilizo el fortalecimiento del capital humano fortalecimiento del talento humano porque aquí han querido simplificar las pruebas de confianza, del polígrafo muy importante pero ciencia y verdad me pregunto si lo que hace 50 años era ciencia es verdad hoy o la misma ciencia se ha encargado de decir la verdad entonces cuando dicen que el polígrafo es una prueba científica lo dicen como si fueran la verdad absoluta y por eso debe de ir complementada ahora es un excelente indicador prescindir de él sería un grave error hay que usarlo al máximo pero solo el también es un grave error y así dicen todos los manuales de manejo de personal todos y así me indican ustedes que lo utilice la ley y así lo estoy haciendo lo de los expedientes anteriores siguen su curso ninguno se ha eliminado estamos rescatando y organizándolos, mencione y quiero aclarar no hay universidades, hay estudiantes universitarios, si dije universidades pido disculpas pero es estudiantes universitarios que no es lo mismo que la institución universitaria, hay estudiantes universitarios con muchísimas habilidades en cómputo que han penetrado en la base del país, varias bases de datos del país están vendiendo expedientes y la última de los comentarios hace poquito leía sobre esto de las cámaras el día Miércoles de la semana pasada la misma Comisión que me estaba trabajando con lo del equipo. No las he visto, espero dos semanas más tener en mi escritorio el expediente, en el pasado, unos 27 años de mi vida me he dedicado a eso así que con poquito entiendo que ocurre con esas cosas, pero les prometo tener

respuesta la siguiente comparecencia porque es este tipo de reuniones lo que hace que los controles se mantengan, y los controles es lo que permite que no se desvíe la ruta, quisiera agregar un último comentario, sin duda alguna la libertad es imprescindible, inherente a nosotros, pero solo logra la libertad florecer cuando existe seguridad, y es en busca de esa libertad a que todos queremos abogar para tener, una persona se los voy a poner en un sentido más fácil, querer ser feliz, vivamos seguros.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Muy bien Ministro, quisiera pedirle a la Comisión si la Comisión de Seguridad me presta un poquito de atención, don Germán Leitzelar, particularmente usted que preguntó por las Cámaras, quisiera pedirles a ustedes que ampliaran su informe respecto al uso de los recursos de la tasa de seguridad, particularmente en el área de prevención, el Consejo de Defensa aprobó un modelo de canchas con parque infantil, con un salón para capacitación, y especie de pulpería, pero es un diseño de todo el proyecto que involucra que todos los sectores de la Comunidad solicitan, no solo los deportistas, sino los líderes de las Iglesias, los líderes comunitarios, padres de familia, pero vieras que ha costado eso camina, talvez ustedes acompañando aquí a los Miembros de la tasa pudieran ayudarnos a que eso sea una realidad, porque si en algunos lugares ya se tiene una acción de represión fuerte, pero no hay acompañamiento en prevención se cae la situación, la cooperación de Estados Unidos, le pedimos al Vice Presidente Baidem cuando vino aquí, que aumentara el apoyo para los Centros de Alcance, y ellos triplicaron el apoyo, según lo que la embajadora me ha confirmado en palabra, ya tienen los recursos pero no hay el acompañamiento de la tasa todavía, por lo menos hasta cuando yo hablé con ella, también los recursos de la tasa aquí es al revés, el fideicomiso está listo para desembolsar 20 millones de lempiras

hace 4 meses para mejorar las postas, porque están viviendo en condiciones infrahumanas, habrá que ver si la Secretaría cumplió con presentar el requerimiento y que esos recursos estén disponibles, en general tener presente lo siguiente, si tenemos los recursos de la Tasa de Seguridad y no se están utilizando, éso significa pérdida de vida, que no pase como ocurrió con un Alcalde en mi pueblo, que cuando le entregó a la Alcaldesa siguiente le dijo: aquí le entrego 700 mil lempiras ahorrados en la cuenta, he ahorrado todos los años de la transferencia, le digo: óigame amigo ya aparte, sabe usted que daño le ha causado a su pueblo? Aquí no es como el sector privado... quien gana más... es como se utiliza el dinero para poder atender más problemas y a más personas, entonces se ha hablado en el Consejo de Defensa y Seguridad de traer a valor presente, recursos de la tasa porque es mejor invertir en este momento, que esperar a que éso se recaude, sino no estamos logrando lo que tenemos que lograr, en ese sentido es importante que ustedes exploren esa otra parte, la parte de la efectividad, la eficiencia del uso de los recursos financieros de la tasa, atendiendo todo ésto, interesante lo que ha encontrado el Ministro Arturo y la Comisión, éso es bueno, es que antes de pedir más dinero hay que usar el que ya se tiene, es bueno revisen ustedes también los recursos que la OABI le ha trasladado a los operadores de Justicia, porque es una buena cantidad, no solo recursos en efectivo, sino también en bienes, por lo demás de mi parte, espero, aspiro hablar por el resto de las Bancadas, sino pues alguien diga aquí si no es así, me parece que la dirección de inteligencia e investigación, sigue dando buenas noticias, felicidades, estuve recientemente en el aniversario, es impresionante en tan corto tiempo lo que se ha logrado, lástima que no todo se puede decir, sino atenta contra lo que se anda buscando, agradecer a las Fuerzas Armadas, hace 2 años y ½ conversamos con ellos, a nivel de subcomandantes de batallones, hasta la junta de comandantes, le decíamos, el país necesita que se involucre yo creo Ministro, y todo su

equipo, la Junta de Comandantes, que han entendido como buenos patriotas, yo decía en ese momento les voy a hablar de patriotismo porque ustedes lo entienden, en otro lado no se entiende éso, fácilmente y ahora ellos tienen labores policiales, están autorizados y obviamente están haciendo lo propio, así todos coordinados ya le dá la sensación al país que ésto tiene solución. También felicitar a los buenos policías, la muestra de los resultados en extorsión y el secuestro es que existen hondureños en la Policía que certificado y una mística como corresponde nos dan buenos resultados, ahí está el oficial Gerson, por dar un nombre, nos hace sentir orgulloso a nosotros, que ustedes estén allí, éso no excluye a las Fuerzas Armadas, lo digo por un mensaje al resto de la oficialidad y de los clases y agentes de la policía, la aprobación de tigres, de la estrategia tigres es un mensaje a la Policía que aprovecho a decirlo públicamente, como yo particularmente lo miro, es un mensaje de confianza, para que ustedes nos estructuren, la estrategia fiscal Jueces, investigadores, inteligencia, fuerza de choque, y la Policía Comunitaria, es un equipo móvil, éso en 6 meses es suficiente para que nos den excelentes resultados, éso le va a levantar enormemente el prestigio de la seguridad a toda la institución, los hermanos de las Fuerzas Armadas hace décadas estaban en aprietos, resolvieron su tema, miren hoy, todos nos sentimos orgullosos de ellos, hoy yo Juan Orlando Hernández como ciudadano, me siento contento, satisfecho que los policías que se han certificado y están dando resultado, nos hacen creer que sí vamos a lograr el objetivo con la Policía Nacional, y aquí vamos a estar para apoyarlos siempre, obviamente vamos a seguir luchando para que todas estas pruebas de confianza continúen en todas las Instituciones, por favor denos la opinión todos los operadores que están hoy aquí, los amigos de la alianza, sobre la Superintendencia de pruebas de confianza, porque va ser algo que no va ser únicamente para empezar, va ser algo permanente, en ese sentido pues cerraremos aquí esta sesión, les

agradecemos, mañana a las 8:30, Ministro Corrales, particularmente mis felicitaciones, tenemos confianza que las cosas van por buen camino, Ministro Pascua de igual manera, a los miembros de la Comisión Interventora, a los miembros de la Alianza gracias por estar aquí, a los amigos del fideicomiso de la tasa, sáquenlos las canchas por favor, eso va ser de mucha utilidad, y gracias por lo que han hecho, felicitaciones a la Comisión de Seguridad.

12.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las Comisiones siguientes:

- 1) La Iniciativa Ciudadana encaminada a la implementación del sistema de gas vehicular para el gremio de los taxis; la turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.
  
- 2) Los Proyectos de Decretos relativos a: Reformar el Artículo 4 del Decreto No.70-2010 de fecha 10 de Junio de 2010 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de Julio de 2010, en donde autoriza a la Alcaldía Municipal del Distrito Central, para que tanto el Fideicomiso existente, como los Contratos que se suscriban en la ejecución de los PROGRAMAS Y PROYECTOS, SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO; Crear una Partida Presupuestaria de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000,00) ampliando el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2013, la presente partida se establece a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para ser trasladada a la Alcaldía Municipal de Santa Rita, con el objeto de financiar el vado sumergible sobre el Río Libertad de la Aldea La Libertad, Municipio de Santa Rita, Departamento de Copán; Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Pública,

Transporte y Vivienda, una asignación complementaria por la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.200,000,000,00), que servirá para reforzar los recursos asignados para ejecutar con carácter de urgencia la reparación del tramo carretero Troncal de la Carretera de Occidente que parte del Departamento de Ocotepeque hasta el Departamento de Cortés; y, Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Pública, Transporte y Vivienda, una asignación complementaria por la cantidad de NOVECIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.950,000,000,00), que servirá para reforzar recursos asignados para ejecutar con carácter de urgencia la reparación y reconstrucción del tramo carretero que parte de la Entrada, Copán y conecta a la Zona Arqueológica de Copán Ruinas, incluyendo la protección del patrimonio arqueológico, además que se incorpore a corto plazo los mecanismos de financiamiento que faciliten esta importante obra en su totalidad; los remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 3) El Proyecto de Decreto orientado a destinar el diez por ciento (10%) de nuestras tierras cultivables, para la siembra de Granos Básicos (maíz, frijol, sorgo, arroz y maicillo) en todo el país y no importa si se encuentra en canales, meloneras, palma africana y otros cultivos, así mismo como Ganadería; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería.
- 4) Los Proyectos de Decretos orientados a: Reformar los Artículos 1, párrafo Segundo, Artículo 4. DEFINICIONES; 11, Numeral 19), 30 párrafo primero, 31, 38 párrafo primero, 39 párrafo primero, 61 numeral 7) y párrafo último; 68 párrafo final; 98 Numeral 1) 39) y 40); 99 Numeral 21) del Decreto No.205.2001 de la LEY DE TRÁNSITO; y LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL, en

donde se crea la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL; los remitió a la Comisión Ordinaria de Seguridad.

- 5) El Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Procuraduría General de la República de Honduras en representación del FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS, por medio de su representante para que pueda transferir el Dominio del Inmueble de su propiedad a la Municipalidad de la Lima, en el Departamento de Cortés para la implementación del Proyecto Recorrido Turístico Ferroviario; lo envió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Judiciales.
- 6) El Proyecto de Decreto referente a reformar la Denominación del CAPÍTULO VII DEL TÍTULO III, así como el Artículo 150 de la Constitución de la República, en relación a que toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Alimentaria.

13.- Se suspendió la sesión a las 10:30 de la noche.

14.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 11 de Junio del año Dos Mil Trece, a las 10:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Mauricio Oliva Herrera; Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García y Orle Aníbal Solís Meraz; Secretario Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo.

15.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-333-2013, con fecha 6 de Junio de 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA RETORNAR A CONDICIONES DE VUELO SIETE AVIONES (F-5F/E) Y MODERNIZACIÓN DE DOS AVIONES (/F-5E) DE LA FUERZA AEREA HONDUREÑA”, suscrito en fecha ocho (8) de mayo del dos mil trece (2013) por el Licenciado MARLON PASCUA CERRATO en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, el Licenciado SHLOMO AMIR en su condición de Representante Legal de la empresa ELBIT SYSTEMS LTD., y, la Abogada DULCE MARÍA ZAVALA, en su condición de Coordinadora de la Comisión Nacional Anticorrupción (CNA) como observadora del proceso de contratación.
  
- b) Oficio SDP-327-2013, fechado 5 de Junio de 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA “RECUPERACIÓN DE PERDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)”, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN Y FLUJO FINANCIERO, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA PÚBLICO – PRIVADA, suscrito entre la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO – PRIVADA (COALIANZA), la EMPRESA

NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ambos en su calidad de Fideicomitentes, y el BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, (BANCO FICOHSA) en su condición de Fiduciario.

- c) Oficio No.SDP-340-2013, con fecha 10 de Junio de 2013, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.5 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO-GOASCORÁN, SECCIÓN I SUB-SECCIÓN I-A: VILLA DE SAN ANTONIO – LAMANÍ, EST. 0+000 A EST. 20+000 (LONG. 19.92 Km)”, (US\$9,583,830.96), incrementando el contrato original a un monto total de (US\$.45,884,949.65), suscrita entre el Ingeniero MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Ingeniero FERNANDO PÉREZ HOLDER, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil GRUPO DE INGENIERÍA UNIVERSAL S.A. de C.V. (GIUSA), y la Licenciada SONIA ENRIQUETA GÁMEZ PANCHAMÉ, actuando en su condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN PRODECÓN.
- d) Oficio No.SDP-339-2013, de fecha 10 de Junio de 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de la Proyecto de Decreto: MODIFICACIÓN No.5 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN

DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO- GOASCORÁN, SECCIONES I-A y I-B., con un Monto de (L.49,978,425.78), incrementando el contrato original a un monto (L.179,768,763.62), suscrita entre el Ingeniero MIGUEL ÁNGEL GAMEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Ingeniero NAPOLEÓN BOGRÁN IDIÁQUEZ, actuando en Representación de la Empresa CONSULTORES EN INGENIERÍA S.A. de C.V., (CINSA), el Ingeniero PEDRO PINEDA COBOS, actuando en Representación de la Empresa TÉCNICA DE INGENIERA S.A DE C.V (TECNISA) y el Ingeniero RODRIGO MASCARÓ actuando en Representación de INOCSA INGENIERÍA S.L. a los veintitrés días de Mayo del año Dos Mil Trece.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Si por favor continuamos con Dictámenes y pidiéndole a los Diputados que si quieren ir leyendo el Dictamen de las Zonas de Empleo y Desarrollo se lo pueden pedir a nuestro Asistente de Cámara que él ya tiene lista copia, entiendo que ya lo distribuyeron desde la semana pasada, pero si alguien necesitara copia del Dictamen con mucho gusto se le pueden dar.

2) **MOCIONES:**

- a) Presentó moción la Honorable Diputada Adela Palacios Irachez en la forma siguiente:

“Congreso Nacional, la situación política que vive nuestro país y el proceso electoral que se aproxima requiere de

compartir experiencias vividas en otros países, particularmente con nuestros hermanos venezolanos, necesitamos conocer la otra cara de la moneda, es importante que el país entero escuche de voz de los Diputados que conforman la oposición en Venezuela que nuestros pueblos sepan las cosas que les toca vivir a quienes no son del oficialismo del Siglo XXI. Recientemente nos dimos cuenta que varios Diputados de la oposición en Venezuela fueron salvajemente golpeados por sus compañeros por el solo hecho de reclamar un espacio para hablar en la Asamblea Legislativa de Venezuela a nombre del pueblo a quien ellos representan, me refiero a los Honorables colegas Diputados Américo Gracia, María Corina Machazo, así como los ciudadanos Humberto Villa y Alfredo Güell, siendo que esta Cámara Legislativa hasta el día de hoy es la Tribuna del pueblo hondureño es importante y oportuno que a través de este espacio el pueblo hondureño conozca sobre temas como el voto electrónico, las consecuencias de la polarización ideológica entre el mismo pueblo y sus consecuencias negativas para la sana convivencia entre las personas del mismo pueblo, el deterioro de la democracia, la limitaciones a la libertad de prensa y libertad de expresión, etcétera, es por ello que hoy firmantes presentamos formal moción para a través de la Secretaría se invite a los ciudadanos: Américo Gracia, María Corina Machazo, Humberto Villa y Alfredo Güell a este Congreso Nacional para el día en que esta Asamblea así lo estime conveniente y que se les condecere por su defensa a la democracia y la libertad de derechos políticos, rogamos a la Secretaría darle el trámite correspondiente”.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Secretario si me permite, si la mocionante, como ésto conlleva un tema de algo interno de otro país y al mismo tiempo conlleva también según entiendo en su moción que se invite a otros colegas diputados, creo que sin necesidad de entrar en el tema interno del otro país todo demócrata del mundo que quiera venir de una tendencia u otra al Congreso Nacional a compartir con nosotros en bienvenido, si Usted lo considera y el Pleno que la Secretaría estime cuando sea conveniente esa invitación y así evitar entrar en un debate del tema interno del otro país, ¿le parece?, si están de acuerdo entonces procedemos de esa manera, levanten la mano quienes estarían de acuerdo.

El Honorable Diputado Secretario Eliseo Noel Mejía Castillo manifestó: Muy bien, levantemos la mano.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Muy bien, entonces para no entrar en ese debate interno y se hacen las invitaciones del caso.

3) **DICTÁMENES:**

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, orientado al Contrato de Préstamo Directo No.2086, entre el BCIE y el Gobierno de la República de Honduras, por la cantidad de US\$.10.000.000.00, fondos que serán destinados para

financiar la ejecución del PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE PARA LA REGIÓN DEL SUR (EMPRENDESUR); firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, José Tomás Zambrano Molina, Gladys Bernarda Casco Cruz y Ana Julia García Villalobos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos quien expresó: Gracias Señor Presidente, sabiendo que estos fondos que van a ser destinados para apoyar a la gente más pobre sobre todo para poder hacer un desarrollo sostenible en la Zona Sur, pido a esta Augusta Cámara se pueda debatir en un solo debate y que se le dispensen los dos anteriores, los dos (2) debates primeros, por la urgencia de estos fondos para poder arrancar con este Programa que es EMPRENDESUR, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE SUMINISTRO, suscrito en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 17 días del mes de Septiembre del año 2012, entre el

Abogado David Guillermo Chávez Madison en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y el Señor Stefan Hasch, quien actúa en representación de EMCO MAIER GESMBH, SALZBURGER STRASSE 80, 5400 HALLEIN, AUSTRIA, para realizar el Proyecto “IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE FORMACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS CNC Y AUTOTRÓNICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL” a “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA PARA LA MECÁNICA DE PRODUCCIÓN Y AUTOTRÓNICA; firmando los Honorables Diputados: Luis Berríos Segovia, María Bertilia Zepeda Lagos, Luís Javier Menocal Fúnez, Fabián Discua Carranza y Sonia Argentina Fajardo Regalado.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días colegas, en vista que este Proyecto es de vital importancia, de capital importancia para los sectores de nuestro país, particularmente los más vulnerables y que se relacionan con el aprendizaje que tienen que hacer los jóvenes que están en vía de preparación, presento en carácter de moción en el sentido de que se dispensen dos (2) debates y se pueda aprobar en un solo.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, orientado a reformar el Artículo 4 del Decreto No.70-2010, de fecha 10 de Junio de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 31 de Julio de 2010; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Juan Carlos Valenzuela Molina, Román Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, debido a la urgencia de este Proyecto y de la importancia que tiene para la ciudad capital, para el Distrito Central, para su desarrollo, infraestructura, proyectos y legados que va a dejar para las futuras gestiones municipales, pido en esta Honorable Cámara que se le dispensen dos (2) debates y se apruebe en un único debate, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en  
tomada en consideración, puesta a discusión y  
suficientemente discutida, se aprobó

Los Artículos del 1 al 5 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 4 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, observe en el Artículo anterior y ésto para la Comisión de Estilo que dice en su jurisdicción debe ser dentro del término municipal, ahí que le corrijan a un Artículo que dice “jurisdicción por dentro del término municipal”, gracias, muy amable.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Gracias y aprovechamos que nos recordó para nombrar la correspondiente Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

- Agapito Alexander Rodríguez Escobar
- Abraham Alvarenga Urbina
- Carlos Antonio Martínez Zepeda

Los Artículos 6 y 7 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 6 el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenos días, buenos días compañeros(as), una consulta porque nos imaginamos que una vez que esta Ley se haga pública y se publique en el Diario Oficial La Gaceta, muchos Alcaldes nos van a comenzar a consultar en nuestros departamentos si ellos pueden hacer este mismo tipo de negociación especialmente con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), porque si por ejemplo Alcaldías como Villanueva, Choloma, Departamento de Cortés a la Empresa

Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) le deben una gran cantidad de energía porque la mayor parte del agua que abastecen estos municipios es vía bomba, entonces así como en este momento le estamos aprobando este privilegio a la Alcaldía del Distrito Central de la ciudad de Tegucigalpa, si en un futuro las alcaldías de otros municipios también vía bonos van a poder hacer este tipo de negociación con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) o con otras instituciones, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Si, lo que expresó el compañero Diputado por el Departamento de Cortés, Carlos Antonio Martínez Zepeda, perfectamente es viable para cualquier municipalidad del país, claro lo que sucede es que tienen que hacer las negociaciones directas con los entes autónomos o semiautónomos a efecto de llegar a esa conclusión y después de ser posible que presente la iniciativa de Ley a este Hemiciclo a efecto de que se convierta en una obligación de manera permanente y solamente éso sino que más que todo indubitable.

- 4) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL DEPORTE.

La Secretaría anunció la discusión pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo

sobre el PROYECTO DE LEY SOBRE FIRMAS ELECTRÓNICAS; firmando los Honorables Diputados: Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Daniel Flores Velásquez y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 6) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA GEOPOWER, S.A. DE C.V. ubicado en el Sitio denominado PAVANA, Municipio de Cholulteca, Departamento de Cholulteca.

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose los Artículos 1 y 2 de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Buenos días compañeros, gracias Señora Presidenta, este Contrato es en la zona Sur, le pediría a la Comisión un poquito más de información porque es un Contrato de Energía Geotérmica en la zona de Pavana, ahí nosotros tenemos ubicados tres (3) plantas generadoras de energía eléctrica que se generan con combustible o con bunker, son plantas térmicas muy grandes. Entonces quisiera saber dónde va ser ubicado ésto, porque adonde encontraron Energía Geotérmica en

lo que es la zona de Pavana y también escuché a la vez carrera cuando estaba leyendo el compañero que esta Ley va bajo el Marco del Sub Sector Eléctrico y de Energía Renovable, no cabe en ese Marco el Sub Sector Eléctrico, el marco subsector eléctrico no deja libre de impuesto, pero en el Marco de la Ley No.70-2007 de generación de energía limpia que cabe a esta empresa le tiene que pagar el Impuesto de Industria a la Municipalidad de Choluteca y con el que lo estamos aprobando compañeros fue el que ya derogamos que ya no está vigente, entonces bajo estos términos le pediría a la Comisión que reconsidere que es bajo el Marco de la Generación de Energía Limpia No.70-2007 para que nos deje el Impuesto del Volumen de Venta a la Municipalidad del Departamento de Choluteca y que me explique también como va ser eso, porque como es mi Departamento es mi obligación consultar, gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Muy rápido Señora Presidenta y para no redundar, muchas gracias, no igual con más información me parece un Proyecto en el que debemos tener el informe, el detalle técnico de donde va estar, recordemos que ahí en Pavana está LUFUSA, están otras compañías que generan energía térmica y la verdad que no entiendo de donde van a sacar el Geo o donde van sacar a producir ese tipo de energía y además de eso me parece que entre letras se esconde un poco lo que dice el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, porque tiene que ir en todo Contrato que se les exime de impuestos, es como lo que nos hace COALIANZA, que nos mete unos goles, nos ve a nosotros como Noel Valladares haber si se nos suelta la

pelota, porque cada vez que viene COALIANZA aquí nos mete unos golazos pero a veces sin portero. Entonces este Contrato me parece que deberían darnos un informe técnico como dice el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y para que quede claro lo que estamos haciendo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señor Presidente y sumándome a las sugerencias de los compañeros deberían de empezar por ponerlo aquí en el Portal, porque mire con todo respeto y sin querer ofender a nadie, con todas salpicaduras de corrupción que hemos visto en los últimos días y con todas estas situaciones de clavos de oro que han hecho en el sector energético en este país, creo que por lo menos estos últimos seis (6) meses hagamos las cosas bien, entonces le pediría Señor Presidente que empecemos por poner este Dictamen y el contrato en el Portal que tenemos nosotros en nuestras computadoras o que nos los den en físico, por lo menos si no va venir alguien a exponernos a la parte técnica de este Contrato, entonces por lo menos nosotros podemos buscar a alguien que nos asesore y coincido con el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez de este tipo de delantero lo necesitamos pero en la selección no lo necesitamos metiéndonos goles aquí y sobre todo engañando al pueblo hondureño, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Eliseo Noel Mejía Castillo manifestó: Como explicación para los compañeros, este Contrato se leyó en el primer debate, en el Acta No.35 de

fecha 28 de Septiembre de 2011 y en segundo debate en el Acta 10 de fecha 21 de Marzo del año 2012.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera apuntó: Aprovechando de los vapores de las plantas térmicas o sea no se está haciendo ninguna acción que vaya a afectar la normativa energética del país, ésto es como cuando Usted usa el reciclaje de una planta hídrica o de una planta biomásica, Usted únicamente lo que está haciendo es aprovechando el recurso en la planta térmica que quiere hacer, además solo son apenas dos mega watt y ésto es para potencializar más la energía en la zona Sur, que diera yo por tener este tipo de acciones en mi zona en la Zona del Litoral Atlántico donde tenemos todos los días un razonamiento de cuatro (4), cinco (5) o seis (6) horas. El Sábado pasado en la Zona Litoral tenemos nosotros dieciséis (16) horas de razonamiento y tengo entendido que en la Zona Sur no existe este tipo de racionamientos, a mi me parece que realmente lo que sucede con el respeto de los Honorables Diputados es que hay Proyectos que se dan los primeros y segundo debates y no ponemos la atención respectiva y venimos aquí a especular y querer satanizar un Proyecto que realmente viene a mejorar las condiciones energéticas de la zona Sur y por ende al país, aquí no hay ninguna inversión ni siquiera en un galón de diesel, mucho menos en un galón de bunker, si no que es aprovechamiento de los residuos de caloríficos que proviene de la planta térmica y en cuanto a referente a lo que se va a excluir del pago de impuesto no es correcto, en éso no estamos de acuerdo y se están enmarcando en el

Decreto No.70-2007, así que muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Mire ésto tengo entendido y estoy revisando el Contrato que va bajo el Artículo 69 de la Ley Marco del Sub-Sector Eléctrico reformado por el Decreto Legislativo No.70-2007 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2007, éste es fuente, estoy leyendo aquí en el Contrato que es un sitio de perforación como tú sabes Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez ahí es agua caliente, entonces ya va ser energía geotérmica, va haber una perforación ahí que en el parámetro que tienen de temperatura mínima y máxima de aire de 45 grados centígrados, la temperatura promedio es de 40 grados centígrados es una elevación de 40 metros que van a tener un flujo de salmuera de dos mil seiscientos (2,600) TH no se qué medida es ésta y que la temperatura del frío de entrada va ser de 145 grados centígrados, la temperatura de salida es de 80 grados centígrados con una temperatura ambiente a 40 grados centígrados que va a tener un tipo de turbina tipo impulso, que la velocidad de rotación va ser de mil ochocientos (1,800) revoluciones por minutos y que la capacidad nominal de generación va ser más o menos de ciento (120) kilowatt, ciento veinte mil (120,000) kilowatt con un voltaje nominal de 13.8 kw, una frecuencia de seiscientos (600) her, tipo sincrónico y ya todo ese tipo de especificación, quiero decir dos (2) cosas, una que éste es energía no geotérmica natural entra de las que son amigables con el medio ambiente y la otra que LUFUSA I ya tiene más de un año y medio de estar fuera de brindar servicios por lo alto

que es su costo, porque es generada por diesel, entonces solo se está usando LUFUSA II que es generada por bunker, además en el Departamento de Choluteca vamos a tener como ciento más (120) mega generado por energía eólica, más bien el problema que tenemos en Choluteca va ser problema de transformación de energía, por que el único transformador que tenemos es el que está en Pavana que está siendo usado casi a una capacidad del ciento cuarenta por ciento (140) de la que debe de tener, más bien ahí estamos tomando medidas con la empresa privada e instando a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a buscar un mecanismo rápido de transmisión porque la demanda en el Sur está creciendo de manera realmente es potencial, por eso me pronuncio a favor de aprobar este Proyecto que ya está en su tercer debate y en su fase de discusión, más bien nos hemos retardado en aprobarlo y es como reitero una energía barata y amigable con el medio ambiente, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señora Presidenta, en efecto compañero Diputado Presidente de Choluteca, ésa era la explicación que esperábamos, porque compañero Presidente de la Comisión con todo respeto yo pongo atención en el Congreso a eso vengo y por eso las consultas, porque es mi trabajo hacer las consultas, Usted me explicó que era energía con cogeneración y el Doctor Oliva Herrera está leyendo el contrato que es energía generada con el vapor de las aguas de río, entonces ésa nos es cogeneración son las turbinas de la empresa y yo hice la consulta porque cuando aprobamos los cuarenta y siete (47) Contratos de

Energía Limpia y Renovable del Congreso, aprobamos la cogeneración ya con las Empresas LUFUSA, entonces me preguntaba de donde va emanar el calor si las turbinas ya tienen un contrato y Usted me dijo y disculpe compañero con todo el respeto que iba a ser de las turbinas, pero gracias al compañero que conoce bien la zona hizo bien la aclaración que supuestamente es con aguas termales de la Cuenca del Río de Aguas Calientes que se va generar, reitero siempre y cuando sea con el Decreto No.70-2007 y nos va dejar el ingreso el volumen de venta a la municipalidad, estamos de acuerdo en Choluteca tenemos LUFUSA, tenemos la Eólica que hemos apoyado, hace unos días también apoyamos la aprobación de los Contratos de generación con bagazo a la Empresa CELSUR y también con carbón, nosotros estamos de acuerdo en apoyar todo compañero no venimos a oponernos por oponernos, pero si estamos en la obligación de consultar para que todo quede claro y también se paguen los impuestos correspondientes, muchas gracias.

- 7) Se continuó con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA GEOTÉRMICA entre la Secretaría MEDIANTE EL PROYECTO GEOTÉRMICO PAVANA, ubicado en el Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Gracias Señora Presidenta, ya

antes aprobamos el Contrato de Generación ahora bueno el orden de los factores no altera el producto, hubiésemos aprobado primero éste y luego el otro es el razonamiento lógico, pero bueno lo podemos subsanar ahorita, si tienen la amabilidad de acompañarme en dispensar el segundo debate y que sea discutido ya en un último debate para lo cual presento formal moción.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien manifestó: Bueno, si, el orden de factores no altera el producto, cuando no estamos hablando de operaciones matemáticas Doctor Oliva Herrera, mire no es que nosotros nos oponemos a esto de ninguna manera, fíjese que a veces es contradictorio cuando escucho al Diputado Oscar Ramón Nájera que dice: "no están en misa" realmente un Contrato que prácticamente cada debate se llevó casi un año y supuestamente es de importancia, es de generación de energía y el problema es que nosotros tenemos todo el derecho y toda la justificación para desconfiar de estos Contratos, solo para mencionarle dos (2) ejemplos en el rubro de energía allá está aquel Contrato de cien (100) megas de dieciséis (16) años, de emergencia que se aprobó en el Congreso y todo lo que generó, ahí está ese Contrato de El Níspero, entonces por eso nosotros insistimos siempre, denos copias de esos Contratos después vienen a generar los problemas en las comunidades, en Santa Bárbara ahí entre el Municipio de Zacapa colindante con el Departamento de Intibucá ahí hay un problema, les están

construyendo una Represa y no hubo socialización, las comunidades están revueltas y aquí lo que estamos generando nosotros son dos (2) situaciones: 1) Conflicto con las comunidades porque no se socializa con las comunidades, no se benefician las comunidades; y, 2) Estamos haciendo gente rica, porque en este país hay personas involucradas en el negocio de energía que están haciendo plata, se están convirtiendo en los nuevos millonarios en este país y las comunidades no están recibiendo ningún tipo de beneficio, por eso nosotros siempre que se habla de Contratos de Energía nos oponemos y nos oponemos porque en primer lugar no se nos da acceso a suficiente información, no basta con que ustedes de ahí Señor Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera no esté leyendo algunas de las cláusulas que menciona en el Contrato, lo correcto es que nos den copias de esos Contratos con suficiente anticipación, por lo menos para hacérselos llegar a alguien de la comunidad o de las zonas aledañas ahí para que los conozcan, entonces repito e insisto y lo voy a seguir diciendo siempre hay gente en este país que con esos Contratos de Energía se está haciendo millonaria, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera externó: Creo que Usted tiene el sagrado derecho a disentir eso fortalece la democracia y respeto en todo lo que vale su opinión, no la comparto porque si estoy interesado en que se desarrolle la zona Sur del país, si estoy interesado en que se genere empleos y que se genere energía limpia, posiblemente sea más cómoda la posición de oponerse a todo, pero aquí me mandaron a mí a

representar al pueblo de Choluteca para llevar el mayor beneficio posible a la zona, sé que Usted va votar en contra, pero lo que es la paradoja desde la democracia votando en contra nos valida de que hicimos el proceso correcto, cuando se refleje en la votación de que si va ser aprobado, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Juan Carlos Ribot Font manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, es muy importante para nosotros como representantes del pueblo de la zona Sur escuchar que se nos tome en cuenta al menos para hacer este tipo de inversiones y mejorar las condiciones de nuestro pueblo, si se habla de Choluteca, se habla de la región Sur que estamos nosotros como Departamento de Valle también, nosotros toda la energía que consumismo viene del sector de Pavana, así que si mejoramos las condiciones de la energía eléctrica le bajamos los costos, creo que vamos a ser beneficiados todos los que nos supe esa estación de energía de Pavana, así que pido a mis compañeros de la zona Sur que apoyemos este tipo de Proyecto e incluso tenemos zonas altas, para la energía eólica como el Cerro de Amapala por ejemplo tenemos las faldas de ese Cerro de Amapala que ahí continuamente pegan los vientos fuertes porque está en medio de la bahía, está en medio del mar, así que para los inversionistas que quieran invertir en el Sur también tenemos lugares en el Departamento de Valle estratégicos para ese tipo de inversión, así que compañeros pido que nos apoyen con estos Contratos porque es para beneficio de nuestro pueblo de la Zona Sur del país, muchas gracias.

Se aprobaron los Artículos 1 y 2 de conformidad con el Dictamen.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, orientado a autorizar al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, la creación de un mil (1,000) plazas para efectivos de las Fuerzas Armadas de Honduras, los que deben ser asignados a la Fuerza Aérea, Fuerza Naval y Fuerza Ejército; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Feisal Musa Canahuati Gabrie, Abraham Kafati Díaz y Francisco Amílcar Zavala.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García quien expresó: Gracias Señor Presidente, este Proyecto es de suma importancia porque va venir a fortalecer a la seguridad pública, para darle mejor seguridad a este pueblo que tanto la necesita, por ello solicito a mis compañeros(as) que le dispensemos dos debates y que lo discutamos en un único debate, ruego a la Secretaría le dé el trámite correspondiente, lo presento en carácter de moción, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo

quien expresó: Gracias Señor Presidente, quiero insistir no es de suma importancia 1,000 efectivos en las Fuerzas Armadas, es de suma importancia fortalecer la Policía Nacional, no sé aquí será que no hay expertos en seguridad, será que no hay asesores o los asesores no les escuchamos los consejos, nosotros lo que necesitamos son mil (1000) policías porque es la delincuencia en tierra firme la que está asesinando al pueblo hondureño, nosotros necesitamos que esos policías clases en esas condiciones inhumanas en que se desempeñan, necesitamos mejorarles las condiciones, necesitamos mejorarles sus sueldos y cuando escuché el Decreto que estaba hablando según tengo entendido es de la tasa de seguridad, prioricemos hasta la persona más sencilla con sentido común va entender que los recursos son limitados se prioriza y no es que tenga algo personal contra las Fuerzas Armadas de ninguna manera, creo que han venido desempeñando un buen rol en algunos aspectos pero lo que nosotros necesitamos es combatir el crimen organizado y la delincuencia común, es garantizarle la seguridad al pueblo hondureño y eso según lo dice la Constitución de la República lo hace la Policía Nacional, entonces con todo respeto compañera Vicepresidenta, discrepo con Usted no es prioridad mil (1,000) plazas para las Fuerzas Armadas, es prioridad fortalecer la Policía y crear mil (1,000) nuevas plazas para nuevos policías que nos vayan a defender ahí al pueblo en esas colonias marginales donde no hay policías suficientes y todos los días el pueblo hondureño es víctima de asesinatos y de la delincuencia común, me parece Señor Presidente con todo respeto que no estamos haciendo las cosas bien, o no seguimos haciendo las cosas bien.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Gracias Señor Presidente, sobre la dispensa de debates, tengo una consulta, nosotros aprobamos la tasa de seguridad con el interés de dotar de equipo y de prevención logística, de todo lo que es la seguridad del país y un sinnúmero de situaciones y cuando creamos ese Decreto, me acuerdo de manera clara, que ingresé una moción al Pleno para que no se pudiera utilizar los fondos de la Tasa de Seguridad en sueldos y salarios que no se pudieran crear plazas con los fondos de la Tasa de Seguridad y también recuerdo Señor Presidente que Usted me apoyó más bien en esa moción y esa moción se aprobó unánimemente en este Congreso Nacional, elevo esta duda ahorita que estamos en la dispensa de debates, porque como vamos aprobar nosotros la creación de mil (1,000) plazas cuando la misma Ley que nosotros creamos en el Congreso Nacional para el Fideicomiso de la Tasa de Seguridad, prohíbe que nosotros podamos crear puestos de salarios, entonces pediría una revisión o que alguien me explique si es una de las cinco (5) reformas que hicimos en la Tasa de Seguridad si se hizo una reforma y no nos percatamos, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Gracias Señor Presidente, la amenaza que tenemos de la Narcoactividad tiene su mayor incidencia como ya lo revelaron los Operadores de Justicia en el sector norte del país fundamentalmente en la Costa Atlántica. Esta Honorable Cámara tuvo a bien autorizar la compra de un

equipo de lanchas, un buque y otras situaciones para que la Fuerza Naval pueda ejercer más soberanía de la Zona, además se han autorizado más efectivos militares como han visto ustedes para acciones específicas de control sobre todo de los vuelos clandestino que lleguen ahí destruyendo pistas y a través de la Fuerza Aérea hondureña hacer los controles del caso, estos mil (1,000) efectivos van a necesitar ser equipados. Es la finalidad por la que viene aquí, no solo para que le aprobemos los efectivos sino también darle una fuente más de recursos que no únicamente va ser para sueldos y salarios, eso se va cubrir con el presupuesto que normal y anualmente se le atribuye a las Fuerzas Armadas, pero se va necesitar equiparlo y darle logística y eso si lo autoriza el Decreto y esa es la finalidad. La otra cosas que esta es una buena oportunidad para demostrar cuanto estamos apoyando porque el señalamiento como el que hacía con todo su derecho el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo tenemos que reconocer que la política de seguridad la pone el Poder Ejecutivo y si ellos no han considerado en este caso que es prioritario apoyar a las Fuerzas Armadas por su excelente resultado que ha dado y que no vi ni escuché ayer nadie los cuestionase, cuento más que justificado que se dispense los debates solicitados, los dos (2) debates aprobados, uno solo recuerden que vamos a un largo receso de un mes y vamos a estar atrasando este proceso administrativo de manera innecesaria, por eso me solidarizo con la moción de dispensa de debate de la Honorable Diputada Vicepresidente Altera Victoria Carrasco García y espero que si lo apoye esta Honorable Cámara, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien enfatizó: Compañeros Diputados, quería pedirle una consideración especial a este tema, vamos a ver, recibimos este país con unos niveles de inseguridad jamás antes visto, con una metástasis en casi todas las instituciones que tienen que darle seguridad al país, pero una de ellas al margen de la consideración ideológica de algunos de nosotros aquí. Una de ellas tiene una enorme confianza de parte de la población, seamos francos, se llama Fuerzas Armadas, le pedimos a las Fuerzas Armadas que salieran de sus batallones para hacer labores de policía, pero además tenemos el otro problema, estamos bajo un proceso acelerado de depuración y certificación de la policía, la policía ha menguado su capacidad de presencia con efectivos, se han creado Instituciones como la Dirección de Inteligencia e Investigación, se ha sacado gente de las Fuerzas Armadas para esa unidad, para la Fuerza Nacional Antiextorsión, para la seguridad de Fiscales, de jueces que están bajo amenaza y de paso tenemos el tema de las elecciones en el corto plazo y ellos son los encargados de dar este tipo de actividades, tenemos el problema en el Golfo de falta de presencia en la Naval porque están la mayoría en el Atlántico con el tema de narcotráfico y crimen organizado, recuerden que el caso de las Fuerzas Armadas no es un tema que dura de repente alguien de dos años en la Institución, no es como la policía que permanece y continúan, pero la policía se ha menguado tremendamente y después de este proceso como se miran ya los números de cada cien, cincuenta no pasan las pruebas de confianza,

entonces por favor a que nos vamos a enfrentar en los próximos días, ése es el tema, entonces les quiero pedir que consideren ésto con la urgencia que el momento demanda, que la situación compleja que tenemos hoy demanda, porque sino de que sirve el dinero de la Tasa para equipar, van a estar los equipos y no tenemos los efectivos ése es el tema se va cubrir la parte salarial de lo que es presupuesto normal del Estado, el tema del equipamiento obviamente que tiene que surgir de la Tasa y para éso es, para éso es, entonces les pediría todo el apoyo porque este Congreso Nacional le ha apostado tanto al tema de seguridad, venimos exigiéndole resultados a estos operadores, pero necesitamos también el equipo humano que va venir a suplir por mientras la policía vuelve otra vez a tener el número de efectivos certificados que corresponde, acompañennos ésto es una buena iniciativa, es la Institución que también está haciendo una muy buena labor en este momento.

El Honorable Diputado Juan Ramón Morales manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), pienso en relación a este tema que cualquiera inversión que se haga en materia de seguridad en este Congreso Nacional ninguno de los Diputados podemos objetar un tipo de iniciativa de estas, venga de la Tasa de Seguridad, venga del Presupuesto del Congreso Nacional, venga del Presupuesto General de la República, lo que el Señor Presidente del Congreso nos ha expresado y que tiene mucha lógica y razón, por el hecho de que el país se ve envuelto en este momento en situaciones difíciles en materia de seguridad y ya sea para

fortalecer a la policía ya sea para fortalecer el ejército, si el ejército tiene más de un año de estar en las calles, de estar apoyando a la Policía, ya sea para la DGIC, ya sea para cualquier institución de seguridad, nosotros debemos darle un respaldo unánime, un respaldo firme porque el pueblo hondureño éso es lo que espera de nosotros, el pueblo hondureño todos los días grita Señores Diputados hagan algo en ese Congreso Nacional, tomen Iniciativas de Ley, propongan mociones, para defender nuestra integridad, es increíble que todos los días ya está pasando de veinte (20) a treinta (30) muertos diarios, que en un bus este día fue asesinado el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en mi ciudad, en la Ciudad de El Progreso, entonces es necesario que este tipo de iniciativas las apoyemos sin pensar en cuestiones mezquinas, sin pensar cuestiones políticas y únicamente que lo hagamos pensando en los altos intereses del pueblo hondureño, así es que Señores de la Junta Directiva, Señor Presidente tiene todo nuestro apoyo, mi apoyo por lo menos en este tipo de iniciativas, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Además compañeros, les quiero poner otro argumento, son 1,000 hondureños, jóvenes, más que van a tener un empleo, que van a tener que darle de comer a su familia, que van hacer entrenados y van a tener disciplina que les va servir, ése es el otro extremo o queremos verlos allá en las calles, solo por un tema de orden ideológico, miren por ejemplo el Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo pasó por las Fuerzas Armadas buena parte en su momento de esos valores y

disciplina le caracteriza hoy. Tiene la palabra Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo asumo que es para apoyar.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Buenas tardes compañeros, Señor Presidente, fuimos reclutado en el esquema viejo que los reclutaban a los jóvenes en aquel tiempo, allá estuvimos allá en Pinalejo, artillero, pero compañeros(as), miren el tema de la seguridad ha sido un tema muy fuerte en la agenda del Congreso Nacional y creo que hemos coincidido siempre en estos temas, nunca los hemos dejado por el lado, pero también aquí hay bastante prioridades en primer lugar el Estado no ha recaudado los fondos que esperaba en materia presupuestaria, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), nos decía al mes de Mayo le faltaba recaudar Mil Quinientos Millones de Lempiras menos que el año pasado, el año pasado todavía se les deben los sueldos a los maestros por crecimiento vegetativo, se le debe los sueldos a los maestros por calidad académica, tiene siete meses que no le pagan el salario a los maestros de la distancia, entonces si no hay dinero para pagar los salarios de los maestros que son los que educan a los niños como va a ver dinero para más militares, entendemos que el sistema de seguridad no lo vamos a dejar de lado compañeros, pero también ay que poner los huevos en distintas canastas, no podemos ponerlo en una sola canasta, porque el problema por un lado es que le hemos dado a las Fuerzas Armadas por su esfuerzo, pero realmente no hay presupuesto para pagar 1,000 militares y creo también que se empieza a de degenerar la Tasas de Seguridad porque todo es Tasa de

Seguridad ahora, los críticos lo decían al principio que empezamos con esto con Señor Presidente le llamaba el tazón va como para minimizarlo, pero ahora todo mundo ya no le llaman tazón, ahora todo tiene que salir de la Tasa de Seguridad, entonces lo hemos convertido como una bolsa de pisto que todo mundo puede agarrar ahí y creo que hay que tener claridad realmente que si vamos a equipar, si vamos a contratar 1,000 militares más ese presupuesto tiene que salir del presupuesto de línea de las Fuerzas Armadas no puede salir de la Tasa de Seguridad, la Tasa de Seguridad tiene su propia objetividad por la cual fue creada Señor Presidente, por otro lado también no hay medicinas en los hospitales, tenemos un problema serio de abastecimiento de medicina en los hospitales, es una tristeza ir al Hospital Escuela ahí, que la gente sale con una receta, con un examen de tomografía de Mil Lempiras la gente pobre no tiene de echar mano, entonces como es posible que un país tan pobre como este invirtamos más y más recursos en una sola área de seguridad y estemos desatendiendo las otras áreas que son humanas como es la salud, la salud pública, y al salud pública inclusive está tomando confrontaciones bastantes terribles por las denuncias de corrupción, la sustitución de ministros, y todo éso y creo que estamos equivocando la ruta también, el Congreso Nacional debe ser el gran programador de donde se van a ir los recursos, tenemos un déficit Fiscal que supera el seis por ciento, estamos hablando realmente que son casi Treinta Mil Millones de Lempiras más que no tenemos de donde cubrir ese presupuesto, que no tenemos de donde hacerlo, estamos en un año político que se requiere una gran infraestructura para manejar elecciones

también va copar muchos recursos, entonces creo que no es, no es que solamente estemos en contra por cuestiones meramente ideológicas Señor Presidente son cuestiones de carácter presupuestarias y estrategias realmente de desarrollo de país, por lo tanto quiera decirle Señor Presidente en la reunión de Jefes de Bancada que tuvimos ayer no se nos planteo este tema como un tema prioritario pues Usted nos habló de otros temas y este tema si es prioritario porque ya contratar 1,000 militares implica una inversión fuerte presupuestaria en el país, implicaría hacer una ampliación presupuestaria, no sé de donde el Licenciado Rivera va sacar esos fondos, si ya están identificados, de donde va a sacar dinero si se le debe a los maestros como le digo a los maestros como le digo, se le debe más de Ochocientos Millones de Lempiras a los maestros por sueldos atrasados, entonces yo no entiendo realmente como estamos colocando los recursos, porque si no hay presupuesto para pagarle a los maestros, no hay presupuesto para la salud, como si vamos a tener presupuesto para más militares y nosotros somos más de que la cuestión ideológica es que somos de la idea de la desmilitarización de la sociedad porque la militarización es cierto que tienen cierto nivel de prestigio los militares, pero hace poco dieron un golpe de Estado, entonces un sector lo ve como prestigio porque cree que la par de la policía cualquiera es bueno en este momento, pero no es que tengan un gran prestigio, la gente lo que quiere es respuestas y las respuestas toda vía no las tenemos, ayer mismo que escuchábamos a los operadores de justicia los resultados son muy leves todavía, todavía estamos en el diagnóstico, el diagnóstico de la corrupción, de cuantos

policías salían sobre planilla, de cuantos carros y motos se han perdido, pero resultados concretos de cuál es el avance en la lucha contra la corrupción y contra el delito todavía no lo tenemos, entonces Señor Presidente por lo menos permítanos que discutamos estos, conocer el Decreto, cual es el alcance del Decreto porque no lo conocíamos y aprobarlo así con dispensa de debate me parece a mí que es un poco irresponsable cuando no sabemos de dónde va salir la plata para eso, donde tiene indicado los recursos, si se va ampliar el déficit fiscal, si vamos a seguir sacrificando las medicinas por militares porque eso no lo mira bien la sociedad cuando no tomamos por prioridad los grandes temas que tiene que ver con la vida humana como es la salud y la educación del pueblo hondureño, sé que hay alguna gente que es anti sector magisterial, pero una cosa es que el problema gremial y otra cosa es que no se le pague el salario al que está trabajando sobre todo que este año solo dos días no han podido trabajar los maestros sino que han estado trabajando los doscientos (200) días que tanto se le han pedido, se van a cumplir este años según decía el Ministro Marlon Escoto, entonces no hay justificación para que no se le paguen a los maestros, entonces ahí tengo la duda Señor Presidente y no lo vamos a acompañar si fuera en dispensa no vamos acompañar la dispensa de debate.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: No nosotros, entiendo su posición ideológica y la respeto, Usted sabe que no la comparto, en muchas otras cosas estamos de acuerdo, pero yo más bien quiero que

miren hoy al nuevo elemento de las Fuerzas Armadas donde voy me los encuentro haciendo brigadas médicas, atendiendo servicios de salud, atendiendo por ejemplo en Celaque hemos tenido mucho éxito los últimos tres (3), cuatro (4) años por el tema de la atención al bosque, ahora los tenemos de policías y quien va rebatir la idea de que no están empeñados en lo más sagrado de un país que es cuidar la vida de las personas, solo en lo que venía abrita hacia el Congreso Nacional me encontré alrededor de unos dieciocho militares en las calles y aquí estamos hablando de la vida de las personas, para éso aprobamos la Tasa de seguridad, yo se que de repente algunos amigos aquí quisieran que la diferencia magisterial que ha entronizado tanto corrupción en IMPREMA y en otro lado quieran mas privilegios, hay que dárselo al maestro que trabaja, al soldado que trabaja que también da clase en mucho lugares ahí no vamos, somos amigos y nos conocemos con algunos dirigentes magisteriales, pero ya seguirles dando más privilegios lo siento mucho porque ya abusaron demasiado, quebraron al IMPREMA y ahora se quejan de volver reestructúralos, lo que si debe de garantizarles este Congreso Nacional al magisterio es que no le vuelven a robar un centavo a los maestros de IMPREMA y que tengan garantizada su jubilación porque para éso es ese dinero, aquí hoy el soldado hace tareas de salvar vidas, le queramos poner las flores que le queramos poner eso es en esencia, yo compañeros con el respeto de todos considero que es urgente e importante y estamos en la dispensa de debates, sometamos la dispensa y después hablemos sobre el fondo.

En la discusión del Artículo 1, intervino la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos, hay cosas que uno puede disentir Señor Presidente, pero creo que la mayoría del pueblo hondureño entendemos de cuán importante es que se nos brinde la seguridad, Usted sabe que recientemente fuimos objeto de una situación bien delicada y la primera respuesta que recibimos de los entes de seguridad fue de las Fuerzas Armadas, entonces creo que en un momento determinado no hay que hacer comparaciones ni mucho menos estar hablando, sabemos que estamos en un país con una situación difícil económicamente hablando, pero que realmente está ávido de que le den seguridad, comparto con Usted plenamente lo que exterioriza en el sentido en que constantemente encontramos a los jóvenes elementos de las Fuerzas Armadas de Honduras haciendo diversas actividades y no se quejan y es donde hay menos índices de corrupción dentro de la jefatura de las Fuerzas Armadas incluyendo cada uno de sus elementos, en ese sentido le hago el llamado a todos los compañeros, comparto lo que expresó mi compañero Morales de Yoro porque efectivamente cualquier esfuerzo Señor Presidente que se haga es válido si ésto nos va devolver la tranquilidad, definitivamente el pueblo hondureño ya no quiere más violencia y si en ésto ayuda a la institución castrense que goza de prestigio y de credibilidad porque si se han hecho encuestas y siempre sale muy bien las Fuerzas Armadas porque son personas que en primer lugar tienen disciplina como su eslogan dice: "Lealtad, Honor y Sacrificio" porque realmente se sacrifican por el pueblo, entonces le quiero decir a Usted Señor

Presidente públicamente que lo acompañe en esto porque considero que es muy importante para todos y ninguno de nosotros está exento y son jovencitos que no se quejan, pueden estar de pie veinte cuatro hora del día y no se andan quejando y no escuchan ustedes que anden metidos en cosas inapropiadas, todo lo contrario dignifican al país y en este sentido Señor Presidente lo acompañe en este proyecto.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno aquí la discusión no es si apoyamos o no el tema de seguridad, aquí lo hemos apoyado Señor Presidente al cien por ciento, tengo una duda y quisiera que alguien me la respondiera aquí antes de apoyar, primero de donde salió el número exactamente porque mil, porque de repente pueden ser mil doscientos o pueden ser novecientos, tiene que haber un argumento, ¿Por qué?, ¿Cuántos van destinados a Fuerza Aérea?, ¿Cuántos van destinados?, a que división de las Fuerzas Armadas eso es un punto muy importante para mí, ¿Cuál es el impacto económico que representa?, en el hecho que nosotros ahora les aprobemos 1,000 plazas para las Fuerzas Armadas que impacto económico sobre la Tasa de Seguridad porcentualmente hablando, que representa, es decir la Tasa de Seguridad nos servirá para equipar, para hacer muchas cosas diversas en el tema de seguridad, pero cuanto impacta el hecho de que mil plazas debamos destinarlas económicamente, que significa, ¿Cuánto en lempiras?, ¿Cuánto impacta eso? y si tenemos expectativas de que la Tasa de Seguridad va soportar esto en el tiempo sucesivo y por otra parte yo condicionaría o más bien

apoyaría este Proyecto si ayer por ejemplo el Ministro Corrales señalo que en la policía habían la planilla no coincidía con lo existente hasta el momento, significa que en la Fuerzas Armadas nosotros deberíamos también con una base confiable, sustentable, para que en lo sucesivo no se presente en el mismo problema en la policía, se presente en las Fuerzas Armadas, quisiera que me respondieran esta pregunta Señor Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Voy a tratar de contestar algunas de las interrogantes, mire, porque los números es un tema de orden meramente técnico y es la solicitud que hace la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa a través de la Secretaría de la Presidencia, ellos sabrán y en muchas ocasiones tampoco es conveniente que públicamente se conozcan los datos, diferente a la policía por Constitución las Fuerzas Armadas tiene que venir al Congreso Nacional a pedir autorización para incrementar su número de tropa, la policía no ellos pueden hacerlo en cualquier momento, fíjense que solo en la fuerza antiextorsión, en la Dirección de Inteligencia más la fuerza de Seguridad para Fiscales y Jueces en riesgo solo ahí mínimo se van a ir unos setecientos (700) elementos y la mayoría son las Fuerzas Armadas porque la policía está en su proceso de capacitación este momento, la Tasa de Seguridad más o menos se calculó que iba a recaudar Francisco unos Mil Doscientos Millones y más o menos por ahí anda la proyección, pero que hacemos con Quinientos Millones que no se está utilizando mientras la gente muere, mientras la

gente necesita seguridad, ésto además de empleo es seguridad, y creo que existe todavía disponible alrededor unos Quinientos Millones solo de este año disponibles de la Tasa y no se están utilizando, entonces estamos hablando que son alrededor de Ochenta y Nueve Millones de Lempiras para estos 1,000 efectivos, que son multipropósito, no solamente es un tema del militar tradicional, sino un militar que ahora en esta situación de emergencia está haciendo labores de policía, está haciendo labores de prevención, está haciendo labores también el tema del bosque, está haciendo labores de las labores medicas, en los lugares donde ya se intervino para que la ciudadanía sienta otra vez esa confianza, es lo que yo le puedo contestar mi amiga.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos manifestó: Gracias Señor Presidente, queremos manifestar en esta mañana el agradecimiento para Usted y a los Honorables Diputados(as) creemos que vale la pena Señor Presidente apoyarlo en este Proyecto porque pensando que desde pequeña he conocido el sacrificio que han hecho las Fuerzas Armadas, en cada soldado veo una persona necesita también, he sido fiel observadora que de que a veces son las once de la noche; ellos salen a patrullar regresan a las dos, tres de la mañana Señor Presidente y ¿Cuánto duermen estos soldados?, hemos visto mucho soldados que están enfermos y a veces no hay medicamento para ellos o sea siento que 1,000 plazas es aún muy poco para ayudar a prestar lo que es la seguridad en el país y es por eso que nosotros estamos apoyándolo Señor Presidente porque también miramos y hemos

observado como estos muchachos participan en brigadas médicas y en el caso de Choluteca, en El Triunfo fue observadora la de la participación de las Fuerzas Armadas Señor Presidente, así es que de nosotros lo apoyamos porque también hemos visto cuando ellos están apagando los incendios forestales, así es que es necesario para la paz y la tranquilidad del país que apoyemos este proyecto, así es de que lo apoyo muy conscientemente, gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien manifestó: Señor Presidente, el problema no es de índole ideológico y ni nada por el estilo, mire cuestiones de lógica, ¿Cuántas personas mueren en las costas de Honduras? ¿Cuántos personas mueren en tierra firme?, ¿Dónde están las mayores incidencias de la delincuencia y de la inseguridad en el país?, mire aquí no es cuestión de competencia que por que las Fuerzas Armadas nos han dado buen resultado en la labor que están haciendo vamos apoyar a las Fuerzas Armadas, miren hay roles que están establecidos en la Constitución, la Policía tiene un rol que es garantizar la seguridad, entonces pienso miren sacando datos, tenemos aproximadamente un policía por cada 550 habitantes en Honduras, nosotros lo que necesitamos es fortalecerla policía, incrementar el número de policías, incluso bueno convirtamos a las Fuerzas Armadas o al Ejército en policía, pero sabemos cualquier persona que medio entiende de seguridad sabe que un policía es formado para atender, para tratar con población civil, entonces a mi preocupa número uno, que estemos utilizando recursos que si son limitados porque sobre todo en la situación económica que esta nuestro país, nosotros

tenemos que priorizar recursos, sacaba más o menos un dato por un promedio de Seis a Ocho Mil Lempiras mensuales por cada efectivo que se va contratar porque estamos hablando de Ejército, Fuerza Naval y Fuerza Aérea estamos hablando de más de Ochenta Millones de Lempiras al año Señor Presidente, estamos hablando de cerca de un siete por ciento del presupuesto de la Tasa de Seguridad, que bien lo podríamos estar utilizando en la Policía, miren el que los policías que tengamos ahorita o algunos de ellos sean malos eso no quita el rol que desempeña cualquier policía en garantizarle la seguridad a los ciudadanos, nosotros lo que deberíamos de estar haciendo en este momento por un lado, en las Fuerzas Armadas a dado buen resultado a las misión es que se le han dado en relación a la seguridad ver como los estimulamos, pero por otro lado atender realmente el problema como dicen agarrar el toro por los cuernos, número uno depuración policial, preparación de la policía y incrementar el número de policías eso realmente nos va dar muy buenos resultados en el tema de seguridad, Señor Presidente insisto mire con 1,000 efectivos en las Fuerzas Armadas no vamos a bajar los indicadores de seguridad es como en un ajedrez donde ¿Dónde tenemos que atacar el problema?, ¿Dónde tenemos el indicador más alto?, lo tenemos en estas ciudades, nosotros miramos al ejercito a mí me gusta va, me siento bien, cuando viajo hacia mi pueblo y me paran en otro reten de las Fuerzas Armadas que bien, a uno le genera una impresión de seguridad, pero que mejor sería que quienes estuvieran ahí fueran policías preparados, honestos, que estuvieran garantizando la seguridad y no solo en las carreteras sino también en nuestros pueblos,

cuando llegamos a nuestros pueblo, pero de que se queja la policía cuando uno le dice bueno porque no tienen tantos efectivos acá, porque no nos ajusta, no tenemos suficiente gente, entonces de nuevo quiero hacer esa aclaración no es cuestión de carácter ideológico, yo vuelvo a insistir reconocemos el papel que han jugado las Fuerzas Armadas en este tema de seguridad, el papel que se le ha asignado a sido muy bueno, también hay que ponerle ojo a lo que dice la compañera Araceli hay que hacer un inventario en las Fuerzas Armadas también porque en el pasado ese tipo de prácticas se dieron, que habían tantos elementos en un batallón y otros la cantidad física y otro era lo que aparecía en planilla, y vuelvo a insistir el problema es fortalecer e incrementar el número de policías, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Perdón que me convierta en defensor de este proyectos y trate también de evacuarle sus dudas compañeros, yo creo que es válido el tema de los inventarios y que el fideicomiso de la Tasa quiero que sepan se le dio instrucciones recientemente en el consejo de defensa y seguridad que supervisara todos los operativos inclusive las Fuerzas Armadas para auditarlos como corresponde eso va en camino, ahora vámonos a la realidad del momento, si supuestamente eran catorce mil policías ya dijo el Ministro Corrales ayer que cuando hicieron el censo no resultaron los 14,000 y otros estaban en otros lados, eso ha menguado en un porcentaje, pero el otro tema es que al estructurar las pruebas de confianza y Norman y si me das chancito porque quiero Don Sergio me escuche por favor,

el porcentaje compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo que este resultado después de practicar las pruebas de confianza es que solo queda el cincuenta por ciento (50%). Hace dos años y medio tomamos una decisión en el Congreso Nacional y es que los militares hicieran labores policiales mientras ésta emergencia la resolvíamos, la emergencia es el decrecimiento del número de efectivos de la policía, mientras lo certificamos, eso es un proceso largo, va durar mucho tiempo, pero de igual manera no podemos obviar que en menos de tres (3) meses las Fuerzas Armadas van a estar a disposición del Tribunal Suprema Electoral con labores de las selecciones y quien va estar cuidando el tema de la seguridad, aquí está, esta respuesta, quiero informarles compañeros la Fuerza Naval hace labores de Policía por Constitución en todo lo que es el ámbito del mar territorial hondureño, por donde ingresa el principal problema al país que nos genera tanta muerte por las costas, y fíjense les voy a revelar algo antes de que se implementara para los policías la Fuerza Naval hondureña por disposición de ellos todo mundo hace sus pruebas de confianza, y miren sí que fuera obligatorio, compañeros nuestro pueblo necesita seguridad de eso se trata esto, mientras la policía vuelve a robustecerse se certifica va ser un proceso largo necesitamos esto, pero de todas maneras bueno los votos son los que definen, Secretario votamos.

El Artículo 1 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, con 100 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

En la discusión del Artículo 2, participó el Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, ya estaba pensando que me había dejado fuera de la lista de las participaciones, no, no se preocupe porque sé que este Congreso Nacional es distinto a todos los que algunos han transitado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Va acumulado el tiempo no se preocupe.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera apuntó: Muy bien, Señor Presidente, talvez un poco extemporáneo porque ya prácticamente esta por aprobarse el Decreto, pero yo quiero que nos hagamos un interrogante todos(as) los Diputados(as) que estamos en este Congreso Nacional, ¿Cuántas vidas se han salvado desde que los militares están en las calles con funciones policiales?, inicio diciendo las vidas porque la final es lo más importante, lo más sagrado que hay en la tierra, ¿Cuántos asaltos?, ¿Cuántos robos?, ¿Cuántas madres de familias que tienen que salir a trabajar diariamente?, que lavan, que planchan y que al final del día recogen su dinero para llevarle comida a sus hijos ha sido frustrado por la presencia de los militares en las calles, no quería perder la oportunidad de hacer este llamado de conciencia de cada uno de los que estamos hoy aquí, porque hay una realidad Señor Presidente, y compañeros(as) Diputados(as), en los temas de seguridad al igual que la profundidad de los temas de salud están muy relacionados con la vida de las personas por lo cual también tenemos que entender que el

momento que hoy estamos pasando en el tema de seguridad requiere una atención totalmente especial, y esa atención pasa por la vía de hacer los esfuerzos necesarios, de aplicar los recursos que sean necesarios y sobre todo del compromiso de todos los operadores de seguridad, de justicia y no digamos de las muestras que este Congreso Nacional ha dado para darle los instrumentos a cada uno de estos operadores, igualmente Señor Presidente quería recordarle que en una de las sesiones de Consejo Nacional de Defensa y Seguridad fue un tema que se debatió, el cual conto también con el respaldo de todos los miembros del Consejo y para tranquilidad de cada uno de los Diputados(as) de este Congreso Nacional y de la población en general quiero recordarles Señor Presidente inclusive hablamos del mecanismo de la veeduría social que iba a pasar este proceso, la participación de la sociedad civil y el compromiso que específicamente asumió el Coordinador del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración para la Tasa de Seguridad, Don Juan Ferrera de asegurarse que cada cinco que se invirtiera de los fondos de la Tasa de Seguridad fuesen bien invertido y que tuviese los resultados positivos que debería de tener la inversión de estos recursos. Le agradezco la oportunidad Señor Presidente y creo que es un paso correcto que hoy estamos dando para reforzar la seguridad especialmente para la gente más pobre de nuestra querida Patria Honduras, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, para nadie es un secreto y no debemos

tapar el sol con un dedo, el enorme problema que adolece la sociedad hondureña de más de una década, durante este lapso la mayor preocupación de todos los hondureños pobres, ricos, profesionales, estudiantes, empresarios, la propia Fuerzas Armadas de Honduras, la Policía es el problema de la inseguridad que transitamos los hondureños, es evidente que en las dos últimas campañas electorales ha sido norte y estrella polar de los candidatos y especialmente de nuestro líder y actual Presidente Licenciado Don Porfirio Lobo Sosa buscar poner, poner remedio a este gran problema que nos golpea en el estomago, en la conciencia y permanentemente no nos deja dormir, pienso que cuando el Honorable Mandatario primus inter pares de esta Cámara Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado ha presentado la Iniciativa de Ley para crear este Grupo Elite en la policía con el propósito de dar respuesta rápidas y que verdaderamente podamos mejorar la situación de la inseguridad, de la vida y los bienes de las personas golpeando como se debe a la delincuencia común y organizada requerimos no solo mejores policías, mejor formados, eficientemente preparados, con disciplina, con lealtad a la causa de la justicia de las República, sino que también requerimos recursos financieros para posibilitar el pago de este nuevo cuerpo policial, cuando se creó la Tasa de Seguridad, el Leit motiv que inspiró a los que presentaron la Iniciativa de Ley fue buscar recursos económicos para hacer eficiente esta lucha, vean ustedes los periódicos escritos, oigan las radioemisoras, las estaciones televisivas, vean las redes sociales y realmente Honduras está en una situación muy difícil, no solo Honduras, pero no vamos a poner el pretexto de que en

Europa y en los países vecinos, platicaba hace una semana con mi amigo Guillermo Augusto Pérez Cadalso Arias, actual Magistrado, Vicepresidente de la Corte de Justicia Centroamérica con asiento en Managua, Nicaragua y me decía: “mira Oswaldo hace tres (3) años llegue a Nicaragua, la situación era pacífica, pero a partir de los últimos ocho meses ya la gente está poniendo serpentinas en sus casas de habitación, vemos más policías y empieza a cundir el pánico”, porque éstos fenómenos que no los tenían se están acercando ya también a territorio Nicaragüense, nosotros somos un poder del Estado, somos el obligado a aprobar las leyes, a reformarlas, a derogarlas, a interpretarlas, pero también el Poder Ejecutivo que tiene como encargo la administración pública tiene la obligación de velar por la preservación del orden público y la paz social y el Poder Judicial es el encargado de aplicar las leyes a casos particulares para dilucidar los conflictos inter subjetivos de intereses, en esa virtud cuando hemos hablado aquí de dos situaciones que debe contribuir la Tasa de Seguridad no solo vamos a ir en el aspecto represivo, usted Honorable Mandatario Presidente ha hecho hincapié como filosofía de la autoría de esa Ley con el apoyo de todos nosotros y el con el respaldo de la hondureñidad toda que hay que hacer una faena preventiva, usted ha hablado de iluminar las calles oscuras donde se cometen estos hechos antijurídicos, usted ha hablado de abrir canchas deportivas para que cumpliendo la Apotema de Juvenal, “Mente Sana en Cuerpo Sano”, los muchachos en vez de andar por el atajo equivocado, que transite por el camino correcto del cultivo de musculo de la práctica de los deporte, en cuerpo sano siempre deberá haber una mente sana, Usted ha hablado

de mejorar una serie de situaciones que tienen que ver con la mala formación educativa de los niños y los jóvenes, ahora bien el aspecto preventivo viene desde el hogar, los padres de familias debe ms educar bien a nuestros hijos, debemos dirigirlos, debemos ejercer el derecho que se llama patria potestad, que es el derecho de dirigir, orientar y administrar la persona de nuestros hijos, pero si los padres de familia no cumplimos con ese sacrosanto de ver, de educar, de orientar, el comportamiento de nuestros hijos, entonces las cosas van a ir mal, tenemos y esa es una verdad ineluctable en Honduras muchas madres solteras, con hijos de padres irresponsables se van a trabajar y no saben que hacen sus muchachos, pero a demás de el aspecto preventivo tenemos que dar respuesta al aspecto represivo contra aquellos que cometen ilícitos y sobre todos incrementados en los últimos veinte años por la presencia y la narco actividad y la delincuencia organizada, Señor Presidente si tenemos un ingreso del Estado que hemos denominado Tasa de Seguridad para combatir la delincuencia, para prevenir la delincuencia, pienso que es importante respaldar esta Iniciativa, la Tasa de Seguridad su filosofía ha sido por un período determinado temporal, pero indudablemente mientras recogemos presupuestariamente dinero de la canasta común, creo que podemos echar mano para poner a funcionar esta policía de los recursos de la Tasa de Seguridad, creo que ningún hondureño bien nacido porque todos tenemos ése problema a lo largo y ancho de los 112,402 kilómetros cuadrado, en los dieciocho (18) departamentos, en los 298 municipios, en el Norte y en el Sur, en Oriente y en el Centro y en Occidente, en los valles y montañas de las patria van a estar de acuerdo con

nosotros y ojalá ese Cuerpo Elite de la policía cumpla su función Señor Presidente, estamos orando porque estos dineros que vamos a otorgarle a este Cuerpo cumpla su función social de manera profiláctica, gracias Honorable Mandatario Presidente.

Aprobándose el Artículo 2 de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con 92 votos a favor, 6 abstenciones y 5 en contra.

El Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con 94 votos a favor, 3 abstenciones y 4 en contra, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros, nosotros en asunto de seguridad como bancada de partido e individualmente hemos estado comprometidos plenamente con buscarle solución a esta problemática de la inseguridad que sufre la población, creo compañeros, Honorable Junta Directiva que si en este momento electrónicamente solicitamos una votación a nivel de la población vamos a encontrar una votación masiva a favor de que se tomen este tipo de medidas lo más inmediato posible, recuerdo que cuando henos tomado este tipo de decisiones, Señor Presidente el día de ayer usted nos planteaba las necesidad de lo de las canchas deportivas, le contesté y le comenté que como Comisión Ordinaria de Seguridad habíamos integrado este mecanismo en la Ley que acabamos de aprobar correspondiente a lo que es el sistema integral interdisciplinario de todas las instituciones para resolver el problema de la seguridad a través de la

Unidad Tigres y de la operación integral de las diferentes interinstitucional. Señor Presidente y compañeros en éso hubo una profunda discusión sobre si debíamos o no tener la intervención de las Fuerzas Armadas, la conclusión de este Congreso Nacional fue recomendar a la Comisión de Estilo que incorporáramos la manera de que las Fuerzas Armadas como Institución y que también los militares pudieran formar parte de este sistema operativo como consecuencia de la falta de fortalecimiento del cuerpo policial y la necesidad de iniciar todos esos procesos de recuperación y fortalecimiento de la policía, Señor Presidente y compañeros aquí hemos hablado de presupuesto, hemos hablado de necesidades, hemos hablado de salud pública, hemos hablado de educación, pero lamentablemente los estudiantes salen de sus centros de estudios y les vamos a garantizar la educación pero no les garantizamos la seguridad y son asesinados en las puertas de los colegios, vamos asegurarles la salud y el presupuesto a salud y las personas después de la inversión para recuperarle la salud también van hacer asesinados en la toma del bus o en la salida del hospital, yo creo que este problema de prioridades y de presupuesto compañero es importante evaluarlo y analizarlo, pero creo que la situación que está viviendo el país en este momento es sumamente importante para generar acciones de emergencia y sabemos nosotros que el fondo total de la problemática de la seguridad, del crimen en la parte común, en los delitos comunes y de otras naturaleza están íntimamente ligados con el alto grado de impunidad que genera el poder económico y el poder de control que está ejerciendo el narco trafico no solo a nivel de Honduras sino a nivel de

toda la región por tanto compañeros, miembros de la Junta Directiva, Señor Presidente nosotros nos abocamos con toda responsabilidad y sometidos a todos los riesgos a apoyar todas estas medidas que garanticen plenamente que estamos empezando como lo dijimos ayer a dar los pasos necesarios que debimos a ver dado hace diecinueve (19) años y que no se dieron y que hoy se están dando y por esa razón Señor Presidente y compañeros nosotros apoyamos plenamente cualquier medida de seguridad siempre y cuando este marcada dentro del respeto a los derechos humanos y a la utilización plena de la eficacia y la eficiencia de todas aquellas autoridades que pueden colaborar en la lucha contra la inseguridad y el combate contra el crimen, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Gracias compañero.

El Artículo 4 se asintió de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Nos preparamos por favor con las copias y los documentos Secretario que tienen que ver con las zonas Económicas Especiales de Desarrollo y Empleo que conversamos ayer con la Junta Directiva.

- 9) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LAS ZONAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE).

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros Diputados, se han leído ya dos debates, de acuerdo al Informe de la Secretaría, éste es el tercero y último, quisiéramos pedirle a la Secretaría que el mismo documento que está en lectura sea el documento que está en las pantallas y también en las computadoras de los compañeros diputados para poder tener el detalle, pero antes de discutir el Artículo 1 en su último debate nos ha solicitado el Abogado Ebal Jaír Díaz, un espacio corto para poder presentarle al Pleno y a los medios de comunicación y al pueblo hondureño que están viendo en este momento una corta presentación de como otros países van avanzando con esta zona y nosotros nos hemos quedado un tanto trazado.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional expresó: Gracias Señor Presidente, Buenas tardes a todos los Honorables Diputados, voy a pedirle a los de tecnología que vayan proyectando una presentación que es muy breve, en realidad de lo que se trata es de ver como otros países que ya han tenido un desarrollo económico bastante avanzado siguen creciendo mediante estos mecanismos que nosotros hemos iniciado, Zona de Empleo y Desarrollo Económico que es el régimen que se apresta este Congreso Nacional a discutir este momento, encontramos en los medios de comunicación que en Japón dice: “Japón creará

Zonas Económicas Especiales en Tokio, Osaka y Aoki para atraer inversiones” y la noticia dice Gobierno busca facilitar el desarrollo de negocios de empresas de todo el mundo, en las Zonas Económicas Especiales se creará un entorno favorable para facilitar al máximo el desarrollo de los negocios, los miembros del Sector Privado del equipo de trabajo le pidieron a ABE que reduzca sustancialmente los impuestos a las rentas en las Zonas Económicas Especiales para fortalecer la inversión, instaron al Gobierno e invitar a las mejores Universidades extranjeras para establezcan filiales en Japón y aumentar el número de hospitales que brindan en inglés para mejorar las condiciones de vida de los extranjeros, ésto lo que nos demuestra es como un país ya desarrollado como Japón continua fortaleciendo su economía mediante estos mecanismos de las Zonas Económicas Especiales así que ellos lo conocen de cerca porque tienen ahí como vecino a los Chinos a Singapur y a Hong Kong, Corea del Norte planea crear Zonas Económicas Especiales para atraer la inversión extranjera, la fuente es Europa Pres, Corea del Norte a redactado de una Ley para crear Zonas Económicas Especiales con el fin de atraer la inversión extranjera después de que declarar unilateralmente el cierre del complejo industrial que compartía con el Sur en la localidad de Coeson, estas Zonas Económicas Especiales estarán destinadas sobre todos a los sectores industrial, agrario y turístico, darán un trato preferencial a los empresarios en materia fiscal, laboral y de tierras y protegerán los derechos de las inversiones, este Proyecto de Ley constituye el primer esfuerzo real del Gobierno de Kim Jong para reactivar la economía Norcoreana muy debilitada debido al monopolio estatal y al

excesivo gasto militar que ha llevado al país a una crisis alimentaria y aquí cerca nuestro vecino el Gobierno de Nicaragua presentó este Miércoles dice la noticia ante la Asamblea Nacional la Iniciativa de Ley para la construcción de un gran Canal Interoceánico a través del Río San Juan que estiman debe Concluido en diez (10) años. El Proyecto de Iniciativa de Ley de Régimen Jurídico del gran Canal Acuático Interoceánico de Nicaragua, el gran Canal de Nicaragua y creación de la Institución Rectora autoridad del Gran Canal de Nicaragua es impulsado por el Presidente Daniel Ortega, queríamos Señor Presidente y le pedimos esta oportunidad para mostrar como en lo que nosotros vamos avanzando con este debate de crear las Zonas de Empleos y Desarrollo Económicos que son Régimen Especial otros países van avanzando en ello, mencionamos el caso de Japón que aunque es un país desarrollo piensa potenciar aun más su economía, el caso de Corea del Norte con los problemas que tenemos que todos sabemos y Corea del Norte y como va ya dando pasos concretos en crear zonas económicas especiales y como Nicaragua ya está diseñando un Régimen Especial para ese mega Proyecto que ellos tienen de crear el Gran Canal Interoceánico que pueda unir a los dos (2) Océanos, así que como ven nosotros en realidad no estamos divorciados de esa idea, vamos por el mismo propósito, tampoco es una idea que carece de fundamento, ojalá que en esta tarde podamos tener éxito y que el pueblo hondureño pueda tener las oportunidades que están esperando que es empleo que no podamos ver o no sigamos viendo lo que sufren los compatriotas que emigran a Estados Unidos, veíamos las decapitaciones y las muertes de compatriotas porque no

tienen oportunidades en el país y este régimen, este esquema está diseñado para crear oportunidades para nuestros compatriotas, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero manifestarle en principio Señor Presidente, que como hondureño independientemente de que sea o no diputado al Congreso Nacional quizás soy de las personas que más optimismo tiene con relación a la esperanza que se cifra en la creación de las Zonas Especiales de Desarrollo y Empleo, y por lo tanto no quisiera yo que en el transcurso del debate o en la implementación efectiva de la Ley se pudieran presentar problemas para que esta Ley pueda cobrar plena vigencia yo estoy francamente optimista ilusionado con que este va ser un gran paso, y yo lo felicito a usted y felicito al Congreso Nacional por esta Ley que estamos tratando de aprobar y que ve usted en el reporte que nos acaba de dar nuestro amigo Don Eval otros países con elevados grados de desarrollo en el mundo están tratando de implementar Leyes en el similares a la presente, sin embargo yo quisiera que allanemos todos los caminos que pavimentemos el camino para que la Ley no tenga obstáculo, que la curemos desde hoy en salud, y me preocupan algunos aspectos que la Ley tiene y que debemos de cuidar y revisarlos, por ejemplo yo quisiera que los compañeros diputados pudieran poner atención sobre estos temas que quiero relacionar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó:

Perdón Abogado, les pedimos especial atención compañeros porque este tema es un tema de gran trascendencia, a cada uno de ustedes les van a preguntar y es bueno que en este debate participemos de manera con mucha conciencia del gran paso que estamos dando de la trascendencia en términos de oportunidades de empleos, y de modernizar el país, de ponernos a tono con el mundo moderno y que Nicaragua no nos deje atrás con lo que ya está haciendo, Costa Rica ya empezaron, El Salvador igual y nosotros fuimos los primeros en empezar a debatir ésto y como nos ha costado para que no nos pidan cuantas nuestros hijos y nuestros nietos de cómo que es que permitimos que nos quedáramos atrasados y otros avanzaran, ése es el tema de fondo aquí, por favor si le prestamos atención al compañero Donaldo Reyes Avelar.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, totalmente Señor Presidente y espero que por lo menos los nietos míos puedan ver la transformación de este país cuando se puedan concretar verdaderos cambios en la vida y en la economía de este país, pero me preocupan algunos aspectos de la Ley que yo creo que es necesario revisarla antes de que entremos a la aprobación del Artículo 1, por ejemplo le quisiera preguntar a la Comisión Dictaminadora y a la Secretaría, si antes de someter esta Iniciativa ya a la aprobación final ha sido consultada la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) ¿Por qué razón? Quiero mencionarle por ejemplo lo que dice de la Ley anticipándome ya dice: “Las ZEDE gozan de autonomía funcional y administrativa que incluye las funciones,

facultades y obligaciones que la Constitución y las leyes le confieren a los municipios” no sé que quiere decir si en algún momento se sustraen esas facultades de los municipios donde van operar las Zonas Especiales para atribuir las a la Zona Especial, por otro lado el Régimen Fiscal dice: “El Artículo 4 Especial de la ZEDE las autoriza crear su propio presupuesto, el derecho a recaudar y administrar sus tributos, el Artículo 6 por ejemplo dice: “cualquier persona natural o jurídica sin discriminación de ninguna naturaleza puede ser parte de la ZEDE. Únicamente los inmuebles comprendidos dentro del ámbito espacial de competencia de la ZEDE quedan sujetos a un régimen especial de incorporación al mismo”, la Constitución de la República nos dice por su lado, por ejemplo con relación a los ejidos de los Municipios que todo Municipio tendrá tierras ejidales suficientes que le aseguren su existencia y normal desarrollo y por el otro lado, la Ley de Municipalidades en el Artículo 13, que nosotros la aprobamos dice “Previo a la reforma de la presente Ley, o emisión de normas que afecten el patrimonio o el marco de competencia de las municipalidades deberá contarse con la opinión de la Asociación de Municipios de Honduras”, lo que deseo Señor Presidente es que allanemos el camino para que la Ley sea aprobado, para que no tenga problemas, si hay alguna forma de poder congeniar con las municipalidades donde se puedan establecer las Zonas Especiales de Desarrollo por que indudablemente en la forma como se redactan estos Artículos van a tener impactos en el patrimonio, van a tener impactos en la tierra, van a tener impacto en las competencias, en las facultades (etcétera), pero si esto

fuera compensado con algún canon que las empresas que se van a instalar en esas Zonas puedan compensar a los Municipios que van a ser afectados otra cosa sería, por lo tanto mi preocupación Señor Presidente para que no venga mañana alguien a interponer un recurso a la Corte Suprema de Justicia diciendo que se está violentando la Ley de Municipalidades o que se está violentando la Autonomía Municipal o la Constitución de la República, creo que era correcto oír previamente a la Asociación de Municipios de Honduras como tal dice el Artículo 12 de la Ley porque indudablemente lo que está diciendo esos Artículos definitivamente tocan patrimonio, tocan tributos, tocan tierras, tocan autonomías de los Municipios de Honduras donde van a operar las Zonas Especiales de Desarrollo Económicas y Empleo, estoy totalmente de acuerdo y desde ahorita le digo apruebo en su totalidad la Ley, pero quiero que se haga una salvaguarda a los Municipios y cubrimos en salud para que no vayan haber mañana actos que vayan interrumpir la vigencia de esta Ley, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Dos (2) cosas un paréntesis, porque tenemos que seguir trabajando mañana, me están diciendo que la Bancada del Partido Nacional ha tramitado un reunión fuera del Congreso, tenemos que trabajar, creo que pueden hablar con el Presidente y en otro momento se pueden reunir, busquemos un espacio así como el tiene que sacar adelante sus tareas nosotros también aquí y si no terminamos esta Ley hoy y ocupamos mayoría calificada

necesitamos estar desde temprano y quiero pedirles con todo respeto al Jefe de Bancada que converse ahí con el Presidente o con quienes se van a reunir para que después se tenga la oportunidad también de conversar, recuerden que nos pagan por este trabajo, y también le interesa al Poder Ejecutivo una serie de temas que también ellos mismos han enviado para que podamos dejarlo para posterior fecha, así es de que le ruego y por la amistad que tenemos que nos resuelva ese impase, comparto lo que ha planteado el compañero Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar, ya creamos la figura de estas zonas en la Constitución al igual tienen igual dimensión, igual tamaño jurídico que los Municipios, comparto en el tema de la compensación, entonces quisiera preguntarle a la Comisión que estaba asesorando este tema, porque entiendo y tuve varias relaciones con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) en su momento sobre este tema, pero entiendo que de igual manera a la Comisión para que nos puedan informar y ver si este puede quedar resuelto.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor Legal del Congreso Nacional expresó: Gracias Señor Presidente, bueno hay que recordar que la Comisión integrada por Diputados de las diferentes Bancadas ha venido sosteniendo reuniones con diferentes sectores y he participado particularmente en reuniones con Alcaldes aquí en el Salón de Retratos estuvieron, ellos mismos nos invitaron asistir a diferentes municipalidades hablar, y evidentemente hay algunos que tienen algunas observaciones, las hemos hablado ampliamente, otros están completamente a favor, es más nosotros hemos tenido la visita de Alcaldes que vienen a

pedirle al Congreso Nacional que sus Municipios se transforme en un Distrito bajo el Régimen de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, entonces hemos tenido un diálogo con diferentes regiones del país, entre ellos los Alcaldes y una de las cosas que preocupa es precisamente lo que planteó el Diputado Donaldo Reyes Ernesto Avelar y que en el Artículo 44, Literal 4) se establece que los ingresos de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico hablo del Artículo 44 del Dictamen, deberán ser administradas a través de un Fideicomiso creado para cada una, el cual podrá incluir un Banco Internacional o un Banco Nacional o a ambos, de igual manera el doce por ciento (12%) de la recaudación fiscal que hagan la ZEDE dentro de su jurisdicción deberá destinarse a la creación de uno o varios Fideicomisos distribuidos en proporciones iguales y para las siguientes fines: 1) Una quinta parte para la creación del fondo, para el fortalecimiento del Poder Judicial, recordemos que la jurisdicción dentro de esta zona depende del Poder Judicial; 2) Una quinta parte para un fondo de proyectos a nivel Comunitario y Departamental de conformidad con las prioridades que determine el Poder Legislativo; 3) Una quinta parte un fondo de Proyectos de Desarrollo, Infraestructura, Seguridad y Carácter Social de conformidad con las prioridades que determine el Poder Ejecutivo; y, 4) Una quinta parte para un fondo para el desarrollo de proyectos municipales a ser distribuido entre todas las municipalidades del país de conformidad con sus planes de inversión. Ésto que significa que cuando las Zonas de empleo ya empiecen a capitalizar y a tener esos niveles de recaudación entonces el doce por ciento (12%) de sus ingresos brutos van a ser distribuidos en la forma

que dice este Artículo y con éso se fortalece también a las municipalidades al hacerles transferencias de recursos económicos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Romeo Silvestri Férez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos(as), efectivamente Presidente con una ZEDE que sería una Zona de Empleo y Desarrollo, le va dar la oportunidad al Municipio a la Alcaldía de poder aspirar otro tipo de proyecto que en las situaciones o en las circunstancias actuales no podría hacerlo, entonces el desarrollo de las municipalidades o de la región va ser sin duda en la manera de poder mandar adelante lograr el problema de empleo que tiene el país, personalmente la experiencia que nosotros hemos tenido en las Islas de la Bahía ha sido increíblemente beneficiosa para la zona y para el país, hoy como hoy después de haber hecho una pequeña Zona Especial de Empleo hemos logrado ser los primeros captadores de turismo de cruceros en la región en todo Centro América el segundo en América Latina con una licitación de un Millón de pasajeros, ¿Cuál es el beneficio que tiene ésto? Es en la creación de empleos con los impuestos municipales los permisos para abrir negocios, todo los negocios colaterales que se benefician, el ingreso de las familias todo éso trae beneficio a una Municipalidad, porque se dio una más o menos algo que le permitió al Municipio poder aspirar a un futuro mejor Señor Presidente, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Yo

diría que donde existan dudas a petición de ustedes se puede suspendiendo para ir aprobemos el Artículo primero que ése no nos compromete en nada y después podemos ir suspendiendo para ir evacuando y puliendo lo que ustedes consideren.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señor Presidente, tal y como lo planteamos verdad, cuando se aprobó la Ley nosotros queremos reafirmar y lo hablo de nuevo como Sergio Castellanos como Diputado de Santa Bárbara, bueno nuestra oposición con respecto a esta Ley Orgánica que es el complemento de la Ley anterior, bueno popularmente dominada Ciudades Modelos, lo planteamos en su momento determinado, yo creo que no vale la pena repetir nuestros argumentos solo lo planteo para que quede constancia Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Presidente, con el ánimo de contribuir créame yo se que se ha leído en dos debates, pero en mi opinión personal el tema es bastante profundo y habría que revisarlo con mucha más energía, aquí en el Artículo Presidente estamos diciendo que ellos van a establecer control sobre cualquier transporte que se interne a su jurisdicción, van a poder regular si los hondureños vamos a poder transitar o no, si lo dejamos así como está, entonces yo le pediría a la Comisión que buscáramos algo que no fuese que no le diéramos tanto Poder a ellos para regular el transporte de los poblacionales dentro de la ZEDE, la normativa en el Artículo 8 de la Jerarquía Normativa dice que se va regir por la Constitución, pero la Constitución no

habla de la regulación de transporte y aquí en el Reglamento Interno le estamos dando a ellos la autoridad que puedan regular el transporte a lo interno de la ZEDE, entonces yo le consulto si pudiéramos buscar un camino o una explicación o una normativa que no sea tan restrictiva porque a la larga nos pueden impedir que los connacionales hagan sus situaciones a lo interno de nuestro país, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Es que éste compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez como lo analizó es como imaginémonos como una versión de última generación de un Parque Industrial, por ejemplo Usted va a la Zona Económica Especial en Hing Chong en Corea, como ahí existen Reglas Especiales diferentes a la del resto del territorio para determinar actividades económicas es importante para ellos tener control de quien entra y quién sale por el tema de la seguridad obviamente que con la garantía de la presencia ahí trabajando creo que se quedo la vez anterior noventa por ciento (90%) hondureños obviamente que son la gran mayoría, pero si nos imaginamos por ejemplo otra versión de una Zona Económica Especial, un Distrito Financiero por ejemplo, requieren cierta regulación de cómo se entra y como se sale por razones también de seguridad, si fuera por ejemplo en Choluteca de un Parque Solar Parque Energético, Tema Solar también requiere esa distritación, demarcación, pero al mismo tiempo tener la garantía de quien entra y quién ingresa y quizás para ellos también es

importante simplificarlo, pero tener la garantía de la seguridad interna y también de fuera.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Gracias Señor Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo Mujeres y Hombres, no soy miembro de la Comisión Dictaminadora, pero estoy dispuesto a apoyar porque creo en este Proyecto, ahorita el Abogado Ebal Jaír Díaz anda consultando con el Secretario porque está leyendo un Proyecto diferente, ahí no habla de jurisdicción porque éso se había corregido, entonces quiero ver que es lo que está leyendo, porque se difiere el Dictamen que obra en nuestro Poder, entonces quisiera que analizáramos éso bien porque una cosa es el Dictamen que no dice lo que se leyó para corregir éso y entrar éso en la perspectiva correcta Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Ya está en pantalla, si compañero Diputado Fredy Espinoza Mondragón, casi no necesita micrófono.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón argumentó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), efectivamente en la última reunión que tuvimos en el Salón de Retratos donde estuvo el compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez ése fue un tema de discusión, el porqué tenía que ejercer controles en la entrada y salida de vehículos y por lo tanto después de un análisis de las personas que estuvimos de la Comisión analizando la situación logramos establecer de que había que dejar éso

fuera y por lo tanto hay una situación en que se está leyendo el documento anterior, pero nosotros tenemos en mano el documento final, quisiéramos conciliar las situaciones para que no vayamos cometiendo estas confrontaciones que a veces no existen porque los conceptos en algunos contenidos han cambiado, por lo tanto esa situación fue remediada en esa última reunión que tuvimos de la Comisión, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Bueno entonces es así, no hay problemas.

El Honorable Diputado Secretario Eliseo Noel Mejía manifestó: Señor Presidente, entonces vamos a leer otra vez el Artículo 1. CAPÍTULO I. PRINCIPIOS GENERALES. ARTÍCULO 1. Las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, en adelante referidas como ZEDE, son parte inalienable del Estado de Honduras, sujetas a la Constitución de la República y al Gobierno Nacional en los temas relacionados a soberanía, aplicación de la justicia, territorio, defensa nacional, relaciones exteriores, temas electorales, emisión de documentos de identidad y pasaportes, conforme lo establece el artículo 329 en su séptimo párrafo de la Constitución de la República. Las ZEDE tienen personalidad jurídica, están autorizadas a establecer su propia política y normativa, creadas con el propósito de acelerar el cumplimiento de las metas del Plan Nacional y facilitar condiciones que permitan al país la inserción en los mercados mundiales bajo reglas altamente competitivas y estables. Ésto mediante la adopción de

tecnologías que permitan producir con alto valor agregado, en un ambiente transparente y capaz de atraer las inversiones nacionales y extranjeras que se requieren para crecer aceleradamente, crear los empleos que se necesitan para reducir las desigualdades sociales y dotar a la población de los servicios de educación, salud, seguridad pública e infraestructura que permita una mejora real en las condiciones de vida de los hondureños. Dentro de las mismas, tienen plena aplicabilidad los Artículos 10, 11, 12, 13, 15 y 19 de la Constitución de la República.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Muy bien, por la extrema necesidad de ingerir alimentos manifestada por el compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, votemos solamente este Artículo. José Oswaldo Ramos Soto ¿es por el almuerzo también?.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Brevemente, por la prioridad de ingerir los alicientes gastronómicos, simplemente para ilustración de la Cámara, los Artículos a que se refieren son los atinentes al territorio nacional o sea que quedan perfectamente respetados los Artículos Constitucionales relativos al ámbito espacial de validez en Honduras, simplemente para esa observación, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Votemos por favor todos compañeros, vaya peguemos a los cien.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen con 101 votos a favor.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Compañeros, como va ser difícil después del almuerzo salir, entre más tiempo, se acerca el partido suspenderíamos aquí y pidiéndole a la Banca Nacionalista que nos ayude a estar temprano aquí a las 9:00 a.m., para poder salir de todo este tema, si mañana a las 9:00 a.m. de la mañana, no es que como todos los que han dicho que van o vamos a acompañar la Selección como debe de ser, tenemos que irnos a preparar desde ahorita.

16.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos contentivo de: CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA RETORNAR A CONDICIONES DE VUELO SIETE AVIONES (F-5F/E) Y MODERNIZACIÓN DE DOS AVIONES (/F-5E) DE LA FUERZA AEREA HONDUREÑA”, suscrito en fecha ocho (8) de mayo del dos mil trece (2013) por el Licenciado MARLON PASCUA CERRATO en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, el Licenciado SHLOMO AMIR en su condición de Representante Legal de la empresa ELBIT SYSTEMS LTD., y, la Abogada DULCE MARÍA ZAVALA, en su condición de Coordinadora de la Comisión Nacional Anticorrupción (CNA) como observadora del proceso de contratación; y, CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA “RECUPERACIÓN DE PERDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA

ELÉCTRICA (ENEE)”, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN Y FLUJO FINANCIERO, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA PÚBLICO – PRIVADA, suscrito entre la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO – PRIVADA (COALIANZA), la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ambos en su calidad de Fideicomitentes, y el BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, (BANCO FICOHSA) en su condición de Fiduciario; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 2) Los Proyecto de Decreto contentivos de: MODIFICACIÓN No.5 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO-GOASCORÁN, SECCIÓN I SUB-SECCIÓN I-A: VILLA DE SAN ANTONIO – LAMANÍ, EST. 0+000 A EST. 20+000 (LONG. 19.92 Km)”, (US\$9,583,830.96), incrementando el contrato original a un monto total de (US\$.45,884,949.65), suscrita entre el Ingeniero MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Ingeniero FERNANDO PÉREZ HOLDER, actuando en su condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil GRUPO DE INGENIERÍA UNIVERSAL S.A. de C.V. (GIUSA), y la Licenciada SONIA ENRIQUETA GÁMEZ PANCHAMÉ, actuando en su condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN PRODECÓN; y, MODIFICACIÓN No.5 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO- GOASCORÁN, SECCIONES I-A y I-B., con un Monto de (L.49,978,425.78),

incrementando el contrato original a un monto (L.179,768,763.62), suscrita entre el Ingeniero MIGUEL ÁNGEL GAMEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Ingeniero NAPOLEÓN BOGRÁN IDIÁQUEZ, actuando en Representación de la Empresa CONSULTORES EN INGENIERÍA S.A. de C.V., (CINSA), el Ingeniero PEDRO PINEDA COBOS, actuando en Representación de la Empresa TÉCNICA DE INGENIERA S.A DE C.V (TECNISA) y el Ingeniero RODRIGO MASCARÓ actuando en Representación de INOCSA INGENIERÍA S.L. a los veintitrés días de Mayo del año Dos Mil Trece; lo envió a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

- 17.- Se suspendió la sesión a las 3:10 de la tarde.
- 18.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 12 de Junio del año Dos Mil Trece, a las 10:00 de la mañana.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretario: Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.
- 19.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes:
  - 1) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el PROYECTO DE LEY SOBRE FIRMAS ELECTRÓNICAS.

La Secretaría anunció la discusión, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno Ordinaria de Se continuo con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo de prorrogar el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DOS (2) BIENES INMUEBLES, unificados, de Naturaleza jurídica apto para el cultivo de camarón en la zona sur del país, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), suscrito entre la Abogada ETHEL DERAS ENAMORADO, actuando en su condición de PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA y el Señor ERICK ROLANDO JAEN GÓMEZ, en carácter de Gerente General de la EMPRESA INDUSTRIAS MARINAS, S.A. DE C.V. en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los 11 días del mes de Enero del año 2013

La Secretaría anunció la discusión, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Secretario Rigoberto Chang Castillo, orientado a otorgar Reconocimiento Especial "HONORIS MORTUM" al Ciudadano MARIO VALENZUELA, por su labor encomiable y sostenida en fortalecer y promover la transmisión y desarrollar el saber con el propósito de formar ingenieros civiles de excelencia, creativos, críticos y sensibles a los problemas de la

sociedad, concediéndole MEDALLA DE ORO Y PLACA DE RECONOCIMIENTO, por demostrar a través de su esfuerzo, dedicación y conocimientos en la construcción de este Recinto Legislativo; firmando los Honorables Diputados: Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez López, Secretaria Gladis Aurora López Calderón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días a todos, les solicito al Señor Secretario si es tan gentil aprobarme o preguntarle a la Cámara si me concede la dispensa de debates de este Proyecto Decreto que va orientado a otorgar un reconocimiento póstumo a la persona que construyo este edificio, mismo que será recibido por su Señora Esposa y quisiera por favor si me conceden la oportunidad de que sea discutido en un solo debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa presentada por la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 4) Se continuó con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN.

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose el Artículo 1.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Vamos a suspender para continuar con las Zonas Especiales de Desarrollo (ZEDE).

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía II, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, que contiene el CONTRATO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADO (PPP) y el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOTE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS. Enviados por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, suscrito en el Municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés a los 10 días del mes de Julio del año Dos Mil Ocho y el 19 de Julio de Dos Mil Once respectivamente; ambos entre el Licenciado ALLAN DAVID RAMOS MOLINA actuando en su condición de Alcalde y Representante la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés y el Ingeniero HERMANN REICHLE RAMÍREZ, en carácter de Presidente y Representante del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil BIOENERGÍA R4E PUERTO CORTÉS, S.A. DE C.V. (R4E PUERTO CORTÉS); firmando los Honorables Diputados: José María Martínez Valenzuela, José Celín Discua Elvir, Jorge Humberto Pinto Portillo, Rossel Renán Inestroza Hernández, Karla Teresa López y Rafael Orlando Monge Reyes.

La Secretaría anunció la discusión en primer, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, orientado al CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA “RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)”, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN Y FLUJO FINANCIERO, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA PÚBLICO – PRIVADA, suscrito entre la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO – PRIVADA (COALIANZA), la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ambos en su calidad de Fideicomitentes, y el BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en su condición de Fiduciario, con la finalidad establecida en el Contrato de Fideicomiso, aprobado mediante este Decreto, suscrito dicho Contrato en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 5 días del mes de Junio de 2013; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Roman Villeda Aguilar, Olman Danery Maldonado Rubio y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: De igual manera compañeros solicitó su acompañamiento en una moción de dispensa de debates para apoyar este Plan de Rescate de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con este fideicomiso.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 fue aprobado de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENEE, PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE ILUMINACION PÚBLICA, mediante la constitución de una ALIANZA PÚBLICA PRIVADA, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 3 días del mes de Junio de 2013, entre la República de Honduras actuando a través del señor JOSÉ ANTONIO PINEDA CANO, actuando en representación de la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA, el Licenciado Emil Mahfuz Hawit Medrano, en calidad de Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); el Señor FREDDY OMAR ORTÍZ JIMÉNEZ y Señora DIGNA LUNA PERDOMO como representante del BANCO CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, en su condición de Fiduciario, con la finalidad establecida en el Contrato de Fideicomiso, aprobado mediante este Decreto; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar,

Román Villeda Aguilar, Olman Danery Maldonado Rubio, George Romeo Silvestri Férrez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Solicito a la Cámara me acompañen en una moción de dispensa de debate por el carácter de urgente que tiene este fideicomiso como uno de los ejes importantes del salvamento de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica si le da tramite.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 8) Se prosiguió con la discusión del Artículo 2 en tercer debate el PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LAS ZONAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE).

La Secretaría anuncio la discusión del Artículo 2, interviniendo el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien expresó: Se le ruega a Controles colocar el Dictamen de la Ley de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDES) y las tarjetas para votar a los diversos compañeros que no las poseen, se les ruega a los Honorables Diputados votar por favor para cumplir con los requisitos señalados en la Constitución de la República.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, tiene la palabra.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Queda aprobado el Artículo con noventa (90) votos a favor, dos (2) abstenciones y ocho (8) votos en contra.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Disculpe Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, estaba en curso la votación y el Señor Secretario no entendió cuando le di la palabra si quiere hacer uso de ella ahorita, se lo agradeceríamos.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Honorable Mandatario Presidente, ésta es una Ley demasiado importante para que le impriman una velocidad desacostumbrada, esta Ley está siendo analizada por todo el pueblo hondureño y nos están viendo nuestros mandantes por los medios de comunicación audiovisuales y nos están escuchando por los medios radiales y está la Prensa Escrita que constituye la Sexta Bancada, debemos de ser transparentes Señor Presidente, quiero decir que así como estamos aprobando este Artículo en último debate, queda cerrada solo estos aspectos, quisiera sugerir respetuosamente a la Comisión de Dictamen que ponga “y otros similares” porque si no está dejando cerrado a esas situaciones y esta Ley es una Ley rígida porque se está aprobando por mayoría calificada de dos (2) terceras partes y repito, requiere consenso de por lo menos los Partidos más importantes de la Cámara, aunque aquí todas las cinco (5) Bancadas tienen mandatarios y todos ellos son importantes, entonces rogaría a la Comisión Dictaminadora que

aceptara “y otros análogos” para que no quede cerrada y circunscrita solo estos aspectos, gracias.

El Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón manifestó: Señor Presidente, compañeros(as), creemos que es muy acertada la intervención y la participación positiva del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y la Comisión acepta su sugerencia, gracias.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as), únicamente para requerirle con todo respeto si por favor nos puede facilitar el Dictamen a discutir en forma impresa, en tanto que entendemos que la discusión fue suspendida el día de ayer porque no teníamos el documento adecuado, en ese sentido y en aras de la trascendencia que para nuestro país tiene esta Ley y para ser consecuentes y actuar en forma responsable, pediríamos por favor que se nos asista con el otorgamiento de este documento, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Alfredo Saveedra Paz puntualizó: Buenos días Señor Presidente, buenos días compañeros Diputados(as), Señor Presidente en iguales términos quiero pronunciarle, porque yo he venido sosteniendo sobre este tema algunas observaciones que yo considero que son de vital importancia porque está vinculado con el tema de la soberanía, con el tema del territorio, con el tema de la autonomía municipal, en ese sentido quisiera tener la oportunidad de participar en la discusión, soy Profesional del Derecho, es mi deber como Diputado pero en este momento me siento limitado porque no tengo acceso a la documentación en físico para que pudiéramos participar en la

discusión, el extremo de estar señalando las dos (2) terceras partes para poder aprobar este tema, es porque es de vital importancia para el país y yo quisiera Señor Presidente de manera muy respetuosa pero categórica que no deberíamos de continuar esta discusión porque Honduras no se merece una discusión en la forma en cómo se está produciendo esta mañana, creo que los hondureños(as) tenemos el derecho a que se nos respete en el sentido que las discusiones sobre temas puntuales, sobre temas de interés nacional puedan tener la discusión necesaria de todos los sectores y todos los actores involucrados, en ese sentido, quiero reiterar mi solicitud porque en definitiva creo que los compañeros Diputados(as) de mi Bancada todos deberíamos pedir realmente una copia de esta documentación porque estamos comprometiendo los intereses de Honduras, los intereses de nuestros hijos, de nuestros nietos, de nuestros bisnietos, consecuentemente lo menos que podemos hacer es discutirlo con mesura, creo que el Abogado Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, éso es lo que está tratando de orientar a esta Cámara y quiero reiterar de nuevo, por tercera vez, se lo pido con todo el respeto del mundo, queremos participar en la discusión de este tema, pero de tal forma que pudiésemos tener la oportunidad de disentir y de intercambiar opiniones acerca de cada uno de los elementos que conforman esta iniciativa de Ley, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Yo quisiera Señalar en primera instancia que conscientes estamos que este debate debe ser enriquecido de la mejor manera posible, no dudamos de la experiencia de muchos compañeros Parlamentarios de otras Bancadas y máxime de un Expresidente de un Poder del Estado como es el Honorable Diputado José Ángel Saveedra Paz,

solo quisiera informarle a la Cámara. 1) Que ésto se repartió la semana pasada; 2) que está en la pantalla; 3) Está en las computadoras. Pero no tenemos ninguna objeción en reimprimírselos nada más que va a tomar un poquito de tiempo, está en las pantallas Honorable Diputado, de la computadora, pero me dice el ayudante Jefe de Cámara que se repartió ese documento la semana pasada, ayer, ahora si hay una modificación es que no hay Dictamen igual al Proyecto, el Proyecto lo retiraron entonces solo está el Dictamen, pero como les reitero no hay ningún problema, Don Norman por favor imprima las copias necesarias para que la gente tenga suficiente material para poder discutir el tema. Suspendemos temporalmente mientras vienen las copias y podamos tener toda la información del caso.

Se suspendió temporalmente la sesión.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables Diputados(as) creo que ya tenemos el documento, ya podemos continuar la discusión, obviamente ese documento puede ser enriquecido por las sugerencias que haga el Pleno así como las que sugiera la Comisión Dictaminadora, Secretario continuemos con la discusión de la Ley de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

Aprobándose el Artículo 2 con las sugerencias del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

En la discusión del Artículo 3, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien manifestó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as), no sé si estamos más confundidos, escuché al Señor Secretario antes de

que pusieran el Artículo en la pantalla y revisé lo que tengo aquí como Dictamen y ninguna de las tres (3) cosas son iguales, quisiera que nos pusiéramos de acuerdo para saber con qué estamos trabajando; si con la voz del Señor Secretario, si con la pantalla o con lo que está aquí, porque acuérdense que cuando hacemos las actas o cuando se hacen las actas, se toma lo que está en el papel, en el Proyecto, en el Dictamen, se escuchan las grabaciones y la Comisión de Estilo pueden saber en la discusión que es lo que al final deben de tener los Artículos, por favor Señor Presidente pongámonos de acuerdo a ver qué es lo que vamos a seguir.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Vamos a discutir el documento que se tiene en la mano.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Porque el que tengo yo en la mano Señor Presidente perdóneme, dice: "conforme a lo establecido en el Artículo 329" éso no lo leyó el Señor Secretario o no si el papel que tiene el Señor Secretario no tiene éso, por éso el inicio del Artículo, el Artículo que está aquí y el que está allá, dice: "conforme a lo establecido".

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Estamos discutiendo el que está en las manos, olvídense de la pantalla, el que está en la mano, con éso basta, quiten la pantalla por favor para evitar confusiones y nos vamos con el que está en la mano.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Yo estoy leyendo el Dictamen que tiene las firmas, ése es el que estoy leyendo y el que se debe leer.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Ponga la versión vieja, con el documento que tiene las firmas el que realmente se distribuyó. Prosigamos Señor Secretario, repita por favor la lectura del Artículo 3.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Voy a leer el Artículo 3 que es del Dictamen donde aparecen las firmas de la Comisión Dictaminadora y le voy a pedir a los Señores de Controles que cualquier Dictamen que se vaya a discutir debe ir con el visto bueno únicamente del Señor Presidente y del Señor Secretario y no de terceras personas, porque si no ustedes van a incurrir en responsabilidad de diversa naturaleza, inclusive el despido. ARTÍCULO 3. Las ZEDE gozan de autonomía funcional y administrativa que incluye las funciones, facultades y obligaciones que la Constitución y las leyes le confieren a los municipios. Contarán con tribunales autónomos e independientes con competencia exclusiva en las mismas, los que pueden adoptar sistemas o tradiciones jurídicas de otras partes del mundo, debiendo garantizar los principios constitucionales de protección a los Derechos Humanos. Los actos y contratos que se celebren o emitan dentro de las ZEDE, tienen plena vigencia en el resto del país.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señor Presidente, yo considero también que estos Actos y Contratos de conformidad a los estatutos de reciprocidad podrán tener también efectos en el extranjero y éso no podemos dejarlo

nosotros limitado acá, entonces sugiero a la Comisión si acepta que se le agregue “al resto del país y en el extranjero de conformidad a los estatutos de reciprocidad”.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón enfatizó: Gracias Señor Presidente, si la Comisión acepta el agregado que hace el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto argumentó: Gracias Señor Presidente, en concordancia con lo que hablaba ayer el Honorable Diputado Donald Ernesto Reyes Avelar, sobre en el Artículo 2 de la Ley de Municipalidades y conferida por la Constitución de la República le da la autonomía este Artículo 3 se la quita obviamente es una reforma constitucional, le quita la autonomía y en esa autonomía, esa Ley talvez así se podría mejor de otra manera porque dice: “se le confiere a los municipios la administración de su territorio y facultad para recaudar sus propios recursos” ésto le quita esa facultad a los municipios de recaudar sus propios recursos en las zonas donde estén instalados y cualquier reforma dice ahí que afecte a los municipios será turnada a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para que dé su opinión y en la Asamblea de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) se mandó una opinión, pero no se consideró o no se leyó o la Comisión no lo tocó, entonces talvez Señor Presidente respetuosamente si se pudiera mejorar este Artículo porque le pega un toque bien fuerte a los municipios a nivel nacional, ejemplo: Voy a poner un ejemplo, el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, si se convierte Peña Blanca por ejemplo una ZEDE Especial, es la zona económicamente más rentable para el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, estoy hablando hipotéticamente,

entonces al quedar esos municipios todos sus ingresos económicos a la ZEDE queda prácticamente empobrecida ese municipio, por lo menos lo entiendo y que se pudiera mejorar esa relación para no dejar tan raquíticos económicamente el territorio de los municipios, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Pero yo creo que aquí de lo que se trata es de desarrollar la reforma constitucional.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional manifestó: Gracias Señor Presidente, efectivamente el Artículo 294 dice que el territorio nacional se divide en departamentos, municipios y sin perjuicio de lo ya establecido en Zonas sujetas a Régimen Especial, incluir una disposición de esa naturaleza podría entorpecer todo el esquema por la razón siguiente: Si en adelante el Congreso Nacional desea autorizar la creación de un distrito agroforestal por ejemplo, ahí estaríamos abarcando por la extensión varios municipios, los municipios seguirían existiendo tal y cual están, pero la autoridad de la Zona o Distrito Agroforestal solamente regularía y administraría lo relacionado a la administración forestal o agrícola y tendría que estar en concordancia y en coordinación con los municipios porque se extendería su zona más allá del tamaño de un municipio, ahora también está el caso inverso, cuando dentro de un municipio se crea una Zona Económica Especial, pero el espíritu de esta reforma es precisamente crear un Régimen de Administración Pública Especial ¿Cómo se va a coordinar ese Régimen? Con el Municipio, ¿Qué beneficios va a recibir el Municipio? ¿Cómo se va a coordinar la autoridad con el Alcalde? Eso se tiene que definir en la Ley Especial que cree el Municipio, porque depende de lo que se

vaya hacer si es un distrito turístico, industrial, agroindustrial o la combinación de ellos entonces ahí es donde se va articular, no olvidemos que esta es una Ley Orgánica que establece los parámetros generales, entonces poner ese tipo de elementos podría ser contraproducente en el futuro cuando ya se creen los Regímenes Especiales, en este momento no se está creando ninguno simplemente las reglas generales bajo las que van a funcionar estas Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), muchas gracias.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores externó: Muchas gracias Señor Presidente, es que fíjese que francamente nos cuesta mucho entender pues en las explicaciones que se acaban de dar, como podemos vincular este Artículo 3 con el Artículo 1 que dicen que estas zonas están sujetas a la Constitución de la República y por otro lado en el Artículo 3 le otorga atribuciones constitucionales a estas Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), nosotros quisiéramos en aras de lo delicado del tema que puntualmente se hable con claridad sobre este tema y la forma en cómo va afectar a las municipalidades porque mire Señor Presidente si estando el país dividido como está, teniendo unas leyes que nos rigen no somos capaces de cumplirlas, no entendería como de la manera en que se están debatiendo en este momento en forma francamente desordenada en donde ni siquiera tenemos los mismos documentos para discutir puedan entonces pretender colmar las aspiraciones de tener unas ciudades modelo prosperas y desarrolladas cuando no tenemos ni siquiera bien esclarecidas las dudas que se han esgrimido desde el día de ayer en función del Artículo 3 y en la forma en cómo afecta a la municipalidad, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez apuntó: Señor Presidente buenos días, mi incógnita en este momento es si la Comisión de Dictamen me puede despejar dos (2) dudas, una es en qué consiste, ¿Cómo diferenciamos lo que es un Distrito, una Zona y un Centro? Porque no lo tenemos definido aquí y es importante porque la gente está expectante que esta Ley salga para beneficio para todo el pueblo hondureño y en si también si va a tener un Reglamento que la rija porque si van a ver diferentes escenarios deberíamos definir muy bien en que se va a basar cada escenario, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Alfredo Saveedra Paz manifestó: Gracias de nuevo Señor Presidente, el contenido de este Artículo realmente nos lleva y nos tiene que llevar a todos a una sola conclusión, ésto violenta definitivamente la autonomía municipal y por donde queramos verlo a pesar de que quisiéramos apoyar la obligación ineludible es hacer observaciones que desde mi punto de vista significaría el tiro de gracia de los municipios. Yo escuché un ejemplo y la explicación dada no es coherente con la realidad. Escuché un ejemplo de si se crea un Municipio "X" luego se dio una explicación, si se crea ese Municipio "X", aquí estamos hablando de los parámetros generales y estos mismos parámetros generales tendrían que respetarse en específico, entonces yo siento que debería de haber un mayor esfuerzo, un mayor consenso entre los distintos actores aquí en el Congreso Nacional para que pudiésemos buscar una redacción que no violente inclusive la Constitución de la República en el tema de Administración de Justicia, se está fraccionando el tema de Administración de Justicia y no se ha hecho la reforma constitucional en ese sentido, la compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, habla del

Artículo 3 en relación del Artículo 1 de esta Ley y es correcto, porque ya se habla de administración de justicia, de aplicación de justicia conforme lo señala la Constitución de la República, sin embargo en este tercero se está fraccionando un concepto universal de exclusividad que se tiene en el mundo, donde existe un Poder del Estado que es el Poder Judicial el único facultado para administrar justicia a nivel nacional, pero en este momento se están quedando tribunales autónomos por separado, quiere decir que en ese municipio van a existir dos (2) tipos de justicia, una justicia especialísima que es esto y otra justicia ordinaria aplicada por órganos jurisdiccionales del país, entonces esto no tiene el ánimo Señor Presidente, aquí nos conocemos todos, esto no tiene el ánimo de estar en contra porque quien no quiere generar y promover el desarrollo en el país, si el mayor problema en el país es la falta de empleo precisamente y no va haber empleo si no hay inversión, esa variable la entendemos y somos solidarios con ella, hay que buscar inversión para que haya generación de empleo, porque al haber generación de empleo va haber riquezas y al haber riquezas de esa forma si se puede atacar frontalmente la miseria, la pobreza en que está viviendo el pueblo hondureño, pero no lo podemos hacer de esta manera porque simple y sencillamente el mensaje que estoy terminando de entender es que para Honduras y los hondureños vamos a tener un tipo de legislación, para extranjeros asociados seguramente con hondureños es otro tipo de legislación, esto está creando exclusivamente privilegios, clases privilegiadas, fíjese Señor Presidente que quisiera comentarle, aquí llevamos varios meses atacando el tema de las exoneraciones fiscales, sin embargo con este contenido estamos creando grupos privilegiados en el país para que de alguna manera puedan tener la tutela del Estado a través de este golpe que es un tiro de gracia para los municipios, quisiera exhortar a la Comisión para que

hicieran un esfuerzo, no se trata creo yo de que a la carrera estemos aprobando esto si no nos hemos escuchado todos, siendo que en esto querer imponer un criterio de un grupo pequeño sobre el criterio de un grupo mucho más grande y que verdaderamente representamos los intereses de nuestros pueblos, porque nosotros somos electos y venimos por una elección popular, no por un nombramiento ejecutivo, entonces quería dejar sentada mi posición y le agradezco que por segunda vez Usted sabe que no acostumbro a participar varias veces porque yo respeto el derecho que tenemos todos los Diputados(as) de las distintas Bancadas, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: De eso se trata, que seamos capaces de construir consensos, ahorita acabo de girar instrucciones al Señor Jefe de Asistentes de Cámara, para que también nos pongan en pantalla la reforma constitucional que nos va a ilustrar más sobre el tema, porque yo siento que estamos como redundando en una cosa que ya aprobamos pero bueno de eso se trata aquí.

El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino expresó: Gracias Señor Presidente, en la misma línea de pensamiento del compañero Abogado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, como ha puntualizado el Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto, he tratado de entender este Dictamen y hemos hecho consultas y he dialogado con muchos compañeros, todos coincidimos en la necesidad de que hay que buscar escenarios donde se le pueda dar respuesta a la demanda del pueblo hondureño en general como es el acceso a un empleo, todos sabemos los más de dos millones y medio de ciudadanos que no tienen empleo estamos totalmente

de acuerdo, pero también quiero puntualizar y hacer una recomendación a todos los compañeros Diputados de esta Cámara que es una Ley muy importante, una Ley que va a quedar en la historia, pero no entiendo si el objetivo es buscar el bienestar general, al analizarlo siento que estamos llegando al Artículo 2 de la Ley de Municipalidades, se está violando la autonomía, al Municipios que les corresponde la administración del municipio y percibo que cuando estas Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) se forman realmente el municipio va a perder oportunidades, en el acceso al trabajo y la sección de empleos estamos totalmente de acuerdo, pero todos sabemos que se van a buscar zonas estratégicas y con esto estamos dividiendo el territorio lo cual creo que debe llevar a un consenso con los diferentes Gobiernos Locales para tratar de sacar lo mejor de esta Ley o un consenso, recuerdo anteriormente que pusimos que para aprobar esta Ley estuviera igualmente el Reglamento para que permita visualizar los alcances de la misma, porque en esa ocasión propusimos que para crear estas Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) debería de haber un consenso con las autoridades y las fuerzas vivas de cada municipio, lo cual no está reflejado en este Dictamen que es lo más prudente en estos momentos, estamos completamente de acuerdo en buscar estas diferentes opciones, pero también debemos de respetar el territorio porque siento que en el futuro estamos realmente dejando a una gran parte de la porción de ese municipio condenados a vivir en la pobreza, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, a la sexta Bancada que nos honra diariamente con su presencia para dar a conocer al

pueblo hondureño la esencia y leit motiv del debate parlamentario con respecto a las diversas leyes que son discutidas y aprobadas en la Cámara, como todos los miembros de la Honorable Representación de las cinco (5) Bancadas, saben lo primero que hicimos en el Congreso Nacional al final de la Legislatura anterior de 2012 y al principio de la Legislatura de este año fue aprobar y ratificar reformas constitucionales, yo por favor les ruego que si no escuchan para que estamos aquí, no es posible que estén cuchicheando, hablando, dialogando, cuando estamos tratando temas nacionales, yo hago un llamado a la gente de los departamentos que vota por nosotros para que vea la televisión y vea quienes están atentos al debate parlamentario y quienes andan tratando problemas personales en el Seno de este Hemiciclo Legislativo, perdonen pero hay que hablar así, no permitamos que se nos siga denigrando porque mientras está el debate parlamentario en cosas que tienen que ver con el tuétano de los problemas del país, nosotros no estemos poniendo atención a las cosas fundamentales que aquí se debaten. Les decía recapitulando que aprobamos reformas constitucionales que ya están vigentes dentro del ordenamiento jurídico nacional, una de ellas precisamente tiene que ver con el problema de la organización del Estado, Honduras tiene la estructura de un Estado de Derecho republicano, somos un Estado unitario con ciento doce mil cuatrocientos noventa y dos kilómetros cuadrados (112,492 KM<sup>2</sup>) con dieciocho (18) departamentos, con doscientos noventa y ocho (298) municipios, con aldeas y caseríos, con barrios y colonias en los centros de población urbana, aquí se han establecido la reforma y se ha plasmado la situación de la organización del Estado, ya el Honorable Gerente Legislativo de este Poder del Estado ha mencionado que en esta estructura se permite al Congreso Nacional de la República en la forma que está determinado en el

Artículo 329, crear Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) y éso fue aprobado por nosotros, por mayoría calificada de dos (2) terceras partes de los votos y votaron más de ochenta y seis (86) Diputados en algunas veces más de cien (100) Diputados, estas enmiendas Constitucionales, entonces si la Constitución de la Republica tiene reformas que ya son derecho formalmente válido, valga decir Derecho Vigente en Honduras, lo que estamos haciendo ahora es desarrollando en una Ley secundaria los principios, los grandes enunciados filosóficos que se encuentran en la norma primaria, en la Ley Fundamental como diría Luis Alberti en la Ley de todas las leyes, ahora bien, debemos recordar porque reformamos de nuevo la Constitución de la República, precisamente porque en la anterior reforma hubo situaciones que blindaban en la Ley secundaria con la Constitución de la República y por éso la Sala de lo Constitucional estableció en una sentencia que era inconstitucional la Ley anterior, pero no dijo que la reforma constitucional anterior era inconstitucional, porque según la doctrina y la técnica de la garantía de inconstitucionalidad y se haya establecida en la propia Constitución de la República, proponer por el interesado en cualquier procedimiento judicial y en tercero de oficio cualquier titular de un órgano jurisdiccional que deba aplicar una norma secundaria que ni la parte que litigue, haya pedido que es inconstitucional pero que el juzgador sospeche que pueda tener vicios de inconstitucionalidad, se abstiene de seguir conociendo y lo remite a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia para que se pronuncie, mientras tanto el procedimiento continúa hasta antes de dictar sentencia, entonces la Corte Suprema de Justicia determinó que era inconstitucional la Ley, pero nosotros aquí en la Cámara también reformamos de nuevo la Constitución, aquellos Artículos que aunque no fueron impugnados, aunque no fueron impetrados de inconstitucionalidad se deducía de

la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley que había que encuadrarlos también en la nueva reforma y por éso ya lo hicimos, el tema toral, vertebral, fundamental consiste en que con esa organización del Estado ¿Qué va pasar? Una Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) puede estar dentro de un municipio, dentro de dos (2) municipios, dentro de tres (3) municipios de un departamento, pero también cabe la posibilidad de que una Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) quede en dos (2) departamentos, en tres (3) departamentos o involucre varios municipios, quien puede negar por ejemplo que en el Municipio de Choloma, Departamento de Cortés, hayan zonas de maquilas varias dentro del Municipio de Choloma, Departamento de Cortés, o en el Municipio de Villa Nueva, Departamento de Cortés, o en el Municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, en el Municipio de Progreso, Departamento de Yoro, en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, entonces para evitar esos choques, esas colisiones cada vez que el Congreso Nacional someta a debate una iniciativa tendiente a crear unas Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) en ese momento se sabrá cual es la zona, cuales son los municipios y en el correspondiente Decreto de aprobación como lo manda la Constitución de la República y la Ley deberán establecerse esas zonas y creo que si en un Municipio se establece una Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) quien va a oponerse, por favor, por el amor de Dios, no sigamos cometiendo los hierros y aberraciones de épocas pretéritas, en el Gobierno de la Unidad Nacional del Doctor Ramón Ernesto Cruz se suscribieron los Convenios con el consorcio de las Universidades de la Florida, para enseñar a los jóvenes de Honduras inglés, para mejorar la base matemática, la base en química, la base en física, que tenemos grandes problemas con nuestros niños y con nuestros jóvenes en

esas áreas, pero sin embargo los mismos de siempre se opusieron vehementemente. El otro día escuché al Periodista Renato Álvarez, que dijo yo estaba presente cuando yo exclamé sobre estos criterios que estoy testimoniando en la Cámara, mire Abogado yo me opuse y me arrepiento, así como Usted me opuse hace 30 años, hay otros muchachos que se están oponiendo ahora y a esta altura todos los hondureños jóvenes abrirían inglés, tendrían mejor base física, química, matemática etcétera, luego el tiempo del Señor Presidente José Simón Azcona, se instaló la maquila y los mismos que se opusieron a los consorcios de los convenios con las universidades de la Florida, se opusieron, sin embargo el Señor Presidente José Simón Azcona que en Paz Descanse se amarró los pantalones y aprobó las maquilas y decían aquellos que iban a ser esclavos las mujeres y los hombres, el Presidente Rafael Leonardo Callejas, continuó con el apoyo y más de ciento cincuenta mil (150,000) personas trabajan en la maquila y sobre todo mujeres llevando dinero plenamente a sus casas porque los hombres cuando trabajamos el día de pago nos echamos unos coriloxis con los amigos, reducimos el salario que nos pagan y algunos irresponsables tienen dos (2) o tres (3) mujeres le dejan su dinero y cuando llegan a su casa casi llegan raquítico escuálido el ingreso, las mujeres trabajan y toda la plata va para la casa, para mejorar las condiciones de la vivienda, para mejor comida, para mejor ropa, para mejores útiles escolares y educar a sus hijos. Tercer caso, en el Gobierno del Presidente Rafael Leonardo Callejas, se suscribieron los Convenios con la Stone Container y los mismos que se opusieron a los Convenios con las universidades de la Florida, los mismos que se opusieron a las maquilas dijeron que no porque iban a destruir los bosques y se iban a llevar todos nuestros árboles al extranjero, se fue para la República de Costa Rica y los mejores bosques de la América los

tiene la República de Costa Rica gracias a la Stone Container, mucha gente critica, pero no ofrece soluciones, éstos son cambios de ciento ochenta grados (180°) no van a beneficiar a este Gobierno del Señor Presidente José Porfirio Lobo Sosa, al próximo Gobierno de Honduras y de éso indudablemente todos tenemos la esperanza que a través de esta legislación va a tener terreno fértil para mejorar la calidad de los pobres de Honduras, para mejorar la condición de vida de sus hijos, no es justo correligionarios, compatriotas, que sigan cruzando a riesgo de su vida nuestros compatriotas la Frontera de la República de Guatemala, la Frontera de la República de México hasta llegar a Estados Unidos buscando el sueño americano, porque no tener aquí las fuentes de empleo para que esta gente mejore su calidad de vida y no exponga su valiosa vida, yo creo que no hay otra luz al otro lado del túnel sino que estas oportunidades, sino vamos a seguir estando como estamos la República de Nicaragua lo decía el Doctor Ebal Jaír Díaz ayer ya su Congreso Nacional aprobó la Ruta Inter Osiánica semejante al Canal de la República de Panamá, que 1913 con propiedad su Gobierno contrató al Arquitecto Fernando Elefez un profesional francés que había construido el Canal de Suez para que diseñara y echar a andar el Canal de la República de Panamá que era un Canal con una estructura de ingeniera diferente dada a la diferente altura entre el Pacífico y el Atlántico a base de las trece Clusas Miraflores, Datun y Pedro Miguel, ya en la Segunda Guerra Mundial, el Canal de la República de Panamá resultó insuficiente y los acorazados Cuit Mey, Cuit Elizabeth y el Acorazado Normandilla no pudieron pasar, se ha ampliado el Canal, la anchura, pero solo va a transitar el treinta por ciento (30%) de tránsito del Océano Atlántico al Pacífico, veamos el desarrollo de China, hoy es la Segunda Potencia del Mundo, de Corea del Sur, de la India quieren ir a la Costa Atlántica Estados Unidos, pero no quieren ir dando la

vuelta por el Estrecho de Magallanes que resulta muy oneroso, Señores la Constitución de la República ha sido reformada, yo con respeto a los tribunales, a la organización que motivó la Declaratoria de Inconstitucionalidad porque los nombraban las zonas ahora quien va a autorizar y va a elegir a propuesta de la Zona los jueces y magistrados es la Corte Suprema de Justicia de la nación, van a ver tribunales arbitrales, incluso los conflictos pueden ser sometidos a tribunales internacionales, ésta es una cosmovisión, es un sueño que estamos buscando desarrollar. Quiero persuadir a la gente que así como Cristóbal Colón pensó que iba a buscar una ruta más corta para llegar a las Indias Orientales y le dijeron que estaba loco, descubrió la América, yo creo que cuando a nosotros nos dicen los maestros y leemos la historia que Tolomeo dijo que el Sistema Solar era geocéntrico, que todos los planetas giraban alrededor de la tierra y sin embargo Galileo Galilei dijo que no, que la tierra se movía, lo llevaron a la inquisición y cuando le preguntaron dijo: "La tierra no se mueve pero sin embargo se mueve" y luego surge el Sistema Heliocéntrico de Nicolás Copérnico donde se establece que todos los planetas no giran alrededor de la tierra sino en alrededor del sol. Quiero por favor que analicemos esto, dejémosle algo a nuestros hijos y a nuestros nietos responsablemente, cuando hay cambios revolucionarios en un país porque no se necesita tomar las armas y que se derrame la sangre sino cambios innovadores que den respuestas y soluciones a los grandes problemas, por favor que el día de mañana nos digan nuestros nietos, tuvimos unos abuelitos(as) en el Congreso Nacional que soñaron e hicieron realidad la Honduras de ahora que todos soñamos y que todos queremos, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Vamos a nombrar siguiente Comisión de Estilo:

- Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso
- Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar
- Honorable Diputado Olman Maldonado

Para que vayan tomando los apuntes del caso.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar argumentó: Gracias Señor Presidente, solo por economía parlamentaria yo quiero decirles que yo estoy interpretando este Artículo como la ampliación de la estructura del Estado, lo que se está diciendo aquí es que estas Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) van a tener las mismas funciones que los municipios, no están diciendo donde van estar ubicadas, lo que están diciendo es hay departamentos, hay municipios y hay zonas especiales y éstas van a funcionar así como funcionan los municipios, éso es lo que he entendido, lo que está escrito en ese Artículo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, no me voy a referir ya al tema de la autonomía municipal porque ayer fue suficientemente claro sobre mi preocupación, antes de referirme algunos temas quisiera para la Comisión de Estilo que se agregue Constitución de la República, pero por otro lado quisiera preguntarle a la Comisión Dictaminadora que es lo que se entiendo por la adopción de sistemas o tradiciones jurídicas, dice el Artículo, contarán con tribunales autónomos e independientes con competencia exclusiva en las mismas, los que podrán adoptar sistemas o tradiciones jurídicas de otras partes del mundo. A mí me

preocupa, porque no se sabe qué tipo de sistemas o qué tipo de tradiciones, que son las tradiciones jurídicas, porque tiene que ser en todo caso, algo que sea compatible con la cultura, la democracia, el honor nacional etcétera que no sea contrario a la cultura, que no sea contrario a la idiosincrasia de los hondureños, que no sea contrario al sistema de Gobierno, que no sea contrario a la Constitución de la República, por lo tanto yo quisiera con todo respeto que la Comisión me pudiera explicar en qué consiste esto de las tradiciones jurídicas sobre todo, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: La Comisión de Dictamen ya tiene dos (2) consultas, la de la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez y ahora la del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional manifestó: Gracias, en el caso de la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez de manera muy, queremos decir que cada Régimen va tener su propia legislación y desarrollo normativo si es por ejemplo un distrito financiero es una normativa que regula la función financiera y eso lo va aprobar el Congreso Nacional cuando cree ese distrito y es una cantidad de leyes enormes así que eso trae bastante trabajo, si es un Distrito Turístico entonces leyes relativas al turismo y la normativa que tiene que ver con el turismo. No se puede desarrollar aquí porque entonces estaríamos hablando ya de una legislación específica y tendríamos que desarrollar unos dos mil (2,000) Artículos lo cual es bastante complicado y con la pregunta del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar yo quiero leer la reforma constitucional, el Artículo 329 que se reformó y que está publicado

el Diario Oficial La Gaceta, del 24 de Enero de 2013 en su último párrafo dice: Que las zonas económicas podrán adoptar tradiciones jurídicas, dice: Los tribunales de las Zonas sujetas a un régimen jurídico especial podrán adoptar sistemas o tradiciones jurídicas de otras partes del mundo, siempre que garanticen igual o mejor los principios constitucionales de protección a los derechos humanos previa aprobación del Congreso Nacional. Entonces cuando una Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) decida adoptar el common law tal como lo van a ver ustedes cuando lleguemos al Artículo 14 que habla del common law que es una tradición inglesa, el Congreso Nacional deberá aprobar la migración o la implementación de esa tradición jurídica del common law, ¿Por qué el common law? Porque está demostrado mundialmente demostrado que el derecho que desarrolla el Comercio Mundial es el common law, así se desarrolló Joncon, así se están desarrollando las Zonas Económicas de Asia y los países más desarrollados se fundamentan en el common law, así que a eso se refiere lo que estamos discutiendo y lo que la misma Constitución de la República ya permite en el Artículo 329, muchas gracias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Señor Presidente muchas gracias, Honorables Diputados(as), en lo personal quiero dejar clara mi posición sobre este Proyecto de Ley, sobre esta Ley y sobre todo lo que tiene que ver con este tema, yo había decidido no participar en esta discusión simplemente ubicar mi voto por supuesto en contra totalmente de todo este Proyecto y que quede constancia en el Acta de este Congreso Nacional que me he expresado en esos términos, pero lo hecho porque lamentablemente aquí hay compañeros que a veces Honorables Diputados a los que tanto respetamos, pero a

veces cuando hablan pareciera tener la verdad en la bolsa y pareciera tener los criterios de los dioses en la otra bolsa del pantalón, la verdad respetar las ideas de los demás, es entender y comprender que hay otros que pensamos distinto y no pretender imponer nuestros propios criterios en el irrespeto hacia los demás, también amo a este país, también amo a los desempleados, también amo a los hondureños que se han ido de la patria huyendo por la escasez de medidas y de acciones y de los pasados Gobiernos para generarles empleos y generarles oportunidades porque los presupuestos del Estado se han distraído en otras cosas muy distintas, porque no se han hecho inversiones sociales, porque hay una enorme deuda con estos pobres de este país a los cuales usamos cada vez que pretendemos imponer nuestros propios intereses, yo también amo a esos pobres y a esos compatriotas que se han ido fuera de la patria, también sueño con una Honduras en donde todos tengamos oportunidades, pero yo también creo que hay que hacer bien las cosas, yo también puedo poner ejemplos de cosas malas que se han hecho en nombre de los pobres de Honduras, como aquí se vienen a poner ejemplos de otras tantas, yo creo también claramente que este Proyecto de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), no es lo correcto para el país, creo que la intención es buena, creo que los Honorables Diputados que lo aprueban yo lo respeto mucho no tengo porque irrespetar ni porque dudar de su buena intención, yo estoy convencido que los Honorables Diputados de este Congreso Nacional de verdad quieren hacer lo mejor por Honduras, lo cual no signifique que siempre tenga yo que estar de acuerdo con ellos o que soy menor Diputado o peor Diputado o menos hondureño cuando no comparto alguna idea que lo hago siempre con el respeto que cada uno de ustedes se merecen compañeros Diputados(as).

Desde el inicio plantié mi posición sobre este tema y yo podría discutir cada uno de estos Artículos a mí nadie me va a discutir por ejemplo que este Artículo 3 en discusión cuando dicen que gozan de autonomía funcional y administrativa que incluye las funciones, facultades y obligaciones que la Constitución de la República y las leyes le confieren a los municipios. No dice lo que dice, sino que dice lo que otro quiere que diga, yo creo si lo revisamos hay cosas que decir de cada uno de estos Artículos, yo en lo personal les respeto mucho compañeros Diputados(as), yo espero estar equivocado y que ustedes tengan la razón, yo conozco los sentimientos y la voluntad de la mayoría de ustedes y sería incapaz de levantar mi voz para ofenderlos, para decir que son traidores simplemente porque no comparten mis ideas o porque son malos hondureños y los respeto compañeros y el mismo respeto ya que no les puedo exigir el mismo respeto les suplico a cada uno de ustedes para con nosotros cuando en algunos temas no podamos compartir ideas, pido a la Secretaría que conste en Acta mi posición y será mi última participación sobre este tema, no intervendré más, queda clara cuál es mi posición y lo hago también porque yo también amo a Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Honorables Diputados(as), vamos a tener que regular el tiempo porque veo que hay exposiciones que con todo respeto no las veo enmarcadas en el tema. El tema aquí es que hay una reforma constitucional que se está desarrollando en estos Artículos, que algunos dicen que no es constitucional, yo creo que ha habido argumentos que demuestra que la reforma constitucional a la que se refiere a la Constitución que deberían estar afectando ya está

reformada, dos (2) que violenta la economía municipal, tengo entendido que es algo secundario en cuanto a la Carta Magna y que se dice con especificidad que cada vez que se cree un Régimen Especial este Congreso Nacional desarrollara una Legislación Especial para ese Régimen, entonces estamos legislando en el aspecto macro y rogaría de la manera más respetuosa que hiciéramos el esfuerzo de concretarnos al tema de cada Artículo, las consideraciones de patriotismo son válidas bajo cualquier perspectiva que se hagan pero nos distraen del objetivo fundamental que es sacar adelante esta Legislación, si vamos a continuar en esa línea de pensamiento por favor pongan ahí los dos (2) minutos en el cronómetro.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Gracias Señor Presidente, concentrándonos específicamente en este Artículo 3 que es el que estamos discutiendo, me parece a mi Señor Presidente que no podemos en una Ley darle facultades constitucionales a ningún ente, aquí estamos diciendo que tendrán facultades que la Constitución y las leyes le confieren a los municipios a pesar de que ya se reformó el 294, 313 y 329 de la Constitución de la República, hay otros Artículos que le dan facultades a las municipalidades que no se han reformado y que entonces estas Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) tendrían la facultad, para darle un ejemplo. El Artículo 297 dice que las municipalidades nombrarán libremente sus empleados incluyendo los agentes de policías que conste con sus propios fondos, este Artículo Constitucional es el que le da la facultad de tener su propia Policía a las municipalidades lo que comúnmente conocemos como Policía Municipal que por lo general solo lo tienen los Municipios más grandes, entonces mi pregunta es ¿También van a poder tener las Zonas de Empleo y Desarrollo

Económico (ZEDE) su propia Policía? Porque les estamos dando las facultades constitucionales de la Municipalidad a la Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), en ese sentido Señor Presidente, me parece que estamos aquí si violentando una norma y es el hecho de darle facultades constitucionales a través de una Ley, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien puntualizó: A la Comisión de acuerdo a la inquietud del Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar, entiendo que en el Artículo que se reforma la división territorial del país se crean también este tipo de Distritos, ahora para el funcionamiento de este Distrito este Congreso Nacional va a crear la legislación especial y de ahí en el caso si quiere darle una Policía le va a dar una Policía, así entiendo que es.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional, expresó: En la Constitución de la República ya está a lo que se refiere el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar, ya la reforma constitucional dice que las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán las mismas facultades de los municipios, por ejemplo: Cuando un Municipio celebra un Convenio de Cooperación con otra ciudad no requiere venir al Congreso Nacional para que se lo aprueben ésa es una facultad del Municipio, otra facultad del Municipio es crear sus juzgados nada más que tienen una limitación los juzgados de los municipios que para este caso esta reforma constitucional si dice cuáles son los alcances de la potestad jurisdiccional que tendrán los tribunales en estas Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), así que esas facultades o potestades que se enumeran

en este Artículo ya están desarrollados en el Artículo 329 de la Constitución de la República.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera Reyes expresó: Gracias Señor Presidente, si bien sabemos que ya lo permite la reforma en el Artículo 329 creo que aquí hay una confusión en el sentido siguiente de que los compañeros Diputados están preocupados porque ceder la facultad de implementar justicia en los municipios y cederla a las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) porque también aquí se comentan unas medias verdades y basándonos en que generar el desarrollo del país, el crecimiento económico y la generación de empleo, también nosotros como Diputados aprendamos otras situaciones como decir que otros países han implementado este tipo de Regiones de Desarrollo o Municipios organizados en Distritos y cambiando las diferentes leyes o los Articulados de la Constitución de la República, pero en un sentido Honduras tiene muchas bondades y estamos claros que hay que desarrollarlos, pero el temor de muchos parlamentarios acá es como encasillar lo que establece nuestra Constitución y la implementación de la justicia y como vamos a cederle a Regiones de Desarrollo como las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) la instalación de tribunales internacionales, la justificación cuando nos llevan al Artículo 329 que ya lo permite nuestras comunidades, los mismos parlamentarios hay una confusión que creo que deberían de darle más lectura a lo que hicimos y a lo que renovamos anteriormente y de cómo van a encajar nuestros municipios y nuestras autoridades y bajo qué régimen van estar sometidos en el plano de la justicia local, un ejemplo: Los trabajadores de las zonas camaroneras, imaginémonos que queden en una Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE)

cualquier trabajador que es despedido injustificadamente puede apelarse a los tribunales locales o sea al Ministerio del Código del Trabajo, pero si a las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) no les conviene ese tipo de reclamos lo van a enviar a un reclamo de un Tribunal Internacional, entonces ahí hay una duplicidad.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores puntualizó: Compañeros(as), creo que este Artículo 3 es bastante peligroso, en primer lugar cuando se hizo la reforma constitucional se habló aquí que se iba a nombrar una Comisión para socializarlos con todas las Alcaldías Municipales de Honduras, especialmente con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con todo respeto pediría que se haga la socialización, que se dé un poco de espera a ésto para que se haga una ley que convenga los intereses nacionales porque en el Artículo 298 de la Constitución de la República que aunque se hayan de alguna manera reformado algunos Artículos como el 329 violenta la Autonomía Municipal y va en contra de la Constitución de la República, el 298 habla que en el ejercicio de sus funciones privativas y siempre que no contraríen leyes las Corporaciones Municipales serán independientes de los Poderes del Estado, responderán a los Tribunales de Justicia por los abusos que cometan individual o colectivamente sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, todos, absolutamente todos aquí en Honduras y especialmente los Diputados estamos a favor de que se desarrollen las municipalidades que desarrolle el país, que haya generación de empleo que obviamente hay una deuda con el desempleo nacional, en ese sentido creo que es importante que no estemos prácticamente estamos poniendo un municipio sobre otro municipio, un Estado sobre otro Estado porque estas Zonas de

Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) contarán con tribunales autónomos e independientes con competencia ejecutiva de la misma y éso nos parece que no estamos a favor, no le estamos haciendo un beneficio al país.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: La Constitución de la República plantea que no van haber Juzgado en Tribunales de Sección, a la Comisión de Dictamen y al compañero Ebal Jaír Díaz que es el Asesor y gran estrategia de este tema, quisiera preguntarle cuando se habla aquí se van a quedar Tribunales Autónomos, quiero preguntarle si van a depender del Poder Judicial, porque si depende del Poder Judicial se suscriben al derecho de legalidad que tiene ya el Estado Hondureño con que no se van haber Tribunales de Sección en ningún caso se crean Tribunales de Secciones dice la Ley la Constitución, si estos Tribunales no van a depender del Poder Judicial serían Tribunales de Sección, entonces podría dar lugar a una interpretación de violación constitucional, entonces mi pregunta es si le podemos agregar ahí que van a depender del Poder Judicial porque en éso era lo que habíamos quedado, es que aquí no lo dice en el Artículo 3, entonces si van a depender del Poder Judicial no hay ningún problema, pero si van a ser eminentemente autónomos porque los únicos Tribunales Autónomos que existen de acuerdo a la Ley de Municipalidad son los Juzgados de Policía que le llaman, que cada Juzgado de Policía aplica las Leyes Internas, las Leyes Ciudadanas del Municipio, pero ya los Tribunales con la característica de la jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia y que van a meter sentencia de Materia Penal, Legal, Labora, Mercantil, Comercial, tendrían que depender del Poder Judicial, si no sería un Tribunal de Sección y podría violentar

la norma constitucional, quisiera una aclaración en ese sentido que talvez lo tenga el compañero Dubón Bueso o Don Ebal Jaír Díaz.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Mire yo lo que puedo colegir de lo que hemos estado platicando es que todo mundo está de acuerdo, pero todo mundo quiere una redacción más explícita, desde que lo dijo el Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto, ése es el espíritu que ha privado en esta discusión, entonces voy a suspender la discusión de este Artículo para que le demos una redacción que recoja el espíritu de la Cámara en ese sentido, yo creo que es lo más prudente porque si no vamos aquí a estar redundando en el tema, así que dejamos en suspenso el Artículo 3, a espera que la Comisión nos presente una nueva redacción y continúe Secretario con el Artículo 4.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Se les ruega prestar atención por favor para que puedan discernir el contenido del mismo.

En la discusión del Artículo 4, intervino el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar manifestó: Gracias Señor Presidente, quisiera preguntarle a la Comisión si podemos hacer un agregado al párrafo último de este Artículo, tomando en cuenta que al ceder en cierto modo las Municipalidades parte de su territorio, parte de su Patrimonio que va ser la recaudación de impuestos, obviamente se va menguar su administración como tal, quisiera preguntarle a la Comisión si podemos agregar donde dice: que no van a “requerir fondos al Gobierno Nacional, Central o Municipal para su sostenimiento” que si pueden hacerlo en aquellos casos en que el Gobierno o el Municipio pueden ser socios de alguna

actividad económica dentro de la Ciudad Autónoma o de explotación minera por ejemplo, un proyecto turístico por ejemplo, yo pienso que el Municipio que quedó fuera que quedó al marre puede intervenir perfectamente en su condición de socio, le pregunto a la condición, gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señor Presidente, dándole seguimiento a la pregunta que hizo ayer el compañero diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, la idea de él mencionó que estaba de acuerdo con este concepto sin embargo está preocupado por los Ingresos que van a dejar de percibir las municipalidades y ahorita creo que elaboró un poco en ese tema, recibimos una respuesta de la comisión en el Artículo 43 que van a aportar el doce por ciento (12%) de la recaudación fiscal, cuando lleguemos a ese Artículo pues vamos a dar los aportes sobre ese Artículo, sin embargo este Artículo compañeros le estamos dando a ellos una potestad que es inderogable del Congreso Nacional que es el Artículo 205, todos los contratos tienen que venir al Congreso Nacional para que sean aprobados y todos los convenios tienen que venir al Congreso Nacional para que sean aprobados, ellos no pueden en ningún momento firmar ningún Tratado y ningún Convenio previo autorización de este Congreso Nacional, porque si no estaríamos violentando el Artículo 205 de la Constitución de la República y en la Reforma Constitucional en el Artículo 329, también es claro y específico que tienen que venir previo al Congreso Nacional, entonces le pido de manera muy respetuoso a la Comisión que le haga un agregado en este Artículo 4 que todo Contrato y Convenio tiene que pasar por este Congreso, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: El Presidente de la Comisión, tiene dos interrogantes.

El Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón apuntó: Si Señor Presidente, consideramos viable y oportuno y constructiva los dos razonamientos tanto del Abogado y Diputado Compañero Donaldo Reyes Avelar y estamos de acuerdo en que se agregue lo que él propone que siempre y cuando un Municipio desee y tenga la posibilidad de entrar en sociedad pueda participar sin ningún problema, lo mismo en el agregado que hace el compañero sureño Don Yuri Sabas, que también vengán al Congreso Nacional los Contratos que puedan establecerse y Convenios, y estamos de acuerdo la Comisión de que se hagan esos agregados, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar manifestó: Gracias Presidente, en vista de que ha sido tomado como bien este agregado para la Secretaría y para la Comisión de Estilo voy a leer como va quedar redactado el Párrafo final. “Las ZEDE no podrán requerir fondos al Gobierno Nacional o Municipal para su sostenimiento, salvo cuando participen en condición de socios a través de Alianzas Públicos-Privadas”, muchas gracias.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional manifestó: Yo quisiera nada más hacer una observación en relación a lo que expone el Diputado Yuri Sabas mire solo obviamente con todo el respeto a los que ya saben mucho más que nosotros de este tema fiscal, cuando se traen los contratos que celebra la administración pública al Congreso es porque está relacionado también a un tema de endeudamiento, a un tema de

responsabilidad fiscal, el hecho de que cada Contrato que la ZEDE tenga que firmar venga al Congreso, le va a arrear una dinámica extraordinaria al comercio que tenga que resolver y además ya se aprobó que no pueden endeudar al Estado, cualquier convenio o Contrato que haga una Zona Económica lo hace sin el Aval del Estado, ¿eso qué significa? Que cualquier Institución u Organización que celebre un Convenio en el cual invierta o le de un préstamo a la zona económica, no puede demandar al Estado de Honduras, porque el Estado es Aval, entonces no hay un riesgo fiscal para el Estado, por lo tanto nosotros recomendaríamos muy respetosamente que no se incluya el tema de cada contrato venga al Congreso porque eso le va a restar competitividad a cada Zona y la verdad es que las Zonas Económicas Especiales en otras partes del mundo no tienen este tipo de restricciones, de este tipo de controles porque reitero, eso limitaría la dinámica del Comercio en las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, seguido muy respetosamente sugeriría que se reconsidere esa petición que ha hecho el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Quedaría todavía en duda lo de si lo encita como socio el Estado.

El Honorable Diputado Cristhian Yuri Sabas Gutiérrez puntualizó: Gracias Señor Presidente, gracias por su comentario también Presidente lo hacemos con todo gusto, Presidente la Comisión nosotros le hicimos una propuesta basándonos en la Constitución de la República y evitando que esto no lo declaren no de la mejor manera, el Artículo 4 pide celebrar todo tipo de Convenios y Contratos, entonces yo le pediría a la Comisión que según el

Artículo 205 de la Constitución y según la Reforma Constitucional 329, todo Convenio y Contrato tiene que pasar por el Congreso Nacional, la Comisión acepta el agregado sin embargo después escuché al compañero que está asesorando la Comisión pedir que este agregado no se aceptara porque le iba a quitar dinamismo, yo creo que el Congreso es un Congreso dinámico, nosotros no podemos violentar la Constitución el aceptar o aprobar Contratos sin que pasen por este Congreso Nacional Compañero, si la Comisión reconsideró porque el asesor les está recomendado de esta manera Presidente yo con todo respeto y si usted lo permite lo llevaría en carácter de moción, porque ésto creo que vendría a afectar todo lo que es la Constitución de la República en el 205 en el 329, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Solo le comento que ese Artículo de la Constitución se refiere cuando exista una trascendencia en el tiempo del período constitucional, Secretario desmole trámite a la moción.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Se pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, tomada en consideración, a discusión.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez externó: Muchas gracias Presidente, con todo respeto también para el Compañero Diputado Yuri Sabas, y quiero recomendar más bien a la Comisión de Dictamen que no se tome en consideración esta situación Presidente, yo no sé si ya han investigado claramente de que se trata una Zona Especial de Desarrollo y de que se trata un

manejo, control y seguimiento de los Proyectos y Contratos, simple y sencillamente la Administración Pública cuando usted hace un Contrato y lo tiene que traer es cuando se va a producir un endeudamiento No.1, No.2 cuando va a trascender el período Presidencial y No.3, cuando hay una modificación que va más allá de un porcentaje ya establecido en la Ley, por consiguiente aquí no deberíamos de considerar esto porque le estamos restando entonces no solo autoridad, no solo dinamismo si no que estaríamos metiendo cosas que no son partes de esa legislación, se imagina que la Zona Especial de Desarrollo por ejemplo necesita contratar una empresa para hacer el alcantarillado sanitario de una pequeña ciudadela, como vamos a traer eso aquí al Congreso si en un Contrato de alcantarillado sanitario van diferentes actividades en primer lugar, luego hay actividades de suministros, tiene que hacer otro contrato y así sucesivamente, esto por no mencionar una urbanización completa, por consiguiente yo creo que el Congreso no debería tener injerencia en eso, porque estaríamos quitándole no solo dinamismo, si no que le estaríamos también usurpando una gran pero una gran cualidad que deben mantener ellos que es la libre oferta y demanda, entonces allí estaríamos nosotros en vez de ser más dinámico, en vez de ser más abierto a que participen más personas, estaríamos cerrando el círculo, no estaríamos entonces cumpliendo con el espíritu que tienen aquí todos los compañeros y todo este Congreso y usted Presidente que ha impulsado esta Ley, estaríamos más bien restringiendo esa capacidad, por consiguiente yo respetuosamente les solicito que no tomemos en cuenta esto, porque si en el manejo de Contrato usted lo quiere tener desde acá nunca vamos a tener una verdadera autonomía en la zona, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Yo comparto con Usted compañero, mire aquí vamos encontrar dos visiones, y lo entiendo y lo comprendo así ha ocurrido en el mundo, la visión que restringe y quiere conservar el status quo, y una visión amplia y más abierta que requiere la modernidad y la dinámica del nuevo movimiento económico del país, y como en todo en las posiciones políticas, se miran éso y tenemos que respetarnos éso, por éso creo que es bueno tomarla en consideración, pero votar y los números son los que indican, votamos Secretario.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Gracias Señor Presidente, desde que iniciamos esta discusión con la revisión de los documentos confundidos que habían los Artículos traían la referencia a la reforma del 329 de la Constitución y en algún momento alguien dijo creo que fue el Presidente en funciones que del Desarrollo de esa Reforma Constitucional, y aquí está referido con lo que Yuri estaba diciendo con relación a que no hay que aprobar esos Contratos aún cuando se trate de que sea a lo largo de varios períodos de gobierno cosas que es lo que está en la Constitución, lo que le rogaría a la Comisión para que no sigamos en estas cosas es que los asistentes de Cámara consigan la Reforma Constitucional el 329 y la distribuyan para que todo el mundo la pueda tener a la vista y sepamos qué es lo que estamos discutiendo porque si no no hay posibilidades que concluyamos esta Ley si vamos a seguir utilizando argumentos que no tienen que yo no lo tengo, ayer tampoco tenía ésto y hago el reclamo, la Reforma Constitucional yo no la tengo, para que nos refiramos a éso que es lo que estamos desarrollando ahora, porque si no vamos a volver a caer en la discusión que ya se hizo cuando se hizo la Reforma Constitucional,

entonces si aquí en esta reforma no hace referencia a que cuando se trate de varios períodos constitucionales no debe de venir al Congreso, éso es lo que hay que quitar de aquí nada más, lo otro ya se sabe que está contemplado en la Reforma Constitucional, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Miren lo que es la experiencia y la sabiduría que da el conocimiento no ha hecho, el conocimiento se puede adquirir no solo con el tiempo, si no con la intensidad de la táctica, miren lo que dice el Artículo 239 ya Constitucional, Zonas de Empleo y Desarrollo y entiendo que todos tienen esta copia la Reforma, “el Estado puede establecer zonas del país sujetas Regímenes Especiales los cuales tienen personalidad jurídica, están sujeto a un régimen fiscal especial, pueden contraer obligaciones en tanto no requieran para ello la garantía o aval solidario del Estado, celebrar contratos, hasta el cumplimiento de subjetivos en el tiempo y durante varios gobiernos, y gozan de autonomía funcional y administrativa que deben incluir las funciones, facultades y obligaciones que la Constitución y las Leyes les confieran a los Municipios”, está claro, votemos.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Moción de dispensa, suficientemente discutida, a votación.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Esta es la moción que presentó Don Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez para incluirlo, voy a votar, que no Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez no signifique queda, es la moción de incluir a los contratos considero que no es procedente porque ya

está aquí las Zonas de Empleo como un Régimen Especial, normalmente no voto, no pero ahora estoy votando ya.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: No se toma en consideración.

El Artículo 4, a discusión, suficientemente discutido, a votación con el agregado del Honorable Diputado Don Donald Reyes Avelar y aceptado por la Comisión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Yo creo que ésto compañero es el desarrollo de lo que ya aprobamos casi por unanimidad, que fue la reforma a la Constitución, que ya tuvimos, voy a pedirles el voto a todos los que puedan ayudarnos.

Aprobándose el Artículo 4 de acuerdo con el Dictamen, con 95 votos a favor, 3 abstenciones y 22 votos en contra.

El Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 6, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien apuntó: Si bien es cierto Señor Presidente, compañeros de la Comisión de Dictamen, compañeros Diputados se hizo la reforma constitucional para darle vida a este régimen especial, el Artículo 105 constitucional plantea, llegar a las restricciones territoriales inclusive, todavía está dentro de lo que se denomina los Artículos pétreos, que dentro de los cuarenta kilómetros de las fronteras y las zonas marítimas no pueden a ver propiedad privada de extranjeros, éso lo plantea la Constitución y mientras no se reforme ese Artículo

constitucionalmente no se puede incorporar la ex propiedad para extranjeros en una nueva Ley, porque en el Artículo 105 solamente sería un régimen especial inclusive que fue muy debatido si era legítimo en la zona de las Islas de la Bahía, pero en el resto del territorio quedó como un Artículo territorial y todo lo que se refiere al territorio dice la Constitución de la República, es un Artículo pétreo que se requiere, que no se puede reformar todavía a menos que sea por la vía de una consulta popular de acuerdo a la reforma constitucional también que hicimos del Artículo 5 constitucional el año pasado Señor Presidente.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar expresó: Gracias Señor Presidente, en la Constitución de la República Señor Presidente, se establece que el derecho de la propiedad no perjudica el dominio eminente del Estado, éso está claro, y el Artículo 106 dice, que nadie puede ser privado de su propiedad sino por causa de necesidad o interés público, calificado por la Ley, en este Artículo Señor Presidente se establece que los inmuebles comprendidos dentro del ámbito espacial de competencia de la ZEDE quedan sujetos a un régimen especial de incorporación al mismo, ésto allá en el pueblo la gente que nos está viendo puede dar lugares a un poco de temor por el hecho que en las ciudades, o en las regiones autónomas hay propiedades que son del Estado y propiedades que son privadas, con las del Estado no habría problema, pero hay también propiedades privadas, entonces quisiera que a esta párrafo donde dice, que únicamente los inmuebles comprendidos dentro del ámbito espacial de competencia de la ZEDE quedan sujetos a un régimen especial de incorporación al mismo, se agregue: sin que ésto implique o pueda entenderse. Pero los que son dueños de sus propiedades en ese ámbito siguen siendo dueños, posiblemente en alguna norma de

las reformas constitucionales que hemos hecho a lo mejor está dicho, pero no está demás que lo digamos aquí Señor Presidente para que sea como una garantía más de la seguridad del respeto a la propiedad privada, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Me dice la Comisión que acepta la sugerencia del Abogado Reyes Avelar, aceptado, muy bien.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, simplemente antes de intervenir sobre este Artículo quiero pedirle respetuosamente a la Comisión Dictaminadora en el párrafo último del Artículo 4 donde dice las, Las ZEDE no podrán requerir fondos al Gobierno Nacional o municipal para su sostenimiento, cualquier gente puede requerir, lo requiero para que comparezca, entonces la ZEDE no pueden obtener, no pueden obtener, que le cambien eso, porque requerir pueden requerir, pero no pueden obtener, o no, para que quede mandatorio esto aquí, ahora con respecto al Artículo 6 Señor Presidente, solo los Estados pueden firmar Tratados Internacionales, en el Derecho Internacional Público, el derecho que regula las relaciones entre los Estados como entes soberanos y las entidades como la Organización de Estados Americanos (OEA), como La Organización de las Naciones Unidas (ONU), como el Organismo Regional Centroamericano, como el CARECON pueden haber tratados, pero entre una ZEDE con otra ZEDE o entre una ZEDE con otra institución parecida no pueden haber tratados, los tratados y la costumbre internacional son la fuente primigenia del Derecho Internacional Público, en consecuencia

pienso que pueden firmar convenios, pero que le quitemos “tratados” porque ésto fue uno de los causales para la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley anterior Señor Presidente, muchas gracias Señor Presidente.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional apuntó: Gracias, creo que talvez la redacción no es clara, pero aquí no se está refiriendo a que la Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) pueda firmar tratados, sino que en relación al uso o tenencia de predios dentro de los cuarenta kilómetros (40 KM) del Estado. El Estado de Honduras a través de la Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) practique la reciprocidad que se le da a hondureños en otros Estados en base a los convenios y tratados internacionales, no a los tratados que celebre la Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE), talvez ahí haya que agregar que haya celebrado el Estado de Honduras para ser más claros, porque hemos descubierto en la doctrina internacional que el Estado de Honduras cuando se obliga y firma un contrato debe incorporarlo a la Constitución de la República y debe incorporarlo a la normativa secundaria de tal manera que no se debería entender como que la Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) puede celebrar tratados sino los tratados celebrados por el Estado de Honduras, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señor Presidente, cuando el Abogado Ebal Jaír Díaz se refiere a los tratados, se refiere al estándar o trato nacional que se le da de acuerdo a tratados internacionales, por ejemplo cuando en el Tratado R de Cafta, por ejemplo ahí habla de que todas las empresas nacionales e internacionales van a tener trato nacional o sea que si hay un Banco hondureño y viene un Banco

extranjero si se instala en Honduras va a tener el trato que se le da al nacional, no es discriminación en esa cuestión estamos de acuerdo, pero en el tema de la propiedad no, el trato nacional de acuerdo a los Tratados Internacionales que se han firmado el CAFTA, el ADFTA, el Tratado Común Centroamericano se le da para los temas de inversiones pero no para fines de propiedad, porque el tema de la propiedad privada en la sección que tiene el Artículo 105 es taxativo cuando dice que no puede ser propietario un extranjero de propiedades dentro de cuarenta (40) kilómetros en ese tema de la propiedad no aplica los tratados internacionales porque por ejemplo en la República de Colombia permiten que se compren playas, fronteras y todo eso no puedo imponer el derecho de la República de Colombia al derecho hondureño cuando ya en la Constitución de la República nuestra dice en que caso hay propiedad privada y en qué caso no se da, por eso cuando las bananeras vinieron a Honduras este pedacito ya existe y lo que se le dio a la banana fue concesiones territoriales porque la concesión del Estado sigue siendo propietario, porque la concesión se dio por 100 años para uso y gozo de 100 años pero la propiedad la preservaba el Estado, en consecuencia en el caso del tema del territorio, mi advertencia básicamente es que no volvamos a caer con el otro tema también que podemos ser sujetos de un recurso de constitucionalidad por un tema realmente tan sensible como es el tema territorial.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Algún comentario de la Comisión.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional, apuntó: Si gracias, sugeriría la siguiente redacción en el Artículo 6

“Cualquier persona natural o jurídica sin discriminación de ninguna naturaleza puede ser parte de las ZEDE. Únicamente los inmuebles comprendidos dentro del ámbito espacial de competencia de la ZEDE quedan sujetos a un régimen especial de incorporación al mismo. En concordancia con el estándar de trato nacional de conformidad a los convenios y tratados internacionales celebrados por el Estado de Honduras” ahí le agregamos “los Tratados Internacionales celebrados por el Estado de Honduras no por la Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)” o al principio de reciprocidad, dentro de la jurisdicción territorial de las ZEDE, se debe permitir a terceros. A mí me gustaría presentar Señor Presidente un caso hipotético, si nosotros estamos obligados por el Tratado de Libre Comercio (TLC) u otro Convenio Internacional a darle trato nacional a inversión extranjera dentro del país y nosotros no le damos ese trato nacional también en el acceso a la propiedad, a nosotros nos van a demandar como Estado y no podemos ir a alegar la implementación del Artículo 7 porque nosotros ya firmamos el Convenio Internacional y lo incorporamos al derecho interno, por lo tanto Honduras perdería una demanda internacional, porque debió haber hecho la reserva antes de firmar el Tratado Internacional, entonces creo que eso ya habría que ver en cada tratado la aplicabilidad de este tema, pero no es ninguna violación si nosotros decimos que es en base a un Tratado Internacional o en base al principio de reciprocidad porque al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, si le podrían permitir en la República de El Salvador tener un predio dentro de los cinco kilómetros (5 KM) porque no a un salvadoreño dentro de los cinco kilómetros (5 KM) para mencionar un caso concreto si hay un Tratado Internacional y los Tratados Internacionales pasan por el Congreso Nacional, así que de todas

maneras sería un tema que vería la Cámara Legislativa, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Yo siempre he conocido al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo por un hombre progresista, y ahora lo escucho como un Expresidente del Congreso Nacional recién pasado, lo siento sumamente conservador al extremo, pero los tiempos cambian pues, es broma, pero miren el mundo avanza a una velocidad vertiginosa, compañeros Diputados nos estamos quedando atrás, yo entiendo a la gente que es conservadora que no quisiera que nada cambie pero aún los dogmáticos chinos, que fueron conservadores a su estilo y en el otro extremo Singapur del sector derecha, miren por ejemplo y les voy a dar un nombre y búsquenlo en el internet, particularmente mi amiga Yadira Esperanza Bendaña Flores que la considero una mujer progresista en el buen sentido, Juan Roberto Cáliz Zepeda, Diario La Tribuna le hizo un reportaje porque es uno de los Atletas del Triatlón Internacional, hace dos (2) fines de semana, este Señor joven yo lo conocí porque estudiamos en el mismo colegio donde yo estudié, cuando fuimos a ver Singapur él me estaba esperando con sus dos (2) hijas, a las dos (2) de la madrugada y me esperó como es normal para platicar pero además me decía: “Juan Orlando, éste es el modelo que el país ocupa, yo soy hondureño y porque me tuve que venir hasta aquí para ser parte de este modelo” es el Gerente de Ventas de un Banco tan importante en el mundo como es City, Singapur es una Ciudad Modelo, un país modelo por excelencia, ése es un extremo de una tendencia más derecha, en otro extremo los chinos comunistas, vayan a ver Chen Zhen ahí viven una gran cantidad de hondureños, se están desarrollando, están avanzando un nombre

de un sampedrano de repente el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda lo conoce, Arnaldo Castillo Figueroa, viviendo en Chen Zhen y gerenciando una Multinacional en Hong Kong y es un hondureño, porque se tienen que ir hasta allá a tener éxito en esos modelos si pudiera hacer aquí, nos va a condenar la historia a nosotros y yo se los digo con esta demencia porque los he escuchado y los he visto en otros temas siendo consecuentes con la demanda que el país requiere para avanzar, para modernizarse, si seguimos en el mismo esquema o haciendo lo mismo, vamos a tener iguales o peores resultados, ahora, no soy del extremo de lo que decía Patricia Rodas de destruir todo, ésa es una izquierda radical, pero tenemos que avanzar compañeros, la República de Nicaragua con la tendencia ideológica que tiene miren ya está aprobando en su Asamblea el Canal Interoceánico, este esquema nos va servir para montar el Puerto de Castilla, el Puerto allá en el Sur y luego desarrollar el tema del ferrocarril y tienen un gran interés países tan fuertes como China, miren estos cargos tienen una ventaja de tener la oportunidad de hacer las grandes cosas por la nación, pero cuando no las hacemos también tiene la gran desventaja que quedamos estigmatizados para siempre, nuestros hijos, los hijos de nuestros hijos juzgaran esto, yo les invito a que demos ese gran paso, como le decía a un amigo mío que participó en el Gobierno de Don Carlos Roberto Reina, me decía que habían dos grupos, un grupo que le gustaba empujar que se hicieran las cosas, pero otro grupo que decía mejor no lo hagamos porque puede ocurrir tal cosa y a veces prevalecía uno o prevalecía otro, prefiero que me digan esperece enmendemos a estar de brazos cruzados y yo se que este Congreso Nacional se ha caracterizado por ser un Congreso que empuja, que transforma pero no podemos seguir deteniendo algo que va ser de tanto beneficio para el país, yo se que a veces es difícil imaginarlo, pero

este país puede ser algo extraordinario, pero hay que cambiar si no vamos a seguir en lo mismo, el mundo ya cambió, miren esto se discutió hace tres (3) años en Guatemala bajo el auspicio de la Universidad de Marroquín, Francisco Marroquín, los guatemaltecos van avanzando, los ticos van avanzando, los salvadoreños, nosotros que había avanzado más tuvimos un atraso en el camino, nos van a dejar y nos van a condenar después, yo prefiero mejor que me digan detengámonos un poquito, revisemos y no seguir, porque aquí al final no hay nada pétreo en las leyes entre los hombres, solo los derechos fundamentales de la persona.

Aprobándose el Artículo 6 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Donald Reyes Avelar y la nueva redacción presentada por el Asesor Ebal Jaír Díaz y aceptada por la Comisión, con 99 a favor, 1 abstención y 9 en contra.

El Artículo 7, fue aprobado de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón quien expresó: Gracias Señor Presidente, únicamente para pedirle que después del término crear sus propios medios de publicación, se le agregue los cuales podrán ser electrónicos, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: ¿Está de acuerdo?, está aceptado dice Don Freddy Espinoza Mondragón.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, simplemente para hacer la sugerencia de un cambio gramatical,

cuando dice; de las normativa vigente en su jurisdicción, de la normativa vigente en su ámbito espacial de validez, porque es el territorio habitado por las personas no jurisdicción, gracias pido a la comisión que me acepte.

Continuando en el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Claro, muy bien, y cuando sean ese tipo de cambios, yo creo que la Comisión de Estilo también tener la facultad de resolverlo, seguimos con la votación y aceptan la sugerencia del Abogado Ramos Soto.

El Artículo 8 se aprobó de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, interviniendo además el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar quien manifestó: Gracias Señor Presidente, aquí básicamente en este Artículo 8 lo que nos están diciendo a referirse a la jerarquía normativa aplicable a las ZEDE prácticamente es la famoso pirámide jurídica y quisiera preguntarle a los miembros de la Comisión Dictaminadora ¿Dónde quedarían los Códigos de la República?, que por lo general los códigos tanto el Código Civil como el Código Penal, el Código de Trabajo, el Código de Procedimiento, están después de la Constitución de la República y aquí después de la Constitución está la presente Ley Orgánica y luego las Leyes, las Disposiciones Finales, pero en ningún momento se refiere a los Códigos de la República, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: No, es que la Ley como concepto genérico incluye los Códigos siempre, siempre se ha destilado eso.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, comparto lo que usted acaba de expresar, cuando se habla de la Ley se refiere a todo el ordenamiento jurídico secundario, quisiera ahí cuando dice; la Constitución de la República y los Tratados Internacionales en los que sean aplicable, yo quiero que se haga una dicotomía, que se diga primero la Constitución de la República y abajo los Tratados Internacionales aprobados por Honduras, por la jerarquía del orden jurídico, y en respeto al Artículo 18 que establece que en caso de conflicto entre un Tratado y la Constitución prevalece la Constitución, pero no sobre la Constitución ni igual a la Constitución, porque esto solo en la República Argentina donde la Constitución ya establece igual jerarquía entre la Constitución y los Tratados, entonces que quede ahí subordinado los Tratados a la Constitución para respetar la pirámide jurídica que él señala, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: En lo que sea aplicable desde luego, ahora cuando el Estado aprueba el Tratado bajo los procedimientos de la reforma constitucional prevalece el Tratado como es el caso de los Derechos Humanos que son derechos con los que nacemos nosotros y son inalienables, ¿están de acuerdo con eso del Abogado Ramos Soto?, perfecto, aceptada la sugerencia.

El Artículo 9 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Donald Reyes Avelar quien expresó: Gracias Señor Presidente, sugiero que se agregue; las personas que residan en las ZEDE, lo manifestaba aquí al Asesor don Ebal Jaír Díaz que me parece que son las personas que

permanentemente van a estar ahí, no son aquellas que circunstancialmente van a estar en algún momento porque si fuera así no tiene sentido el Artículo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Pero qué pasa cuando no resida, pero va ser un negocio ahí o va como consultor por ejemplo, talvez nos aclara Abogado Ebal Jaír Díaz.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional expresó: Sí, yo le ofrezco disculpas al Diputado porque le dije que sí, pero a veces uno en la carrera no medita, mire los derechos fundamentales no importa donde estén, deben ser protegidos, entonces cuando dice; que todas las personas son iguales en derechos no importa si residen o no reside, o sea no importa que alguien que vaya de paso y como no reside entonces no le respetamos las leyes fundamentales no, sea quien sea porque están ligados a la dignidad del ser humano, entonces no cabe ponerle residente, es quien esté, en la calidad que esté, porque si alguien es capturado por ejemplo infraganti, no porque no resida en la ZEDE no le vamos a respetar sus derechos fundamentales, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, los derechos fundamentales hay de primera y de segunda y de tercera generación, pero creo que si ponemos que solo se van a “respetar los derechos fundamentales” quiere decir que no se van a respetar los otros derechos, mejor que de diga: “Derechos y deberes de los residentes”, así general

porque ahí contempla todo no los “fundamentales” sino que otro tipo de derecho que tengan ellos que incluye desde luego los fundamentales, cuando la ley no distingue no cabe hacer distinción, gracias Señor Presidente.

El Artículo 10 se asintió de conformidad con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez quien apuntó: Gracias Señor Presidente, la lucha que dentro de la ZEDE todo sea completamente diferente ése es el sentir y pensar de todos nosotros, sin embargo compañeros aquí hay un párrafo que creo que abunda, nosotros no podemos dentro de esta normativa que las personas que vayan a protestar van a ir a protestar una plaza que sea creada por la ZEDE aunque vamos a defender los derechos de todos los ciudadanos de la libre locomoción como ya está en la Constitución, pero también la pirámide de derechos que mencionaron en el Artículo 8 le dice a los ciudadanos que tenemos el derecho a la protesta y en este Artículo está diciendo; que están obligados a ir a protestar en un lugar público que reúna las condiciones y que sea creado por ellos, entonces yo diría que borremos esta parte Señor Presidente porque éso no es algo correcto, éso es algo que le va decir a la gente que usted va protestar pero donde yo quiera dentro de la ZEDE, me parece que violamos un derecho universal, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien argumentó: Bueno, aquí en Honduras es que se ha degenerado la cosa, y cualquiera hacia una protesta hasta un tiempo y entonces ahí que estuviera, les voy a contar una experiencia, yo estaba en la Universidad de Albanid, como ser una universidad estatal, hicieron

recortes presupuestarios y como yo llevaba la cultura del hondureño de protestar y en las calles y nada ocurría y les dije y porque no se toman la universidad y le exigen al capitolio estatal que, les digo yo no me puedo meter ahí en éso, no me dice aquí uno puede hacer una protesta, pero sin afectar a otro, sino, entonces me puse a reparar yo y dije yo la verdad es que aquí no ha importado el efecto que tiene con el negocio, con el transeúnte, con la persona, por éso me ha gustado que desde hace tiempo para acá protesta que hay, éso no significa que no se tiene derecho, ése es el mensaje también a que sea redundante verdad, pero lo que abunda no daña, si por aquello de que los inversionistas también le temen a éso, es un mensaje que otra cosa.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, únicamente quería hacer una consulta dado que la misma Constitución de la República ya consigna el derecho a manifestarse, preocupa un poco en el último párrafo que dice; Las ZEDE deben garantizar en todo momento la continuidad de los servicios públicos y el uso de las vías y medios de comunicación; yo quiero saber que implica esto Señor Presidente, que alcances tiene el hecho de que deba garantizar en todo momento lo que aquí se detalla en tanto que pues hemos visto en muchas ocasiones como se comete abusos y excesos en detrimento de las personas que se manifiestan.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Si le contesto yo si me permite, mire en un lugar donde estamos tratando de atraer inversión y viene alguien y se quiere tomar el distrito financiero, ahí tenemos la coalición de dos (2) derechos, el derecho a la manifestación, pero

el derecho a libre locomoción y la ZEDE tienen que garantizar eso como cualquier Estado tiene que garantizarlo, ése es el mensaje así de claro, o sea ahí tiene que haber orden y respeto no significa que no van a poder protestar, como hacen los japoneses para protestar normalmente, trabajando más, el Abogado dice los chinos no me constan, pero si usted lo dice, no me refiero a chinos de continentales, bueno también entonces.

En la discusión del Artículo 11 participó el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar quien expresó: Gracias Señor Presidente, quisiera ser una sugerencia y una pregunta después una sugerencia a la Comisión de Estilo, yo quisiera sugerir a la comisión que en el cuarto de esos literales donde dice. “Establecer los lineamientos generales de política interna, se agregara el de transparencia”, porque la sociedad hondureña va estar pendiente en el desarrollo de estas ZEDE y hay necesidad de asegurarse que la información le llegue al pueblo hondureño, y lo segundo es que en el numeral, no numeral sino en el inciso que habla de “Fijar una área en una zona contigua para la expansión futuras de las ZEDE solicitantes me parece que si ya fijamos una área ya hicimos una planificación de las ZEDE, dejar aquí que vamos hacer expansiones futuras pareciera que faltaría planificación en el diseño de esa zona, una vez que ya es concebido todo la zona ya tengo establecido hasta donde va llegar esa zona, si más adelante por efecto del crecimiento no programados se presente la solicitud será porque se han conseguido los objetivos que están planteados y por falta de planificación, pero así como está redactado pareciera que como no estaríamos claros por la planificación y el último párrafo, yo diría que con una nueva redacción se podría dejar incluido que el nombramiento de esos cinco miembros en el párrafo original para asegurarnos que no tengamos que hacer un agregado ahí con

un punto y seguido, porque esos cinco miembros que van a constituir el comité son miembros de todo de los veintiuno, entonces solo es de agregarlo en forma ordena, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón externó:  
Gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Dicen que por ahí por las zonas de los valles y allá pegado por Santa Bárbara pueden a ver varias SEDE.

El Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón argumentó:  
Ojalá.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Para que se desarrolle nuestro Occidente.

El Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón argumentó:  
Gracias Señor Presidente, creo que en aras de crear mayor independencia en estas ZEDE y en aras igualmente de fortalecer la democracia y la participación de lo que conforman estas ZEDE vamos a proponer una redacción diferente al inciso tres (3), que habla prácticamente del nombramiento y la remoción del Secretario Técnico de cada ZEDE, y la propuesta sería, “el nombramiento se hará a propuesta de: a) Los pobladores de la ZEDE cuando las mismas se ubique en un área de alta densidad poblacional; b) Los promotores u organizadores de las ZEDE en caso que se ubique en un área de baja densidad poblacional; c) La densidad poblacional se establecerá conforme al Artículo 37 de esta Ley. Lo dejo a

discusión de la Comisión a ver si está de acuerdo con este agregado, gracias Señor Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Está de acuerdo, muy bien.

Asintiéndose el Artículo 11 de conformidad con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Víctor Rolando Sabillón Sabillón.

En la discusión del Artículo 12, participó el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar quien manifestó: Que Secretario este ya por irse almorzar porque estamos acelerado, quisiera consultar con la Comisión porque suprimieron, porque el Dictamen anterior que nos creó la confusión al principio había un inciso tres que decía elaborar los planes estratégicos de corto, mediano y largo plazo, así como los estudios de ordenamiento territorial y los análisis que sean necesario para el eficiente y eficaz desarrollo de las ZEDE, quisiera saber porque lo suprimieron, me parece que sí debería de estar ahí.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables mandatarios del pueblo, quiero que me aclaren por favor en el penúltimo párrafo dice, Emitir actos temporales en forma de ordenanzas, no sé si quiere decir auto, pero lo mejor es resoluciones, porque los actos no se pueden emitir los actos se realizan verdad, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Ta bueno, resoluciones verdad.

El Honorable Diputado Calos Antonio Martínez Zepeda quien externó: Gracias Señor Presidente, una sugerencia a la Comisión, yo creo que el inciso dos habría que eliminarlo, porque si leemos el principio del Artículo 12 nos dice que cada ZEDE debe de contar con un Secretario Técnico y el inciso 2 nos dice: Servir como Secretario del COZEDE y de su Comisión permanente, entonces cuantos Secretarios van a ver, o sea va a ver un Secretario por cada ZEDE, y si hay diez ZEDE entonces van a ver diez Secretarios, entonces yo siento que hay que.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Si, es que es uno para cada ZEDE, es como un gerente pues, pero a la vez la hace de Secretario del Comité de Mejores Práctica, ¿Por qué es importante el tema de las Mejores Prácticas aquí?, vaya el dicho popular si el agua bendita ya la inventaron por allá traigámosla, entonces es buscar las mejores prácticas del mundo para poderlas implementar en estas zona.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores exteriorizó: Gracias Señor Presidente, en el entendido el Secretario Técnico es el funcionario ejecutivo de más alto nivel y su representante legal no debe de a ver algún agregado que refiere a la temporalidad, a cuento tiempo debe fungir esta personas como Secretario Técnico, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Vamos a ver, una reflexión nada más, a veces por la falta de planificación, la crítica que yo le he hecho al país por ejemplo, me hago responsable de ella, ante la falta de planificación se da la improvisación, pero cuando se llega a planificar y no hay continuidad el país retrocede, entonces ésa sostenibilidad en el tiempo, ése balance entre a tener un tiempo prudencial y la continuidad es fundamental en el desarrollo de las Naciones, porque si no viene otro y le da al traste con lo demás, entonces ¿cuál es el espíritu de ustedes al plantear ésto y dejarlo sin tiempo?.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional quien manifestó: Gracias Señor Presidente, en lo que mencionaba el Honorable Diputado de quitar el numeral que se refiera a que el Secretario Técnico lo será del Comité de Mejores Prácticas tiene razón porque al aceptar la sugerencia anterior vamos a tener varios gerentes, entonces ¿quién va ser el Gerente del Comité de Mejores Prácticas? y éso crearía un conflicto, lo mejor es que el Comité de Mejores Prácticas designe quien va ser la persona que va ejecutar lo que ellos desean como una Junta Directiva que tiene un ejecutor, así que ahí yo creo éso se resolvería eliminando ese inciso, ahora la pregunta de Yadira tiene razón no tenemos un plazo, en el proyecto anterior teníamos siete años ya habría que debatir en este caso cual sería el término prudente de duración obviamente pudiendo ser revocado por el Comité de Mejores Prácticas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Siete (7) años ratificable y siendo, “pudiendo ser revocable”.

El Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional apuntó: “Pudiendo ser”.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Porque es un nombramiento.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional puntualizó: Si porque no es un cargo político es un cargo administrativo que podría quedar abierto porque pueden quitarlo en cualquier momento o pueden ponerle siete años verdad y evaluando por resultados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Entonces están recogiendo esa inquietud de siete años, siendo revocable y siendo también prorrogable, sujeto al buen desempeño, éso es bueno instalarlo a la cultura nuestra.

Aprobándose el Artículo 12 con las sugerencias de los Honorables Diputados: Carlos Antonio Martínez Zepeda y Yadira Esperanza Bendaña Flores en relación a siete (7) años de vigencia del Secretario.

En la discusión del Artículo 13, participó el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar apuntó: Gracias Señor Presidente, como en algún Artículo anterior hablamos de la publicación de los actos de las ZEDE en medios de publicidad de su entorno, creo que este tipo de informes valdría la pena que se dieran a conocer, también los medios impresos del país porque lo importante es que

puedan tener en algún momento incluso un impacto en la sociedad para que vean los resultados de lo que está sucediendo, entonces yo quiera sugerirle a la comisión o proponerlo que los informes que se emitan deben publicarse en medios impresos del país y presentar copia al Congreso Nacional y a la Presidencia.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional, expresó: Gracias, bueno siguiendo con lo que habíamos mencionado antes en bueno tomar las mejores prácticas, si nosotros cargamos de tantas obligaciones a las ZEDES puede ser que se nos pase un poquito la mano, lo digo con todo respeto porque deben ser Entes jurídicos dinámicos y cuando establecemos al Congreso Nacional estamos hablando de rendición de cuentas al Congreso Nacional, de rendición de cuentas a la Presidencia de la República, entonces cuando hay una rendición de cuentas ante el Congreso Nacional aquí se difunde a todo el país, si se pone a los periódicos ya entonces empezamos a ver cuántos periódicos, en que, como debe ser la intensidad y éso llevaría una complicación que de repente no tiene un fin que pueda justificar tal disposición, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias, entiendo que no han almorzado así que estaríamos suspendiendo la discusión de este Artículo y volvemos en media hora para continuar la discusión.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Tomar sus asientos para iniciar con las Zonas Económicas de Desarrollo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Se les ruega a los Ayudantes de Cámara llamar a los Diputados(as) ausentes del Hemiciclo por favor y tomar sus respectivos asientos los compañeros(as).

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy bien compañeros, si los asistentes de cámara nos llaman a los compañeros Diputados que están en la antesala para poder ocupar sus curules, recuerden que esta votación de esta Ley requiere mayoría calificada, teníamos en discusión el Artículo 13.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Artículo 13, a votación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Falta, falta, votemos otra vez compañeros, recuerden que son 86.

Aprobándose el Artículo 13 de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos del 14 al 16 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 16 del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar quien manifestó: Señor Presidente en el último párrafo en la forma como está redactado dice que "Las ZEDE son las responsables de resarcir las indemnizaciones a las que eventualmente sea condenado el Estado de Honduras, pero lo hace en una forma general y puede ser que hayan cinco o diez ZEDES y una sea la que cometa las violaciones no todas, por lo tanto la responsable del pago de las indemnizaciones será una no todas.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: De las respectivas ZEDES donde se cometa.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar puntualizó: Si va ser responsable la que las cometa, no lo que quiero agregar es para que se entienda así es, las ZEDE individualmente consideradas, serán consideradas, serán responsables de resarcir (etcétera), etcétera y algo mas dice, por las violaciones ocurridas dentro del ámbito territorial, dentro de su ámbito territorial, solamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muy bien.

El Artículo 17 se aprobó de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar quien expresó: Señor Presidente, para la Comisión de Estilo que diga los Órganos Jurisdiccionales de la ZEDE serán integrados, no podrán ser, no podrán quedar al arbitrio.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy bien.

El Artículo 18 se asintió de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz quien apuntó: Muchas gracias compañero Diputado Presidente, compañeros (as) representantes el pueblo, como pueden observar en varios párrafos de este Artículo dice,

podrán, podrán, y es una sugerencia o una consulta a la Comisión porque las leyes son mandatorias y en primer lugar porque dice, podrán fallar en equidad por supuesto que deben fallar en equidad, entonces sugerimos cambiar la palabra podrán, por deberán, porque deberán fallar en equidad, no podrán.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Es correcto y la Comisión por favor todos esos temas vía Comisión de Estilo se pueden hacer, gracias compañero.

Los Artículos del 19 al 23 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 22 de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien manifestó: Gracias Señor Presidente, yo quería elevar la inquietud en relación a este Artículo 22 en tanto que como se decía ayer este Congreso Nacional ha enfatizado mucho en el tema de la seguridad y preocupa un poco el que aquí se establezca que tendrá su propia seguridad interna con competencia exclusiva en la zona, incluyendo su propia policía y yo quería saber si va a ver alguna vinculación con la estrategia de seguridad del país, gracias.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Si es correcto, tiene usted toda la razón, así es, si tiene necesariamente como lo dice el Artículo primero.

En la discusión del Artículo 24, intervino el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien manifestó: Gracias Señor Presidente, aquí en el Artículo dice Señor Presidente, que podrán reconocer los títulos, y es deberán reconocer los títulos y en el siguiente párrafo dice, que ellos van a decidir y establecer los

impuesto sobre la propiedad, pero estos impuesto no pueden ser mayores que los que existen ya en las municipalidades porque si no prácticamente va ser una expropiación si elevan un impuesto que esté fuera de los parámetros del mercado nacional, deberíamos de dejar establecido aquí que no sean mayores que ya los existentes adelantito dice, que se determinará el valor del mercado, pero éso es para otro tema, éso no es para establecer la tasa.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Es que como éste más bien es un Régimen de Mejores Prácticas le garantizo a Usted que prácticamente todo lo que sea impuestos van a ser como incentivos, ellos tienen que moverse hacia abajo precisamente para que sea interesante atractivo ir a invertir a la ZEDE que afuera.

El Honorable Diputado Donalddo Ernesto Reyes Avelar manifestó: Señor Presidente en este Artículo 24 le preguntaba aquí a don Ebal Jaír Díaz, si se refiere a propiedades o infraestructura propia de las ZEDE porque en ese caso no es que van a reconocer títulos sino que pueden otorgar títulos de propiedad, es decir que pueden vender éso es lo que tiene que ser, pero no es reconocer sino otorgar.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Ambos casos reconocemos lo que ya existe y otorgar para los nuevos.

Aprobándose el Artículo 24 de conformidad con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

En la discusión del Artículo 25, participó el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, considero que éste es uno de los Artículos. Nosotros ya aprobamos la Ley de Facilitación de la Adquisición, a través de la Obras Públicas, la obra que llamamos nosotros FASTRAC, entonces me parece Presidente deberíamos hacerle un agregado aquí, para evitar problemas, porque incluso esta Ley es reconocida por el Banco Mundial, hacerle un agregado que diga: DE ACUERDO CON LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, o la Ley de FASTRAC, porque ésto abarca muchos más ámbitos, y ya no sería un justiprecio, sino que usted también puede utilizar valores de mercado y promedios de valores catastral, valor de mercado, y justiprecio, alguien que se quisiera oponer en ese caso, no puede detener el desarrollo de las obras, sino poner una demanda, si la gana al final podrá el Juez determinar, pero mientras tanto, no se detiene la obra que es lo más importante Presidente, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Lo que podríamos hacer es cuando ya las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) esté constituida sugerir que ellos usen ese procedimiento, porque como ellos tendrían autonomía de definir su propia legislación interna, éso simplifica el tema.

Aprobándose el Artículo 25 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez.

El Artículo 26 se asintió de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien manifestó: Disculpe Señor Presidente, aquí es a la inversa de lo anterior, aquí estamos diciendo que los propietarios van a poder inscribir los inmuebles al régimen de la ZEDE si ellos así lo desean a través de una transferencia notarial, imaginémonos que este inmueble está dándole un impuesto grande a cualquier Alcaldía del país y desea incorporarse en la ZEDE, como vamos a regularnos para no perder toda esta erogación, o impuesto fiscal que reciben todas las Municipalidades del país, si a dentro de la ZEDE va a ser más atractivo, va a pagar mucho menos canon, impuesto, la gran mayoría va a querer irse a la ZEDE, como vamos a poder controlar? Porque bajo este Artículo queda abierto que todo mundo pueda ir a inscribirse a la ZEDE.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Talvez Don Ebal Jaír Díaz nos pueda explicar.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor Congreso Nacional, expresó: Gracias, primero hay que ver que las Zonas deben tener continuidad territorial, no puede ser que uno esté por acá, otro por allá, y quiero estar en las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), tiene que haber unidad territorial, hay una circunscripción primero, cuando cree va a delimitar georeferenciada la zona, con puntos, y todo los rumbos bien definidos, lo que queda allí es lo que queda bajo un Régimen especial, ahora el Diputado Reyes Avelar en los primeros Artículos sugirió algo importante, que también puede crearse bajo Asociación Pública, una zona especial, que significa? Que un Municipio puede volverse en promotor de la

zona, al volverse en promotor en ese pacto, en ese modelo de operación el establecer recuperación de algunos tributos que se vuelven socios, incluso se vuelve mucho más atractivo, creo que con la idea del Diputado Reyes Avelar, ahora vamos a tener más Municipios que tienen zonas no desarrolladas, proponiendo esquemas de esta naturaleza, porque ellos van a tener una retribución directa al crear un régimen como éste y con la característica que es permanente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien enfatizó: Además de ese argumento compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, vamos al caso de Cholulteca, podrá ser que el Municipio llegue al momento de decir yo promuevo un parque energético solar, me vuelvo socio, talvez el Municipio llegue al convencimiento que el ingreso no va ser lo que de otra manera hubiera esperado, pero de pronto la decisión es porque va a resolver el problema de empleo en la zona, como en algún momento tuvimos el debate de la maquila, que no pagaran impuestos, pero la ganancia nuestra es que nuestra gente tuviera empleo, así que allí depende de lo que el Municipio decida.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Señor Presidente, gracias por la deferencia de la palabra, sí Presidente, éso es el caso positivo, con la idea de generar más empleo a través de las Municipalidades, pero aquí estamos hablando propietarios de inmuebles, no Municipalidades, por decirle un ejemplo, nosotros tenemos plantas de generación importantes en el Sur, Ingenio Azucarero Pantaleón, que tiene su ingenio, que genera un sin número de impuestos importantes para los Municipios de Cholulteca, y si él queda colindante a lo que es

una ZEDE, el va a poder solicitar convertirse en las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) y vamos a dejar de percibir todos los ingresos los Municipios del entorno? Esa es la preocupación que tengo con ese Artículo, que deja abierto que esa posibilidad exista, vamos a perder impuesto, tasa de seguridad, volumen de venta municipal y cómo vamos a compensar a las Municipalidades estos ingresos, o sea así abierto me preocupa, debería decir: Previo a que las Municipalidades en su entorno autoricen que ellos pueden incorporarse a la ZEDE, porque va a haber una gran pérdida de ingresos Señor Presidente, gracias.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor Congreso Nacional manifestó: Mire en los primeros Artículos, se definió que el único que crea las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) es el Congreso, y el Congreso aquí va a delimitar el polígono de esa ZEDE, entonces para el caso que ha mencionado el Diputado, hay un ingenio azucarero, me dice yo quiero ser parte de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), no puede hacerlo, tiene que ser decisión del Congreso Nacional, todos sabemos que cuando se va a tomar una decisión de éstas se miran todos los elementos los alcaldes, y todos los vecinos tendrán que tener participación en ese debate, yo creo que no es habría que tener presente que la incorporación no es ni automática, ni voluntaria, es un acto del Congreso Nacional cuando crea un régimen especial.

En la discusión del Artículo 27, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz quien expresó: Gracias compañero Diputado Presidente, compañeros(as) Representantes del Pueblo, como pueden ver aquí dice: en las tierras que sean propiedad del Estado, que pueden arrendarse, sub arrendarse, dividirse, pero dice traspasarse, si son tierras del

Estado, o vaya se hace una ZEDE en un Municipio pueden ser tierras ejidales, pero si se hace en tierras nacionales son propiedad del Estado, siguen siendo del Estado, no pueden venderse o traspasarse, me parece que deberíamos quitar la palabra “traspasarse”, porque siguen siendo propiedad del Estado.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Además es un arrendamiento la figura verdad, estamos de acuerdo, bueno está de acuerdo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: A votación con la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Don Orle Aníbal Solís Meraz que tristemente lo vamos a tener lejos del próximo Congreso, porque va de candidato a Presidente por la Democracia Cristiana.

El Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meráz puntualizó: Pero en la Presidencia nos vamos a ver ja ja ja.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Se ruega votar por favor compañeros.

Los Artículos 28 y 29 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, participando en la discusión del 28 el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien manifestó: Disculpe Señor Presidente que insista tanto, ésto es correlativo con los otros dos Artículos, y aquí retornamos y respaldamos mi tesis, como vamos a

darle a la ZEDE potestad de expropiar tierra? La potestad de expropiar tierras es del Estado de Honduras, nosotros vamos a permitirles a ellos dentro de un territorio x desarrollar sus funciones, pero por ello no va a perder el derecho de propiedad privada un ciudadano hondureño dentro del territorio de la ZEDE y en este Artículo estamos diciendo que la ZEDE: podrá declarar expropiación por: casualidad, utilidad, o necesidad pública, creo Presidente que allí estamos dándole un poder que le compete solo al Estado hondureño gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Gracias, es correcto que solo el Estado lo puede hacer, pero precisamente la ZEDE es una criatura del Estado, es como una especie de Municipio, tiene su nivel de autonomía, pero son parte del Estado hondureño, como Municipios expropián para hacer una servidumbre de paso, una calle, cuando expropia para hacer una laguna de oxidación es don privado y es único lugar, igualmente operan, recuerde que el Estado es dueño del territorio.

En la discusión del Artículo 30, participó el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien expresó: Gracias Señor Presidente, quiero retornamos a lo que habíamos discutido cuando aprobamos el Reglamento Interno anterior de la Ley Orgánica, como vamos a detener que los capitales nacionales no se vayan a la ZEDE y no nos paguen todos los impuestos correspondientes ¿Cómo vamos a detener que la Banca Nacional no saque el dinero interno? Y lo vaya a ingresar a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) que los impuestos son mucho más bajos, no están definidos, si aquí decimos: “¿Que va haber una libre circulación de capitales, a lo interno y hacia adentro y fuera de la

ZEDE?, éso me preocupa porque vamos a tener fuga grande de capital, no van a pagar tasa de seguridad, impuestos correspondientes, si lo dejamos así abierto creo que vamos a tener problemas a futuro”, gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Bueno entiendo que hay un canon que las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE) le paga al Estado más adelante está.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional puntualizó: Bueno, efectivamente en este caso quisiera compartir un poco, porque creo que el Artículo no está muy claro y tiene razón el Diputado Sabas, habría que agregar un párrafo donde se establezca que la entrada de estos capitales al territorio nacional o al mercado nacional, debe cumplir con la normativa nacional vigente, para evitar lo que él está mencionando, porque el espíritu es el movimiento y transacción dentro de las zonas, preservando que ya cuando esos movimientos se dan hacia el resto del territorio ya tienen el trato nacional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Es como el parque industrial que decíamos, si algo ingresa y regresa al resto del territorio tiene que pagar, así es, entonces pedimos a la Comisión de Estilo considere esa redacción que recoja el espíritu del compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, si está de acuerdo la Comisión, Muy bien.

Aprobándose el Artículo 30 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

El Artículo 31 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Aquí solo haciendo una salvedad, que el tema de defensa le corresponde al Estado hondureño, como dice en el Artículo 1, perfecto verdad.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Estamos votando compañeros(as).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien enfatizó: Es tan rápido este Secretario que no me dí cuenta que estábamos votando.

En la discusión del Artículo 32, intervino el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas quien expresó: Gracias Señor Presidente, tengo una consulta a la Comisión de Dictamen y es referente en este Artículo 32, que pasa si una Empresa que es atraída por este tipo de Régimen se afinca en el territorio nacional, y posteriormente que inicia operaciones, se dá cuenta que en su mismo rubro en otro país tiene condiciones más favorables? Por ejemplo acá tiene que pagar un 8% ó 10% de impuestos y allá un 2% de qué manera se va proteger, o estimular esta Empresa para que continúe operando en estas Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), se va a aplicar en algún caso el tema de Nación más favorecida en estas Empresas?.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Quizá si me permite el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos

Rodas, hay una condición natural nuestra como país, nosotros tenemos dos (2) ventajas competitivas ya, de hecho, la cercanía de nuestros puertos, particularmente Puerto Cortés, que en menos de tres (3) años ya va a estar operando otra vez con nivel de competitividad número 1 de Centro América, ahí hay bajas tarifas, pero lo más importante en el caso de Cortés es que ya tenemos una Aduana Norte Americana aquí, ésa es una ventaja competitiva enorme, el otro no menos importante es la productividad del hondureño con relación al resto de Centro América, en China ya está siendo más cara la mano de obra que en Centro América, el tercer punto que tenemos que trabajar y que en estas Zonas Económicas tendría que ir una categoría para el tema de energía, es volver Honduras autoabastecible de energía, pero al mismo tiempo con capacidad de exportar y éso nos genera lo que es la competitividad en la tasa en lo que costaría la energía eléctrica, pero la misma ZEDE tendrá que ver como estimula esas empresas para ver como se mantengan, tenemos que competir con el resto del mundo, ésa es la realidad, gracias a Dios tenemos esas dos que él nos las ha dado, tenemos que trabajar en esa tercera, luego con todo lo que es la infraestructura portuaria en el Sur, más ahorita el canal inter oceánico, canal seco, corredor logístico, éso nos va a dar otra competitividad, construyendo el ferrocarril no digamos, ésa es la visión más o menos.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas manifestó: Sí Señor Presidente, le entiendo pero sé que son esas como características accesorias al modus operandi de esa empresa, yo me refería más que todo en el tema de impuestos, porque ya lo hemos visto en el pasado reciente de maquilas que se han ido de Honduras, instalado en la República de El Salvador, Nicaragua, porque allí mano de obra y el tema de impuestos le favorece más

que las condiciones que damos en territorio nacional, yo más bien quisiera someter en carácter de Moción un agregado en este Artículo y si me lo permiten, y sería de esta forma, que las empresas que operan dentro de la ZEDE recibirán trato de nación más favorecida, para lo cual obtendrán la obtención automática de cualquier mejor tratamiento que se concederá o ya se ha concedido a todas las demás partes en un Acuerdo de Comercio Internacional suscrito por Honduras.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Presidente de la Comisión? Para ver cómo.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón manifestó: Lo aceptamos como sugerencia, no es necesario llevarlo a moción, porque tiene sentido lógico y práctico.

Aprobándose el Artículo 32 de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia del Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez puntualizó: Gracias Señor Presidente, lo hago con ánimo de contribuir en este Artículo, estamos diciendo que las importaciones que realicen las personas jurídicas que estén dentro de la ZEDE puedan ingresar a Honduras libres de gravamen, éso dice el Artículo, pone en desventaja a los empresarios nacionales porque ellos van a tener una tasa más preferencial, van a ser más atractivos, entonces van a importar vehículos, materias primas, y un sin número de situaciones y las van a importar a un precio más bajo, pero si son personas jurídicas van a poder ingresarlo a Honduras según dice el Artículo, libre de todos los impuestos, más adelante dice las ventas

que realice la ZEDE al territorio nacional van a pagar el impuesto correspondiente, pero es lo que ellos vengán a vender a Honduras, pero lo que nosotros vayamos a comprar a la ZEDE cuando entre a Honduras no dice que va a pagar, más bien dice que va a ser libre si es una empresa jurídica, entonces creo que ponemos en desventaja al empresario nacional, y en riesgo que todos se nos vayan a la ZEDE para empezar a importar vehículos, yo abro mi agencia de vehículos dentro de la ZEDE el impuesto más barato, lo vendo en la ZEDE y circula en Honduras con placa de la ZEDE que eso no va a ser prohibido, ponemos en cierta desventaja un sin número de situaciones, este Artículo debemos de revisarlo con mucha más paciencia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Abogado Ebal Jaír Díaz, que nos dice respecto a lo expresado por el Honorable Diputado Sabas Gutiérrez.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor Congreso Nacional apuntó: Gracias Señor Presidente, primero hay que ver que los empresarios no estarán en el mismo mercado, según el mercado de las Zonas de Desarrollo Económico, donde habrá unas reglas especiales ciertamente, esa es la intención de esta legislación, luego el resto del país, de repente en lo que hay que insistir, que cuando esos productos o servicios salgan de una ZEDE hacia el resto allí tengan que pagar impuestos, volvemos al mismo punto anterior, allí tengan que pagar impuestos, aranceles y derechos que tenga que pagar ya sea un servicio o ya sea un producto, ahora como puede hacer el Congreso Nacional para evitar el abuso que se pueda cometer de comprar un vehículo por ejemplo, para mencionar un vehículo, bicicleta, refrigeradora dentro de la

ZEDE que ésto no ingrese al resto, pero más en el tema de los vehículos y que ande circulando, miren ya tenemos un fenómeno nosotros, en países vecinos, como aquí tenemos un poquito alto los derechos para importar un vehículo, los hondureños se van y los registran en Municipios vecinos, ejemplo Guatemala, esos vehículos andan circulando acá en el país, porque no tenemos una regulación, en cuanto a que tiempo y cuales condiciones debe cumplir ese vehículo que viene de otro país a circular en el territorio nacional, allí podría darse un abuso, creo que en ese caso valdría la pena reafirmar lo que venimos estableciendo de que cualquier producto o servicio que venga de una ZEDE tenga que pagar los impuestos, o servicios cuando ingrese al resto del territorio nacional, el otro elemento, es que es el Congreso Nacional, quien determina la imposición de los impuestos, creo que con la sugerencia del Diputado Fiallos Rodas, debería aplicarse mejor, en el caso del comercio que se dá dentro de la ZEDE las mejores prácticas, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Faltan de votar compañeros Diputados.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: A votación por favor, los compañeros que no han votado.

Aprobándose el Artículo 32, de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas.

Los Artículos del 33 al 35 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 35 el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar quien apuntó: Gracias Señor Presidente, solo

quisiera sugerir a la Comisión de Dictamen, se agregue como mecanismo de solución pacífica de los conflictos de trabajo la mediación, porque son: La mediación, la conciliación y el arbitraje, y hace falta “la mediación”, no está establecido en este Artículo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Está de acuerdo dice la Comisión, muy bien.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: A votación.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables mandatarios del pueblo, un tratado suscrito por el Estado, no es un tratado legalmente constitucionalmente aprobado, los tratados aprobados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Compañeros su atención por favor.

El Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto manifestó: Y se les suprima la palabra “suscrito”, los tratados aprobados por.

Aprobándose el Artículo 35 de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 36 se asintió de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Yo solo perdón, agregaría algo, siempre y cuando tengan la aprobación del Congreso Nacional, les voy a explicar algo con este tema de Puerto Cortés,

tuve la oportunidad de hablar con la gente que ganó la licitación, y me decían que va a pasar si se inunda de filipinos aquí teniendo tanta gente que nosotros tenemos que velar por éso, entonces sugeriría que siempre y cuando en esa excepción última, que esa normativa debe contar con la aprobación del Congreso, está de acuerdo, muy bien.

Los Artículos del 37 al 39 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia para el 39 de los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto y Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien manifestó: Gracias Señor Presidente, es competencia de CONATEL poder renovar los permisos en cualquier parte del territorio nacional, y aquí estamos diciendo que si yo tengo una radio, dentro de un lugar donde soliciten una ZEDE y tengo que renovar mi concesión, voy a tener que pedir permiso al Administrador de la ZEDE ya no voy a tener que pedir el permiso a CONATEL, igual si quiero renovar mi concesión para mi canal de televisión, y estoy dentro de una ZEDE porque el Congreso Nacional decidió que estoy dentro de una ZEDE, voy a tener que pedirle permiso al Director de la ZEDE, y si no está de acuerdo a los principios de la gente que está administrando la ZEDE de repente me lo deniegan, éso es parte del territorio nacional, creo que allí tendríamos que revisar éso Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, pienso que el Honorable Mandatario del Partido Liberal de Honduras, por el Departamento de Choluteca Licenciado Yuri Sabas tiene razón, hay que ponerle atención a ésto, por ejemplo y dice: La Comisión Nacional de Telecomunicaciones debe entregar, no debe concesionar, porque

entregar es demasiado, allí hay que darle un documento legal a través de una concesión a través del ente regulador que es CONATEL para establecer las situaciones anteriores y las nuevas, y que se respete los derechos adquiridos por la SP que tenía Licencia ya de CONATEL, para evitar estos problemas que él con mucho tino señala, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Yo creo que debe haber un convenio o algo, porque una radio es bien difícil, las ondas pasan por ahí, muy bien.

El Artículo 40 se asintió de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, solicito Honorable Mandatario Presidente que se suprima “en la jurisdicción”, en el área territorial de la sede, verdad, gracias.

Los Artículos 41 y 42 se aprobaron de conformidad con el Dictamen y la sugerencia para el 42 del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, mire aquí hay una situación, en el Proyecto que estamos discutiendo para ser aprobados, las Autoridades de la ZEDE no podrán llevar a cabo actos que vulneren los derechos de propiedades de los pueblos indígenas y afrodescendientes, sobre las tierras que hubiesen otorgado, pero tampoco sobre los hondureños y toda la gente que viva ahí verdad, aquí estamos privilegiando a los indígenas y afrodescendientes, en detrimento de los compatriotas nuestros verdad, entonces hay que poner algo Presidente para que los involucre a todos verdad?, o sea que si en

determinado momento hay una expropiación que se les pague la indemnización previa correspondiente, para no quedar con esas lagunas ahí verdad, hago la observación a la Comisión solo.

En la discusión del Artículo 43, participó el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabás Gutiérrez quien expresó: Gracias Señor Presidente, dos (2) observaciones: 1) Como vamos a saber cuánto recauda la ZEDE? Para que saquemos la cuenta de ese 12%, si no tenemos ningún control interno de cuanto impuesto van a recibir a lo interno de esa ZEDE? Primero tendríamos que crear una Oficina de parte de la DEI que esté revisando los impuestos que se cobran dentro de la ZEDE; 2) El doce por ciento (12%) de lo que recauden fiscalmente, y si ellos deciden interno de la ZEDE que solo van a cobrar el 1% del volumen de venta bruto, entonces nosotros vamos a recibir el 12 de ese 1, me parece demasiado bajo, y pensaría yo que debería ser sobre una tasa bruta, no sobre una tasa que no sabemos ni cuanto se va a cobrar a lo interno de la ZEDE me parece que aquí no vamos a recibir nada en ese fideicomiso, a la larga solo van a salir con gastos y cero aportación fiscal, gracias.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que es el quinto párrafo.- donde dice una quinta parte de ese fondo, para un fondo para el desarrollo de Proyectos Municipales, a ser distribuidos en todas las Municipalidades del país de conformidad con sus planes de inversión mi propuesta Presidente, si lo toma a bien la Comisión de Dictamen es que ese fondo sea distribuido en proyectos municipales de los municipios de la zona o por lo menos del entorno donde van a operar estas unidades o zonas especiales, que se le dé preferencia pues a la zona donde van a operar las Zonas Especiales.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Que nos dice el Abogado Ebal Jaír Díaz.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor Congreso Nacional manifestó: Gracias, entorno a lo planteado por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas, antes aprobamos una Comisión de Auditoría que está ligada no al Gobierno sino a la Comisión de mejores prácticas, entonces ahí va a haber una auditoría de la recaudación, todo el movimiento fiscal, también la obligación que ellos tienen de dar cuentas al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, más tener un portal de transparencias, sí que hay mecanismos para saber cómo se está comportando y saber si ese 12% efectivamente se cumple o no, además de las facultades que tiene el Congreso y seguirá teniendo de crear Comisiones Especiales para hacer investigaciones, etcétera, con relación a lo demás, ya este es un tema de equidad Presidente, y a la Cámara es decir, un Municipio en la mejor visión que tenemos inmediatamente se va a ver beneficiado con el Establecimiento de una Zona económica, por toda la dinámica comercial y la derrama que va a haber en sus alrededores, pero hay Municipios postergados que de repente no están geográficamente bien posicionados y tienen algún rezago, y problemas sociales, y si lo dejamos así solamente en esos Municipios concentraríamos de repente esa derrama económica solo allí y dejaríamos en la postergación a otros que necesitan auxilio, yo lo vería por un tema de equidad que sería a bien quedara así como está redactado, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Sí y un poco les voy a contar mi

experiencia, había un Ministro de Finanzas aquí, de una corte neoliberal muy marcado, resulta que nosotros impulsábamos la calle, Gracias, La Esperanza, Marcala, y en una negociación política le dije al Presidente de la República, necesitamos los pueblos nuestros tengan esa oportunidad, entonces el Ministro dijo: No firmo éso, porque la tasa de retorno no es positiva, le digo: cuál es la fórmula que usted utiliza? Era una fórmula meramente financiera sin la variable social, y miren como el tiempo hoy nos dá la razón, la zona donde convergen las fronteras del Departamento de Intibucá, Lempira, Copán, Santa Bárbara, es la zona más productiva del país del café, y somos la 5ta. Potencia Mundial en producción del café? Que les parece? Primera potencia en Centro América, ahora ese Ministro, me lo quiero encontrar, no para restregarle el tema en la cara, sino para decirle, se fija ésta es la visión diferente cuando le damos la oportunidad a los pueblos que no han tenido el chance de salir adelante, entonces de éso se trata, de que el que puede más, le ayude al que pueda menos, para que tenga oportunidad de salir adelante, éso nos va a resolver muchas de las desigualdades que este país tiene, por éso es que empezamos a revisar las exoneraciones, ahora don Claudio Perdomo va hacer la presentación del Proyecto de Ley, porque finalmente se lo terminaron, hay un informe, porque esas exoneraciones los grupos poderosos del país, tanto de los grupos económicos fuertes como los radicales de izquierda, usaron perversamente esas exoneraciones para enriquecerse, éso ha causado muchas desigualdades en Honduras, éso es parte de lo que hay que tener presente ahora en una Honduras como decimos en la que todos cabemos, todos contamos, y nadie tiene que quedar fuera.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, yo hablé con el Honorable Mandatario del pueblo del Partido Nacional, egregio jurisconsulto Don Donaldo Reyes Avelar sobre esto, y a mí me parece que el leit motiv que inspira la iniciativa de Ley de Reforma Constitucional y Legal, para crear las ZEDE es motivar a toda la sociedad hondureña a que se acoja a estos Proyectos para sacar al País de la pobreza de la miseria, y alcanzar mejores standares de justicia social, pero que pasa? Solo vamos a ser una Zona Especial de Desarrollo? Las vamos a desarrollar en todo el país, y si el resultado de este experimento es que son como todos esperamos altamente positivas para el pueblo hondureño, todo el país va a querer tener Zonas Especiales de Desarrollo, así como todo mundo ha querido se instalen maquilas, para generar trabajos, para las mujeres, jóvenes. Yo he estado en las maquilas verbigracia de San Pedro Sula, Choloma, Lima, Puerto Cortés, Villanueva, miren las mujeres que están allí trabajando son de su Departamento de Lempira, Ocotepeque, Copán, Santa Bárbara, Yoro, Intibucá, La Paz, a mí me parece que en este caso Presidente yo creo que hay que dar preferencia a los Municipios de los Departamentos cercanos, porque esto motivará a otra gente de otros sectores, para que apoye y pida las Zonas Especiales de Desarrollo, luego hay una filosofía que yo comparto, creo que a la gente hay que enseñarle a pescar, no darle pescado, porque el pescado se lo comen, y en cambio si usted les enseña a pescar como dicen los Chinos, comerá toda la vida, vea la remesa que envía la gente que está fuera del país, ha motivado en el Sur del país y en el Norte que los familiares ya no trabajen, que estén en la playa o en sus casas en unas hamacas durmiendo, esperando la remesa, quiero citarle el caso de una trabajadora de Gilberto Goldstein, no sé si la

he dicho, le dio el pasaje para que se fuera a trabajar a España, trabajó durante 10 años, mandó mensualmente remesa para que se la tuvieran en un Banco y comprar una casa, después de 10 años llegó sin avisar, y las miradas que le lanzaron fue de fuego, porque estás aquí? Porque has llegado? La mujer venía esperanzada que su dinero estuviera en el Banco y que ya tenía suficiente para comprar su casa, los familiares le habían comido toda la casa, la mujer desesperada, tomó una decisión equivocada, tomó unas pastillas de curar frijoles y se suicidó, entonces Presidente hay que tomar muy en cuenta estas situaciones, hay que motivar a que la gente le interese esto, y así ponerlo para los 298 Municipios que no tengan que ver nada con esto, puede ser problemática la distribución, además se reduce al mínimo, en cambio los Municipios cercanos de los Departamentos que estén las áreas de Desarrollo, van a sentirse estimulados, van a mejorar su calidad de vida, aún aquellos que no trabajen en las Zonas, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Es que aquí va haber un fenómeno natural alrededor de las ZEDE y es que la venta de alimentos hacia la ZEDE va a producir una dinámica económica alrededor, todo lo que sea suministro que vengan de afuera tienen un impacto económico en la zona por decirlo de amortiguamiento, las zonas aledañas, pero necesitamos también exista un mecanismo de redistribución, porque la dignidad de la persona humana, el principio cristiano, si a alguien le fue bien tiene que tenderle la mano al prójimo para que por lo menos darle el mínimo básico eso es lo que andamos buscando aquí, entonces creo que queda resuelta la inquietud del Abogado en la medida que la derrama económica inmediata, le resuelva a los Municipios

aledaños, o a la zona aledaña, pero es buen que allá también en Cerro Azul Moropocai, también les llegue algo.

Aprobándose el Artículo 43 de conformidad con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados antes mencionados y Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado.

El Artículo 44 se asintió de conformidad con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Sí de la totalidad de sus miembros, así como estamos haciendo ahorita.

El Artículo 3 que estaba en suspenso se asintió de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón, interviniendo además el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien manifestó: Quedó en suspenso el Artículo 3 Señor Presidente, que me voy a permitir leerlo para ilustración del Pleno.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Sí, dele, dele.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó:  
ARTÍCULO 3: Las ZEDE gozan de autonomía funcional y administrativa que incluye las funciones, facultades y obligaciones que la Constitución y las leyes le confieren a los municipios. Contarán con tribunales autónomos e independientes con competencia exclusiva en las mismas, los que pueden adoptar sistemas o tradiciones jurídicas de otras partes del mundo, debiendo garantizar los principios constitucionales de protección a los Derechos Humanos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: No, no no, todavía hay una colita. Los actos y contratos que se celebren o emitan dentro de las ZEDE, tienen plena vigencia en el resto del país.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Perdón, Perdón.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: A discusión, ahora Don Freddy Espinoza Mondragón.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón externó: Gracias Señor Presidente, mire estábamos revisando, y es bien difícil retrotraerse en un momento que se está discutiendo una Ley a lo que se ha aprobado anteriormente, estábamos revisando que en la Reforma Constitucional, al Artículo 329 ahí está completamente claro, lo que se ha hecho es trasladar a la Ley Orgánica los conceptos y contenidos que se aprobaron en aquella reforma, por lo tanto creo que debemos aprobarlo, y si no se aprobara de todas maneras está en la Constitución, no hay ninguna violación a la Ley.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Es correcto porque la Constitución es primero y la Ley Secundaria lo que hace es desarrollar, si algo está en contra de la parte primaria, no vale.

El Artículo 45 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Un segundito Secretario, quiero felicitar a la Comisión, consultores, técnicos, asesores que han venido trabajando en esta Ley, de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, también recordar que es un esfuerzo de tres años, tuvimos algunos valladares ahí con la Corte Suprema, algunos tropiezos, aceptamos obviamente la resolución de la Corte Suprema, aunque no la compartimos, y ésto recoge ya lo que es haber tomado en cuenta la opinión de la Corte en su momento y el nuevo esquema, pero yo aspiro a que esto venga a revolucionar el País, en el sentido de abrirlo, modernizarlo, y de salir adelante, así que les felicito, ahora vamos con la Solicitud, la Iniciativa Ciudadana que han planteado nuestros compatriotas del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, particularmente en la zona de Peña Blanca, lo mejor para nosotros es recordar, que así como en algún momento que dijimos que cada ciudadano, por humilde que sea tiene la oportunidad de tomar las decisiones más trascendentales del país, no es necesario sea Diputado, Alcalde, Presidente, o Ministro, eso es lo que estamos probando hoy aquí, que ustedes también valen tanto como cualquiera de los que están sentados aquí, después seguiremos con los amigos(as) de la Colonia Suyapa, además les damos la más cordial bienvenida, es un placer tenerles aquí.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por los pobladores del sector de Peña Blanca, Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés y contentivo de ordenar al Tribunal Supremo Electoral (TSE) practicar la consulta ciudadana en el

sector de Peña Blanca, Municipio de Santa Cruz Yojoa, Departamento de Cortés, para que la población se pronuncie acerca de la creación de un Distrito Agro-Turístico bajo el Régimen Especial de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) ó un Municipio en el marco de las Leyes correspondientes; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Samuel Martínez Durón, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz, Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara Orellana y Marvin Ponce Saucedá, Jorge Alberto Elvir Cruz y Carlos Ramón Aguilar Guifarro.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Compañeros Diputados, estos Ciudadanos han venido desde tierra adentro, es un tema muy importante para ellos, diría si alguien tiene alguna urgencia, algo que hacer que nos permita estar en el Hemiciclo con toda la atención que ellos se merecen, como ellos nos prestan atención cuando les vamos a pedir el voto allá. En ese sentido quisiera pedir a la compañera Diputada Vicepresidenta Alterna Victoria Carrasco García por ser del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, quien va a ser quien va a patrocinar la dispensa de debates, después de éso, pedir a los ciudadanos Francisco González, Saúl Iraeta, Luis Castellanos, también nos den sus palabras para que los compañeros Diputados y el pueblo hondureño, conozca las motivaciones de esta primera consulta plebiscitaria, que tendría este Municipio estas próximas elecciones, si la elección del Pleno es la aprobación, recuerden que ésto requiere una presencia importante de votos para que sea positivo, la respuesta a la solicitud que nuestro compatriotas han planteado al Congreso Nacional.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García manifestó: Gracias Señor Presidente, la verdad que el pueblo es soberano, sé que están aquí presentes porque tienen la voluntad y deseo que este Proyecto se apruebe en un único Debate, por eso compañeros(as), quiero solicitarle dispensemos dos debates, y sea discutido en un solo debate, lo presento en carácter de moción, pido a la Secretaría dar el trámite correspondiente, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo al respecto el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, creo que debemos ser serios con el Congreso, solo de conformidad con la Constitución de 1975, en la República Popular China, se llama Asamblea Popular, aquí se llama Congreso Nacional, creo que aquí seamos serios, no abusemos, porque tenemos que atenernos al marco de la Constitución, incluso en ese Veto, en ese Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Por favor ciudadano Montalván si nos permite continuar la sesión.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: En ese Dictamen ahí le pusieron eso, lo firmé y es que me dijeron que me apurara, pero quiero que corriamos eso, por otro lado, estamos con la dispensa de debates, presentada por la Honorable Mandataria del pueblo, por el Departamento de Cortés, mi amiga Victoria Carrasco García, que precisamente es oriunda del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, estaría de acuerdo se

dispensaran dos debates y se discutiera en un único debate, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muy bien, entonces estamos calificando o no de la dispensa de debates? Si es solo el contenido, las participaciones vendrían después, pero solo si es urgencia.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Gracias Señor Presidente, disculpe si estoy confundido o pecho de ignorante, pero estoy escuchando que esto va sobre el Régimen de ZEDE, lo que acabamos de aprobar? No va así?.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Es plebiscito.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: El otro punto era el Alcalde del Municipio de Santa Cruz de Yojoa Roberto Pineda Chacón, se ha estado comunicando constantemente con nosotros y él estaba también solicitando poder venir al Congreso y hablar sobre los pro y contras, creo que lamentablemente no se le dio el espacio al Alcalde de Santa Cruz de Yojoa, sino que se está tomando una decisión sin escuchar a todas las partes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Vamos a ver, miren el tema, ese es el problema cuando creemos que solo los Alcaldes y los Diputados tenemos derecho a opinar, ahora de lo que se trata, y yo le doy la razón a Carlos Martínez en

exponer la posición del Alcalde, y tiene derecho, pero lo que se trata es que ahora bajo la figura del plebiscito todo ciudadano hondureño en la votación, va a emitir otra opinión si quiere crear esa zona, ese distrito Agro turístico, es así verdad secretario?, voy a leer de otra vez el Artículo 1: Se ordena al Tribunal Supremo Electoral (TSE), practicar la consulta ciudadana en el Sector de Peña Blanca, Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, para que la población se pronuncie acerca de la creación, de un Distrito Agro-turístico, bajo el régimen especial de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), o un Municipio en el marco de las Leyes correspondientes. O sea que ahí será el pueblo que decida, no nosotros, ése fue el gran debate que teníamos durante mucho tiempo, si solo valía nuestra opinión de Diputados o el ciudadano, aquí llegó el momento después del Artículo 5, en el que el Ciudadano toma la decisión sobre los grandes temas, expresando su voluntad en una urna, de tal manera que allí van a hacer campañas a favor, unos que sí, otros que no, el pueblo es el que va a decidir, así está planteado el Dictamen, entonces estamos en la dispensa ahorita para no hablar sobre fondo, solo aceptaríamos participaciones si van a calificar la urgencia o no de la dispensa de debates, ¿Es sobre la urgencia? Si no con todo el cariño que le guardo voy a tener que.

Aprobada la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien expresó: Presidente, a falta que no está el Alcalde de Santa Cruz de Yojoa, yo lo recibí en mi oficina para escuchar su opinión, y él dice que en principio no hay ningún problema que el Congreso someta a discusión, el tema de que se convierta en Ciudad Turística, la petición ciudadana que

han hecho los habitantes de Peña Blanca, el problema es que la pregunta también es que se convierta en Municipio dice, en este Decreto a aprobar, lo que sucede es que el Sector de Peña Blanca si es cierto que es un sector con gran dinamismo, productivo, económico y turístico, pero no reúne los requisitos que condiciona la Ley de Municipalidades para convertir un Municipio, sería un mal precedente aprobarlo por Decreto un Municipio cuando la Ley no lo permite pues, entonces mi planteamiento sería que si vamos a quedar, si la consulta va ser para que se convierta en zona turística, estamos de acuerdo, pero para que se convierta en Municipio si no reúne los requisitos, tiene que aplicar lo que ya está en esa Ley de Municipalidad que es la Ley Especial para ese tipo de temática, en consecuencia Presidente, el Artículo 1, mi petición a la Comisión Dictaminadora es que se elimine el inciso b) donde dice que se consulte para que sea Municipio, porque no procede de acuerdo a la Ley de Municipalidades, y que sí se consulte lo que tenga que ver con la Zona Especial de Desarrollo para fines de carácter turístico, los compañeros que son Exalcaldes y que son Diputados ahora me podrían corregir si estoy equivocado, pero es un tema bien delicado, no queremos entrar en contradicción ni con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), ni con la Ley de Municipalidades y si bien es cierto, el pueblo tiene derecho a opinar, pero no hay que poner a opinar al pueblo sobre cosas que la Ley ya lleva establecido y las prohíbe, éso no significa Señor Presidente que sea conservador, sino que soy rigurosamente defensor de la Ley.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: No se lo tengo que decir, va en cuenta regresiva, se está volviendo más conservador que como lo conocí pero bueno, todo mundo

tiene derecho a evolucionar, quiero explicar los alcances como yo lo veo, para orientar y ustedes también escucharlos: Dice: aquí hay dos (2) opciones: 1) O crear el Distrito de Peña Blanca, un distrito agro turístico bajo el Régimen de la Zona de Empleo y Desarrollo Económico, que tendría que regirse, bajo lo que ya aprobamos, eso es siempre y cuando la mayoría diga que sí, por esta ruta, allá al momento de las elecciones; y, 2) Otra opción, preguntarle a toda la ciudadanía del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, si desea que Peña Blanca se convierta en Municipio, bajo el procedimiento de las Leyes actuales?, pero si la mayoría del Municipio dice que sí, esa es la voluntad del Municipio, que va más allá de la corporación municipal, alcalde o de nosotros como Congreso, ese es el gran paso que estamos dando en Honduras. Que el pueblo por primera vez decida, y esta no es una consulta para quedarse como lo querían hacer el período anterior, a la brava, esta es una consulta pre establecida con los parámetros para que el pueblo tome la decisión, entonces nosotros lo que haríamos es nada más autorizar al Tribunal a que plantee los extremos de la Consulta, allá el pueblo de Santa Cruz de Yojoa es que va a tomar la decisión, entonces nosotros nada más autorizaríamos al Tribunal a que plantee los extremos de la consulta, allá el pueblo de Santa Cruz de Yojoa es el que va a tomar la decisión, que me corrijan los de la Comisión de Dictamen si estoy equivocado.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, la preocupación del Honorable Mandatario del pueblo Vicepresidente de la Junta Directiva, don Marvin Ponce Saucedo, es interpretado en su justa dimensión y perspectiva correcta por el Mandatario Presidente, vea como muy bien los deslinda lo delimita el Honorable Mandatario Presidente de

la Cámara se trata de dos (2) situaciones, por un lado consultar en este caso únicamente a la población comprendida en la población de Peña Blanca, si quiere convertirse en una ZEDE, éso solo es a ellos, porque ellos son los que van a ser destinatarios de una decisión de esa naturaleza, porque va a ser en Peña Blanca, y la otra que involucra a todo el Demos del Municipio de Peña Blanca a toda la ciudadanía.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Perdón, Abogado voy a traducir el demos, puedo.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Hágalo democracia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien argumentó: Para que todo el pueblo expresando su voluntad diga en las urnas, es lo que ha querido decir el maestro Ramos Soto.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Quiero decir que lo expresé cuando iba a firmar el Dictamen pero me dijeron que mejor lo expusiera aquí en el Pleno de la Honorable Representación Nacional, ahora bien debemos estar consientes que cuando hicimos la reforma al Artículo 5 de la Constitución, estamos contribuyendo a fortalecer la Democracia representativa que es la que tenemos nosotros, a través de procedimiento de consulta directa al pueblo de plebiscito, y referéndum, entonces es fundamental, importante decir respecto a esto, que de repente se habla, si se vota por un Municipio, esta opinión directa de la ciudadanía está por encima de la Ley, porque la Ley está

concedida en el esquema anterior, cuando no existía la reforma que usted muy bien y con mucho tino y sobre todo con visión de estadista condujo que se aprobara en el pueblo de la Honorable Representación Nacional, Charles Freman Clark, ha dicho que un Político es aquel que piensa en las próximas elecciones pero un estadista, es el que piensa en las generaciones futuras, usted Presidente ha interpretado y está dentro de ese esquema de Charles Freman Clark ahora mi duda después de explicar y coincidir absolutamente con usted, que pasaría porque la consulta establece un juicio disyuntivo, exclusivo, dice: y/o o sea o vota porque sea una Zona Especial de Desarrollo, o vota porque sea un Municipio, a mí me parece Presidente que no son incompatibles, porque pudiera ser que la gente esté de acuerdo con las 2 cosas, nada más que con una diferencia cualitativamente sustancial, en el caso de votar porque se cree una ZEDE, sería solo la población de Peña Blanca, porque ellos van a ser los destinatarios, pero en el caso de votar por crear un Nuevo Municipio en Peña Blanca que va a representar una segregación al Municipio de Santa Cruz de Yojoa deben participar todos los ciudadanos, pero yo planteo Presidente, que pudiera ser que la gente quiera un Municipio y también una Zona Especial de Desarrollo, y yo quisiera escuchar la opinión de la Cámara para ver esta situación, gracias Honorable Mandatario Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien manifestó: Gracias Señor Presidente, quiero intervenir para poner el contexto global de la decisión que estamos tomando primero, Señor Presidente y compañeros ésto sí es una revolución, pónganle atención a lo que estamos haciendo, ya en la mañana se dijo, creo que el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto dijo que la revolución ésta no es necesariamente con armas, pero

estamos con esta decisión devolviendo la preeminencia al ser humano y no al Estado, ésto es sumamente importante, pero además éso son las decisiones que hemos estado tomando en este Congreso Nacional. La Ley General de Minería deja establecido que la decisión de la explotación la van a tomar los ciudadanos del lugar donde están los yacimientos, porque ellos son los que se van a beneficiar o perjudicar directamente y ellos van a tomar la decisión, significa que con la reforma del Artículo 5 de la Constitución y el desarrollo de los plebiscitos vamos a obligar a la población a informarse antes de tomar la decisión, porque los va afectar directamente y ésto va a tener un desemboque político porque la población va a tener que conocer a sus candidatos antes de ir a votar, y no como lo hemos estado haciendo ahora que hemos estado manipulando a través de las consignas y banderas, si ahora ponemos esta decisión en el contexto de la Ley que hemos aprobado, lo que vamos a hacer es un plebiscito como ha dicho de nuevo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, el plebiscito responde SI/NO, lo que vamos a hacer es preguntar si la población quiere que ahí exista una ZEDE, de éso se trata, entonces tenemos un Departamento, Municipio y vamos a tener una ZEDE dentro de ese Municipio porque esa ciudadanía está viviendo precisamente en ese mismo Municipio, hay que tener claro que para que esa ciudadanía vote, decida, diga SI o NO en el plebiscito, va a tener que informarse claramente acerca de que es una ZEDE y de qué forma debe mantenerse coordinada con el Municipio. El desarrollo de la ZEDE no es excluyente con la existencia de un Municipio que esa es la discusión que ya tuvimos y no necesitamos volver a repetirla, el Tribunal Supremo Electoral, con las instrucciones del Congreso de acuerdo con la Reforma Constitucional, tiene que elaborar la pregunta, para que la población responda SI/NO quiere esa ZEDE, esa zona de

desarrollo agrícola y turística, en el lugar donde ellos están viviendo, de manera que si lo vemos en ese contexto Señor Presidente, nosotros estamos haciendo cambios en la sociedad hondureña, desde las legislaciones que estamos construyendo, porque las reformas están dando participación efectiva a la población, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Que les parece compañeros, como tenemos invitados aquí, y han escogido representantes, que ellos de su propia voz les escuchemos lo que han conversado allá, sus aspiraciones y después nos pronunciemos nosotros, porque miren yo sé que no es fácil, mentalmente ubicarnos en otra etapa en la que el ciudadano tiene tanto derecho como nosotros a opinar, quizá mucho más cuando es en su Municipio, su vecindario, ése es el respeto, para no solo quedarnos nosotros los que hemos sido electos, porque saben cómo es esto, así les pasó a los Reyes en aquel momento, creyeron que era cierto de iones depositaba su autoridad y podía decidir por todos, de ahí vino el constitucionalismo, es que todos tenemos derechos, así que hay que tener pesos y contrapesos, pero ahora vamos más avanzados todavía es que directamente la gente no solo elija personas para que tomen decisiones, es que tomen decisiones éso es, claro que no es fácil, si quieren escuchemos primero a los tres (3) representantes que tenemos aquí, después que escuchemos a los demás, digo por respeto a ellos pues que vinieron desde lejos y los invitamos, sí está bien, Don Mauricio, me da pena con Don Francisco Rosales, Saúl Iraeta pero démosle la oportunidad al Diputado que insiste. Don Francisco González si nos acompaña aquí por favor, don Saúl Iraeta y don Luis Castellanos, aquí con toda la confianza, no se preocupen que

esta es la casa del pueblo, ustedes tienen derecho tanto de hablar como cualquiera de nosotros.

El Señor Francisco Gonzáles, Representante de Municipio de Santa Cruz de Yojoa expresó: Buenas tardes Honorables Diputados, Honorable Junta Directiva de este Congreso Nacional, al cual nosotros como ciudadanos, estamos muy agradecidos, porque hoy como lo manifestaban ustedes en sus intervenciones anteriores, nos están abriendo las puertas hasta nosotros los ciudadanos nos está costando asimilar esto que ahora estamos adquiriendo también de poder ver por el desarrollo de nuestras Comunidades, quiero agradecer primeramente a esta Cámara por esta iniciativa, reforma del Artículo 80 y Artículo 5 de la Constitución de la República, a lo cual estamos invocando ahora, se nos pueda consultar, para nosotros es de mucha alegría, creo que el pueblo hondureño hoy que nos está viendo puede sentirse orgulloso de saber que hoy tenemos una ventana para que nosotros podamos manifestarnos, quiero dar un breve origen del porque nació esto, quizá en mi narrativa voy a ser breve, evacuar algunas respuestas a algunos de ustedes en sus intervenciones, queremos decirles que nosotros iniciamos este proceso inicialmente por crear un Municipio y si lo hicimos es porque no estábamos contentos con el trato que se nos está dando, y no hablamos de esta Administración, sino de administraciones pasadas, sabiendo nosotros y ustedes creo que conocen de todas las bondades de esa zona una zona rica, donde nuestra primera joya que tenemos y es nuestra primer económica es el Lago de Yojoa preocupados por todas las preocupaciones que se están dando, nosotros iniciamos el proceso porque hasta ese momento nosotros teníamos conocimiento para poder crearnos en Municipio, iniciamos el proceso haciendo todos nosotros no iniciamos el

proceso sin antes no conocer la Ley de Municipalidades, la estudiamos, empezamos a hacer nuestro trabajo de base, y para información de ustedes nosotros ya habíamos salido de Gobernación, instancias de nosotros estábamos llevando, ya habíamos salido del IP, Cartografía Nacional, cumpliendo con los requisitos de extensión territorial, estábamos en el proceso de las estadísticas del INE, habíamos salido de todas esas instancias del Estado faltándonos solamente con uno de los requisitos que pide la Ley, como lo es el plebiscito y el censo, censo que cada uno de estos requisitos que pide la Ley de Municipalidades, nosotros en nuestro trabajo de base lo cumplíamos, por eso iniciamos con Seguridad, porque al final después de todo esto, ustedes lo conocen muy bien, dice: En la Ley de Municipalidades que después de todos esos requisitos es potestad de este Soberano Congreso Nacional, tener esa decisión, en ese camino estábamos nosotros, en este proceso llegamos a distancia, porque nosotros hemos estado financiado cada instancia para que vaya a corroborar si nosotros cumplimos con ese requisito de poder nosotros ser un Municipio, y el INE nos estaba cobrando una suma de 427 mil lempiras, andábamos viendo la posibilidad de negociar con ellos para poder llenar ese requisito, fue en esas instancias que nosotros conocimos de esta reforma acá, de los Artículos 13, 14, y 15 de la Ley de Mecanismos de Consulta Ciudadana, entonces nos pareció muy bien porque nosotros absorbimos toda esa información en el camino, porque nosotros no nos ha motivado dividirnos de Santa Cruz de Yojoa por un capricho, sino porque queremos desarrollarnos, queremos forjar nuestro propio futuro, porque sabemos que tenemos todas las bondades de poder hacerlo, entonces en ese camino conocimos de los mecanismos de consulta y participación y nos pareció bien, pedimos información y llevamos algunas Comisiones allá que nos socializaran el Proyecto, muchas

personas en primera instancia porque estamos hablando que fue hace poco, tomaron a bien personas que han estado aportando en nuestro proceso porque también es un mecanismo importante que rompe muchas barreras y esquemas, pero como ustedes comprenderán, nosotros iniciamos como un Municipio, a la población, hemos hecho una erogación de gastos para cumplir todos los requisitos que la Ley nos pide, estamos en este proceso, tomamos la decisión, estamos socializando el Proyecto de las Regiones Especiales, porque como decía el Honorable Presidente de la Cámara es el pueblo quien tiene que decidir y nosotros por eso ahora estamos aquí para agradecer a ustedes porque nosotros ahora aquí estamos haciendo con esos fundamentos de derecho que está en el Artículo 80 y 5, Artículos 13, 14, 15 que nos dá esa potestad para poder nosotros hacerlo, pienso que como ustedes comprenderán nosotros estábamos muy avanzados en el proceso de Municipalización, faltándonos solamente el censo y el plebiscito, pero aparece en el camino, trabajo labor, estos de las Regiones de Desarrollo que también para nosotros es muy importante, por eso creo que nosotros estamos planteando esas dos preguntas de esa manera, para nuestro parecer como traemos un antecedente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Porque nosotros somos los que hemos estado inconformes siempre con el trato que se nos ha dado y nosotros somos los que queremos ahora desarrollarlo, muchas gracias a todos, les agradecemos en el nombre de ese gran pueblo que andamos allá, por esa gran iniciativa que han tenido ustedes de nosotros poder conjuntar, y al Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, estamos muy agradecidos por esta apertura en este Congreso Nacional, que el Señor les bendiga a cada uno de ustedes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Gracias Don Francisco Gonzales, no sé si don Saúl o don Luis.

El Señor Francisco Gonzales, Representante del Municipio de Santa Cruz de Yojoa externó: Honorables Diputados, estamos acá porque estamos convencidos que vivimos en la zona más rica y productiva de Honduras, el Lago de Yojoa es una joya para el país y desgraciadamente, por la negligencia de las Autoridades Municipales que tienen jurisdicción en esa zona, se está convirtiendo en un charco, al paso que vamos ese Lago creo que va a desaparecer, nosotros en Peña Blanca, estamos luchando una como dijo el compañero, por convertirnos en un Municipio, pero hace unos días llegó una Comisión a informarnos sobre la nueva iniciativa de las Zonas Especiales de Desarrollo, y realmente nos llama la atención, porque sabemos del potencial que tenemos, pero Honorables Diputados, sabemos que este Congreso ha aprobado la reforma al Artículo 5 y queremos que sea en nuestra Zona que se estrene ese Artículo, que sea ahí que se aplique por primera vez, y se nos dé la oportunidad que seamos nosotros los pobladores de Peña Blanca quienes decidamos lo que queremos, realmente nosotros queremos ser independientes, porque sabemos que Santa Cruz de Yojoa es un Municipio grande y nosotros siempre hemos estado relegados hasta allá, allá coincidimos por Santa Bárbara, y solo nos buscan por los Impuestos, porque sí somos una zona productiva y sí podemos desarrollarnos solos, y vamos a luchar, primero nosotros pedimos vayan las dos iniciativas, porque estamos socializando eso hacia esto, la municipalización, pero con esta nueva apertura que se está dando a la Zonas Especiales de Desarrollo, nos vamos a encaminar a éso y sabemos

que tenemos el potencial para salir adelante, muchas gracias Honorables Diputados, de verdad les agradecemos y esperamos contar con su apoyo.

El Señor Luis Castellanos, Representante del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, manifestó: Buenas tardes Honorable Presidente de este Soberano Congreso, buenas tardes Diputados(as) del Congreso Nacional, nosotros desde hace años estamos en esta lucha, nuestro objetivo era que se nos concediera el deseo que las zonas o regiones de Peña Blanca fuese un Municipio, porque como lo dijeron mis compañeros anteriormente es una Zona con un potencial turístico, y agroindustrial, el objetivo de nosotros era ese, pero la ruta y el camino que hemos llevado, hemos conocido, nos han presentado, gracias a ustedes, quienes fueron quienes nos dan la oportunidad que se realice el plebiscito o una consulta a cada uno de nuestros pobladores, conociendo esa nueva Ley, pedimos que en el Decreto vayan las dos preguntas, de ser Municipio o ser una Región de Desarrollo, que bonito fuera como dijo el Diputado anteriormente se nos dieran las dos cosas, porque teniendo las dos cosas podríamos salir más adelante, desarrollar más nuestra zona, para tener ese lago tan bonito, protegerlo, nosotros, nuestra petición era del Municipio, porque nos sentimos olvidados, ha sido descuido de cada uno de los Alcaldes, no solo el de ahorita, sino los anteriores igual, Peña Blanca si ustedes van, está olvidada en lo que es infraestructura, si ustedes van por Peña Blanca las calles están intransitables, no tenemos calle pavimentada, solamente la que pasó por ahí, porque iba para el sector del caracol, en salud también solo contamos con un centro de salud, si es educación pues tampoco, las escuelas están en mal estado, hay mucho descuido por parte del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, así que Diputados, pedimos nos apoyen con ese Proyecto, para que sea

una realidad y toda la zona de Peña Blanca se desarrolle, si quiero pedir que cuando se haga la consulta del plebiscito no sea general en todo el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, solamente en las Comunidades que van a pertenecer en el nuevo Municipio de Santa Cruz de Yojoa o las nuevas Región Especial de Peña Blanca, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Gracias Señor Presidente, soy de la Comisión de Dictamen y tuve la oportunidad de poder hablar con las personas que nos visitan de Peña Blanca, y con una Comisión que se reunió, con el Diputado Jorge Elvir, que somos parte de la Comisión de Dictamen, y ahí estaba don Luis Castellanos, don Saúl Iraeta Ayala y don Francisco Gonzales dentro de otras personas, tuvimos una plática yo les hablaba a ellos de lo que pasa cuando se toman decisiones porque no se tiene toda la información, ellos comentaban que hace más de cuatro (4) años ellos vienen luchando por convertirse en un Municipio precisamente porque sienten que a pesar que su zona en Peña Blanca es una Zona de mucho desarrollo económico, y que lo que ellos tributan al Municipio no se les es devuelto en obras, como ellos la esperarían, pero al mismo tiempo nos decían que ellos no conocían que hay una alternativa mucho mejor que es convertirse en una Zona Especial de Desarrollo Económico y que ellos tienen que replantear a la Comunidad, el hecho que en vez de dividirse en un Municipio y debilitarse, más bien ellos pueden fortalecer la Zona, si optan por la opción de la primer pregunta, les hablaba a ellos de que los países más desarrollados ahora en vez de dividirse en Municipios, agarran 3, 4, 5 Municipios y se juntan para ser más fuertes, les pondría el ejemplo que los mismos Municipios de Honduras ahora se han constituido en mancomunidades, porque es difícil que en los

Municipio de Lempira, Intibucá pueda tener un Departamento de Ingeniería, de desarrollo económico, de recursos humanos, que lo que se ha hecho para fortalecer la integración de estos Municipios o las Comunidades que tienen muchos éxitos en el Interior del país, a mí me tocó promover muchas mancomunidades cuando estuve en el Fondo Hondureño de Inversión Social, que ahora son exitosas que manejan millones de Lempiras en ejecución, en organismos internacionales, todas esas experiencias yo se las hice ver a ellos y les puse el ejemplo y dentro de la Comisión no ha habido un ciudadano que ahora vive en Peña Blanca y que me dijo lo que usted dice a mí me consta, porque yo diría en la Vía de la Lima y después la Vía de La Lima se convirtió en Municipio, ellos sienten que no han tenido los éxitos que esperaron, cuando dividieron a La Lima de San Pedro Sula, entonces yo creo que ellos tienen las buenas intenciones de ir a su Comunidad de transmitirles que en el Congreso ya se han aprobado las Zonas Especiales de Desarrollo Económico y que incorporando esa segunda pregunta más bien sería confundir a la población, yo con todo respeto Presidente pediría a ellos los focalicemos en que se conviertan en una zona, como dice aquí la pregunta 1.- ¿Está usted de acuerdo en que se cree en la Zona de Peña Blanca un destino Agroturístico bajo el régimen especial de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico? Con éso estamos cumpliendo con la Ley, estamos cumpliendo con lo que ellos quieren que su zona sea una zona de Desarrollo, y van a tener en el próximo proceso electoral la oportunidad de ellos mismos tomar una decisión, porque el otro problema que tenemos con esa segunda pregunta es que ellos no reunirían los requisitos tanto en población que deben tener arriba de 30,000 habitantes y creo que de territorio, tengo entendido que según la información que me dio el Alcalde no lo reúnen, entonces si nos fuéramos a un escenario, a un segundo escenario imagínese que la gente no vote

por convertirse en una zona Especial de Desarrollo Económico, y voten por convertirse en Municipio, entonces como no reúnen los requisitos, van a ir a la votación, va a ganar lo del Municipio, y después como no reúne los requisitos va a quedar una población frustrada, entonces Presidente, yo soy de la Comisión de Dictamen, pedí reunirme con ellos para explicarles, a mí me parece que debe de dárseles todas las explicaciones a la Ciudadanía, porque yo se los dije a ellos también, lejos de hacerle un bien al Municipio de Santa Cruz de Yojoa, si se aprueba éso de convertirlos en Municipio, le van a hacer un daño a la población de Peña Blanca, aquí creo que tenemos el deber nosotros como Legisladores en el caso mío, como municipalista, como ex alcalde de orientarlos que lo que van a hacer no es en beneficio para ellos, yo creo que aquí hay otros Diputados Exalcaldes municipalistas como Don Donaldo Ernesto Reyes Avelar, que también puede darles el punto de vista, pero respetamos que ellos tienen la oportunidad de tomar sus decisiones, pero tienen que tener toda la información necesaria y no cometer un error, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Sí bueno para que el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda y la compañera María Aracely Leiva Peña participen, quiero hacer una pregunta a la Comisión que talvez puede ayudar a orientar ésto, Abogado Ramos Soto, como dictaminador aquí están José Oswaldo Ramos Soto, Samuel Martínez, Orle Aníbal Solís Meraz, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Jorge Alberto Elvir Cruz, Carlos Ramón Aguilar, aquí hay dos (2) preguntas: 1) Una es si la Comunidad o los habitantes que viven en la zona de Peña Blanca desean convertirse en un Distrito Agroturístico, bajo el Régimen

Especial de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, éso le corresponde únicamente a ellos decidirlo, porque es precisamente el espíritu de lo que acabamos de aprobar hace un rato, ahora bien, yo pregunto a la Comisión, en la Segunda Pregunta, si se quiere convertir en Municipio y solo circunscriben la pregunta a Peña Blanca y no se extiende la consulta al resto del Municipio que va a pasar? Como pensaron ustedes ahí? En solventar el problema, porque pueda ser que el resto del Municipio diga y porque no me consultan a mí también? Yo pregunto cuál es el alcance, en términos de la consulta? Si la primer pregunta está focalizada estrictamente para Peña Blanca y la segunda también? O la segunda es para todo el Municipio? Para que nos orienten a todos antes de tomar una decisión?.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, estamos abriendo brecha, no hay precedente sobre esta situación, pero para que mire el amigo paisano Secretario que tiene a la derecha, que nosotros citamos hasta su programa, estamos abriendo brecha en el Congreso, sobre una Ley que viene a innovar en esta materia, así como se han presentado estas iniciativas ciudadanas porque antes solo teníamos iniciativa, el Presidente de la República, a través de los Secretarios de Estado, los Diputados igual en todo tipo de asunto y la Corte Suprema de Justicia, y el Tribunal Supremo Electoral en los asuntos de su competencia pero en este cambio revolucionario sin armas, pacífico de 180 grados se le está permitiendo a los ciudadanos que puedan acudir directamente a la Cámara a presentar iniciativas ciudadanas, entonces no hay precedentes hasta ahora, a mí me preguntaba un distinguido mandatario del pueblo, mire Abogado y es acaso que solo una pregunta se puede hacer? Quiero decir que en otros países como

Estados Unidos, en cada votación, cada cuatro (4) años, se hacen varias preguntas en la consulta, cuando se está votando por los 538 electores en todos los Estados Unidos a prorrata en cada Estado, se pregunta en Estado ejemplo de Florida? Quieren ustedes casinos en el Estado? Se pregunta también, están ustedes de acuerdo entre matrimonios, entre homosexuales? Se hacen varias preguntas, o sea se aprovecha las elecciones, así como nosotros recomendamos que preferentemente por lo oneroso de las consultas, se hagan en período electoral, pero hay que distinguir cualitativamente esta consulta, porque esta es una consulta Municipal y Regional dentro del mismo Municipio, ahora bien, si es perfecto y pueden hacerse varias preguntas en la consulta plebiscitaria, no solo una, ahora el tema es que aquí ponemos dos (2) opciones, estamos planteando dos alternativas, permitir que un área geográfica territorial del término municipal del Municipio de Santa Cruz de Yojoa valga el pleonasma, se convierta en un Municipio, quien aspira eso es la población de esa área geográfica, pero ellos no son los únicos que tienen derecho a pronunciar, sino la población de todo el Municipio, incluso lo que hoy es todo Santa Cruz de Yojoa, todos tienen que votar, posiblemente la gente cercana a Santa Cruz de Yojoa cabecera municipal, dirán que no, porque entiendo que Peña Blanca es un área geográfica muy productiva, que tiene un desarrollo económico comercial e industrial muy importante, entonces aquí, para ser Municipio la Ley de Municipalidades dice que tiene que consultarse a la población, habrán unos que digan sí, otros que digan no, quien va a determinar si se aprueba o no se aprueba son los mismos ciudadanos del término Municipal de Santa Cruz de Yojoa, ahora tratándose de otro tema de la creación de una Zona Especial de Empleo y Desarrollo, solo tienen que hacerlo lo que les están solicitando, porque puede que del Municipio no se desmembré, o

sea que no se crea el Municipio de Peña Blanca pero la gente tiene derecho a poner su Zona Especial de Desarrollo, y en eso no tienen por qué estar en contra los ciudadanos del resto del Municipio, ahora mi pregunta que yo planteaba prima facie originalmente fue que no son incompatibles, que se le pueda consultar a todo el Departamento a todo el Municipio perdón si quieren o no un nuevo Municipio, si la mayoría dice que no, no se crea, pero si la mayoría dice que sí, ésto simplemente es el cumplimiento de un requisito de la Ley de Municipalidades, y Régimen Político, tendrán que cumplir los demás, o sea en número de población, porque si tienen la votación favorable a la creación del Municipio y no reúne las otras condiciones de la Ley no pueden crear, simplemente estaríamos aprovechando por economía procesal plebiscitaria las siguientes elecciones, ahora si ellos dicen que no quieren nuevo Municipio, y dicen los de Peña Blanca que tampoco quieren una ZEDE, no se aprueba ni el Municipio ni la ZEDE, pero lo lógico es que si los habitantes de la fracción del Municipio territorialmente donde está Santa Cruz, Peña Blanca votan a favor y han presentado la solicitud es porque están de acuerdo, ahora no sería incoherente, incompatible votaran por crear el Municipio y la ZEDE, esto está dentro de la Democracia, no circunscribamos la decisión de los ciudadanos a decir que si no aprueban la creación de un nuevo municipio, van a aprobar la ZEDE, si dicen que no, no se crea ni una ni la otra cosa, pero una es general en todo el Municipio, la otra es Especial, y local, a la ciudadanía de Peña Blanca, Presidente así lo interpreto, gracias.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña apuntó: Gracias Señor Presidente, indudablemente la aspiración de los ciudadanos de Peña Blanca es muy legítima, como todos los hondureños, la creación de la Ley ha dado, la reforma a la Ley ha dado la apertura

para que los ciudadanos puedan manifestarse y definir su propio destino eso no está en discusión en este momento, pero pienso como para aportar un poco con esta discusión, coincidiendo también con el Abogado Ramos Soto, que la clave en el tema sería como lo plantearía el Tribunal Supremo Electoral?, es decir cómo va orientada la pregunta, porque igual que aquí hay un grupo de ciudadanos manifestándose que quieren tener independencia y hacerse cargo del propio destino, de su espacio, y del lugar donde viven y de promover un mejor futuro para ellos también habrá cualquier cantidad de gente también que promoverá el no, porque de eso se trata en esta ley, así que aquí para deslindar esta situación, primero habría que en este momento en el pleno deslindar con claridad que va a hacer el Tribunal y que va a preguntar el Tribunal, porque es muy importante esto, una cosa es lo que apruebe el Congreso Nacional, otra cosa es como el Tribunal Supremo Electoral plantearía alternativas al pueblo, porque igual coincido en la razón que alguien pueda decidir convertirse en una ZEDE, sin que necesariamente sea Municipio ni pertenezca al mismo, acabamos de aprobar la Ley en el sentido que ya están reglamentadas las ZEDE, pero ejemplo, nosotros no podemos ser irresponsables en el sentido de crear un Municipio y mandar al Tribunal Supremo Electoral, sin que realmente la gente sepa bajo que parámetros se creará un Municipio, eso sí tiene que quedar claro, el Tribunal tendrá, y tendrá quizá la obligación de a través de los canales nacionales hacer saber a la población, porque puede manifestarse por un sí, y por un no, porque alguien puede tener la legítima intención de convertirse en Municipio sin embargo cuando ya se vote y se diga que queremos ser Municipio en el caso de Peña Blanca pero sin embargo los demás requisitos no se cumplen, no redundando en lo que decía el Abogado Ramos Soto, pero tiene que quedar claro y bien establecido, de que puede

incluso un grupo de ciudadanos solicitar convertirse en una zona Especial sin que se convierta en Municipio, pero no podría quizá lo otro, convertirse en un Municipio sin realmente cumplir los requisitos para la creación de un Municipio, porque si no lo hacemos conforme lo establece la Ley, ahí estaríamos transgrediendo porque son dos escenarios completamente diferentes, muchas gracias.

Continuando en el uso del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Solo quiero precisar que aquí la propuesta de la Comisión de Dictamen dice: “O un Municipio en el Marco de las Leyes correspondientes”. Ya está, cual es la Ley correspondiente? La Ley de Municipalidades. En esta campaña que se dé por el sí, o no, allá en Santa Cruz y en Peña Blanca, unos van a hacer campaña a favor, otros en contra, ahí la población va a conocer todos los extremos, cuales son los requisitos que dice la Ley de Municipalidades? Aquí lo dice la Consulta claramente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señor Presidente, creo que antes de aprobar en la parte específica de la pregunta que si Peña Blanca se puede convertir en Municipio o no, creo que sería bueno escuchar, o que la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), nos mande un comunicado, si en realidad Peña Blanca llena los requisitos para convertirse en Municipio o no? Porque creo que no podemos estar dando esperanzas, donde no se debe dar esperanzas, porque si no cumplen los requisitos para que vamos a enrolarnos en algo y darle esperanza a una población, que de repente se le va a decir que no, me gusta la aclaración del Abogado Ramos Soto, si se hace la pregunta si Peña Blanca es Municipio o no, tiene que participar

todo el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, porque si solo permitimos que los pobladores de Peña Blanca, participen en el plebiscito en base a esa pregunta, les digo que después del receso, aquí tendríamos un centenar de solicitudes de diferentes comunidades que se quieren convertir en Municipio, me asustaría por ejemplo que una colonia populosa de San Pedro Sula, Tegucigalpa, vengan diciendo que quieren convertirse en Municipio, porque están inconformes con la Alcaldía del Distrito Central, o inconformes con la Alcaldía de San Pedro Sula, entonces cuando ya tomamos en cuenta a todo el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, cambia la situación, pero si siento Presidente, repito, mejor este día deberíamos dejar bien claro si ellos pueden participar con esta pregunta, porque ir a un plebiscito, hay que hacer una inversión, la gente va a tener la esperanza que se van a poder convertir en Municipio, hacen la votación, gana el sí y después viene la Ley les dice: disculpen señores pero fíjense que ustedes no llenan los requisitos correspondientes, así que lo sentimos, invirtieron tiempo, dinero, gastaron esfuerzos, pero sencillamente no se les puede cumplir, entonces creo que ese panorama hay que dejarlo claro este día, muchas gracias.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto manifestó: Gracias Señor Presidente, como es una experiencia nueva y nosotros somos nuevos en este proceso, aunque hemos sido alcaldes, creo que no se les puede negar la participación a ellos y con las preguntas que quieran, si quieren otra, matrimonio de entre hombre con hombre, lo pueden poner igual, es una consulta (broma), pero como dijo el Abogado Ramos Soto, pueden haber cualquier tipo de consultas, hasta 8, 9, y yo pienso que el gasto no sería lo importante sería en fecha de elecciones, lo que sí tengo entendido es que no es Peña Blanca que reúne el requisito, es Peña Blanca,

más de ocho (8) aldeas y veinte (20) caseríos más, éso significa más de 32,000 habitantes para información, entonces allí es donde estaría el tema, creo que se puede dar la opción que se coloquen las dos preguntas Señor Presidente, lo mismo puede hacer Comayagüela, si fuera Tegucigalpa fuera de Comayagüela, pediría que Comayagüela fuera Alcalde, porque aquí el Alcalde no logra cubrir todo Tegucigalpa, sino Comayagüela tiene miles de hoyos, o El Mochito, Departamento de Santa Bárbara que tiene las minas, para dejar a millas solo con Las Vegas, pero pienso que deberíamos dar la oportunidad que ellos hagan la consulta, lo único que para que sea una zona Especial, tiene que ser esa zona nada más, pero para que sea para crear un Municipio tiene que consultarse Presidenta, a toda la Zona del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, creo que es buena forma de estrenar este Artículo 5 que nosotros mismos aprobamos gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, para que no perdamos la brújula, para que no perdamos el Norte en el debate. Al Congreso Nacional para la creación y fusión de un municipio es necesario cumplir los requisitos siguientes: 1) Tener una población no inferior a treinta mil (30,000) habitantes; 2) garantizar un ingreso anual igual al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto de los ingresos corrientes del municipio del cual se habrá de desmembrar excepto aquellos que se desmiembren de ciudades con una población mayor de ciento cincuenta mil (150,000) habitantes, en cuyo caso se exigirá el diez por ciento (10%) del ingreso anual con respecto a los ingresos correspondientes del municipio matriz; 3) cuando ocurra como en este caso subrayo un desmembramiento no se podrá fraccionar ni aislar los servicios públicos existentes, sin

embargo para su administración y control se deberán celebrar los convenios correspondientes los cuales tendrán fuerza de Ley; 4) Territorio continuo no menor de cuarenta (40) kilómetros cuadrados debidamente delimitados por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, previo Dictamen del Instituto Geográfico Nacional con la concurrencia de las partes y considerando aspectos de levantamiento topográficos, delimitación y marcación del territorio; y, 5) Plebiscito favorable para la creación del Municipio con un resultado en que haya participación como mínimo del diez por ciento (10%) de los ciudadanos del área geográfica que lo conformara el cual será convocado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia cuando así lo soliciten por escrito por lo menos mil (1,000) ciudadanos residentes en el área que se pospone desmembrar cuyo Plebiscito será supervisado por el Tribunal Nacional de Elecciones en todo lo demás el Reglamento de esta Ley regulará esta materia, el Congreso Nacional previo a la aprobación de un Municipio deberá oír la opinión del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, cuya opinión deberá ser evacuada en un plazo perentorio de noventa (90) días, el la solicito y deberá acreditarse además que en el nuevo término propuesto no está alcanzando equitativamente los objetivos establecidos en esta Ley porque va ser de Gobierno propio y que además la creación del nuevo municipio no pide que aquel del cual se desmembrar alcance dichos objetivos ni cumplir con los requisitos establecidos en este Artículo. Fíjense que aquí hay algo que no habíamos contado, es que la creación del municipio solo deben participar en el Plebiscito los habitantes del territorio que solicitan ser un nuevo municipio, no de todo el Departamento como habíamos expresado erróneamente, entonces tanto en el Plebiscito para determinar si hay Zonas de Empleo y

Desarrollo Económico (ZEDE) o la creación de un nuevo municipio mediante desmembramiento solo se debe consultar a los habitantes del supuesto nuevo municipio, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Es correcto lo que Usted dice y en ese sentido yo les quisiera pedir a los compañeros Diputados que se encuentran de pie si pueden pasar a sus asientos y si alguien quiere platicar lo puede hacer en la Antesala, creo este tema es muy importante y debemos poner atención los que se encuentran aquí, al Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón, al Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Honorable Diputado Olman Danery Maldonado Rubio, Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera, Honorable Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, a todos los que están ahí de igual manera al Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda, si nos ayuda por favor, me ha solicitado la palabra la Señora Jessica Muñoz en Representación de los pobladores de Peña Blanca.

La Señora Jessica Muñoz en Representación de los Pobladores de Peña Blanca expresó: Buenas tardes a todos los presentes en esta tarde, quiero interceder en nombre de la Comunidad de Peña Blanca, Departamento de Cortés, soy miembro de esta comunidad, también pertenezco a una ONG's donde traigo ayudas a esta comunidad y he visto la gran necesidad que esta Comunidad y sus alrededores ha parecido por muchos años y el momento preciso que nosotros estamos aquí es porque estamos solicitando de que las dos (2) preguntas vayan al momento de las consultas, es mentira que no reunimos los requisitos, claro que si, siempre lo hemos estado trabajando en base a Ley, en base a derecho y por

lo tanto nosotros aquí no hemos venido a inventar o a querer tergiversar las cosas, tenemos una cantidad de catorce (14) aldeas, veintitrés (23) caseríos, contamos con ciento tres punto dos kilómetros cuadrados (103.2 KM<sup>2</sup>) y la población que tenemos es de treinta y dos mil (32,000) habitantes, así que de esta forma les estoy aclarando a todos los Congresistas de que si cumplimos los requisitos en base a Ley y también estamos aquí porque queremos ya salir de esta situación tan difícil en la cual nos han abandonado todas las instituciones o los alcaldes independientes de cuál partido sean, nos han abandonado por mucho tiempo, como representante de una ONG's también hemos tenido el apoyo de Estados Unidos por parte de iglesias y que nos han dicho que en el momento que nosotros nos desliguemos del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, las ayudas serán mucho más grandes y extensas para todas estas comunidades y caseríos, así que les estoy pidiendo, implorando que por favor realmente nos apoyen de que las dos (2) preguntas vayan en el momento de la Consulta Popular, no estamos permitiendo o de mi persona de que Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, forme parte de ello porque no es la zona afectada, somos nosotros los que vivimos en carne propia las circunstancias, las dificultades que se viven en esas comunidades, yo voy a las montañas y ahí veo la gran necesidad que hay de compatriotas y que alcalde tras alcalde han pasado por muchos años en las alcaldías y que ni siquiera ahí ha llegado una pastilla, se los digo porque lo vivo en carne propia, ese es mi trabajo en andar dando ayuda a la gente, talvez no me lo están preguntando pero quiero enfatizar en ésto para que entiendan que les estoy hablando con la verdad y que son cosas que las he vivido, hay gente que llegamos y no tiene nada que comer, no pueden tener acceso a luz, no pueden tener acceso a lo que es la educación, a la salud, que hacemos nosotros, apalea un

poco con lo que son las ayudas con las ONG's, pero los alcaldes brillan por su ausencia en esa zona, así que nosotros estamos exigiendo de que realmente sean las comunidades afectadas las que decidan si queremos o una Zona de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) o queremos municipio, esta es mi intervención, creo que tengo mucho que decir pero hay por más de tratar de esto, pero mi punto clave es esto, de que realmente vayan las dos (2) preguntas y que es el pueblo perjudicado el que necesita decidir que quiere para su comunidad, que quiere para su gente, que quiere para que nosotros podamos salir adelante como nuestros hijos para una generación que tenemos porque darles y porque atribuirles a todos ellos, muchas, buenas tardes.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, considero que todo está dicho aquí en el Congreso Nacional, pero nosotros como Diputados tenemos respetar la voluntad del pueblo hondureño y la voluntad de todos los vecinos de Peña Blanca, Departamento de Cortés, por eso nosotros aprobamos en el Artículo 5 donde podíamos ir al Plebiscito y donde la gente puede específicamente votar que es lo que realmente quiere, conozco realmente el trabajo que han hecho los vecinos de Peña Blanca, Departamento de Cortés, Señora Presidenta y quiero decirle que todo lo están haciendo en base a una Ley, no han venido aquí al Congreso Nacional a decir cosas que realmente no las han trabajado anteriormente, conozco el trabajo de ellos y creo que se merecen una oportunidad, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), realmente soy uno de los más alegres porque este montón de amigos(as) vengan

a este Congreso Nacional, porque yo creo que a partir de este momento van a ver muchas aldeas, muchos lugares que van a querer ser municipios, Pinalejo es uno de ellos lo cual tiene una población que creo que vamos a tener el acceso para ser municipio, tenemos en su mayoría los patronatos de todas las aldeas que nos rodean a la Villa de Pinalejo yo sé que Pinalejo quiero ser Municipio, las aldeas del Municipio de Quimistán están abandonadas, primera vez que se está electrificando parte del Municipio porque vienen ayudas internacionales y yo sé que el Alcalde ya lleva varios años en su período en el Municipio de Quimistán pero es muy poco o casi nada lo que se ha hecho y yo sé que es una buena oportunidad para Pinalejo sea Municipio, ahorita me están llamando de allá del sector de Pinalejo las fuerzas vivas y me dicen ojalá pase éso, porque Pinalejo tiene que ser Municipio y aparte de éso también tenemos a la Entrada, en el Departamento de Copán, tenemos a Cofradía que también quiere ser Municipio, van a ver muchos lugares que van a querer ser municipio, yo felicito y ojalá Dios quiera que pase ésto para que Pinalejo también sea Municipio, gracias, buenas tardes.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchísimas gracias, yo si les quiero pedir encarecidamente vamos por el Artículo 1, tenemos una agenda legislativa un poco extensa el día de hoy, tenemos 18 participaciones más siento que es momento de llevar a votación este Artículo 1 después seguimos con las participaciones.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen, participó la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa

Torres quien puntualizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, soy Diputada del Departamento de Santa Bárbara, yo quisiera que todas las aldeas o villas más grandes de los diferentes municipios se hicieran municipios, pero a veces empobrecen, hay municipalidades o municipios donde han quedado más pobres que otros, entonces todo mundo va querer hacer su aldea grande, su villa grandes a la que yo estoy de acuerdo llevar a un Plebiscito porque son más de ciento y pico de comunidades, referente a lo que dice mi compañero Diputado oriundo de Quimistán que no se ha hecho nada, quiero decir que ahorita con la ayuda del Congreso Nacional Fondos Nórdicos y ayuda del FOSODE por medio del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y toda la Bancada hemos logrado electrificar esa zona que años no tenía electrificación y son varias las comunidades, ahorita se han hecho brechas a un sector con buenas carreteras, puentes donde se les está dando el acceso aquellas comunidades que no entraban en el desarrollo, estuve en una inauguración de dos (2) puentes y llevamos también los paneles solares aquellas comunidades que nunca lo han llevado y estas electrificaciones son para todo el Departamento, quiero decirle a lo referente del que estoy involucrada en el desarrollo no solo de ese municipio sino de todo el Departamento, creo solamente un ciego no lo puede decir porque no ve y me gustaría que también Usted nos acompañe para llevar esos proyectos, esas grandes proyecciones a ese Municipio y a los diferentes municipios del Departamento de Santa Bárbara, gracias a la comunidad de mis queridos amigos de Peña Blanca, sigan luchando, es necesario que esos temas de desarrollo lleguen a su Comunidad, conozco Peña Blanca, Departamento de Cortés, pero como dicen la Ley y el Plebiscito es tan importante como uno los quisiera para todas las aldeas, villas grandes de todo el

Departamento, así es que muchísimas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Por favor Señor Secretario a votación.

El Honorable Diputado Juan Bautista manifestó: Gracias Señora Presidenta, creí que no me había visto pero ya ratos estoy pidiendo la palabra, yo quiero felicitar a los habitantes del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, y en especial a ese sector de Peña Blanca, Departamento de Cortés, y quiero decir que la esencia de la democracia que emana del pueblo y no se le puede negar al pueblo lo que ellos solicitan, además que éso está enmarcado dentro de la Ley, pero yo quisiera que esa participación, esa consulta se fuera a todo el municipio, pero quiero compañeros Diputados adelantarme a los hechos que van ocurrido aquí en la zona y para hacer más ágil este tipo de cosas que yo estoy avizorando que dentro de poco tiempo vamos a tener una zona de empleo y desarrollo en los tres departamentos, en los que es la zona del Lago de Yojoa, Departamento de Cortés, entonces que no solamente lo que corresponde a Peña Blanca, Departamento de Cortés, va hacer un Distrito Turístico, sino que el Distrito Turístico se va a tener que ampliar a los tres (3) departamentos entonces hacia ahí entonces quisiéramos enfocar nuestra atención para que vayamos en sintonía con lo que acabamos de aprobar con lo que es el Proyecto de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), gracias Señora Presidenta.

El Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 4, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Juna Ramón Velásquez Nazar quien expresó: Gracias Señora Presidenta, una sugerencia nada más para la Comisión Especial Dictaminadora, que en lugar de “Proyecto” se ponga “Plebiscito” de una vez para que quede muy preciso y no vayan a confundirlo con otras cosas, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, pido por favor que se corrija la palabra “se autoriza” por ser “ordena” porque la Ley manda, prohíbe o permite no autorizar sino que ordenar a la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: A Finanzas correcto, estaría nombrando la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

- Luis Javier Menocal Fúnez
- María Bertilia Zepeda Lagos
- Jorge Alberto Elvir Cruz

Asintiéndose el Artículo 4 de conformidad con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto y Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

El Artículo 5 se aprobó de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, le decía Honorable

Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, que diga “24 de Noviembre día de las Elecciones Generales”.

El Artículo 6 se asintió de conformidad con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos(as), es importante Señora Presidenta decir que como parte de la Comisión de Dictamen y que estuve acompañando en compañía del compañero Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y estuve con los habitantes que dirigen esta actividad de Peña Blanca, es importante les decía a ellos que ellos puedan tener el conocimiento claro del beneficio que puede tener la Comunidad en el momento de convertirse en Municipio, el beneficio o también como puede ser afectado y el beneficio porque ahora con el hecho de aperturar de tener otra área en que moverse como ser las Zonas Especiales de Desarrollo Económica (ZEDE) deben darse a conocer en mayor profundidad y con mayor amplitud a toda la nación hondureña diría yo, porque estamos hablando de que muchos van a querer convertirse en municipio y no es ese el propósito, la idea es que más bien puedan tener como opción el hecho de convertirse en Zonas Especiales de Desarrollo Económica (ZEDE) aquellas que tienen potencial ya sea turístico, agroindustria etcétera, entonces para quizás para los asesores del Congreso Nacional el hecho que puedan de alguna manera llevar este tipo de información a las comunidades, cuáles serían los grandes beneficios de los beneficios que tendrían el hecho de convertir un lugar en Zonas Especiales de Desarrollo Económica (ZEDE) y no precisamente en un Municipio, porque viéndolo como se observa muchos dicen luego de que regresemos a laborar tendríamos muchas peticiones acá de lugares que quisieran

convertirse en municipios y de repente buscamos más bien potenciar las Zonas Especiales de Desarrollo Económica (ZEDE) que es lo que buscamos con nuevo y lo novedoso que estamos implementando en este Congreso Nacional, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Gracias nos ha solicitado la palabra el Señor Rodrigo Pineda en nombre de los pobladores de Peña Blanca, Departamento de Cortés.

El Señor Rodrigo Pineda, Representante de Peña Blanca, Departamento de Cortés manifestó: Muy buenas tardes a toda la Cámara Legislativa, mi intervención va ser así un poco corta porque ya estamos muy avanzados con el tiempo, prácticamente era para dar las gracias a toda la Cámara Legislativa por la decisión que han tomado el día de hoy, porque ésto es algo histórico Señores y nosotros creemos como pueblo de que se nos está dando la oportunidad de participar en un proceso democrático, así que muchas gracias a toda la Cámara Legislativa, al Señor Presidente del Congreso Nacional y a todo su cuerpo de gente que estuvo al frente de esta iniciativa, gracias a todos.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchísimas gracias a ustedes y realmente creo que esta sesión quedará en la historia, ya que es la primer Iniciativa que estamos aprobando el día de hoy y de igual manera tenemos aquí a los pobladores de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, a quien le damos la más cordial bienvenida a este Congreso

Nacional y que en unos minutos estaremos discutiendo ya esa iniciativa ciudadana que han presentado al Congreso Nacional, por favor Señor Secretario.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Asociación Pro-Legalización de Tierras de los laboriosos indios de de Suyapa (ALTISU) y contenido de ordenar al Tribunal Supremo Electoral (TSE) practicar la consulta ciudadana en la Aldea de Suyapa, para que la población se pronuncie acerca de la creación de un Distrito Agro-Industrial, Turístico-Religioso bajo el Régimen Especial de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) ó un Municipio en el marco de las Leyes correspondientes: firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, George Romeo Silvestri Férez, Samuel Martínez Durón, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz, Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara Orellana y Marvin Ponce Saucedo, Jorge Alberto Elvir Cruz y Carlos Ramón Aguilar Guifarro.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien manifestó: Si gracias Honorable Presidenta, los compañeros de la Zona de Suyapa que incluye la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, Nueve Suyapa, Municipio del Distrito Central y las zonas circunvecinas representan actualmente más de sesenta mil (60,000) personas y éso nosotros lo podemos comprobar en los momentos en que estos se desplazan al centro de la Capital cuando hay manifestaciones o cuando se llevan a cabo las diversas actividades políticas, religiosas y de trabajo, como representante del Departamento de Francisco Morazán, los

compañeros aquí presentes que están en la Antesala, ellos están consientes de que quieren mejorar su condición socioeconómica mediante la implementación de un área que les permita tener zonas definitivamente donde se puedan instalar industrias, negocios y otras naturalezas ¿Y por qué? Porque el sitio donde se encuentran ellos hay aproximadamente más de tres mil (3,000) manzanas las cuales muchísimas de ellas no están siendo ocupadas porque es una parte, es un lote, es una cabida prohibidisa y en ese sentido ellos quieren mediante la aplicación de esta normativa de Consulta Popular crear un Distrito turístico, comercial, religioso además de encontrarse en la zona donde ellos piensan instalar este Distrito, locales como la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) centros comerciales, está la Basílica de Suyapa y también otras iglesias evangélicas que permiten la asistencia de miles de personas a esos centros, claro está lo que desean los compañeros de esta región es que definitivamente se les permita mediante esta Consulta Popular crear una zona donde ellos tengan fuentes de trabajo ya que la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, y áreas circunvecinas es rica en muchos atractivos naturales y en ese aspecto es importante que nosotros como representantes del pueblo hondureño y particularmente como Diputados por el Departamento de Francisco Morazán les demos todo el apoyo necesario, yo considero que los compañeros(as) aquí presentes han hecho un trabajo bastante arduo con sus propios recursos económicos han obtenido más de tres mil ciento cuarenta (3,140) firmas que fueron dirigidas al Registro Nacional de las Personas para verificarlas y que dicha institución ya dijo que son correctas y consecuentemente es viable este Plebiscito, esta Consulta Popular a efecto de convertir esa zona en un área de un Distrito así como ellos lo piden, en ese aspecto compañeros Diputados

del Departamento de Francisco Morazán, yo les ruego que se pronuncien también sobre esta iniciativa, que los apoyemos y a los demás Diputados(as) de los otros Departamentos que así como aprobamos los de Peña Blanca, Departamento de Cortés, también apoyemos a los compañeros que hoy se ha hecho presente en este Hemiciclo, en este Congreso Nacional como la representación popular del pueblo hondureño, muchísimas gracias Señora Presidenta. En consecuencia presento en carácter de Moción la dispensa de debates a efecto que dicho Artículo se discuta en un solo, omitiéndose los dos (2) que señala la misma Constitución de la República, pido al Señor Secretario dar el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates propuesta por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, fue tomada en Consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien exteriorizó: Se nombra la misma Comisión de Estilo que estaba trabajando en el Dictamen anterior.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), he estado vinculado en el pasado en las luchas de los grupos étnicos laboriosos de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, he participado en la búsqueda de la documentación para confirmar que esos terrenos le pertenecen a esos grupos y ha habido una lucha legal por años tratando de remediar esos suelos, o quiero manifestarme por su puesto a favor de esta iniciativa para confirmar que efectivamente esta decisión de convertirse en una

Zonas Especiales de Desarrollo Económica (ZEDE) la toma esta ciudadanía, bajo el entendido por supuesto que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) tendrá que delimitar el territorio en el cual abra que hacer la consulta, porque con esta discusión sobre la propiedad de estos suelos se ha ido estableciendo diferentes ciudadanos hondureños y ya la conformación de la Aldea misma trasciende de lo que originalmente fue y lo otro es que acabamos de aprobar la Ley de las Zonas Especiales de Desarrollo Económica (ZEDE) y quiero llamar la atención acerca de que esa aprobación que hicimos existen los desarrollos religiosos, ésto a mí me parece que siendo un patrimonio cultural y siendo un compromiso de todos los cristianos y todos los hondureños somos cristianos, para evitar confusiones porque la existencia de la Basílica Nueva y la original puede ser utilizada como destino turístico, éso no abra ninguna dificultad y de hecho en la propuesta, el Proyecto, en el Dictamen está planteado una Zona de Desarrollo Industrial, Turística que sería perfectamente viable pero que lo religioso no lo mencionáramos en este Proyecto para no entrar en estas diferencias culturales y que no vayamos a tener problemas en el futuro, esa sería mi sugerencia para la Comisión Señora Presidenta y porsupuesto reiterar mi apoyo al Proyecto, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchísimas gracias, de igual manera se encuentra aquí el Señor Nery Cáliz e Ignacio Hernández de la Comunidad de Suyapa, Municipio del Distrito Central, que los invitamos a que puedan pasar y solicitar la palabra cuando sea conveniente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, que no se preocupe el Maestro Vicepresidente, amigo querido del alma Juan Ramón Velásquez Nazar, porque en el Artículo 2 insistía si dentro se mencionan las zonas agroindustriales, turística especiales etcétera y cualquier otro régimen especial no señalado en el presente Artículo, eso ya queda comprendido en las zonas, no hay necesidad que se digan y se pueden decir religiosas porque aquí lo comprende, gracias Señora Presidenta.

El Señor Nery Cálix, Representante de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central apuntó: Muy buenas tardes, primeramente gracias por esta oportunidad Señores Honorables Diputados, gracias Señora Presidenta del Congreso Nacional, gracias Señor Secretario del Congreso Nacional, gracias a los pobladores de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, que nos acompañaron, donde están representados la mayoría de sectores que abarca la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, consta de diecisiete (17) sectores viejos, seis (6) sectores nuevos y algunos caseríos, la Asociación Altisu que yo represento es la Asociación pro legalización de tierras de los laboriosos Indios de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, nace de lo que se expresó anteriormente, de la existencia de un Título Antiguo de Propiedad sobre esas tierras que data de 1742, este título fue dado en el tiempo de la Colonia Española a los Indios de Suyapa y gracias a Dios el apoyo de la Comunidad y el trabajo de la Asociación Altisu, ya se encuentra debidamente registrado en el Instituto de la Propiedad y lo podemos mostrar su ustedes así lo desean, pero el día de hoy venimos porque nosotros trabajamos

con estos sectores, el día de hoy cuando estábamos esperando iniciar la sesión del Congreso Nacional tuve la oportunidad de estar viendo como mucho de ustedes almorzaban y me vino a la mente algo, la comida es tan rica por éso soy gordito, pero lo que yo mire es que en ese almuerzo así como yo en mi casa digo “ésto yo no lo quiero, no quiero lo otro” mire que muchos Diputados dejaron dos (2) panes, dejaron la ensalada, dejaron las papas, pero cuando uno anda en esos sectores el alma se le hace pequeña cuando visita y mira que en esos hogares no pueden ni prender el fogón, donde esos hogares esos dos (2) panecitos que dejamos nosotros haya lo necesitan, Altisu también ha tenido la experiencia donde familias o Madres o Padres de Familia nos han pedido una constancia que haga constar que ellos son dueños de un lote de tierra que Altisu se los ha dado como dueños de esas tierras, para que necesitan esa constancia, para poder sacar de la cárcel a su hijo que está preso por haberse robado una gallina, que está preso por haberse robado una bolsa de pan ¿Y por qué sucede éso? Porque no hay oportunidad de trabajo en esas familias, la mayor parte de la Comunidad de Suyapa, Municipio del Distrito Central, está sufriendo, no es necesario irse tan largo, visitemos la las comunidades de Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, y ustedes verifican lo que yo les digo, pero como van a cambiar ésto, otra de las cosas que hemos sido tildados cuando mencionamos Suyapa todo mundo dice es una zona de conflictos, estoy de acuerdo, pero ha sido conflicto porque estábamos haciendo un trabajo recuperando nuestras tierras que nos pertenecen para nosotros y nuestros hijos, Altisu en la actualidad de las zonas que están en más asilamiento ha sacado familias y les ha dado su lote de tierra para que construya su vivienda y pueda vivir dignamente, pero Altisu no se conforma solo con darle ese terreno y dejarlo abandonado y que mire como hace

Altisu también en la actualidad está trabajando por proyectos de esas comunidades, buscando la manera de como esas familias tengan acceso a una casa que sea digna para ellos y para sus hijos, pero como podemos cambiar ésto, les vuelvo hacer la pregunta, gracias a ustedes Honorables Diputados del Congreso Nacional Honduras está cambiando y está cambiando para bien de Honduras, porque las leyes que ustedes nos han dado en este presente Congreso Nacional le da la participación verdadera a los ciudadanos y por éso el día de hoy les digo a ustedes acompáñenme, transformemos la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, cambiemos esa idea de zona de conflicto, por éso es que el día de hoy les venimos a pedir que nos apoyen para que el Plebiscito pueda entrar el 24 de Noviembre el día de las Elecciones y consultemos a la Comunidad de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, ¿Con que intensidad? De que si quieren ser una Zonas Especiales de Desarrollo Económica (ZEDE) para cambiar esa forma de ver lo que es la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, Señores Diputados les vuelvo a repetir, ayúdennos a transformar la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, dennos la oportunidad de que la Comunidad de Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, decida si quiere ser una Zonas Especiales de Desarrollo Económica (ZEDE), para algunos Proyectos que tenemos, yo les decía la vez pasada estos son sueños, pero estos dueños pueden ser realidad con la ayuda de ustedes, les presento al Ingeniero Ignacio Hernández que les va a presentar algunos de los sueños que tenemos en la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central.

El Ingeniero Ignacio Hernández, expresó: Buenas tardes, muchas gracias, es para mí un honor y un placer presentarme delante de

ustedes, para informarles, pero antes que todo quiero darle gracias a Dios porque este Congreso Nacional ha abierto puertas para nosotros deslumbremos un futuro mejor para la zona de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, este Congreso Nacional al aprobar la reforma ha puesto a soñar a miles de personas de nuestros sectores porque ven la oportunidad de desarrollar la potencialidades que tienen en su zona, esas potencialidades que hay por algunos que no saben la pasamos en primer lugar en la Zona Protegida de la Montañita que es parte del Título, esa Zona es uno de los uno de los últimos pulmones que le queda a la ciudad y desafortunadamente está siendo talada por lo9s mismos pobladores de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, y por otras personas inescrupulosas que llegan a sacar leña, pero cuál es el proceso que se utiliza, le meten juego en verano para que se convierta en leña y éso va eliminando la zona de protección, la Zona de Amortiguamiento se va debilitando, entonces nosotros a través de esta Ley vemos la oportunidad de cambiar ese comportamiento de nuestros pobladores ¿Cómo? Pues con un proyecto de reforestación de la Zona Protegida y además con un Proyecto de Energía Alternativa se me ocurre a mí y en consulta con nuestros pobladores que podría ser un Proyecto de Energía Eólica, ese Proyecto de Energía cambiaría la cultura de consumo de leña de los pobladores por un consumo de energía limpia, esa forma de energía vendría a independizar energéticamente a la Zonas Especiales de Desarrollo Económica (ZEDE) por una forma de consumo de energía más adecuada, las potencialidades de la zona también incluyen zonas agrícolas y ganaderas en la parte de la parte de atrás de lo que es la zona de las Torres en Canta Gayo, hay una zona que se llama El Edén que es parte del Título y está siendo utilizada para agricultura y para ganadería, queremos potenciar esas zonas a través de

programas de agricultura y ganadería tecnificada para que sean una explotación más efectiva y luego estamos soñando con convertir a la zona de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, en una zona turística, en una zona de atractivo tal como es el Municipio de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, tal como lo es el Municipio de Ojojona, Departamento de Francisco Morazán, hemos querido soñar en cambiar ese estima que tiene la zona de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, como zona de conflicto, como zona peligrosa por una zona agradable, una zona turística, digna de ser visitada y solo a través de esta Ley es que nosotros vemos la oportunidad de consultar a ese Honorable pueblo de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, si quieren convertirse en una Zonas Especiales de Desarrollo Económica (ZEDE) por tanto solicitamos a esta Cámara el apoyo necesario desde el mero inicio de socialización porque probablemente hace falta información para que la gente de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, se espere más en el desarrollo económico que estamos visualizando, que estamos soñando, queremos agradecer esta apertura que habido en este Congreso Nacional y queremos darle gracias a Dios porque vemos una oportunidad inmejorable para salir del estatus en que actualmente nos encontramos, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchísimas gracias al Señor Nery, Ignacio Hernández y créame que con mucho gusto vamos apoyar a los pobladores de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, por favor Señor Secretario continuemos.

El Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meráz manifestó: Muchas gracias compañera Diputada Presidenta, compañeros(as) representante del pueblo, si nosotros hicimos las reformas a la Constitución de la República fue con el objetivo de responder a los intereses de Honduras y permítame Señora Presidenta leer el Artículo 5 para que vean los pobladores de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, que ya días este Congreso Nacional piensa en el pueblo hondureño. “El gobierno debe sustentarse en el principio de la democracia participativa del cual se deriva la integración nacional, que implica la participación de todos los sectores políticos en la administración pública, a fin de asegurar y fortalecer el progreso de Honduras basado en la estabilidad política y en la conciliación nacional. A efecto de fortalecer y hacer funcionar la democracia participativa”. Y como maestro de maestros me ha enseñado a relacionar la Constitución de la República Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto el Artículo 2 dice Señora Presidenta “La Soberanía corresponde al Pueblo” y hoy tenemos al pueblo de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, en la Casa del Pueblo, así es que nosotros como Democracia Cristiana estamos apoyando esta iniciativa de los pobladores de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, quiero manifestar a los pobladores de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, que hay un ciudadano de nombre Don David Domínguez, Director del Instituto El Verbo, que él se encuentra muy alegre por esta iniciativa de los pobladores de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, y está dispuesto a fortalecerlos y a trabajar juntos mano a mano para que se convierta en Zonas Especiales de Desarrollo Económica (ZEDE) esta zona de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, así es que pobladores de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, adelante, que aquí está la cama del

pueblo, ustedes son los mandantes y nosotros los mandatarios obedecemos en toda su magnitud la solicitud que ustedes están haciendo en este momento, muchas gracias Señora Presidenta.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 4, intervino el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, era básicamente para estar claro cuál eran los lugares o centros en cuál iba comprender la consulta, pero ya quedamos claros con el Artículo que se aprobó recientemente, pero de igual forma quería yo ser solidario y apoyar incondicionalmente esta iniciativa que se ha respaldado en el Congreso Nacional de la República para poderle dar a los pobladores de nuestro país la decisión sobre sus propias vidas, sobre su desarrollo y la importancia que tiene en Honduras este tipo de iniciativas, en Honduras se puede construir sin destruir y éso precisamente cuando aprobamos el tema de Plebiscito y Referéndum este tipo de iniciativas para que le gente pueda decidir sobre sus propias vidas y no se le imponga una posición de “X” o “Y” personas, nuestro país ha visto dividido anteriormente por el tipo de decisiones autoritarias que han tomado algunos mandatarios y nos llevó a la división de nuestro país, hoy por hoy el pueblo va a decidir y yo quisiera agradecerle al Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado también porque ha sido de los impulsores de esta iniciativa para que la gente decida sobre sus propias vidas, así que mi respaldo total hacia estas comunidades para que puedan tener mejor estilo de vida y un ingreso más digno, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino puntualizó: Gracias Señora Presidente, solamente para ser consecuente con el Decreto anterior de la palabra en vez de “se autoriza” “se ordena” nada más.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muy bien a través de la Comisión de Estilo, por favor votemos.

Aprobándose el Artículo 4 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino.

Los Artículos 5 y 6 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el 5 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Quisiera aprovechar también ya que tenemos una agenda un poquito extensa el día de hoy y el Presidente del Congreso Nacional también desea un espacio con la Bancada del Partido Nacional que vamos a continuar después con el Proyecto de los taxistas que se vaya preparando la Comisión y todos los que nos visitan.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchísimas gracias y muchas felicidades a los pobladores de la Aldea de Suyapa, Municipio del Distrito Central, una región que conocemos muy bien y que vamos a seguir trabajando de la mano para poder darles un nivel de vida que tanto se merecen, por favor Señor Secretario si continuamos con el Dictamen del Sector Transporte en este caso los representante de los taxistas vi al Señor Marvin Galo, vi al Director

de Transporte, Don Blas Ramos a quien por favor le solicito su ingreso al Hemiciclo por cualquier pregunta.

- 11) Dictamen Favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo, orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que elabore y adjudique, por los procedimientos legales establecidos un fideicomiso para la conversión en el sistema de carburación de taxis de uso de combustible (gasolina) a gas licuado petróleo, mejor conocido como GLP vehicular; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Juan Carlos Valenzuela Molina, Román Villeda Aguilar, Olman Danery Maldonado Rubio, George Romeo Silvestri Férrez y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta muy buenas noches, creo que es un tema extremadamente importante y sobre todo estratégico para mantener el nivel de vida de la población, y es responsabilidad nuestra poder velar por esto y creo que es sumamente importante este Proyecto y en vista de los anterior quisiera solicitar que se le dé el trámite a la Secretaría para podamos dispensar dos debates y que lo podamos discutir en uno solo debido a que en realidad debemos de aprobar o discutir lo antes posible en beneficio de la población, Secretario por favor darle el trámite a mi petición, gracias.

La presente moción de dispensa debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Miguel Ángel Arita quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, yo quiero preguntarle a la Comisión si este Fideicomiso que se va reunir este dinero solamente es para el Sector Tegucigalpa: 1) ¿Cuál sería la rebaja que el usuario va tener? Porque es un buen ahorro yo tengo transporte también, se que aquí va haber un gran ahorro de lo que son los taxis de la gente que tiene taxi, pero realmente la gente ¿Cómo se va beneficiar con ésto? Porque si el combustible va cambiar, se van ahorrar mucho dinero, bueno pero quiero también saber las personas como se van ahorrar también ¿Cuál va ser la rebaja que van a tener a partir de que los taxis hagan este cambio?, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), sobre la primera parte de su pregunta Honorable Diputado una Ley es de carácter general, no puede ir a una sola región, porque todos tienen derecho, aquellos que quieran hacer la transición, o quieran hacer la migración de combustible, gasolina a gas natural, esa parte éso es general, existe Señora Presidenta y compañeros Diputados el presupuesto, el subsidio que se les da a los taxistas se convierte ese es el beneficio, se van a beneficiar y ya a partir de esa fecha no se les va entregar ningún subsidio a nadie porque ya se les entrega su costo de operación, obviamente va ser mucho más barato y vamos a tener realmente una flota vehicular bastante sana muy amigable con el ambiente y para la salud del pueblo hondureño, de tal forma que en términos generales mi querida Señora Presidenta en esa respuesta le puedo dar al compañero Diputado.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita argumentó: Gracias Señor Presidenta, hay disculpe que tanto solicito, si es en todo el territorio nacional, entonces que quede especulado en ese Artículo, que quede todo el Territorio Nacional, porque comprendo lo que Usted me dice, muchos de los que tienen un subsidio ya no lo van a recibir, porque lo están prácticamente cambiando por este gas licuado, pero hay personas que tienen taxis que no tienen ese subsidio y que así va haber un ahorro, entonces me entiende creo que la población este ahorro que van a tener los dueños de taxis también hay que traspasarlo para las personas o para los usuarios, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Bienvenidos los amigos taxistas, un gusto tenerlos aquí (y amigas).

El Honorable Diputado Secretario Eliseo Noel Mejía Castillo manifestó: En consecuencia queda Aprobada la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Lea el Artículo Secretario, no es nada malo no se preocupe.

El Honorable Diputado Secretario Eliseo Noel Mejía Castillo apuntó: ARTÍCULO 1 (Único debate). Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que elabore y adjudique por los procedimientos legales establecidos, un Fideicomiso para la conversión en el sistema de carburación de taxis de uso de combustible (gasolina) a gas licuado del petróleo,

mejor conocido como LPG vehicular. Los fondos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos destinados a subsidiar al sector de taxis serán depositados directamente por la Secretaría de Finanzas al Fideicomiso bajo las condiciones que se establezcan en el mismo.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta exteriorizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos los compañeros, solamente es una pregunta sobre este Artículo, estamos planteando la generación o la creación de un Fideicomiso, ese Fideicomiso va ser para la conversión de combustible más caro a más barato que es el LPG, eso implica que hay que hacer alguna transformación en el vehículo, entonces mi pregunta es ¿si alguna disposición o incorporar en esta disposición? Porque si hay que importar algo de esos equipos para la conversión de los vehículos que esos equipos no vayan a pagar impuestos, porque si van a pagar impuestos, va ser mayor el costo y menor la cantidad que podemos aprovechar para poder mejorar a toda la flotas de taxis a nivel nacional, solamente es una pregunta para que si hacemos ésto, que lo hagamos en sentido integral para que le beneficio sea más amplio, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Es correcto, ya está en una Ley que impulsamos desde el 2004, estaba chiquito yo, era Secretario del Congreso en esa época, el trabajo crece, entonces el tema es que está contenido ahí, pero lo que abunda no daña, podemos agregarlo si la Comisión está de acuerdo, porque al final es para multiplicar el beneficio, dice que si el Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y aceptado por la Comisión Dictaminadora.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana quien externó: Gracias Señor Presidente, volvemos a casa gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Mire como soy de solidario con el Partido Liberal.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana argumentó: Me quiero referir en este tema, porque hace unos cuatro (4) meses y lo hice también en el período pasado, sometí a la Cámara la importación de los carros híbridos que se mueven por combustible y se mueven por electricidad, no me opongo al proyecto de los compañeros de los taxis, pero sin duda alguna, en los carros híbridos son una mejor alternativa para el país. 1) Porque estos vehículos hacen aproximadamente sesenta y cinco kilometro por galón, un carro que normalmente y se lo digo con propiedad porque tengo un Toyota Prius 2008 e igualmente tengo un Honda Civic 2008 que es la cilindrada 1.8 de cuatro cilindros y en el Proas que es eléctrico cuando le echamos la misma cantidad de dinero, que es aproximadamente Ocho Cientos Lempiras (L.800.00) a la Semana, el Civic solo me hace una semana y en el Prius hace aproximadamente dieciséis (16) días de recorrido, es el doble de recorrido que se hace con la misma cantidad de combustible, ésto significaría incluso darle la oportunidad a todos

los señores dueños de los taxis que pudiera ingresar al país carros híbridos ya hay un arancel bajo, pero que puedan ingresar al país solamente carros híbridos que no sean mayores de seis (6) años, porque hay una situación con estos vehículos que si son más de seis (6) años la batería que usan normalmente les cuesta como Mil Quinientos Dólares (US\$.1,500.00), entonces estamos tratando de proteger que los carros que trajeran sea que su batería vengan en buenas condiciones, hay otra situación bien interesante que el país gastaría menos en la factura de combustible si se les permitiera a todas las personas que prestan el servicio de taxis en el país, que podrán ingresar estos vehículos pagando un arancel bastante menor que al que actualmente tienen, ese fue el Proyecto que yo presenté en aquel momento, aparte de eso el país se contaminaría menos, porque estos carros tienen la ventaja que cuando ustedes los para o les pone el freno dejan de consumir combustible y automáticamente entra el sistema eléctrico, doy esta recomendación porque yo estoy seguro e incluso los dueños de los taxis se ahorrarían prácticamente Setecientos Lempiras (L.700.00) en combustible en una semana que es una cantidad bastante atractiva, y hay otra situación que como es una tecnología bastante nueva y soy una de las personas que creo mucho en adaptarnos a los cambios que se está generando en el mundo, se podría generar un negocio a parte de una preparación a parte de INFOP para muchachos técnicos especialistas en este tipo de vehículos, yo creo que habría que no me estoy oponiendo a lo del LPG porque también conozco esta tecnología, pero para convertir un carro gasolina LPG solo el sistema creo que está costando actualmente como Dieciséis Mil (L.16,000.00) entre el tanque que llevan atrás y de todo el sistema que los hace convertirse de gasolina la LPG, quiero dejar esta situación planteada únicamente para que se

haga un estudio, primero pensando en el país que le conviene más al país, por con estos carros si hay un ahorro en la factura petrolera, con los del LPG no hay un ahorro tan sustancial porque siempre se tiene que importar el LPG, y en este sentido si hay un ahorro en esa factura y pues hacer un comparativo de gente especializada haber que es lo que más le conviene al país y lógicamente darle este beneficio a ellos para que los beneficiados después del país sean ellos, e incluso el usuario porque al haber un ahorro lógicamente ellos se los puedan trasladar a los beneficiarios, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Solo para su tranquilidad en efecto esa es una tendencia de buscar prácticamente habíamos hablado de bajar arancel el tema del híbrido, pero en este caso particular ya ellos tienen unidades, al migrar de gasolina a gas es un promedio diario entre Doscientos (L.200.00) y Trescientos Lempiras (L.300.00) diarios, la rebaja es impactante, el esquema es que durante los próximos cuatro (4) años lo que el Estado da en subsidio se vaya colocando en ese Fideicomiso y el Fideicomiso resuelve la conversión pero después de los cuatro (4) años que ganamos el resto de los hondureños, que ya no hay que erogar subsidio, ¿Qué ganan ellos de inmediato al hacer la transformación? ellos ganan un ahorro y además se resuelve el tema de esos alzas y bajas de la tarifa, vamos bien, tenemos el compromiso con ustedes tratar ése otro tema para que nos vaya también dando otra alternativa al país, y en ese sentido pues lo que hemos venido trabajando con ellos en el 2004 recuerdo yo trabajamos mucho en esa Ley de LPG, pero ahora es un tema de orden puntual y me parece que es un extraordinario beneficio para le pueblo y también es menos

contaminante y el mundo se está moviendo al gas, ya van a ver como la energía térmica va terminar quedando obsoleta, porque el gas va ser la alternativa yo creo que vamos en buena ruta, ya tienen el compromiso y lo acompaño en eso Don Wenceslao Lara Orellana y mucho más ahora que los amigos del Partido Liberal lo reciben con los brazos abiertos.

Los Artículos 3 y 4 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con la sugerencia para el 3 del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, participando además en la discusión el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), amigos(as) Diputados(as) y a los amigos del gremio de taxis, este cambio es muy interesante sabemos que va traer grandes beneficios, pero también en este cambio Presidente hay que ser realistas hay un gran ganador se llama el Grupo Tomza y se llama Z Gas, que son los que importan y los distribuidores del gas LPG en nuestro país, yo siento desde aquí nosotros podemos lograr algo más y ayer lo conversábamos con un grupo de amigos taxistas y lo conversábamos con Don Blas Ramos, siento que parte de estas dos empresas se puede obtener un beneficio para el mismo gremio de los taxis, porque ellos a diario van a tener que ir a fulear sus unidades o echar x cantidades en lempiras y el gran ganador final van a ser estas dos empresas. Entonces creo que estas dos (2) empresas perfectamente pueden subsidiar ayudar con una parte para el equipo que el gremio de los taxis requiere para hacer el cambio a gas LPG, creo que sería interesante tratar de nombrar una Comisión acercarnos a estas empresas y ver que beneficio puede obtener extra los amigos del rubro del taxi, donde perfectamente pueden recibir una especie de subsidio por parte

de estas empresas para obtener otro beneficio aparte, porque al final si sumamos cuantos taxis van hacer su cambio de gasolina a gas LPG también al del mes nos vamos a dar cuenta que la factura de gas LPG en importación también se va aumentar para nuestro país y los grandes beneficiados repito e insisto va ser Grupo Tomza y Z Gas que creo que también debieran de aportar y ayudar al gremio de los taxis, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Vamos a ver cuando yo hablé con los taxistas no me hablaron de ninguna empresa, aquí el Artículo 1 dice: “Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que elabore y adjudique por los procedimientos legales establecidos, un Fideicomiso para la conversión” o sea que el Fideicomiso después tendrá que buscar las empresas nacionales o extranjeras que vengan hacer algo, aquí tiene que haber libre competencia, si uno les ofrece más beneficios y otros más beneficios éso el Fideicomiso tiene que regularlo, éso es lo que entendí yo y por éso no se menciona a ninguna empresa en particular, temas de libre competencia.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros yo creo que lo que habla en la libre competencia me parece adecuado, pero me parece también que para que tenga la mayor transparencia este proceso además de la intervención de las autoridades de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), los taxistas a nivel nacional están organizados y todo este proceso que se está mencionando en este Artículo debe de incorporar a miembros de los taxistas

organizados para supervisar, y vigilar que haya una profunda transparencia en todo este proceso.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Ésa es la idea cuando ello son los proyectistas, entonces lo que tenemos que garantizar aquí es que ustedes estén presentes con las autoridades de SEFIN cuando se monte el Fideicomiso.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Pero que conste en la Ley perdón Señor Presidente para que quede incorporados incluso en la supervisión de cómo se va operar todo ese trámite de transferencia de la gasolina al gas natural.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Entiendo que está, pero lo que abunda no daña como Usted dice podemos volverlo enfatizar, Secretario y que sea como sugerencia también del compañero Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

- 20.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Quiero hacer un paréntesis en la sesión compañeros(as) Diputados(as), he recibido información que varios bancos no están cumpliendo con la Ley de las Tarjetas de Crédito y siguen abusando de la gente, quisiera pedirle a una Comisión Especial y que está tratando de interpretar, que conozco su sentimiento pueden hacernos un trabajo urgente de acudir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Comisión Interventora del Ministerio Público porque no es posible que solamente alguien se crea Gerente o dueño de un Banco e irrespete la Ley éso no es posible, quiero pedirle al Honorable Diputado Augusto

Cruz Asensio que se que así como se ha enfrentado a los temas de la inseguridad no le va tener temor a este tema, que nos ayude a presidir esta Comisión, al Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo que integre esta Comisión, de igual manera al Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez por el lado del Partido Liberal que lo conozco por su buen juicio, pero también por su sentido de justicia, al Abogado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, de igual manera conocedor del tema y como Abogado que también es y muy apasionado de las causas justas y con esto no digo que el resto no, sino que porque necesitamos también gente que conozca de la temática, de igual manera en el caso del Partido Libre talvez el Profesor José Teófilo Enamorado Cárcamo nos puede ayudar, recuerde Profesor que mucha gente que tiene tarjetas de crédito lo usa la gente luchadora para sus propios negocios y pagar un trescientos por ciento casi es igual que pagarle a un usurero de un mercado, éso no puede ser, nada más que estos revestidos de la Ley y con anuncios bonitos y todo lo demás eso no puede ser, también le pediríamos por el lado del Partido Nacional que nos acompañara Don Freddy Espinoza Mondragón que conoce del tema de económica social, de igual manera le pediríamos a los compañeros Diputados: Rolando Dubón Bueso, Corina Dolores Alvarado Barrios, Sara Ismela Medina Galo, así tenemos y también talvez de repente alguien más del Partido Liberal en función de las proporciones el Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar, entonces compañero Cruz Asensio como Usted recién ingresa al recinto les decía a los compañeros que necesitamos una Comisión Especial que le de seguimiento a la implementación de la Ley de las Tarjetas de Crédito porque es cantidad de gente quejándose que los bancos no están respetando éso. Hace poco me reuní con la AHIBA por otros temas y ellos dijeron que si que lo iban a respetar, aquí no queda más que hablar con la Comisión Nacional de Bancos y Seguro y de ser necesario con la Junta Interventora del Ministerio Público, pero nadie puede estar por

encima de la Ley en este país y no se puede seguir abusando de la gente de esa manera, entonces lo prudente creo que es en este momento que ustedes en el corto tiempo con la ayuda del Señor Secretario citemos a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a un miembro de la Comisión Interventora del Ministerio Público y empecemos a decepcionar ésa información, el periodista Efren Bonilla de Diario Tiempo me acaba de informar que a él en lo personal le hicieron ésto y en una oficina de un banco y de igual manera a través del Facebook, del Twitter, he estado recibiendo cantidad de cosa, así es que quería hacer ese paréntesis y pedirles que contribuya con algo que es obligación del Congreso Nacional, es darle seguimiento a las leyes que aprobamos para ver si se están aplicando o no y para eso están los Órganos en este caso la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para que dicte la medida que tiene que dictar verdad, perdonen pero yo creo que dejar pasar un minuto más que sigan incomodando a la gente de esta manera e irrespetando el estamento del Estado éso no puede ser, cerramos el paréntesis.

21.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Proyectos:

- 1) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, previa Exposición de Motivos, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que elabore y adjudique, por los procedimientos legales establecidos, un Fideicomiso para la Conversión en el Sistema de Carburación de Taxis de uso de Combustible (GASOLINA) A GAS LICUADO DEL PETRÓLEO, MEJOR CONOCIDO COMO GLP VEHICULAR); e, Interpretar el Artículo 23 del Decreto No.167-2006 de fecha 27 de Noviembre de 2006, reformado por Decreto No.160-2009 de la LEY DE PREVISIÓN MILITAR, en el sentido que el pago de la Aportación Patronal por riesgo a la que se refiere, corresponde al siete punto por ciento

(7.25%), es obligatoria para mantener el equilibrio actuarial de largo plazo del REGIMEN DE RIESGOS ESPECIALES, por lo que debe ser aplicable a todas las instituciones que tienen afiliados a éste, indistintamente a la estructura de beneficios que se hayan acogido.

- 2) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 31 de la LEY DE EFICIENCIA EN LOS INGRESOS Y EL GASTO PÚBLICO, Decreto No.113-2011 de fecha 24 de Junio de 2011 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 8 de Julio de 2011, en relación a que las Empresas acogidas a los beneficios en regímenes especiales de tributación creadas por Ley como incentivos a las exportaciones podrán realizar actividades distintas para la venta del mercado nacional del total o parcial de su producción, excepto en el caso de las empresas comerciales básicamente de reexportación.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy bien pediría a la Comisión Ordinaria de Presupuesto que sea la dictaminadora de inmediato de esa iniciativa porque nos está generando serios problemas de competitividad, muchas empresas han venido a instalarse, solo para darles un ejemplo una de ellas con el anuncio hace de hace tres años que íbamos a cambiar la matriz energética usando energía limpia está produciendo tubos y compuertas desde Honduras para toda América Latina, pero ahora no pueden venderle a las renovables hondureñas porque hay una prohibición ahí que está obstaculizando eso cuando bien puede pagando los impuestos, lo hacen en un parque industrial, pagan los impuestos y se resuelven, Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez,

rogándole con esa elocuencia que le caracteriza y puntualidad resumir la exposición de motivos y adjuntar el proyecto.

- 3) El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a interpretar el Artículo 112 del Decreto No.25-2013, en el sentido que para la aplicabilidad del mismo se entenderá el monto máximo de porcentaje de Jubilación que le permite la LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN RESPECTIVA, al porcentaje de pensión aplicable sobre el Salario Base Mensual (SBM), que corresponda a la fecha de retiro del participante en base a la propia LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR Y SU REGLAMENTO.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Bienvenidos(as) compatriotas de Peña Blanca, un gusto tenerlos aquí, me alegra porque este día más tarde vamos hacer historia con ustedes aprobando esa primera región y lo bueno es que ha sido bajo un esquema de una democracia directa donde ustedes vienen y participan, donde ya no solamente el Diputado, el Alcalde o el Presidente tiene decisión sino la ciudadanía y son ustedes, así es que éso para mi es importante antes de que yo me vaya a campaña quiero que resolvamos éso, gracias, bueno hablando de éso tenemos un compromiso aquí con la compañera Victoria Carrasco para que presentemos el último proyecto y sigamos con las Zonas Económicas.

- 4) La Honorable Diputada Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), para que extienda Escritura de Traspaso de Dominio del

Terreno, ubicado en PEÑA BLANCA, SANTA CRUZ DE YOJOA, Departamento de Cortés, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Esta Iniciativa la pasaríamos también a la Comisión Ordinaria de Presupuesto, porque tiene que ver también con bienes nacionales rogándoles que después de la lectura del Acta al final de la sesión de este día podamos tenerlo listo para dictamen y aprobarlo y que también se lleven este apoyo de parte del Congreso Nacional nuestros vecinos de Peña Blanca y amigos, rogándole a Don Carlos Aguilar ser lo más breve posible más que Javier Menocal que yo se puede para entrarle al tema, un asunto de Trujillo.

- 5) El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Corporación Municipal de Trujillo, Departamento de Colón, para que suscriba una Modificación al Convenio con Expediente No.0300747/1095/11, suscrito con la agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por un monto de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS UN LEMPIRA CON VEINTE CENTAVOS DE LEMPPIRA (L.750,701.20), el que servirá para la terminación del Proyecto Desarrollo Integral en Zonas Urbanas Marginales en el Municipio de Trujillo.
- 6) Oficio No.DGCP-DEN-523/2013 de fecha 11 de Junio de 2013 remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2116, suscrito el 11 de Junio de 2012 entre el

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.76,060,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR LOGÍSTICO, SECCIÓN II EL QUEBRACHAL-PUENTE SAN JUAN Y SECCIÓN III, PUENTE SAN JUAN-GOSACORÁN.

- 7) Oficio DGCP-DEN-514/2013, de fecha 7 de Junio de 2013, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO, suscrito el 06 de Junio de 2013, entre el BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.145.000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR LOGÍSTICO, SECCIÓN II EL QUEBRACHAL-PUENTE SAN JUAN Y SECCIÓN III, PUENTE SAN JUAN-GOASCORÁN.
  
- 8) Oficio No.SDP-344-2013, con fecha 11 de Junio de 2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR LOGÍSTICO, CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO – GOASCORÁN, SECCIÓN II EL QUEBRACHAL-PUENTE SAN JUAN II Y SECCIÓN III, PUENTE

SAN JUAN-GOSACORAN. Con el señor JORGE DE OLIVEIRA RIBEIRO FILHON, en representación de la Constructora OAS LTDA, y los Señores ALOISIO MACHADO COSTA REIS Y ADIR JOSE DE FREITAS JUNIOR, en representación de la CONSTRUCTORA QUEIROZ GALVAO, S/A, suscrito a los Veintiocho días de Agosto de 2012.

- 9) Nota enviando el Proyecto de Presupuesto referente a aprobar el Presupuesto de Recursos y Gastos de la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, por un monto de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS (L.1.665,722.258.00).
  - 10) El Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 33 del Decreto No.223-2012 de fecha 18 de Enero de 2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33,044, el 6 de Febrero de 2013, que contiene LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, EJERCICIO FISCAL 2013, en relación a las Gastos de representación dentro y fuera del país.
- 22.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bueno gracias por acompañarnos Don Pedro Gómez, Oscar Portillo, Julio César Fernández, Víctor Manuel Aguilar, Juan Manuel Santos, Héctor Raudales, Emilio Muñoz, Roni Javier Figueroa, Jorge Lanza, que son de los que están aquí, pero igual el saludo a todos los que están allá y los otros que no pudieron llegar, aquel día allá en la

Kennedy no cabían dentro del Salón estaban todavía afuera entiendo que son alrededor de quince mil (15,000) taxis en todo el país, Don Blas Ramos de igual manera gracias a todos los compañeros diputados por apoyar este proceso y bueno esperamos que dentro de poco ustedes puedan tener esos beneficios que se traduzcan en beneficios para el pueblo hondureño, y asumo que al igual que las señoras con los nuevos ecofogones, la cara de ustedes va a andar más blanquita en unos meses. En nombre de todos los aportantes y el pueblo hondureño establecimos conversaciones hace un año, seis (6) meses por ahí y ahora el Congreso ha cumplido y queríamos hacer la firma de este Decreto para que ya pase de inmediato a Presidencia y sea publicado una Ley que ahora permite la consolidación de deudas para los hondureños (as) beneficiarias del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) que pueden garantizar con sus aportaciones y con su deducción en planilla prácticamente cero riesgo en las operaciones de préstamo, consolidaciones para pagar esas terribles deudas de las Tarjetas de Crédito, pero también para un tema de vivienda, esquemas de vivienda muy interesante como la auto construcción y siento que esa Junta Directiva del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) ha entendido que ésto tiene que llevar un componente social además del crecimiento económico del fondo, yo quiero agradecerles a ustedes la tolerancia, la paciencia que han tenido durante a insistencia nuestra, pero también quiero destacar frente a la Cámara y del pueblo hondureño que ustedes le han venido a dar un giro significativamente diferente muy positivo al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), yo recuerdo hace unos cuatro (4), cinco (5) años, mucha gente quejándose de que pasaba porque no les regresaban sus aportaciones, hoy el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) lo está haciendo, Don Daniel Durón Presidente felicitaciones de parte nuestra, nuestro reconocimiento, Don Ricardo Moncada, Vicepresidente del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), Don Alejandro Alvares Director, Don Leopoldo Durán

Puerto con quien tenemos también otros compromisos en el tema del Agro, representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) Enrique López, Gerente del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) que está aquí también, Germán Castro del Sector Obrero y nuestro amigo insigne, líder de la ESTENEE, Don Miguel Aguilar que también ha sido parte de Este proceso de mucho progreso, como mañana les voy a dar una noticia a todos ustedes queríamos dejar firmada esta Ley para que no me fuera reclamar el Abogado Montes también, gracias por estar aquí, que no me fuera reclamar Don Daniel Durón ahí que le habíamos dejado engavetada la firma, vino a cumplir lo que habíamos comprometido con varios compañeros Diputados de todas las Bancadas, a la Comisión que trabajó en esto de igual manera nuestro agradecimiento a todos ustedes compañeros(as) Diputados(as), entonces si me acompañan los secretarios firmamos esto y se lo entregamos a los amigos aquí del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y después Don Daniel Durón tiene que ir a gestionar la firma allá a Presidencial allá se tardan un poco más, o como revisan ahí, pero en el caso suyo creo que le van hacer fax trac como dice Miguel Ángel Gámez, así es de que es un gusto y si quiere nos acompañan aquí por favor Directivos del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), pasen adelante.

El Señor Daniel Durón, Presidente del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) manifestó: Quiero aprovechar esta oportunidad para oficialmente agradecer la disponibilidad y la voluntad que tenía este Congreso para aprobar una Ley que paradójicamente tuvo que haber sido aprobada desde sus inicios, una Institución insignia que habría que conocerla un poquito más a fondo para darse cuenta de lo que realmente es y lo que realmente significa para los trabajadores más pobres, el ochenta por ciento (80%) de los cotizantes al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) hay que decir que es una confluencia al

Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) es una Institución única de América Latina, sin necesidad de negociar contrato colectivo ahí, el Patrón aporta 1.5% del salario del trabajador y el trabajador igual a una cuenta individual del trabajador, el ochenta por ciento (80%) de los trabajadores y trabajadoras a portantes a este Régimen están en el rango de dos salarios mínimos para abajo, lo que quiere decir obviamente que la aportación es muy baja en relación a las posibilidades que puedan tener para acceder a la vivienda a una vivienda que es carísimo en este momento, hemos propuesto inclusive cambiar el concepto o la denominación del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) en función de sus objetivos, el ochenta por ciento (80%) no ha tenido acceso habría transformar un poco el concepto del beneficio, y le hemos denominado entonces ayudas o acceso a préstamos para soluciones habitacionales, un trabajador que esté ganando el salario mínimo y que tenga problemas de legalización de la tierra o vive en la casa de su madre por ejemplo, perfectamente puede optar un préstamo a cargo de sus aportaciones para por lo menos ponerle piso a su casa o arreglar las puertas, el formulismo el peñisismo lo hemos dejado un poquito mucho atrás, hay cosas en este país que se pueden hacer con sentido común, porque los técnicos asesoran y analizan y analizan financieramente y garantizan la sostenibilidad de las cosas, pero muchas veces los dineros que se administran son inoficiosos en función de los grandes problemas que tiene este país que son fundamentalmente sociales, y ése es el tema del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) el sesenta y ocho por ciento (68%) de las devoluciones que ha hecho el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) a través de su historia ha sido para trabajadores que ganan un salario mínimo mensual, el cincuenta y ocho por ciento (58%) de los a portantes al Régimen están ubicados en aquellas empresas que tienen menos de diecinueve (19) trabajadores lo que quiere decir con claridad que la sostenibilidad de esta institución la brinda la micro

empresa, y en función de éso es que estamos haciendo y propiciando nuevos productos, por que el tema es ahora que hay que hacer con esta Ley, porque aprobar la Ley por si mismo éso no resuelve absolutamente nada, en relación a los problemas que tiene la gente de accesibilidad a este Régimen y hemos planteado tres cosas para no ser largo en ésto, o primero se resuelve la unanimidad aquí se demuestra que los fondos o los recursos que aportan los patrones y los trabajadores, cuando son manejados por si mismo se maneja con eficiencia porque son los dueños, y hemos planteado en la Ley la unanimidad en las decisiones que ésto también debe de ser un buen para todo la integralidad de los problemas que tiene este país, procurar presidente obligar al con censo a la discusión en función de los temas que se tienen que resolver, y éso se ha logrado en esta Ley, y otro tema de alta democracia es la Alternabilidad en la conducción repito hay cosas que se resuelve con sentido común no necesariamente con formulas si uno se da cuenta que el ochenta por ciento (80%) de la gente no tiene acceso entonces hay que buscar alternativas, para que la gente crea en estos instrumentos y si no ese dinero va estar al servicio de la especulación como obviamente están en este momento, parte de esa consolidación de las deudas de las tarjetas de créditos gran cantidad de ésos recursos son de los trabajadores que aportan al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), entonces porqué no pensar en devolverles un servicio con esos recursos que tienen ahí, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) tiene excedentes aproximadamente de Cinco Mil Millones (5,000,000,000.00) eso quiere decir que ha sido bien administrada la Institución, ha logrado el éxito y la sostenibilidad financiera es uno de los Régimen más sano que tiene el país, cumplió el tema financiero la sostenibilidad, los productos rentables en veinte (20) años, ahora hay que dedicarle buscar alternativas del grado objetivo principal del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) que es el aspecto social para que la gente vuelva a creer en ésto, hay Cinco Mil Millones

(5,000,000,000.00) de excedentes que están en el patrimonio del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) a que hay que acreditarlo a los trabajadores para empezar, y repito cualquier decisión que se tome tiene que ir en el marco de la sostenibilidad del Régimen porque el peor error que podemos cometer como el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) es una Institución de ahorro y préstamo para empezar y que ese dinero es de los trabajadores que tomemos decisiones sin consulta o aligeradas y que después le digamos al trabajador cuando vaya a pedir sus ahorros que no hay, cualquier decisión obviamente tiene que ir en el marco de la garantía de la inversión y rentabilidad que ésto pueda producir, hay Cuatro Mil Ochocientos Millones (4,800,000,000.00) invertidos en bonos del Estado, éso es bueno que lo sepan porque si el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) de una u otra forma a contribuido con estos recursos de los trabajadores, los trabajadores que menos ganan han contribuido también a la mismas sostenibilidad del Estado y del Gobierno, entonces no podemos más que comprometernos Presidente, las cosas buenas hay que aceptarlas de donde vengan, y que bueno que ustedes han tomado esta decisión de legislar una Institución regularla, nunca se ha separado los sectores ahí en esa Institución independientemente de cualquier acontecimiento que se haya producido, termino aquí tres decisiones que están incorporada a la Ley, vamos hacer experimentos proyectos pilotos, en principio con Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) para empezar con el tema de la consolidación de deudas y tarjetas, Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) para un producto innovador que se llama préstamos automáticos, un trabajador puede acceder a partir de estas Ley y la reglamentación por supuesto al setenta y cinco por ciento (75%) de sus recursos, para soluciones habitacional y puede ser también para las tarjetas de crédito, con la garantía de que el patrono el empleador que quiera ayudarle a su trabajador obviamente deviene a la obligación de hacer las deducciones por planillas para garantizar el retorno y que el

trabajo tenga crédito y pueda seguir solicitando acceso a los beneficios de los beneficios de la Institución y un Proyecto Piloto Presidente y diputados (as), para el tema del auto construcción y vivienda comunitaria, estamos buscando en principios nuevas nuevas opciones que se pueden hacer, aquí lo que ha faltado es voluntad, y yo creo con el sector privado que hay que reconocerle su participación porque también ha habido apertura, esta nueva la reconfiguración del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) nos ha permitido esto también plantear la Ley y cumplir con esas aspiraciones que le hemos planteado al Congreso, y hemos tomado decisiones como las siguientes, tenemos ya las Cooperativas como nuevos intermediarios financieros, ya no son el Sistema Bancario, tenemos un convenio firmado con Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH), con veinte y cinco (25) Cooperativas que están supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y algo interesante el sesenta y ocho por ciento (48%) decía yo de las devoluciones que se han hecho los trabajadores ha sido de un salario mínimo y antes se le entregaba a un año plazo después de haber dejado de laboral, hemos reducido ese tiempo a seis (6) meses, a los seis (6) meses un trabajador tiene el derecho y eso ya está aprobado por decisión administrativa a ir a recoger sus ahorros a la institución que se los tiene que entregar en un término no mayor a tres días, porque un trabajador que deja de elaborar por muchos años en una empresa esperar un año que estuvo bien ya estuvo bien durante todo ese tiempo para consolidar el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), no es posible que estemos esperando un año para devolvérselo, se va a los Estados Unidos o se le olvida y pierde esos recursos, entonces en función de eso Presidente queremos agradecer esta decisión del Congreso este apoyo este respaldo y créanlo que viendo el tema socialmente y asumiendo los problemas, la crisis que tiene la mayoría el ochenta por ciento (80%), el noventa por ciento (90%) los hondureños creo que lo vamos hacer bien, muchas

gracias Señor Presidente, por esta oportunidad y ojalá que ustedes nos sigan colaborando en todas estas decisiones que le ayudan a los más pobres, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muchas gracias Don Daniel, gracias a ustedes, representante del Sector Privado Ingeniero Alvares y un paréntesis a la Comisión de ganadería en la próxima sesión después de este receso, tenemos compromiso con la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH), Don Leopoldo Durán en sacar esa Ley también de auto gravamen para repotenciar el sector productivo, que no solamente seamos los cafetaleros con ese esquema si no también los ganaderos, ahí entramos también nosotros.

El Señor Daniel Durón, Presidente del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) expresó: De una solicitud que nos han hecho aquí, porque es difícil tener una oportunidad como ésta, hay una reforma a la Ley del Código, reformaron el Código de Trabajo para extender el período de Auxilio de cesantía a veinte y cinco (25) años, una reforma y éso está en el Código de Trabajo la reforma que se hizo en el Congreso pasado, pero ésto no se ha aplicado estando aprobado por el Congreso a los trabajadores del sector público y es bueno que este Congreso Nacional y éso ya está en el Poder Ejecutivo para que haya estandarización de beneficios entre los trabajadores del Sector Privado y a los trabajadores que ustedes también representan aquí que son los trabajadores del Sector Público, entonces hacemos la solicitud oficial Presidente para que por favor vayamos al Poder Ejecutivo y que nos digan porque no han firmado ese Decreto que lo firmó el Congreso Nacional que beneficiaría a una gran cantidad de trabajadores del Sector Público, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Señor Secretario haríamos la gestión vía su persona con el Presidente del Poder Ejecutivo y además Don Daniel Durón Como Usted lo mira bastante seguido a él también, creo que es bueno que se lo pida a él de una vez.

El Ingeniero Álvarez, Representante del Sector Privado manifestó: Si muchas gracias, a la mesa principal a todos nuestros representantes Diputados(as) en el Congreso Nacional, en el año 1980 que se aprobó por medio de una Asamblea Nacional Constituyente lo que hoy denominamos nosotros nuestra Constitución Política se incorporó ahí lo que se llama Créase el Fondo de Social de la Vivienda, en ése tiempo un grupo de colegas estaba Don Sito Simón, Cristóbal Sierra, Ángelo Botazzi Suárez, con los Representantes del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), nos tardamos más o menos diez (10) a doce (12) años en convencer al sector privado y al sector laboral y que se creara el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), un mecanismo es encontrar una salida del mismo sector privado a la problemática que mencionó aquí Don Daniel Durón de llegar al más pobre, pero este proceso es importante que nosotros como hondureños nos demos cuenta de esto doce (12) años de análisis de una Ley en la cual se incorporaban un traslado de la Riqueza del Sector Privado, donde se le da al trabajador una cantidad similar a que él aporta y que se va a una cuenta personal que es un beneficio que no se indica y no se entiende por parte inclusive de los trabajadores de que su rentabilidad de las aportaciones que hacen en forma individual representan un cien por ciento (100%) de rentabilidad porque el sector privado decidió de las negociaciones allá por el 92 que si que se le dieran un cien por ciento (100%) de esas aportaciones a cada trabajador del Sector Privado, pero fíjense y éste es importante recalcar, no han pasado veintiún años (21) y

el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) el Gobierno no le asignó ningún recurso, fue en ese momento que la cama de la construcción les prestó Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) a este Régimen para iniciar una cuenta de ahorro y que posteriormente tenemos a disponibilidad según lo menciona aquí el Presidente del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) Don Daniel Durón, que junto con la nuestra Presidenta Alin Flores llegaron a este gran consenso y tenemos Trece Mil Millones de Lempiras (L.13,000,000,000.00), ¿Qué significa éso? Que además del tiempo y la voluntad política de tres sectores laborales, sector privado y Gobierno, que ella tripartismo al ponerse de acuerdo y tomar en cuenta que requiere tiempo a la generación de riqueza ahora en este momento se disponen de suficiente cantidad de dinero para iniciar programas sociales, no se puede por Decreto generar riquezas solo se puede mediante ahorro interno y solo se va poder mediante la incorporación de estos tres (3) sectores importantes en la economía del país, agradecemos como sector privado que esta Ley que fue consensuada no fue incorporada ningún elemento que pudiera cambiarle el gran consenso que se tuvo con el Sector del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) a través de Doña Alín Flores y el sector laboral a través de Don Daniel Durón y el sector Gobierno que estuvo representado el Régimen de Aportaciones Privadas que se llegara este consenso y hoy lo que les digo una nueva etapa nace pero a partir de la generación de riquezas, sin generación de riqueza nunca vamos a poder combatir la pobreza, con Decretos de acá y orden tampoco vamos a generar, se requiere siempre la participación de este tripartismo en qué mundo decide entonces logrando programas racionales, muchas gracias que Dios les Bendiga a todos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Gracias a ustedes, Señor Secretario, gracias a ustedes a los amigos del Régimen de

Aportaciones Privadas (RAP), ya saben a la orden y a los dirigentes del sector de los taxista, si pasan por favor aquí, Don Carlos el oficial los va conducir a la Presidencia.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias compañero Diputado y estaríamos cerrando la sesión, todavía no nos vamos porque se introdujo una Iniciativa de Ley por la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López que estaríamos discutiendo el Dictamen en breve minutos, así que estaríamos aprobando el Acta en un minuto nomás, que aprobamos el día de hoy se nombra la misma Comisión de Estilo, que nombré al principio, los últimos temas ya que estaríamos cerrando después del retiro y si le otorgamos el permiso al Presidente del Congreso para que se pueda ausentar durante el tiempo que falta a las elecciones generales, estaríamos cerrando la sesión legislativa y convocando nuevamente después del receso que aprobamos en este Congreso Nacional, así que para que estén enterados todos de igual manera a la Bancada del Partido Nacional los estarían llamando el día de mañana para hablar algunos asuntos antes del retiro del Señor Presidente del Congreso, me dice que ya tenemos el Acta por favor Señor Secretario.

23.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, nombró las comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos orientados a: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que elabore y adjudique, por los procedimientos legales establecidos, un Fideicomiso para la Conversión en el Sistema de Carburación de Taxis de uso de Combustible (GASOLINA) A GAS LICUADO DEL PETRÓLEO, MEJOR CONOCIDO COMO GLP VEHICULAR); Reformar el Artículo 31 de la LEY DE EFICIENCIA EN LOS

INGRESOS Y EL GASTO PÚBLICO, Decreto No.113-2011 de fecha 24 de Junio de 2011 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 8 de Julio de 2011, en relación a que las Empresas acogidas a los beneficios en regímenes especiales de tributación creadas por Ley como incentivos a las exportaciones podrán realizar actividades distintas para la venta del mercado nacional del total o parcial de su producción, excepto en el caso de las empresas comerciales básicamente de reexportación; Autorizar a la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), para que extienda Escritura de Traspaso de Dominio del Terreno, ubicado en PEÑA BLANCA, SANTA CRUZ DE YOJOA, Departamento de Cortés, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud; Autorizar a la Corporación Municipal de Trujillo, Departamento de Colón, para que suscriba una Modificación al Convenio con Expediente No.0300747/1095/11, suscrito con la agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por un monto de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS UN LEMPIRA CON VEINTE CENTAVOS DE LEMPIRA (L.750,701.20), el que servirá para la terminación del Proyecto Desarrollo Integral en Zonas Urbanas Marginales en el Municipio de Trujillo; PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR LOGÍSTICO, CARRETERA VILLA DE SAN ANTONIO – GOASCORÁN, SECCIÓN II EL QUEBRACHAL-PUENTE SAN JUAN II Y SECCIÓN III, PUENTE SAN JUAN-GOSACORÁN, con el Señor JORGE DE OLIVEIRA RIBEIRO FILHON, en representación de la Constructora OAS LTDA, y los Señores ALOISIO MACHADO COSTA REIS Y ADIR JOSE DE FREITAS JUNIOR, en representación de la CONSTRUCTORA QUEIROZ GALVAO, S/A, suscrito a los Veintiocho días de Agosto de 2012; Aprobar el Presupuesto de Recursos y Gastos de la EMPRESA NACIONAL

PORTUARIA (ENP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, por un monto de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS L.1.665,722.258.00); y, Reformar el Artículo 33 del Decreto No.223-2012 de fecha 18 de Enero de 2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33,044, el 6 de Febrero de 2013, que contiene LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, EJERCICIO FISCAL 2013, en relación a las Gastos de representación dentro y fuera del país; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 2) El Proyecto de Decreto referente a interpretar el Artículo 23 del Decreto No.167-2006 de fecha 27 de Noviembre de 2006, reformado por Decreto No.160-2009 de la LEY DE PREVISIÓN MILITAR, en el sentido que el pago de la Aportación Patronal por riesgo a la que se refiere, corresponde al siete punto por ciento (7.25%), es obligatoria para mantener el equilibrio actuarial de largo plazo del REGIMEN DE RIESGOS ESPECIALES, por lo que debe ser aplicable a todas las instituciones que tienen afiliados a éste, indistintamente a la estructura de beneficios que se hayan acogido; lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 3) El Proyecto de Decreto referente a interpretar el Artículo 112 del Decreto No.25-2013, en el sentido que para la aplicabilidad del mismo se entenderá el monto máximo de porcentaje de Jubilación que le permite la LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN RESPECTIVA, al porcentaje de pensión aplicable sobre el Salario Base Mensual (SBM), que corresponda a la fecha de retiro del participante en base a la propia LEY DEL INSTITUTO DE

PREVISIÓN MILITAR Y SU REGLAMENTO; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad.

- 6) Los Proyectos de Decretos contentivos de: CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2116, suscrito el 11 de Junio de 2012 entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.76,060,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR LOGÍSTICO, SECCIÓN II EL QUEBRACHAL-PUENTE SAN JUAN Y SECCIÓN III, PUENTE SAN JUAN-GOSACORÁN; y, CONTRATO DE PRÉSTAMO, suscrito el 06 de Junio de 2013, entre el BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.145.000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR LOGÍSTICO, SECCIÓN II EL QUEBRACHAL-PUENTE SAN JUAN Y SECCIÓN III, PUENTE SAN JUAN-GOASCORÁN; los envió a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

24.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 12 de Junio del año Dos Mil Trece, a las 8:20 de la noche, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;

